



Normas urbanísticas municipales de Saldaña (Palencia)

DI-MI MEMORIA INFORMATIVA - Documento para Aprobación Definitiva. Julio 2016

Promotor: Ayuntamiento de Saldaña (Palencia)
Redactor: UTE PLANZ Planeamiento Urbanístico SLP – GAMA Grupo de Alternativas Medioambientales y Territoriales SL

I. CONTEXTO TERRITORIAL DE SALDAÑA	3
I.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES DEL TÉRMINO MUNICIPAL.....	3
I.2. ENCUADRE REGIONAL DEL MUNICIPIO	4
II. ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL TÉRMINO MUNICIPAL	5
II.1. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA	5
II.1.1. Referencias documentales	5
II.1.2. Los orígenes del poblamiento de Saldaña.....	5
II.1.3. La ocupación visigoda y la reconquista	5
II.1.4. El Condado de Saldaña.....	6
II.1.5. Saldaña en el reino de Castilla	6
II.1.6. Los judíos en Saldaña	7
II.1.7. La Villa.....	7
II.1.8. El Mercado de los martes	8
II.1.9. En el final del reinado de los Austrias y en el inicio del de los Borbones.....	8
II.1.10. Saldaña en el siglo XIX.....	9
II.1.11. Saldaña en el siglo XX.....	12
II.1.12. Saldaña en la actualidad	13
II.2. CONDICIONES URBANÍSTICAS DEL MUNICIPIO Y SU TERRITORIO.....	14
II.2.1. Introducción	14
II.2.2. Condición geográfica y desarrollo urbano	15
II.2.3. El sistema urbano y la arquitectura tradicional	16
II.2.4. Planeamiento vigente	18
II.3. ANÁLISIS DEL MEDIO BIOFÍSICO.....	42
II.3.1. Relieve.....	42
II.3.2. Clima	45
II.3.3. Régimen hídrico	48
II.3.4. Suelos.....	52
II.3.5. Vegetación.....	53
II.3.6. Fauna	59
II.3.7. Condicionantes legales sobre el medio ambiente	65
II.3.8. Riesgos ambientales	76
II.4. CONDICIONES DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO	84
II.4.1. Estructura productiva	84
II.4.2. Población.....	93
II.4.3. Poblamiento.....	99
II.4.4. Vivienda	101
II.4.5. Usos del suelo en el término municipal	102
II.4.6. Estructura de la propiedad.....	107
II.4.7. Perfil socioeconómico del Conjunto Histórico de Saldaña.....	108
II.5. ANÁLISIS DEL MEDIO URBANO	111
II.5.1. Formas tradicionales de ocupación del territorio, dinámica urbana, procesos y tendencias.	111
II.5.2. Formación del núcleo de población y trasformaciones por desarrollo	111
II.5.3. Estructura urbana, Condiciones y formas de agregación de la edificación.....	112
II.5.4. Valores arquitectónicos de la edificación.....	124
II.5.5. Usos del suelo	126
II.5.6. Dotaciones y servicios urbanos existentes	128
II.5.7. Infraestructuras.....	131
II.6. PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	146
II.6.1. El Conjunto Histórico de Saldaña.	146
II.6.2. Patrimonio arquitectónico y urbano	150
II.6.3. Patrimonio arqueológico	151

II.7. PAISAJE.....	155
II.7.1. Unidades de paisaje.....	155
II.8. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO	159
II.8.1. Encuadre.....	159
II.8.2. Elementos Estructurantes del territorio	160
II.8.3. Elementos estructurantes del sistema urbano	163
III. DIAGNÓSTICO APLICADO	167
III.1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL.....	167
III.2. LOS NÚCLEOS MENORES	170
III.3. CONFLICTOS IDENTIFICADOS	172
III.3.1. Problemas de Incomplección de la trama urbana	172
III.3.2. Problemas de tejidos urbanos.....	173
III.3.3. Problemas de calidad ambiental en el paisaje urbano	174
III.3.4. Problemas de conservación de la edificación con valores arquitectónicos y urbanos	175
III.4. POTENCIALIDADES RECONOCIDAS Y ACCIONES DE MEJORA.....	176
III.5. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO SOBRE EL CONJUNTO HISTÓRICO	178
III.5.1. Diagnóstico del Conjunto Histórico: Demandas de ordenación.....	179
III.5.2. Estado actual del Conjunto Histórico.....	180
III.5.3. Modelización de las condiciones de ordenación vigentes	182
III.6. TENDENCIAS DE EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO. ESQUEMA DAFO	188
III.6.1. Encuadre.....	188
III.6.2. Debilidades	188
III.6.3. Fortalezas	189
III.6.4. Amenazas	189
III.6.5. Oportunidades.....	190
III.7. PRINCIPALES CONSIDERACIONES A INCLUIR EN LA PROPUESTA.....	191
IV. ANEXOS	193
A. ANEJO DOCUMENTAL	193
B. INDICES DE FIGURAS	199
C. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS	203
EQUIPO REDACTOR	205

I. CONTEXTO TERRITORIAL DE SALDAÑA

I.1. SITUACIÓN GEOGRÁFICA Y LÍMITES DEL TÉRMINO MUNICIPAL

El término municipal de Saldaña se ubica en la provincia de Palencia, Castilla y León, “dentro de la comarca natural de La Vega de Saldaña, que junto a las de La Valdavia, La Cueva, Ojeda y Boedo, forman el nexo de unión entre las altas cumbres de la Montaña Palentina y las llanuras de Tierra de Campos”¹, zona hoy definida por las Directrices de Ordenación de la Provincia de Palencia como unidad de paisaje ‘Altos y Parameras’.

Limita por el Norte con el término municipal de Pino del Río, por el Sur con el de Pedrosa de la Vega, por el Este con el de Villaluenga de la Vega y por el Oeste con los de Quintanilla de Onsoña, Villota del Duque y Villabasta. Su posición queda determinada entre los 42° 34' 33" y los 42° 30' 20" latitud Norte y los 1° 1' 30" y los 1° 5' 30" longitud Oeste (4710450 357652 30T UTM).

La superficie total del término municipal es de 132,34 kilómetros cuadrados, y la altitud oscila entre los 900 metros en la zona de la vega del río Carrión, en la que se sitúa en núcleo cabecera, y los 1.060 metros en el extremo Norte.

Con relación al límite del término municipal, existen contradicciones en su extremo Suroeste entre la cartografía actual e histórica del Instituto Geográfico Nacional y la identificación catastral que, durante el proceso de redacción de las presentes Normas Urbanísticas Municipales, ha sido resuelto por los dos municipios implicados, Saldaña y Villaluenga de la Vega. La presente Memoria Informativa así como la cartografía y los restantes textos del Documento para Aprobación Provisional recogen el límite consensuado entre ambas entidades municipales, procedente de la permuta y el amojonamiento realizado y documentado en 1943. En este sentido, las Normas Urbanísticas Municipales de Villaluenga de la Vega, recientemente aprobadas, recogen asimismo el límite ajustado, garantizando la continuidad y compatibilidad entre ambos instrumentos de planeamiento.

El municipio esta formado por catorce núcleos de población, todos ellos actualmente poblados:

Tabla 1. Núcleos de población del municipio de Saldaña

NUCLEO	POBLACIÓN
Saldaña	2.603
Carbonera	23
Membrillar	37
Relea de la Loma	35
Renedo del Monte	5
San Martin del Obispo	121
Valcabadillo	32
Valenoso	18
Vega de Doña Olimpia	44
Villafruel	29
Villalafuente	32
Villanueva del Monte	20
Villasur	22
Villorquite del Páramo	31

Fuente: INE. Habitantes empadronados a 1 de enero de 2011

Este municipio, capital de la comarca natural palentina de la Vega-Valdavia, se localiza sobre los amplios páramos septentrionales de la provincia, ocupando también el valle del Carrión. Dista de la capital provincial 63 kilómetros, con la cual queda comunicada mediante la carretera autonómica CL-615, que prosigue hacia el Norte enlazando con otro de los principales núcleos palentinos, Guardo.

¹ Saldaña. Villa de la Vega. Paisaje y Patrimonio. Puerta Gutiérrez, F y Nozal Calvo, M. Editorial Cálam. Palencia. 2001.

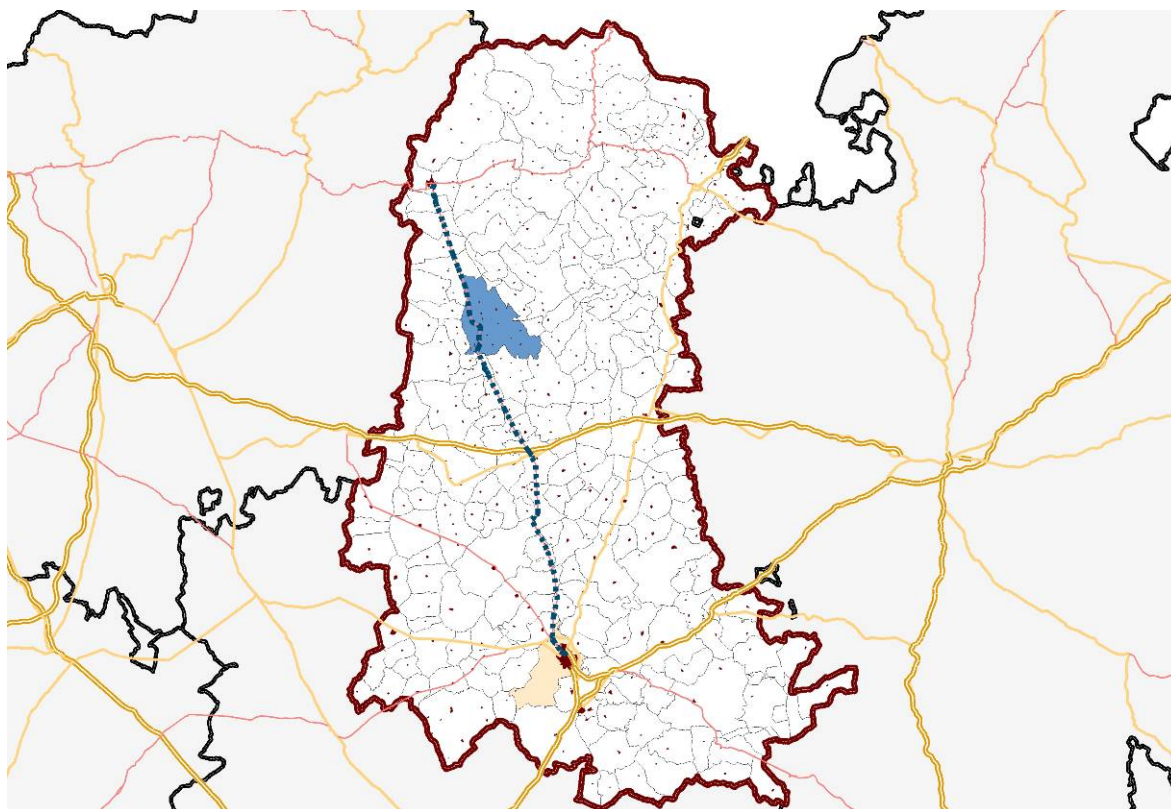


Imagen 1. Saldaña en la provincia de Palencia. Elaboración propia

I.2. ENCUADRE REGIONAL DEL MUNICIPIO

El paisaje de Saldaña está dominado principalmente por la vega del río Carrión y su complejo sistema de terrazas fluviales, y por las de los ríos Ucieza y Valdeperal, que corren en paralelo de Este a Oeste fragmentando el páramo, desgajado además por la erosión de arroyos afluentes en espigones que dan lugar a unos característicos *perímetros festoneados*.

Los valles de estos ríos son anchos, con mayor extensión de vega en las márgenes derechas, a los que van accediendo los vallejos que hienden en algunos kilómetros el páramo. Estos valles estructuran el municipio y la red de poblamiento, las infraestructuras de comunicación y los terrazgos más productivos. Los taludes de los páramos arrancan del fondo de los valles, con un perfil poblado de cárcavas, llegan a alcanzar 100 metros de desnivel en la vega cercana al núcleo de Saldaña.

Puebla este territorio una excepcionalidad vegetación: choperas, pinares centenarios, robledales, melojares, quejigos, encinas, castaños, álamos, olmos, alisos y bosque de galería que ocupan más de la mitad del término municipal. El resto son tierras de cultivo, secano y regadío. También son notables los valores de su patrimonio arqueológico y paleontológico: yacimientos, hallazgos y fósiles de grandes ejemplares se han encontrado en varios puntos, dando cuenta también, de la antigüedad del poblamiento de la zona.

El núcleo de Saldaña se ubica en la zona más baja, a 1.000 metros de altitud, ocupando ambas márgenes de la vega del río Carrión, en el extremo Suroeste del término actual. Durante la segunda mitad del siglo XX, se incorporaron los términos de Membrillar, Vega de Doña Olimpa y Villafriel, cada uno con sus respectivos núcleos de población y agregados, acentuando aún más la posición excéntrica de la capital.

II. ANÁLISIS COMPRENSIVO DEL TÉRMINO MUNICIPAL

II.1. ANÁLISIS DE LA EVOLUCIÓN HISTÓRICA

II.1.1. Referencias documentales

En este apartado se refieren sintéticamente los procesos de ocupación del territorio del municipio de Saldaña, particularmente aquellos que hoy pueden ser reconocidos o que han dejado una huella y permanecen materialmente en este espacio, caracterizándolo. También aquellos que evidencian la transformación de Saldaña a lo largo de su larga y rica existencia como *urbe...* poblado, Villa, capital de su comarca,...

Las referencias que se han utilizado son principalmente bibliográficas, sobre la historia de Saldaña y su comarca, aunque también se han consultado documentos fotográficos de los últimos dos siglos, evidencia clara de los cambios y la transformación urbanística de Saldaña².

II.1.2. Los orígenes del poblamiento de Saldaña

El territorio hoy delimitado como municipio de Saldaña inició su poblamiento en época prehistórica, como evidencian sus numerosos restos arqueológicos. El primer asentamiento se localizaría en el entorno del cerro de la "Morteron", en el que han sido hallados restos de diversos núcleos de ocupación desde el Hierro I hasta la Edad Media.

Las condiciones favorables del entorno, caracterizado por la presencia de las fértiles vegas del Carrión y por la presencia de pastos, masas boscosas, que propiciaron el desarrollo de una importante actividad agrícola y ganadera que ha perdurado hasta nuestros días, son, posiblemente, las principales causas del temprano asentamiento en la zona de poblaciones permanentes. No en vano, se considera que Saldaña (*Saldania*) es una de las poblaciones más antiguas de España, identificándose con la primitiva *Gili-Zalen*.

Si bien en los últimos años se han incrementado significativamente los hallazgos arqueológicos, las principales referencias en torno al origen de la localidad proceden de referencias documentales. En nuestro conocimiento actual de la localidad siguen no obstante entremezclándose la realidad histórica con la leyenda, que nos remite a la permanente ocupación del territorio desde época preceltíbera hasta nuestros días, con importantes momentos a lo largo de este dilatado periodo como la lucha de los pueblos celtas contra la ocupación romana, la intensa ocupación visigoda o el interesante periodo medieval en el que se deben buscar los orígenes del sistema económico y administrativo de la región.

La ocupación de La Morteron se prolongará durante más de 1.500 años de manera ininterrumpida. Sus primeros pobladores serían los vacceos, siendo objeto de discusión la referencia a la ocupación por los pueblos zalenos, derivada de la interpretación que Juan Antonio Estraza (Población General de España, 1748) realiza de una inscripción numismática. La continuidad en el poblamiento se producirá gracias a la llegada de los cántabros y, posteriormente, de los romanos que, no son una fuerte oposición de las poblaciones indígenas, ocuparían el poblamiento de Saldaña, relacionado probablemente con la villa de la Olmeda, durante un largo periodo de tiempo.

II.1.3. La ocupación visigoda y la reconquista

En el siglo VI los pueblos cántabros serán sometidos por los visigodos, con el rey Leovigildo a la cabeza, iniciando de este modo su largo y próspero periodo de ocupación. Tras un breve periodo de dominación árabe, el territorio será recuperado durante el periodo de la reconquista por Alfonso I, con la participación del Conde Fernán González. Cuenta la leyenda que esta reconquista se logró gracias a la intervención de la Virgen, que se aparecería a Alfonso I en su campamento para indicarle el modo de atravesar las defensas visigodas. En esta escena se encuentra el origen de la ermita del Valle, mandada construir por el propio rey.

² Los libros y documentos consultados y utilizados se listan en el apartado de bibliografía de esta Memoria Informativa.

II.1.4. El Condado de Saldaña

Uno de los elementos más característicos de la localidad de Saldaña será la importante presencia de condes, que desde finales del siglo X poseerían y se encargarían del gobierno de la localidad. Las primeras referencias a los Bano Gómez, a los Hijos de Gómez o lo que es lo mismo, a los Condes de Saldaña data del año 932³. El primer Conde de Saldaña referido en la bibliografía histórica fue Diego Muñoz en 936, aliado de Fernán González y enfrentado a los reyes leoneses. Luego el condado Saldañés se unió al de Carrión en 1080 pasando a ser de los Beni o Banu Gómez, Asur Díaz, --Reno Ansúrez--, Juan Alfonso de Alburquerque en el siglo XIV y al marqués de Santillana en el siglo XV y luego del Duque de Infantado.

A partir del reinado de Fernando I de Castilla y León, el poder real se consolida, en detrimento del poder condal, que acaba extinguiéndose hacia el siglo XII.

De esta época son los restos que quedan del Castillo con su iglesia y la muralla que lo rodeaba, destruido en las campañas de Almanzor, luego reconstruido en el XI, falleciendo en él en 1126 la reina doña Urraca. En este castillo se casó Alfonso VII con Doña Berenguela de Barcelona.

II.1.5. Saldaña en el reino de Castilla

Hacia el siglo XII los condados desaparecen, siendo sustituidos por nuevas formas administrativas creadas por el poder real, la tenencia y la merindad. Saldaña integra hacia el siglo XIII la Merindad Mayor de Castilla, una de las siete grandes en que estaba dividido todo el territorio castellano leonés, siendo la capital de una de las 19 subdivisiones menores.

Esta merindad menor llegó a aglutinar en derredor de Saldaña unos sesenta núcleos menores, que progresivamente al aumento del poder eclesiástico y al señorío laico, fue decreciendo hasta llegar a 30.

Durante este período se consolida el caserío de la villa, extendiéndose hasta el Esgueva y que aún muy transformado, se conserva hasta la actualidad. Hay documentos que datan la Plaza de la Villa en el siglo XII. Saldaña cuenta en este período con cuatro parroquias, San Pedro, San Miguel, Santa María del Castillo y Santa María de Valfrío --de estas últimas se conservan restos hoy declarados yacimientos arqueológico-. De este siglo también, se encuentran referencias al monasterio de San María del Valle.

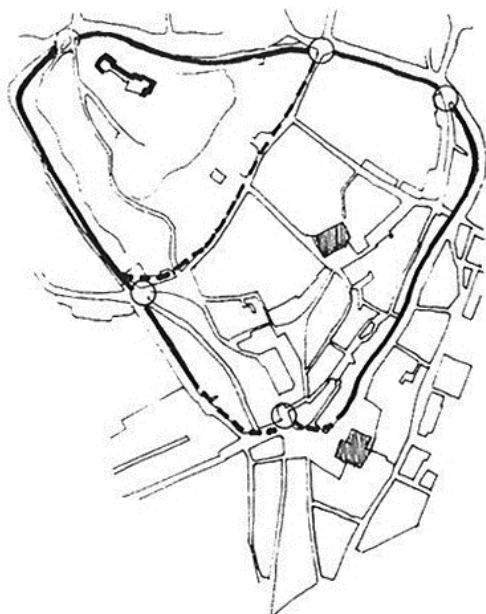


Imagen 2. Interpretación sobre los diferentes recintos de la Villa de Saldaña. Félix Benito

³ Saldaña, J.I.Guerra, G. León, J.V Lozano, Ma. J. Crespo. Editorial Beni Gómez SC. Palencia.

II.1.6. Los judíos en Saldaña

Durante la Edad Media, y hasta su expulsión en el siglo XV, Saldaña debió contar con una importante comunidad judía que superaría las 45 familias. Llegaría a Saldaña en torno al siglo X, buscando las condiciones favorables que ofrecía el territorio para una economía agraria, ganadera y, sobre todo, para el comercio. Las facilidades que en esos momentos se ofrecían desde la monarquía castellana para la repoblación de los territorios reconquistados apoyarían asimismo el proceso de consolidación de la comunidad hebrea. En el siglo XII la comunidad ya estaría plenamente consolidada como el principal asentamiento hebreo de la zona, en la que también se formarían comunidades estables en Carrión, Cisneros, Paredes, Villalón,... No obstante, la escasez de referencias documentales no permite precisar con exactitud las características (población, actividades,...) que se desarrollaron en la misma.

Si se conoce que la aljama judía, que se fundaría formalmente en los siglos XII-XIII (*"aljama judeorum"*) dispondría de su propia asamblea, su consejo y su sinagoga, así como un régimen administrativo propio para sus relaciones con los señores de la localidad, si bien manteniendo su condición jurídica de vasallos del señor de la Comunidad de Villa y Tierra. Sin embargo, la existencia de una comunidad social y religiosa no parece haberse reflejado espacialmente en un barrio propio que albergase a la población hebrea, que se encontraría repartida por la localidad formando pequeños conjuntos de viviendas. La relación entre la comunidad judía y la cristiana no estuvo exenta de conflictos

Para Saldaña la presencia de los judíos resultó especialmente significativa desde el punto de vista económico, ya que será esta comunidad la que aglutine algunas de las principales actividades comerciales, artesanales y de servicios, especialmente de tipo financiero, vetado a los cristianos. Menos importante será su participación en el aprovechamiento de los bienes comunales de tipo forestal o en la ganadería.

La comunidad judía se disolvería en el siglo XV debido al decreto de expulsión promulgado por los Reyes Católicos (1492), manteniéndose únicamente una pequeña comunidad de conversos, probablemente los de mayor cualificación que podrían mantener sus actividades como profesionales, arrendadores o la dedicación a oficios públicos.

II.1.7. La Villa

Hacia el siglo XIII y XIV la merindad menor de Saldaña llegó a expandirse por 195 núcleos de población, y más de 2.000 kilómetros cuadrados. El alfoz de Saldaña se constituyó por la Villa y 27 lugares, que conformaron su Comunidad de Villa y Tierra: Acera de la Vega, Barrios de la Vega, Bustillo de la Vega, Fresno del río, Gabiños, La Aldea, Lagunilla de la Vega, Pino del río, Quintanadiez de la Vega, San Llorente del Páramo, San Martín del Valle, Santa Olaja, Santervás, Santibáñez, Valcabadillo, Velillas del Duque, Villafruel, Villalafuente, Villaluenga de la Vega, Villambroz, Villapún, Villarrabé, Villarrobojo, Villarrodrigo de la Vega, Villorquite del Páramo, Vellosilla de la Vega y Villota del Duque.

Según las referencias históricas consultadas, este no fue un período de prosperidad económica, en parte debido a las epidemias y penurias que azotaron la villa, que mantuvo el caserío con menos población. De esta época data el barrio de San Juan, desaparecido en el siglo XVII y el de San Martín, actual San Martín del Obispo. En el siglo XVI la Plaza Vieja mantiene su importancia como centro dentro de la Villa.

El auge urbanístico y la expansión del caserío llegaron en el siglo XVI. Son los Duques del Infantado, con sede en Guadalajara, quienes mantienen el Señorío y estimulan el desarrollo de la economía local, fortaleciendo las actividades ganaderas lanares y comerciales. El crecimiento económico y el incremento de población que hacia 1587 podría haber llegado a 1.500 habitantes, alientan cambios en la estructura urbana de la Villa.

La población abandona el cerro y pasa a ocupar el llano, entre la parroquia de San Pedro y el río. En Saldaña se inicia un proceso de concentración de población que incrementa el número de edificios en esta zona central - pasa de tener cuatro parroquias a dos, Santa María del Castillo y Santa María de Valfrío desaparecen-, ocupación que no se modificará sustancialmente hasta el siglo XX.

Buena parte de los actuales edificios de las iglesias de San Miguel y de San Pedro se iniciaron en este siglo. Las familias más importantes de Saldaña costearon parte de estas construcciones, y la de los acabados interiores, retablos y muebles. Se fundó el hospital de Nuestra Señora de la Misericordia, en 1502, situado en las laderas del Castillo y próximo a la iglesia de Santa María, que sirvió hasta 1940, año en que fue enajenado, hoy desaparecido. También se construyen las casas blasonadas de los Osorio, Marques de la Valdavia, y las plazas del Lino y del Trigo, y el espacio hoy llamado plaza de España, donde se celebraban los martes los mercados de ganado y enseres, como hasta hoy día.

Imagen del hospital de la Misericordia que existió hace años en Saldaña para socorrer a los pobres y que estaba ubicado en una calle que, actualmente, recibe el mismo nombre. El arco de este hospital se conserva y puede verse en el parque situado en la calle Castilla y León.



Foto 1. Antigua Hospital de la Misericordia, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'

Se reedifica sobre una antigua iglesia una nueva, dedicada a San Martín de Tours, en el barrio de San Martín del Obispo. La primeras referencias a un puente de piedra, estable, de ocho arcos, sobre el Carrión, datan también de esta época, finales del XV y principios del XVI.

II.1.8. El Mercado de los martes

Diego Hurtado de Mendoza, III Duque del Infantado, fundó el mercado de los martes en 1502⁴, dando institución y ampliando una costumbre existente desde siglos anteriores. El privilegio de este mercado era el estar libre de 'alcabalas', a excepción de los saldañeses y los habitantes de sus barrios. Antes, este tributo se pagaba al señor del pueblo.

"Yo, Don Diego Hurtado de Mendoza y de Luna, Señor de las Casas de Mendoza y de la Vega, Duque del Infantado, Marqués de Santillana, Conde del Real de Manzanares y de Saldaña, es mi voluntad de ahora y de aquí en adelante para siempre jamás, haya de haber y haya, un mercado franco de alcabalas, el martes de cada semana."

El mercado de los martes se mantiene aún hoy día, y ocupa la llamada plaza de España, frente a la Casa Consistorial.

II.1.9. En el final del reinado de los Austrias y en el inicio del de los Borbones

Durante final del XVI e inicios del XVII la población se estanca, la actividad económica ya no es tan floreciente como en siglos anteriores, y el pueblo mantiene su caserío. En 1609 la Villa solicita la reconstrucción del puente de piedra, afectado por las riadas de años anteriores. Esta tarea se llevará a cabo en varias etapas y culminará definitivamente en el siglo XVIII, con un puente ampliado de ocho a veinticuatro arcos. Asimismo, se completan las obras de la parroquia de San Miguel, y la de San Pedro, y hacia 1627, la ermita del Valle.

⁴ Saldaña, J.I. Guerra, G. León, J.V Lozano, Ma. J. Crespo. Editorial Beni Gómez SC. Palencia.



Foto 2. Puente de piedra hacia 1960, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'

Con la llegada de una nueva casa real, los Borbones, se crean las intendencias, sistema que irá consolidándose hasta que hacia mitades del XVIII, se fusionan las provincias, intendencias y corregimientos, unificándose las instituciones estatales. Al suprimirse la provincia de Toro, los pueblos que pertenecían a ella dentro del ámbito geográfico de Saldaña, pasan a depender de Palencia. Saldaña se mantiene como Villa, y su tierra la componen 25 lugares, al desaparecer Gabiño y quedar despoblado La Aldea, son una superficie total de 1.890 hectáreas, bajo el ducado del Infantado, manteniendo una población de alrededor de 1.000 vecinos.

Hacia mitades del XVIII se inicia la recuperación de la economía local muy vinculada al desarrollo del ganado. El mercado de los martes continúa manteniéndose.

II.1.10. Saldaña en el siglo XIX

La guerra de la Independencia y la inestabilidad política que propician numerosos cambios en las instituciones que estructuran el territorio, la administración y la economía, alcanzan también a Saldaña y su tierra. Las reformas en el régimen tributario afectan principalmente a las comunidades de Villa y Tierra que pierden todas sus posesiones, y consecuentemente, su poder. El nuevo sistema parlamentario acaba con el sistema de tutela del ducado.

Hacia 1833 se crea un nuevo sistema de provincias y en 1835 los partidos judiciales. Saldaña agrupa a 55 ayuntamientos con 117 pueblos. El ámbito hoy definido como término municipal de Saldaña, estaba ocupado por el municipio de Saldaña, el de Membrilla, el de Villafruel y el de Vega de Doña Olimpa. En la segunda mitad del siglo XX se unificarán bajo un mismo límite administrativo. En su diccionario de 1845-50, Pascual Madoz cuenta sobre Saldaña⁵,

... "Villa con ayuntamiento, al que se halla agregado el barrio de San Martín, cabeza del partido judicial de su nombre, en la provincia de Palencia (11 leguas), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (19), diócesis de León (13). Situado a la entrada de un estrecho valle y al pie de 2 cuestas que le dominan por E. y N.; pero el casco de la población es llano, ofreciendo una hermosa vista por la parte de O. y S. a cauda de la frondosa vega que se descubre. (...) Consta de 200 casas de regular construcción, separadas unas cuantas de la demás como ½ cuarto de legua: casa de ayuntamiento muy buena, cárcel y un hospital (...) en una de las colinas situada al N. de la población y en su cúspide un castillo arruinado, que se dice perteneció a los condes de Saldaña y hoy es propiedad de duque del Infantado; escuela de primeras letras (...) 3 parroquias, una en el centro de la plaza mayor dedicada al Arcángel San Miguel; otra al N. bajo la advocación de San Pedro y la del barrio de la villa con el título de San Martín: sus edificios son bastante capaces y de 3 naves cada uno: los curatos de la de San Martín y San Pedro son perpetuos y de concurso general; el de San Miguel de provisión en patrimoniales. A ¼ de legua de la población se halla el santuario de Ntra. Señora del Valle, cuya iglesia es de buen gusto y sólida construcción. Los vecinos se surten de las aguas del río Carrión. El término confina por N. con Valcabadillo y coto redondo de Villaires; E. Relea; S. Lobera, y O. Quintana Diez de la Vega y Villaluenga. El terreno disfruta de monte y llano, y su calidad es buena y muy particularmente la parte del valle: le cruza el río Carrión, sobre el cual hay un puente de piedra de sillería de 23 ojos, muy deteriorado: sus aguas dan impulso a varios molinos harineros y de aceite de arder; pasa además por el centro de la población otro pequeño

⁵ MADDOZ, Pascual. Diccionario Geográfico- Estadístico- Histórico de España y sus posesiones de Ultramar. Madrid, 1845-1850.

arroyo, con cuyas aguas se riegan algunos prados y huertas, incorporándose al primero a poca distancia de las casas; hay varios sitios poblados de alisos y mata baja de carrasca: los caminos son locales y en mal estado. (...) Industria: la agrícola, molinos harineros y de aceite de arder, una fábrica de curtidos, algunos algareros, telares de lienzos del país, una confitería, una cerería y otros oficios y artes mecánicas indispensables. (...)”

También se detiene en el resto de núcleos que hoy forman parte del término municipal de Saldaña.

CARBONERA: lugar con ayuntamiento en la provincia de Palencia, partido judicial de Saldaña, diócesis de León, audiencia territorial y capitanía general de Valladolid: Situado a la cabeza del valle llamado Val de Curiada, dista 5/4 de leguas de Saldaña (...) Las pocas casas que lo componen son de mediana construcción, entre las cuales se encuentra la iglesia parroquial dedicada a San Cristóbal y servida por un cura párroco. El término confina por N. y O. con Valcavadiño; por S. con Villafrauel, y por E. con Villasur. Su terreno es frío, húmedo, ingrato y de poca producción, y el monte sólo da leña delgada de brezos y arces que hay en mucha abundancia. Es un pueblo muy escaso de aguas, sin tener tampoco otros caminos que los de servidumbre. (...)

MEMBRILLAR: lugar con ayuntamiento al cual están agregados Relea, Villanueva del Monte, Valenoso, Villasur y Villafrauel, en la provincia de Palencia (12 leguas), partido judicial de Saldaña (1 ½), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (20), diócesis de León (15). Situado en el fondo de un valle rodeado de montañas por todas partes, (...) forman la población 27 casas, de escasa altura y escasas comodidades, incluso la del ayuntamiento, que sirve también de cárcel; hay una escuela (...) Inmediata a la población, se halla una fuente muy abundante y de esquisita agua, de la cual se surte el vecindario, y varias por todo el terreno: la iglesia parroquial bajo la advocación de la Asunción de María Santísima, está servida por un cura de entrada y libre colación: extramuros se ve el campo santo en sitio ventilado y que en nada perjudica a la salud. Confina el término por N. con Carbonera; E. Valles de Valdavia; S. Renedo del Monte, y O. Villafrauel: su extensión es de N. a S. ½ legua, y de E. a O. ¾: el terreno en su mayor parte es montuoso, húmedo y poco productivo; al N. del pueblo y en el término de Villasur, nace un pequeño arroyo, que aumentado con el agua de las muchas fuentes que se le unen, y con las avenidas de los valles, sirve para regar una gran pradera, algunos huertos y una pequeña vega; la mayor parte de los montes están poblados de mata de roble delgado y algún grueso, brezos y otros arbustos. Los caminos son locales y su estado es regular. (...)

RELEA: lugar agregado al ayuntamiento de Membrillar, en la provincia de Palencia (11 leguas), partido judicial de Saldaña (½), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (19), diócesis de León (13). Situado en un pequeño valle y rodeado de cuevas por E. y O. (...) Consta de 30 casas; escuela de primeras letras (...) tres fuentes fuera de la población que se surten los vecinos; iglesia parroquial (La Asunción) servida por un cura de provisión ordinaria. El término confina por N. con Villafrauel; E. Saldaña, S. Villarmuerto, y O. Villanueva del Monte: su terreno es de mediana calidad y le cruza un pequeño arroyo, que después de regar varios pueblos se incorpora al Cieza; los caminos son locales y en regular estado. (...)

RENEDO DEL MONTE: lugar agregado al ayuntamiento de Vega de Doña Olimpa, en la provincia de Palencia (11 leguas), partido judicial de Saldaña (1), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (22), diócesis de León (14). Situado en una ladera y cercado de frondosos montes de roble: sublima es templado, bien ventilado y propenso a intermitentes. Consta de 16 casas: una fuente en la que se surten los vecinos, y una iglesia parroquial (San Pelayo), de entrada. El término confina con los de Membrillar, Valenoso, Villanueva y Relea; su terreno es de buena calidad y en especial la parte que riega el río que le cruza; se halla poblado una buena parte de roble, urces, tomillos y otros arbustos.

VALCABADILLO: lugar agregado al ayuntamiento de Villafrauel en la provincia de Palencia (12 leguas). Partido judicial de Saldaña (1), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (20), diócesis de León (13). Consta de 40 casas; escuela de primeras letras; escasas aguas; iglesia parroquial bajo la advocación de San Miguel Arcángel, de buena fábrica. Confina el término con Carbonera, Poza de la Vega, Saldaña y despoblado de Villahires. En su jurisdicción se halla el despoblado de ValdeCaba o Valcabado. Su terreno es de mediana calidad; los caminos son locales y en mediano estado. (...). Industria: la agrícola, un molino harinero y algunos telares de lienzo. (...)

VALIENOSO ó VALENOSO: lugar agregado al ayuntamiento de Membrillar, en la provincia de Palencia (11 leguas), partido judicial de Saldaña (1), audiencia territorial y capitanía

general de Valladolid (19), diócesis de León (14). Situado en el hondo de un valle (...) Consta de 20 casas de pobre construcción; escuela por temporada; iglesia parroquial (La Aparición de San Miguel), es de entrada y provisión en patrimoniales. El término confina por N. con Valles y Villasur: El Villabasta: S. Vega de Doña Olimpa y O. Villanueva y Renedo el Monte. El terreno es de mala calidad a excepción de unas pequeñas porciones que riega un arroyo que le cruza; hay varios puntos poblados de roble y otros arbustos. Caminos: los de pueblo a pueblo en mediano estado. (...)

VEGA DE DOÑA OLIMPIA: lugar con ayuntamiento al que está agregado Renedo del Monte en la provincia de Palencia (11 leguas), partido judicial de Saldaña (5 ½), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (19), diócesis de León (15). Situado en terreno montuoso y rodeado de cuevas por todos lados, menos por el de S. (...) Consta de 50 casas escuela de primeras letras (...) buenas aguas y una iglesia parroquial (San Cristóbal). El término confina con el de Vallienoso, Vaillamelendro, Portillejo y Relea; en su jurisdicción están los despoblados de Valbuena y Villarruaño; su terreno es de mediana calidad y le cruza un pequeño arroyo: tiene un monte al N.E. y O. poblado de carrasca: los caminos son locales y en mediano estado. (...)

VILLAFRUEL: lugar con ayuntamiento al que están agregados Valcabadillo, Villorquite del Páramo y Carbonera, en la provincia de Palencia (12 leguas). Partido judicial de Saldaña (1), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (20), diócesis de León (14). Situado a ½ legua N. del río Carrión. Consta de 24 casas, escuela por temporada: buenas aguas e iglesia parroquial (San Julián Martir), de primer ascenso y provisión ordinaria. El término confina por N. Carbonera: E. Villasur: S. Villorquite y O. Calcabadillo. Su terreno es de mediana calidad, y riega una pequeña porción el arroyo Valdecuriada; al E. y O. hay un monte de roble bajo. Los caminos locales y malos (...)

VILLALAFUENTE: lugar agregado al ayuntamiento de Membrillar, en la provincia de Palencia (11 leguas), partido judicial de Saldaña (½), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (19), diócesis de León (13). Situado a la margen del pequeño río de Valdecuriada, y rodeado de montañas por N. E. y O. (...) Consta de 23 casas de pobre construcción; escuela de primeras letras; (...) para surtido de los vecinos hay una fuente en la población, la iglesia parroquial (San Cristóbal), es de entrada y provisión en patrimoniales. El término confina por N. Villorquite; E. Relea; S. Membrillar; O. Saldaña. El terreno disfruta de monte y llano, es de mediana calidad, y le cruza el riachuelo citado; al N. y O. hay un sitio titulado el Matorro, poblado de mata baja de roble y varios arbustos; en el centro del valle y a corta distancia de la población varias alamedas de olmo y chopo; los caminos son locales y malos. (...) Industria: la agrícola, un molino harinero y otro de linaza (...)

VILLANUEVA DEL MONTE: aldea antes y agregada al ayuntamiento de Membrillar, en la provincia de Palencia (11 leguas), partido judicial de Saldaña (1), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (20), diócesis de León (14). Situado en el valle de Zieza (...) Tiene 10 casas, buenas aguas potables, e iglesia parroquial (San Andrés), es de entrada. El término confina con los de Renedo, Relea, Vega de Doña Olimpia y Valhenoso. El terreno es de mediana calidad, le baña el río Zieza. Los caminos son locales y malos. (...) Industria: la agrícola y un molino harinero (...)

VILLASUR: lugar agregado al ayuntamiento de Membrillar en la provincia de Palencia (12 leguas), partido judicial de Saldaña (1), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (20), diócesis de León (14). Situado en un valle y rodeado de cuevas al N. y dista una legua del Carrión (...) Tiene 34 casas de pobre construcción; una escuela (...) buenas aguas y una iglesia parroquial (la Asunción de Ntra. Señora) de primer ascenso y provisión en patrimoniales. El término confina por N. con Tabanera; E. Valderábano; S. Membrillar, y O. Villafriel. Su terreno es de mediana calidad, tiene una pequeña porción regada por el río Zieza, y un poco de monte de roble al N. Los caminos son locales y medianos. (...)

VILLORQUITE DEL PÁRAMO: lugar agregado al ayuntamiento de Villafriel en la provincia de Palencia (12 leguas), partido judicial de Saldaña (4), audiencia territorial y capitanía general de Valladolid (17), diócesis de León (14). Situado al N. del río Carrión, y distancia de ½ leguas (...) forman la población 24 casas de mala construcción; escuela de primeras letras (...) buenas aguas potables y una iglesia parroquial (San Lorenzo) (...) El término confina por N. con Villafriel; E. Villasur; S. Villalafuente, y O. Valcabado. Su terreno parte de seco y otra de regadío, es de mediana calidad, le cruza un pequeño arroyo. Los caminos son locales (...).

Desde este siglo y hasta el presente, Saldaña asume un papel principal en la organización territorial de su entorno, como cabecera de los distintos sistemas de organización, junto con otras localidades como Palencia, Baltanás, Carrión o Cervera, convirtiéndose en una de las escasas villas que ha incrementado su población en los últimos años (a finales del siglo XVII la villa de Saldaña disponía de 1.550 habitantes, a mediados del XIX de 921, en 1900 de 1.562, en 1930 de 1.957, en 1960 de 2.433 y en 2001 de 2.795).

II.1.11. Saldaña en el siglo XX

Durante el siglo XX se produce la transformación más importante del núcleo urbano de Saldaña, especialmente a partir de la segunda mitad, cuando la edificación residencial en altura y la ocupación de la margen derecha del río Carrión facilitada por la construcción de un nuevo puente, cambian el perfil de la ciudad. Este cambio es producido principalmente por las nuevas construcciones con tipologías y materiales alejados de la arquitectura tradicional que sustituyen las edificaciones existentes, incrementando la densidad de uso sobre un tejido urbano incapaz de soportar las nuevas intensidades de uso demandadas.

Paradójicamente, el primer edificio en altura de Saldaña, hoy conocido como la fábrica de harinas e inicialmente concebido por el arquitecto Jerónimo Arroyo en 1906 como asilo, se integró armónicamente al conjunto urbano sumando un nuevo hito en el extremo Sur de Saldaña sin alterar sustancialmente el perfil tradicional de la Villa. Este edificio se resuelve en una parcela exenta, distanciándose del resto edificado, constituyendo una referencia local por su 'estilo' diferente y un lenguaje que incorpora temas propios de la arquitectura industrial.



Foto 3. Panorámica del núcleo de Saldaña desde Los Pinos hacia 1940, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'

Hacia mitades de siglo, el desarrollo económico centrado en la incipiente industria local, el crecimiento demográfico asociado también a la migración de la población de los pueblos más pequeños hacia el núcleo de Saldaña y la edificación de nuevos equipamientos para uso social, facilitaron las bases para la transformación urbanística de un núcleo tradicional sin capacidad para dar respuesta a nuevas demandas urbanas. Las nuevas construcciones irán sustituyendo el caserío existente, expandiéndose hacia los bordes de las laderas y el río, y colmando antiguos huertos.



La localidad de Saldaña vista desde el puente Nuevo. Destaca la construcción de tres edificios de elevada altura que sobresalen entre el resto de viviendas de tipo familiar.

Foto 4. Desde el puente nuevo, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'

La construcción del segundo puente, aguas arriba del puente de piedra, abrió nuevas perspectivas para la expansión urbanística. Los usos industriales se irán paulatinamente concentrando en esta parte del municipio, a partir del desarrollo del polígono planificado de La Vega, en particular hacia su extremo Norte, dejando amplias zonas hacia el centro-sur y hacia el río, como reserva para nuevos equipamientos y dotaciones públicas. Así, hacia la década del '50 se construye en la margen derecha el Instituto de enseñanza media, las casas del Instituto, las viviendas del MOPU sobre la carretera a San Martín del Obispo. Años más tarde, en los sesenta, los padres alemanes llegan a Saldaña y edifican en el camino que hoy lleva al punto limpio, el colegio San Francisco Javier, hoy abandonado.



Vista aérea del instituto laboral de Saldaña cuya inauguración oficial tuvo lugar en el curso 1956-57. Esta imagen de 1971 muestra cómo comenzó a edificarse al otro lado del río Carrión.

Foto 5. Instituto hacia 1971, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'

Hacia finales de los '80, se aprueban las primeras normas urbanísticas del municipio, instrumento que permitió planificar de forma organizada los nuevos crecimientos y la transformación del suelo ya urbano, generando también, las primeras ordenanzas para la regulación de la edificación. Estas normas fueron luego revisadas, incorporando nuevos objetivos para la gestión del patrimonio cultural heredado, y la complejión de una trama urbana con discontinuidades y vacíos urbanos, y con problemas de permeabilidad en las zonas de borde. Ya en los '90 nuevas políticas en materia de patrimonio cultural permitieron la protección de la arquitectura tradicional de la Villa a través de la declaración, en 1996, como Conjunto Histórico de parte del núcleo urbano de Saldaña.

II.1.12. Saldaña en la actualidad

Saldaña cuenta con instrumentos de planeamiento municipal desde 1988 (Normas Subsidiarias de Planeamiento de 1988, Revisión de 1997). El crecimiento y la transformación urbanística de la ciudad en los últimos treinta años se han producido en el marco de estos documentos, que aunque varias veces modificados, han sido los que han marcado las directrices principales de actuación.

En estas décadas en Saldaña se han desarrollado un plan parcial residencial y los suelos industriales, y se ha fomentado la construcción de vivienda de promoción pública, facilitando suelo y disponiendo de la capacidad de gestión municipal para concretar estas iniciativas. Se han recuperado los edificios del patrimonio arquitectónico más emblemáticos, reservándolos en algunos casos para usos públicos. Se han peatonalizado los principales recorridos entre las plazas históricas de la Villa, manteniendo la costumbre de los mercados en los lugares iniciales.

Se han recuperado las riberas del Carrión, incorporándolas al sistema verde público de parques y jardines y se ha completado la oferta dotacional, con equipamientos que refuerzan la centralidad comarcal de Saldaña y su influencia provincial, como el Centro de Salud, el Museo Provincial, el recinto ferial.

Durante el siglo XX el centro de la actividad económica de Saldaña ha tenido directa relación con la explotación agrícola ganadera y sus industrias afines. Esta actividad ha sido soporte durante décadas del crecimiento poblacional de la villa y un aumento de la calidad de vida, especialmente durante las décadas de los cuarenta y cincuenta.

A partir de ese momento, Saldaña mantiene una población estable aunque sin los niveles de crecimiento previos, mientras los núcleos menores han ido sostenidamente perdiendo población. Con todo, Saldaña no acusa el descenso demográfico tan generalizado en el mundo rural castellano. La actividad económica y los servicios públicos existentes siguen sosteniendo la economía de la villa y procurando una adecuada calidad de vida a la población residente.

II.2. CONDICIONES URBANÍSTICAS DEL MUNICIPIO Y SU TERRITORIO

II.2.1. Introducción

Saldaña es un municipio de una gran extensión, 132 kilómetros cuadrados, y un variado y rico territorio, en el que el núcleo principal se asienta en el extremo Suroeste, en un llano atravesado por la vega del río Carrión y limitado por los bordes de las zonas altas del páramo, sobre la carretera que une Palencia con Guardo. El río y la vega, los montes de pinos y robles, las cárcavas de los bordes del páramo, caracterizan su topografía.

La Plaza de la Villa, la del Lino y la del Trigo, la Plaza Mayor y la del Mercado, la del Marqués de la Valdavia, las iglesias de San Pedro y San Miguel, las casas blasonadas, son testimonios de un proceso largo de asentamiento, en el que los barrios históricos se mezclan con los recientes y densos tejidos que van rodeando el 'centro' de la villa, sin integrarse en algunos casos de manera armónica con el tejido tradicional.

Además de las actividades industriales localizadas en el polígono industrial al otro lado del río Carrión, se mantienen en la localidad actividades ganaderas y zonas de cultivo, que conviven en la zona de la vega que separa Saldaña del barrio de San Martín del Obispo.

El eje central que da accesibilidad a este territorio es la carretera CL-615, que atraviesa el término en sentido Norte-Sur. Esta carretera sirve también de conexión entre el núcleo y la urbanización de baja densidad y la ermita del Valle. La carretera PP-2461, por su parte, conecta Saldaña con San Martín del Obispo, sirviendo a su paso por el interior del núcleo de Saldaña, como enlace y acceso desde la carretera regional hacia el polígono industrial y hacia la zona de vega, donde se concentran las principales dotaciones del municipio. El resto de poblaciones se comunican entre sí a través de carreteras provinciales conectadas a la carretera regional, en un sistema abierto donde para llegar de Carbonera a Vega de Doña Olimpa, hay solo un trayecto posible. El actual sistema de accesos al núcleo de Saldaña acusa ciertos problemas en los puntos de entrada al centro local, y de unión con la carretera de San Martín, algo que nuevas raquetas podrían fácilmente solucionar. También se observa cierta sobrecarga de la PP-2461 a su paso por Saldaña.

Los 3.052 habitantes del municipio, con una densidad media de 23 habitantes por kilómetro cuadrado, se concentran en menos del 1.3 por ciento del total de su superficie. En el resto del término sin usos urbanos residenciales, el 38 por ciento está ocupado por bosques y matorrales, otro 60 por ciento, por cultivos, y el resto por infraestructuras, asentamientos y cursos de agua.

Las vistas de Saldaña desde la calle que va hacia la planta embotelladora permiten observar la extensión del núcleo, la vega, la presencia industrial y alguno de los elementos valiosos del patrimonio arquitectónico y urbano de este municipio.

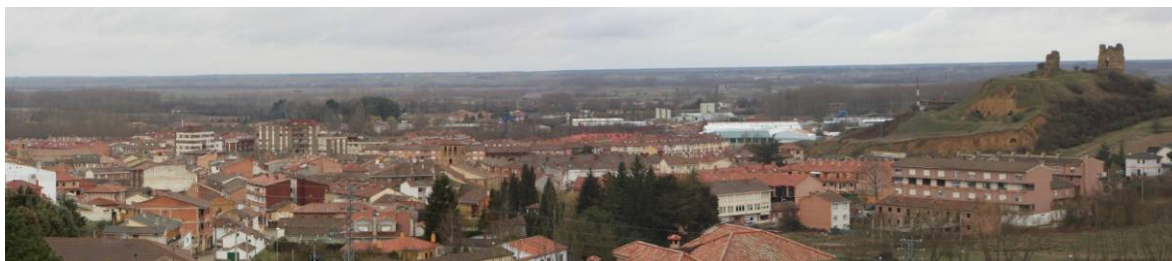


Foto 6. Saldaña desde la planta embotelladora de agua

II.2.2. Condición geográfica y desarrollo urbano

El núcleo de Saldaña está construido sobre un llano entre el cerro del castillo y la vega del río Carrión ocupando ambos márgenes. La parte más antigua comprende las plazas históricas de la Villa, del Trigo, del Lino, del Mercado y del Marqués de la Valdavia. Los primeros ensanches tuvieron lugar desde este sistema de plazas histórico, hacia la vega del Carrión, y hacia la carretera a Guardo, antes camino, con edificaciones domésticas, sin edificios destacables. Las viviendas estaban construidas en ladrillo, entramados de madera y tapial; eran de planta baja, sobre las que en algunos casos se elevaba una planta adicional.

La parte antigua de la localidad ha sido varias veces intervenida, aunque la zona monumental, conserva las características de la edificación tradicional de la Villa. El resto del tejido urbano se encuentra transformado, y la mayoría de sus edificaciones sustituidas o reconstruidas en su práctica totalidad. Las razones de estos procesos, fundamentalmente de los que se producen antes del siglo XX, están ligados fundamentalmente a la destrucciones producidas bien por las riadas del río Carrión, bien a las guerras de la Independencia y a la ocupación francesa, que también llegó a Saldaña, y asociados, también, a unos momentos de mayor pujanza económica que alentaron la modernización de los edificios más antiguos.

En el siglo XX, sin embargo, se produjeron importantes transformaciones del cuadro edificado ligados a la demanda de viviendas asociada al crecimiento poblacional y a la demanda estacional, introduciéndose nuevas tipologías “desarrollistas” –bloques y alguna torre- en las décadas de los '60 y '70. Hasta ese momento, el incremento de población y consecuente demanda se fue satisfaciendo con la edificación en altura en la periferia del núcleo histórico, lo que permitió el mantenimiento de las tipologías y el parcelario tradicional. Las características topográficas de la ubicación del Saldaña, con los cerros hacia el Norte y el Este, la carretera hacia el Sureste, y la vega del Carrión hacia el Oeste, han condicionado la expansión del núcleo, estimulando la renovación del tejido tradicional, incrementando su densidad sin alterar sustancialmente la estructura urbana tradicional existente.

El sistema urbano de los pequeños núcleos del término municipal de Saldaña hereda características propias de los modelos de las zonas de transición entre la montaña y las llanuras. Aunque no se puede establecer una regla común para los doce existentes, sí hay elementos comunes a todos ellos. Se trata de un poblamiento muy ligado a la presencia del agua, arroyos y ríos, y a la explotación agraria, fundamentalmente, estando casi todos ellos en las zonas de vega, o en el arranque de las cuestas de los páramos detríticos. Casi todos los núcleos se localizan en terrenos llanos, o levemente alomados, de forma que, en la visión lejana de los mismos, destacan los bordes del núcleo poblado y la iglesia como elemento de mayor altura, a pesar de no tener torres destacables por su envergadura. Se trata de núcleos pequeños, formados por unas pocas manzanas de tamaño más bien grande, en las que la edificación se dispone alineada al exterior de la parcela y con una presencia importante de corrales, a los que tradicionalmente también se accedía desde la calle. En ocasiones el corral se constituye en el elemento de acceso a la vivienda, quedando la fachada principal de la misma en el interior de la parcela.

Las manzanas y el viario sobre el que se asientan no son regulares, ni tienden claramente a formas rectangulares o regularizadas. El espacio público también es bastante irregular en sus formas y alineaciones, siendo poco significativos morfológicamente, a pesar de ser espacios amplios, al igual que las calles principales, que tienen dimensiones amplias. Existen otros espacios más pequeños (callejas, callejones, pasos) que seguramente hayan ido surgiendo para dar acceso a las construcciones que se han ido haciendo dentro de las manzanas y las parcelas para buscar un mayor aprovechamiento de las mismas. Estas tipologías de manzana y parcela albergan en su interior la mezcla de usos necesaria para la vida y el trabajo diario de los habitantes de los pueblos, con edificaciones principales y secundarias según las necesidades que tuviera cada habitante. En una misma parcela o manzana conviven la vivienda, los corrales, los almacenes, las pequeñas construcciones auxiliares, etc.

Es de destacar en el espacio público la ausencia, en algunos casos, de una plaza representativa, estilo plazas mayores, o plazas de la iglesia; en cambio sí que suele haber grandes espacios asociados a la fuente, el lavadero y el abrevadero (en algunos de los núcleos, también hay aljibes asociados a esos elementos), convirtiéndose en el espacio más significativo de cada pueblo y elemento configurador de los mismos.

II.2.3. El sistema urbano y la arquitectura tradicional

La tipología de vivienda tradicional ligada a Saldaña tiene las características de su entorno comarcal, la una *villa urbana*, tipo característico que origina los soportales con pies derechos de madera, y asociado a las edificaciones de finales de la Edad Media. En '*La arquitectura tradicional de Castilla y León*', Félix Benito afirma que "nos encontramos con una de las familias arquitectónicas de más antigua filiación de las existentes en las villas castellanas, que comprende los ejemplares más arcaicos del conjunto edificado. Se trata de construcciones cuya estructura de madera no se apoya sobre una planta baja de muros de mampostería, sino que arranca directamente desde el suelo".

ESTRUCTURA	PARCELA	SITUACION ESPACIAL	Entre medianerías con una única fachada a calle. Los ejemplares conservados son, en general, minoritarios o aislados dentro de los núcleos urbanos.							
		REFERENCIA TEMPORAL Y FUNCIONAL	Tipología más arcaica dentro del modelo urbano de villa. Procede de finales de la Edad Media. Vivienda en planta alta. Baja con usos auxiliares y urbanos con pequeño patio trasero de iluminación y ventilación.							
		SUPERFICIE	70-150 m².	% OCUPACION	80-90%.	RELACION EDIFICIO PRINCIPAL Y OTROS	NUMERO DE FACHADAS	1 a calle.		
EDIFICACION PRINCIPAL		SUPERFICIE	70-130 m².	ALTURA	5-7 m.	LONGITUD DE FACHADA	5-12 m.	FONDO	6-10 m.	
		CUBIERTA. NUMERO DE VERTIENTES	2.	POSICION DE CUMBRERA	Paralela a fachada	NUMERO DE CRUJIAS PARALELAS A FACHADA	2-5.	NUM. DE CRUJIAS TRANSVERSALES	2-3.	
PROGRAMA	DISTRIBUCION EDIFICACION PRINCIPAL	PLANTA BAJA	Zaguán-portal, taller o espacio de uso urbano, almacenamiento y escalera. En villas más rurales parte de la vivienda puede ocupar también esta planta.							
		PLANTA PRIMERA	Salas y alcobas, cuartos-almacén y escalera de subida al desván, cocina y despensa.							
		PLANTA SEGUNDA (OTRAS)	Desván o almacén, en edificios de dos plantas albergado bajo la cubierta.							
	EDIFICIOS AUXILIARES	CUERPOS AUXILIARES CIERRES DE PARCELA	En viviendas de villas más rurales cuya estructura parcelaria no es tan concentrada el patio tiene mayores dimensiones y puede albergar algún casillo para animales o aperos. Cierre posterior con muro ciego de 3-3,5 metros de altura.							
		ESTRUCTURA	SISTEMA PORTANTE	Estructura mixta de muros de mampostería (granito, caliza, arenisca y cuarcita) con barro o morteros de cal y pies derechos de madera de roble y enebro en planta baja y entramado de madera no muy tupido con cascote, adobe o ladrillo en el resto.						
	SISTEMA HORIZONTAL Y CUBIERTA		Viguería de madera, generalmente en rolizo y tabla y/o tablón sobre pies derechos de madera de roble, pino, sabina u otras especies nobles.							
	OTROS ELEMENTOS		COBERTURA	Teja, en general, aunque la cobertura es similar a la de la comarca en la que se encuentre la villa.						
		DIVISIONES	Entramado de madera y adobe, a veces cascote en planta baja.							
		PARAMENTOS	Revestimientos de barro encalado y singularmente revocos de cal en planta baja.							
		PAVIMENTOS	Loseta de barro en la mayor parte de los edificios, aunque aparece el enlosado, encantado y la tabla. Algunas veces se utiliza la tierra apisonada como pavimentación más antigua en planta baja.							
SISTEMAS CONSTRUCTIVOS	ESTRUCTURA	CARPINTERIA	Madera encasetonada y cortinillas.							
		FACHADA	COMPOSICION	Plana, con la estructura de madera generalmente vista, y disposición de huecos con tendencia a la regularidad. Soportales con pies derechos de rolizos de madera sobre base de piedra. Aparece el hueco rasgado vertical, que se transforma en balcón empotrado con tendones.						
			SISTEMA CONSTRUCTIVO	Muro de mampostería y estructura de pies derechos de madera en planta baja que, a veces, se prolongan hasta el alero y entramado no muy tupido, generalmente aprovechado para enjambar el hueco, con cascote, adobe o ladrillo en los entrepaños.						
	ZOCALOS, ARISTAS, IMPOSTAS, ALEROS		El aristado, cuando aparece, suele ser de pie derecho abrazado por la mampostería. Falsa línea de imposta estructural creada por la viga del forjado de primera planta. Alero de tabla sobre canchillos, generalmente escuadrados, con madera, de poco vuelo.							
	ACABADOS, COLOR	En general, revocos de cal y arena, encofrados de yeso, a veces, barro, del propio entramado y puntualmente, mampostería. Colores ocres cenicientos o grisáceos.								
	ENCUADRAMIENTO Y CERRAMIENTO DE VANOS	Recercados de madera, a veces, del propio entramado y puntualmente en planta baja, algunos de sillería tosca. Carpintería de madera de tabla clavada o en casetones con ventanos.								
		OTRAS FACHADAS	La fachada posterior es siempre más sencilla e irregular en la disposición de los vanos.							
			ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y ARQUITECTONICOS SIGNIFICATIVOS	- La potente imagen exterior de las fábricas mixtas, a menudo vistas. - Soportales en los conjuntos de calles y plazas. - Algunos volados sucesivos.						

Imagen 3. Cuadro síntesis de las principales características de la villa urbana de Saldaña. Félix Benito

Esta tipología es demostrativa de los procesos de densificación de las villas y del uso de la madera como material para elevar la altura de las construcciones. La planta baja sirve de acceso y portal, y dispone de un espacio delantero destinado a taller, comercio o pequeño almacén, y la parte posterior a labores domésticas, o incluso, a actividades agrarias. La vivienda se desarrolla en las plantas superiores y bajo cubierta existe un pequeño espacio de almacén. El fondo de la vivienda se destina a patio, para iluminación y ventilación.

Siguiendo a Félix Benito, esta tipología tiene el interés de que sirve de base a los soportales que conservan la factura más original, esto es, con pies derechos de madera, generalmente rolizos.

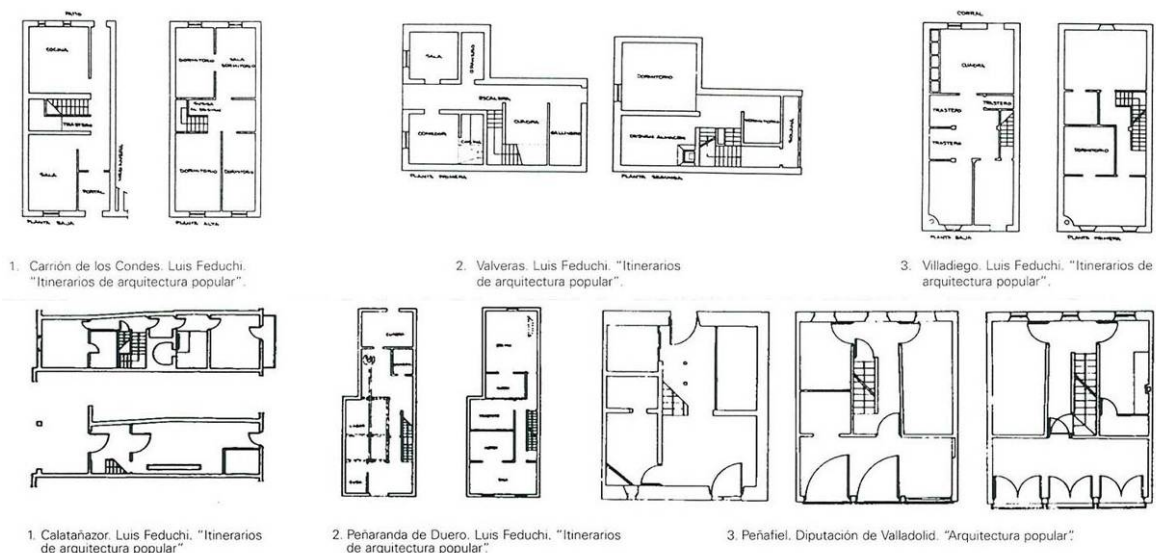


Imagen 4. Plantas de esta tipología y sus variaciones. Félix Benito

Por el tiempo transcurrido, muchas de estas edificaciones se encuentran actualmente muy transformadas, cuando no han sido sustituidas, razón por la cual esta tipología presenta diferentes formas de evolución que relacionan está inicial sistema constructivo, con otros más propios del siglo XVI y XVII.

Estos edificios tienen de dos a tres plantas, entre medianeras. Inicialmente, la planta baja estaba constituida por un sistema mixto de muros de mampuesto y pies derecho de madera, estructura que en ocasiones va embebida en un muro, en otras va independiente, por el interior o por el exterior del mismo. Las cubiertas son de madera y teja curva.

En su evolución posterior, las fábricas se construyen en mampostería o sillería portante para la planta baja y los pisos superiores por estructuras o entramados de madera que suelen volar sobre el paramento exterior de la planta baja. Los huecos son pequeños, enmarcados en madera que se articula con el resto del entramado, habitualmente enfoscado dejando vistos los canes inferiores. El alero casi siempre es de madera y las carpinterías se resuelven a haces interiores.

La Plaza de la Villa, y las calles y plazas más destacadas de Saldaña presentan este tipo de edificaciones, muchas de ellas transformadas, sustituidas, o con incorporación de nuevos elementos (pilares de piedra), aunque conservando en su mayoría las características tipológicas principales.



Foto 7. Soportales y entramado en la fachada de la Plaza de la Villa

En cuanto a la arquitectura tradicional de los núcleos menores, el material más empleado en esta zona ha sido la tierra, bien en tapial o en adobe, lo que dificulta mucho su mantenimiento. No existe, por tanto, una arquitectura tradicional de gran valor y varios de los conjuntos han sido muy transformados, pues los materiales tradicionales no han permitido su pervivencia. Sólo en algunos edificios la construcción se ha realizado con entramados de madera, con piedra (en sillares) o con tierra cocida, con piezas de ladrillo.

II.2.4. Planeamiento vigente

a) Antecedentes

Saldaña cuenta con planeamiento de ámbito municipal desde 1988, año en que se aprueban definitivamente las primeras Normas Subsidiarias. Nueve años después se aprueba definitivamente un documento de Revisión de estas Normas, para “adaptar sus determinaciones a la realidad socio-económica del momento, a las perspectivas de crecimiento y desarrollo del municipio y al nuevo marco legal urbanístico vigente”. En 1997 se aprueba una Revisión de las Normas Subsidiarias de Planeamiento (en adelante, NN. SS.), redactada bajo el Texto Refundido de la Ley Sobre Régimen de Suelo del Suelo (R.D. 1/1992 de 26 de junio). Desde 1997 se han aprobado definitivamente un total de diez Modificaciones Puntuales de estas NN. SS., la mayoría promovidas por el propio Ayuntamiento.

Además de estas Modificaciones, existen tres planes parciales desarrollados, dos de ellos -el Plan Parcial en la Carretera de Guardo (10 PPO) y el Plan Parcial Industrial- aprobados con las NN. SS. de 1988 y asumidos como Suelo Urbano en la Revisión, y el tercero, Plan Parcial El Vivero (SAU IV), desarrollado y aprobado con las Normas de 1997, correspondiéndose con uno de los cuatro Sectores planteados.

Son de aplicación, también, las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia (DOPPa) aprobadas definitivamente el 23 de enero del 2009 y publicadas en el BOCyL de 28 de enero del 2009.

b) Instrumentos de Ordenación del Territorio

La competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de ordenación del territorio se ejerce plenamente desde la entrada en vigor de la *Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio de la Comunidad de Castilla y León* (LOTCyL) modificada por las *Leyes 13/2003, de 23 de diciembre, 9/2004, de 28 de diciembre, 13/2005, de 27 de diciembre, 14/2006, de 4 de diciembre y 3/2010, de 26 de marzo*.

Por lo que respecta al planeamiento urbanístico general, resultan de especial interés las atribuciones conferidas a los instrumentos de ordenación del territorio, cuyas determinaciones de aplicación plena son siempre vinculantes para los planes urbanísticos, modificándolos directamente en lo que resulten contrarios, debiendo estos adaptarse a las determinaciones de aplicación básica y justificar cualquier desviación de las determinaciones de aplicación orientativa.

Aprobadas por *Ley 3/2008, de 17 de junio* las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León y estando en fase de elaboración las Directrices Complementarias, los instrumentos más relevantes para el planeamiento urbanístico son las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional, media docena de las cuales han iniciado su tramitación, entre las cuales las de la provincia de Palencia, en cuyo ámbito se incluye el término municipal de Saldaña al igual que el resto de la provincia, se han aprobado por *Decreto 6/2009, de 23 de enero*. Las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central en Castilla y León, aprobadas por *Ley 4/2011, de 29 de marzo*, no incluyen en su ámbito al municipio de Saldaña.

De ámbito territorial en general más reducido, pero también de redacción más profusa, los Planes Regionales de ámbito territorial y los Proyectos Regionales también prevalecen en sus determinaciones sobre el planeamiento urbanístico, siempre que se formulen con una precisión equivalente al mismo. Los dos únicos los Planes Regionales de ámbito territorial aprobados hasta la fecha en la provincia de Palencia (Canal de Castilla y Enclave Logístico Regional CyLoG) no afectan al municipio de Saldaña, no habiéndose aprobado ningún Proyecto Regional en la provincia. En cambio, el término está afectado por varios Planes Regionales de ámbito sectorial.

Los Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) gozan del carácter de instrumentos de ordenación del territorio, aunque regulados por la normativa sectorial sobre espacios naturales. En su ámbito territorial de aplicación y en su materia especial, prevalecen sobre cualquier otro instrumento de ordenación del territorio o de planificación sectorial, y sobre el planeamiento urbanístico. El municipio de Saldaña no está afectado por el PORN del espacio natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, el único aprobado hasta la fecha en la provincia de Palencia, ni por el PORN de los espacios naturales de Covalagua y Las Tuerces, en tramitación.

► **Directrices de Ordenación del Territorio de Castilla y León (DOTCyL)**

La Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León establece los fundamentos del modelo territorial, su organización administrativa (provincias, centros urbanos, áreas funcionales, corredores territoriales y polos estratégicos), los criterios fundamentales para la protección del patrimonio natural y cultural, las estrategias socioeconómicas prioritarias en infraestructuras, equipamientos públicos, vivienda y estructuras al servicio de la actividad económica, los principios para un desarrollo sostenible y las bases de las políticas educativas, de investigación o de igualdad.

En relación al municipio de Saldaña, revisten especial interés la estructuración territorial de la Comunidad (Capítulo 2), la puesta en valor de los montes y bosques (punto 3.3), las acciones en materia de servicios públicos, bienes básicos e infraestructuras (Capítulo 4), la salvaguarda de la riqueza paisajística (punto 5.2.) y las acciones para el fomento del arraigo rural (punto 5.5).

El modelo territorial de las DOTCyL se estructura a partir de las provincias, la red de centros urbanos de referencia (municipios 1.000 o más habitantes prestadores de servicios generales), los ámbitos funcionales complementarios (Áreas Funcionales), los corredores territoriales estratégicos (corredor del Duero, corredor E-80 / A-62, red ferroviaria, Canal de Castilla y red de cañadas reales) y el sistema de polos estratégicos. Las Directrices Complementarias definirán los ámbitos funcionales complementarios y los polos estratégicos.

Como municipio prestador de servicios generales conforme al Pacto Local, Saldaña forma parte de la red de centros urbanos de referencia, lo que entre otras previsiones conlleva que la acción pública en el mismo debe priorizar: la elaboración de planes de movilidad; el uso de herramientas de gestión ambiental; la infraestructura de transporte de gas natural canalizado; la instalación de redes de banda ancha con capacidad; la implantación de equipamientos vinculados a la educación, la sanidad, los servicios sociales, los de promoción de la actividad económica, el empleo y la protección ciudadana; o la comunicación eficaz por transporte público con de los pequeños núcleos y la capital de provincia.

La acción pública dará prioridad a la mejora y mantenimiento de las infraestructuras y sistemas de servicios básicos ligados al ciclo del agua (depuración de vertidos, recuperación de riberas urbanas, fomento del ahorro mediante el mantenimiento de las infraestructuras de abastecimiento y la reutilización de aguas residuales, consolidar los regadíos existentes mejorando las infraestructuras y modernizando los sistemas de riego, recuperación de infraestructuras hidráulicas históricas), así como a la gestión sostenible y segura de los residuos (reduciendo la generación de residuos, fomentando su reutilización, reciclado y valorización, y consolidando la red de infraestructuras de gestión). Finalmente, se fomentarán programas que incentiven el uso de energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética.

Las acciones en materia de servicios públicos, bienes básicos e infraestructuras contemplan: la garantía en la conexión del sistema urbano regional a través de la red de carreteras; la adecuada dotación de equipamientos para la prestación de servicios; la consecución del derecho al acceso a la vivienda, con especial atención a la oferta de suelo para la promoción pública, la rehabilitación no sustitutiva de viviendas, los incentivos para la protección pública y el alquiler, y la construcción sostenible en cuanto a agua, materiales, residuos y ahorro y eficiencia energética; y el despliegue de las infraestructuras más directamente relacionadas con la actividad económica (enclaves logísticos de transporte, dotación de suelo industrial, centros tecnológicos, micropolígonos industriales).

La puesta en valor de los montes persigue la vertebración socioeconómica de las áreas rurales más desfavorecidas y periféricas, compatibilizando las funciones económicas, ambientales y sociales, para lo que se promoverán planes que integren la política forestal con las demás políticas sectoriales, instrumentos de ordenación de cada monte y la certificación de la gestión forestal sostenible.

La salvaguarda de los paisajes de Castilla y León se considera estratégica para garantizar los objetivos de protección ambiental y conservación de los recursos. Los procesos de transformación del territorio deberán justificar, en cada caso, el respeto a la singularidad paisaje, así como al medio abiótico y biótico que les sirven de base. Por su singular incidencia en el paisaje, se velará por la adecuación de la gestión en las áreas extractivas a los principios del desarrollo sostenible.

Las acciones para el fomento del arraigo en el medio rural persiguen garantizar el futuro de las explotaciones agrarias, en convivencia con las masas forestales y con zonas de pastizales viables para la explotación ganadera, para lo que se incentivarán las actividades agrícolas y ganaderas en los espacios con riesgo de abandono, se fomentará la producción agroalimentaria de calidad con arraigo en las culturas locales y las explotaciones ganaderas con razas autóctonas, se facilitará el trabajo en red de las agencias de desarrollo local, y se mejorarán los equipamientos y servicios del medio rural, así como las nuevas tecnologías.

► **Directrices de Ordenación de Ámbito Provincial de Palencia (DOPPa)**

Desde el año 2009, se encuentran vigentes las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la provincia de Palencia (DOPPa), aprobadas por *Decreto 6/2009, de 23 de enero de 2009* (BOCyL de 28 de enero de 2009), instrumento cuyo ámbito de actuación abarca el conjunto de la provincia. El alcance de las DOPPa se extiende así a los 191 municipios integrantes de la provincia, incluyendo el término municipal de Saldaña, sexto en importancia poblacional, por detrás de Palencia, Guardo, Aguilar de Campoo, Venta de Baños, y Villamuriel de Cerrato.

Las DOPPa se centran, principalmente, en las necesidades de coordinación y homogeneización del planeamiento urbanístico municipal para toda la provincia de Palencia, con una especial incidencia en aquellos municipios sin planeamiento general, derogando y sustituyendo de manera íntegra las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico con Ámbito Provincial de Palencia.

Este instrumento de ordenación territorial se concibe no solo como unas directrices de perfil estratégico, sino que sus determinaciones tienen, especialmente desde el punto de vista urbanístico, una clara vocación normativa: al sustituir plenamente las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico con Ámbito Provincial de Palencia, estableciendo la ordenación urbanística de todos los municipios sin planeamiento de la provincia y las pautas para la revisión y aplicación de los instrumentos vigentes. Su incidencia desde el punto de vista urbanístico es, por tanto, superior a la de otras DOAS actualmente vigentes.

La aprobación de las DOPPa ha supuesto también, una modificación generalizada del planeamiento urbanístico vigente en los ámbitos clasificados como suelo rústico incluidos en Áreas de Singular Valor Ecológico o Corredores Ecológicos, que tras su aprobación pasan a tener la consideración de Suelo Rústico con Protección Natural (Disposición Adicional Tercera), situación que alcanza al término municipal de Saldaña, aunque cuente con planeamiento de rango municipal desde 1988.

Al igual que el resto de las directrices actualmente vigentes en Castilla y León, las DOPPa también establecen reglas para la coordinación de actuaciones de carácter sectorial y alcance territorial, proponiendo un modelo que permita una mejora integral de la provincia y garantice simultáneamente la protección de sus valores culturales y medioambientales, así también como algunos criterios para la redacción del nuevo planeamiento general.

Combinan una parte propositiva (Títulos I a VI) con una Normativa Urbanística estructurada a la manera de unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con Ámbito Provincial (Título VII), incluyendo una serie de Planos de Ordenación a escala 1:50.000 de orientación para la clasificación de Suelo Rústico.

Según la propia descripción de las DOPPa, el Título I relativo a «Directrices para el equilibrio territorial y el despliegue estratégico de las infraestructuras y equipamientos», con 13 artículos, contiene la búsqueda del equilibrio en el espacio provincial, el perfilado del modelo territorial, el reconocimiento del poblamiento y el sistema urbano, así como las bases y estrategias de desarrollo consideradas desde las infraestructuras y los grandes equipamientos.

El Título II relativo a «Directrices para una mejor conservación y mejora de los valores naturales», con 12 artículos, establece el marco general de la salvaguarda y mejora de los espacios con valores ecológicos y paisajísticos partiendo del reconocimiento de las protecciones en vigor.

El Título III relativo a «Directrices para una mejor ordenación del espacio rural», con 13 artículos, responde a las necesidades de los espacios agrarios y coadyuva en la consecución de una mejor la calidad de vida en el amplio medio rural de la provincia palentina.

El Título IV relativo a «Directrices sobre la prevención de riesgos naturales y tecnológicos», con 12 artículos, contiene determinaciones acerca de los riesgos y de la contaminación, cuyo conocimiento y cuya prevención o corrección deberán ser mejorados desde el planeamiento local y sectorial.

El Título V relativo a «Directrices sobre patrimonio cultural e infraestructuras turísticas», con 14 artículos, se refiere específicamente a la protección y la puesta en valor del patrimonio cultural en sentido amplio, así como al sistema de corredores verdes e itinerarios senderistas y ciclistas para el turismo rural.

El Título VI relativo a «Directrices paisajísticas», con 7 artículos contiene diversas determinaciones sobre protección, ordenación y gestión del paisaje, disponiendo además de un articulado específico sobre las cuatro grandes Unidades de Gestión Paisajística de la provincia de Palencia.

Finalmente, el Título VII relativo a «Directrices urbanísticas», con 23 artículos, se refiere de forma específica al planeamiento y la gestión urbanística, distinguiendo entre los municipios con planeamiento y los municipios sin planeamiento general vigente.

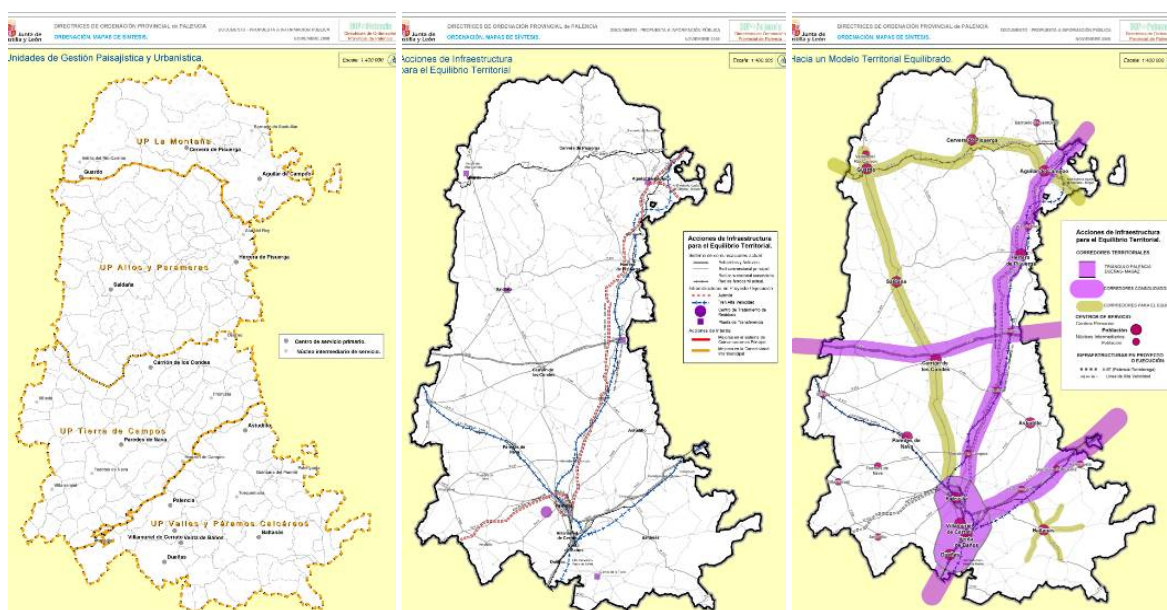


Imagen 5. Planos de 'Acciones de Infraestructura para el Equilibrio Territorial' y 'Hacia un Modelo Territorial Equilibrado'

En el municipio de Saldaña, al margen de las protecciones sectoriales de carácter natural y cultural en vigor (Red Natura 2000, Montes de Utilidad Pública, Bienes de Interés Cultural, yacimientos arqueológicos) las DOPPa identifican varias Áreas de Singular Valor Ecológico (ASVE) y Corredores Ecológicos, que deben clasificarse por el planeamiento urbanístico preferentemente como suelo rústico con protección natural, al igual que riberas, robledales y pinares maduros. Las vegas de los ríos Carrión y Ucieza deben ser prioritariamente clasificadas como suelo rústico con protección, salvo en el entorno inmediato de los núcleos existentes. Finalmente, los elementos culturales valiosos (vías pecuarias, edificios religiosos, molinos, etc.) establecidos en la DOPPa deben ser catalogados por el planeamiento urbanístico.

Las DOPPa dividen la provincia de Palencia en cuatro unidades de gestión paisajísticas: La Montaña, Altos y Parameras, Tierra de Campos, Vegas y Páramos Calcáreos. El término municipal de Saldaña se encuentra en el ámbito denominado Altos y Parameras, y se tipifica como único Centro de Servicio Primario de esta Unidad de Gestión Paisajística y Urbanística. Para esta UP y de manera orientativa se establecen una serie de directrices para el control de su transformación, considerando las actuaciones destinadas a favorecer la regeneración de las masas forestales naturales de quercineas, recuperar la conectividad ecológica y paisajística de los altos con las vegas y establecer acciones de restauración fluvial y mejora ecológica de los cauces públicos, entre otras. Las DOPPa señalan además en el municipio un corredor verde de carácter recreativo, que de este a oeste sigue primero la carretera PP-2453 enlazando Valenoso, Villanueva del Monte y Relea de la Loma, para continuar hasta Saldaña por un camino que; desde esta localidad, continua hacia Villaluenga de la Vega.

Respecto a las acciones de infraestructura para el equilibrio territorial, las DOPPa asumen la mejora de la carretera autonómica CL-615 Palencia-Carrión-Saldaña-Guardo, dentro del sistema de comunicaciones principales en el ámbito provincial, y las mejoras en la conectividad intermunicipal modernizando los itinerarios Saldaña-Cervera (P-225) y Saldaña-Herrera (P-230).

Para el Suelo Rústico, las Directrices establecen con carácter básico algunas características referidas a la parcela mínima, ocupación máxima, altura máxima y retranqueo mínimo de las naves agropecuarias y viviendas unifamiliares. Los cerramientos de parcela se situarán a más de 4 metros de los caminos de acceso, con una altura máxima de 2 metros (zócalo opaco máximo de 1 metro), y la edificación respetará una distancia mínima a caminos y acequias de 10 metros.

Tabla 2. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo Rústico

	Parcela mínima	Ocupación máxima	Altura máxima	Retranqueo mínimo
Naves agropecuarias¹	20.000 m ² (reg.) 60.000 m ² (sec.)	50%	7,00 m. (cornisa) 9,00 m. (cumbreira)	5 m. (linderos) 10 m. (frente)
Vivienda unifamiliar²	10.000 m ²	10%	7,00 m. Baja + 1	5 m. (linderos) 10 m. (frente)

¹La parcela mínima es igual a la Unidad Mínima de Cultivo, entendida como la suma de parcelas pertenecientes a la explotación que sumen la U.M.C. como mínimo, y que quedarán afectadas por la edificación que se realice sobre una de las parcelas de la misma.

²Siempre que no forme núcleo de población, definido por más de 3 viviendas en la franja de 50 metros de fondo sobre un tramo de 500 metros de camino o vía de acceso, o más de 6 accesos para vivienda en ese mismo tramo

Las directrices incluyen además un estudio pormenorizado de los núcleos de la provincia con el objeto de “aportar datos al conocimiento de los asentamientos humanos” y de “contribuir en el futuro planeamiento urbanístico, al definir las bases que permiten aplicar las Directrices con concreción suficiente para conseguir un mejor diseño urbano”. Esta información se presenta en un formato de fichas organizadas en 5 apartados: *situación y elementos paisajísticos; estructura urbana; morfología dominante de las manzanas; singularidades; problemas y potencialidades, indicaciones útiles.*

A partir de este Estudio – Inventario se definieron unas situaciones tipo, soporte para la elaboración de unas bases generales que a modo de guías de diseño, permitan alcanzar los objetivos que las DOPPa estima deben cumplirse en la transformación urbanística de cada núcleo, y que refieren a:

- **Proteger la calidad ambiental**, reconociendo y poniendo en valor los lugares de interés y protegiendo los elementos naturales.
- **Fomentar la calidad urbana**, revitalizando los ‘cascos tradicionales’ y potenciando los valores de la rehabilitación frente a la sustitución.
- **Controlar el crecimiento**, adecuando ‘lo nuevo’ al núcleo tradicional y su entorno.

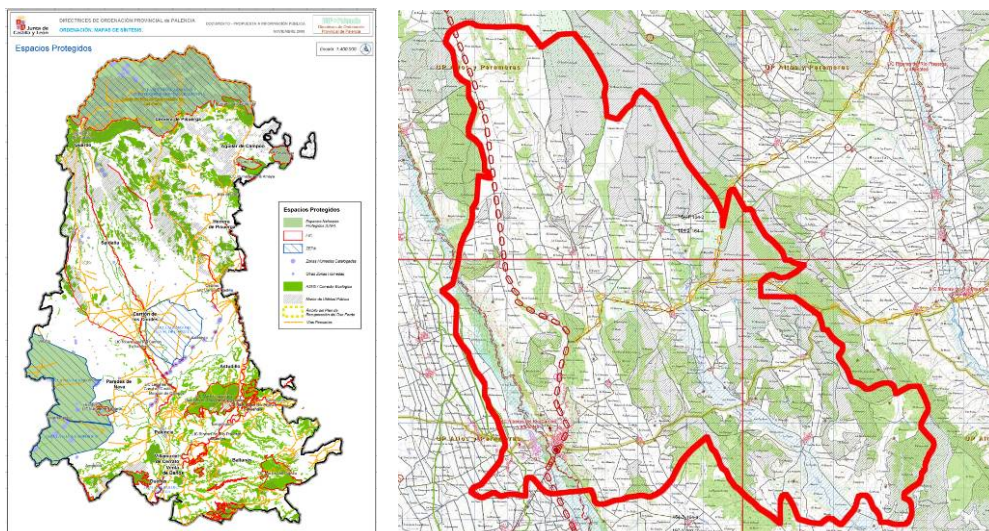


Imagen 6. Plano de ordenación de las DOPPa, general y hojas que afectan al término municipal de Saldaña

► **Planes Regionales de ámbito sectorial**

Los Planes Regionales de ámbito sectorial vigentes en Castilla y León que afectan al ámbito de ordenación son el Plan Forestal de Castilla y León, aprobado por *Decreto 55/2002, de 11 de abril*, el Plan Regional Sectorial de Carreteras 2008-2020, aprobado por *Decreto 24/2009, de 26 de marzo*, el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010, aprobado por *Decreto 18/2005, de 17 de febrero*, el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León (2008-2010), aprobado por *Decreto 48/2006 de 13 de julio*, el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León (2008-2010), aprobado por *Decreto 54/2008, de 17 de julio*⁶, el Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León, aprobado por *Decreto 2/2011, de 20 de enero*, además del Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana, aprobado por *Decreto 151/1994, de 7 de julio*, anterior a la LOTCyl pero asimilado a un instrumento de ordenación del territorio.

El Plan Forestal de Castilla y León, con una vigencia prevista de 27 años, no contiene actuaciones específicas para el municipio de Saldaña. En su Programa vertical V2 “Recuperación de la cubierta vegetal” contempla repoblaciones forestales de terrenos desarbolados de objetivo múltiple (protección y producción) en los páramos detríticos palentino y leonés, así como plantaciones de chopos de producción en terrenos de vega.

Y en su Programa vertical V3 “Conservación y mejora de los bosques” establece actuaciones de conservación y mejora de las masas arboladas mediante labores no autofinanciables (clareos, desbroces, podas, labores de ayuda a la regeneración, etc.) y cortas de mejora y de regeneración, agrupadas por especies presentes en Saldaña en coníferas procedentes de repoblación, frondosas naturales y choperas de producción; así como el desarrollo de la planificación y ordenación de los montes, con absoluta prioridad a los Montes de Utilidad Pública.

El Plan Regional de Carreteras propone en el municipio de Saldaña actuaciones de mejora en la carretera P-240 (Villasarracino a Saldaña) y de refuerzo en las carreteras CL-615 (Palencia-Guardo), P-225 (Cantoral de la Peña a CL-615), P-230 (Herrera de Pisuerga a P-225) y P-235 (Saldaña a N-120), así como las variantes de Saldaña y Valcabadillo en la carretera CL-615.

El Plan Regional de Residuos Urbanos prevé en el área de estudio la ejecución de la planta de transferencia de Saldaña, el punto limpio de esta localidad y el sellado de los vertederos de Membrillar y Saldaña.

⁶ Los distintos planes sectoriales de Residuos (Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Urbanos y Residuos de Envases de Castilla y León 2004-2010, Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos Industriales de Castilla y León (2008-2010) y el Plan Regional de Ámbito Sectorial de Residuos de Construcción y Demolición de Castilla y León (2008-2010)) han sido derogados por el Plan Regional de ámbito sectorial denominado «Plan Integral de Residuos de Castilla y León».

El Plan Regional de Residuos Industriales propone centros de transferencia en polígonos industriales de más de 10 hectáreas de superficie, como es el caso del polígono “El Soto” en Saldaña, aprobado con anterioridad al Plan. Y el Plan Regional de Residuos de Construcción y Demolición prevé la implantación en Saldaña de una planta de tratamiento de segundo nivel asociada a un vertedero de cola.

El Plan Regional de Ámbito Sectorial de la Bioenergía de Castilla y León, con una vigencia prevista hasta 2020, no contiene actuaciones específicas para el municipio de Saldaña, si bien su Programa 2 “Planificación” promueve la revisión de las normativas locales urbanísticas y de vivienda pública para favorecer sistemas térmicos centralizados abastecidos con biomasa, integrada con energía solar, en los sectores residencial, industrial y terciario.

Finalmente, el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana programa como acciones de abastecimiento la aducción y ETAP en Saldaña (Mancomunidad Alto Carrión), y como acciones de saneamiento, la construcción de emisarios y depuradora en Saldaña.

c) Planeamiento municipal

Saldaña cuenta con planeamiento de ámbito municipal desde 1988. El documento vigente en el momento de redacción de estas NUM es la Revisión de las Normas Subsidiarias, iniciada en 1990 y redactada bajo la Ley del Suelo de 1992. Durante el largo proceso de redacción de este documento, y hacia el final de su tramitación, se produjo la Sentencia 61/1997 del Tribunal Constitucional de 20 de marzo que derogó parte de la Ley de 1992. Esta circunstancia quedó reflejada en el documento final de la Revisión (que se corresponde al de la aprobación provisional ya que no existe un documento Refundido) que incluye artículos de la normativa anulados y que nunca llegaron a ser aplicados.

Los cambios introducidos por la aplicación del nuevo marco legal que modificaron el documento aprobado y en vigor afectaron a:

- El porcentaje de aprovechamiento susceptible de apropiación para cada uno de los cuatro Sectores de Suelo Urbanizable clasificados, pasando del 85 al 90 por ciento. Asimismo también sería de aplicación el 90 por ciento en las Unidades de Ejecución.
- El porcentaje de cesión del aprovechamiento medio en las Unidades de Ejecución en Suelo Urbano, pasando del 10 al 15 por ciento.
- Las condiciones para la edificación de edificios aislados destinados a viviendas familiar no vinculadas al uso agropecuario.
- La ordenanza Zona 1: Casco, en las condiciones estéticas y de protección.
- La ordenanza Zona 2: Ensanche, respecto a las condiciones de gestión e incorporación de una condición especial.
- La ordenanza Zona 8: Equipamiento, en lo que respecta a las condiciones de aprovechamiento y ocupación.
- La ordenanza Zona 13: Normas de Protección, en cuanto a los grados de protección e incorporación de otros condicionantes referentes al Conjunto histórico y Yacimientos Arqueológicos.

Con posterioridad, hacia el año 2000, se aprobó una modificación puntual impulsada por el Ayuntamiento de Saldaña, que incorporó algunas determinaciones normativas complementarias de las planteadas en la aprobación provisional, y corrigió errores materiales de la revisión.

► **Normas subsidiarias de 1997**

En el año 1990 el Ayuntamiento de Saldaña inició un proceso de revisión del planeamiento municipal de 1988, que culmina en 1997 con la aprobación de las NS actualmente vigentes. En 1992 estas NN. SS. fueron sometidas al Trámite de Información y Participación Pública, presentándose 27 escritos de sugerencias que fueron incorporadas al documento final. Las NN. SS. de 1997 tienen una Memoria Informativa, una Memoria Justificativa, una Normativa, y planos de información y de ordenación, de escala territorial y urbana.

En la Memoria Informativa se perfilan y analizan las características sociales, geográficas, urbanísticas y culturales más significativas del municipio, sobre las que luego se construye un breve diagnóstico, base para la presentación de la propuesta de ordenación. Este análisis inicial se ordena temáticamente, evaluando en cada caso la incidencia, -nula, pequeña, mediana o grande-, de diferentes tipos de factores –determinantes para el crecimiento, indicativos, etc.- en el futuro desarrollo urbanístico de Saldaña. El diagnóstico aplicado, apoyándose en esta base analítica, se presenta en tres apartados: **tendencias, desajustes y dimensiones**.

En el primer grupo se definen cuatro procesos: el escaso crecimiento a corto o medio plazo, considerando la evolución demográfica; la demanda de suelo residencial en los bordes urbanos; la demanda de suelo residencial de baja densidad en la carretera de Osorno y de Relea; la progresiva consolidación del polígono industrial.

En el segundo grupo, se destacan cinco tipos de problemas urbanos: el deterioro ambiental del ‘casco antiguo’ producto de las sustituciones de la edificación tradicional; la falta de normativa específica con la que regulara la edificación; el exceso de suelo urbanizable; la indefinición de los bordes urbanos; la falta de jerarquización de la red viaria y la inexistencia de una previsión de futuras áreas peatonales.

En el tercer grupo, se puntualizan dos aspectos: la presencia de barreras naturales (laderas, río Carrión) y de la carretera CL-615, que condicionan la clasificación de suelo para el crecimiento urbanístico; la capacidad económica y de gestión tanto del propio Ayuntamiento como de los agentes que intervienen en el desarrollo del sector inmobiliario para la previsión de suelo para el crecimiento urbanístico.

En la Memoria Justificativa se desarrollan los objetivos y los contenidos de la propuesta urbanística. Los objetivos que las NS plantean para Saldaña son:

- . Realizar una clasificación del Suelo Urbano ajustada al casco, consolidando bordes e incluyendo zonas donde se manifiesten las tendencias de crecimiento. Se potenciará poner en el mercado nuevo suelo que no requiera una laboriosa de gestión, procedente de suelo vacante y viviendas desocupadas.
- . Clasificar Suelo Apto para Urbanizar solo en casos de demandas concretas
- . Respetar las barreras naturales existentes
- . Jerarquizar el tráfico rodado y potenciar el peatonal dentro del casco
- . Hacer una normativa que potencie la conservación y rehabilitación del casco antiguo, tanto a nivel estructural como arquitectónico

Normativa urbanística. Ordenación general y detallada en el término municipal de Saldaña

Las NS definen una Normativa Urbanística donde se determinan las condiciones para la edificación en todo el término municipal de Saldaña. Esta normativa se organiza en 8 capítulos: 1.Disposiciones generales; 2.desarrollo y ejecución de las normas; 3.licencias; 4.división territorial y régimen del suelo; 5.condiciones generales de urbanización y de edificación; 6.condiciones generales de los usos; 7.normas generales de protección; 8.normas particulares (ordenanzas y condiciones para el suelo urbanizable). Cada uno de estos capítulos aborda de manera específica su competencia, independientemente del tipo de suelo en que deba ser aplicado.

Esta regulación se aplica sobre una zonificación del total del término municipal, más detallada según se pase del Suelo No Urbanizable al Urbano – Apto para Urbanizar, considerados estos últimos un conjunto, al que se aplican 12 ordenanzas diferentes, considerando las características y ‘vocación urbanística’ de los diferentes tipos de tejido existentes.

Las determinaciones relativas a los usos para todo el ámbito territorial, se agrupan en cuatro grandes *tipos de actividad*: Residencial, Dotacional, Industrial y Agropecuario. Para cada uno de ellos se efectúa una distinción en clases y subclases pormenorizada, que se resumen en la siguiente tabla:

Tabla 3. Ordenanzas de la edificación en las Normas Subsidiarias de Saldaña

RESIDENCIAL	Vivienda	en edificación unifamiliar
		en edificación colectiva
	Comunitaria	alojamiento estable de personas que no configuren núcleo como familia
DOTACIONAL	Equipamiento Comunitario:	docente
		sanitario-asistencial
		cultural-asociativo
		ocio-espectáculos
		deportivo
		abastecimiento
		administración
		seguridad
		cementerio
		mataderos
		combustibles
		vertederos-depuración
	Servicios Terciarios:	comercio
		oficinas
		reunión
	Turismo:	INTENSIVO hotelero
		INTENSIVO restauración
		EXTENSIVO excursionismo
		EXTENSIVO acampada
INDUSTRIAL/EXTRACTIVO	Industrias extractivas:	canteras
		minería
	Industria vinculada a explotación agropecuaria:	serrerías
		elaboración de abono
		elaboración y envasado de productos alimenticios
		almacenamiento de productos agropecuarios
	Talleres:	talleres domésticos
		talleres molestos
		almacenes
	Industria en general:	sin molestia para la vivienda
		incompatibles con la vivienda
		agropecuaria
AGROPECUARIO	En suelo urbano	condiciones de Industria vinculada a explotación agropecuaria e industria en general
	En suelo no urbanizable	edificaciones auxiliares, almacenes y silos
		establos y granjas
		viveros e invernaderos

Complementariamente a la clasificación anterior, en el mismo capítulo se incluyen determinadas condiciones específicas para alguno de los usos particulares, tales como la prohibición de viviendas en sótanos, algunas relativas a documentación a acompañar a las solicitudes de licencia o, con elevado grado de detalle, la regulación de los usos industriales y agropecuarios. La ordenación de usos en las NN. SS. se completa con las determinaciones específicas para cada clase de suelo o zona de ordenanza mediante la clasificación de usos permitidos o prohibidos.

Tabla 4. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo Urbano y Apto para Urbanizar

USOS		ZONAS										11	12
		1 CASCO	2 ENSANCHE	3 CONSERV. VOLUMETRICA	4 (4.1 Y 4.2) BAJA DENSIDAD	5.2 INDUSTRIAL	6 ALMACENES Y TALLERES	7 SERVICIOS DE CARRETERA	8 EQUIPAMIENTO				
RESIDENCIAL	Vivienda:	X	X	X	X	X	X	X	X			X	
	Comunitaria:	X	X									X	
	Equipamiento Comunitario:	en edificación unifamiliar											
		en edificación colectiva											
		alojamiento estable de personas que no configuren núcleo como familia											
		1.1 docente	X	X									X
		1.2 sanitario-asistencial	X	X	X								X
		1.3 cultural-asociativo	X	X									X
		1.4 ocio-espectáculos	X	X					X				X
		1.5 deportivo		X				X	X				X
		1.6 abastecimiento	X	X			X	X					X
		1.7 administración	X	X	X		X	X					X
DOTACIONAL		X	X			X	X					X	
INDUSTRIAL/EXTRACTIVO	Servicios Terciarios:	X	X	X		X	X					X	
		X	X	X		X		X				X	
		X	X				X	(en edificio exclusivo)				X	
	Turismo:	X	X					X				X	
		X	X					X				X	
AGROPECUARIO	Industrias extractivas:												
	Industria vinculada a explotación agropecuaria:												
	Talleres:		X					X					X
	Industria en general:												
		X	X			X	X					X	
En suelo urbano		X	X			X	X					X	
En suelo no urbanizable		X	X			X	X					X	

Las condiciones generales para la urbanización y la edificación de las NN SS. Son, en general, bastante escuetas, y no presentan rasgos diferenciados de las habituales en el momento de su redacción. En el caso de las primeras, se limitan a la aplicación del marco sectorial vigente, sin establecer condiciones específicas para Saldaña. En el caso de la regulación para la edificación, se establece un glosario de términos básico, luego utilizado para la definición de condiciones de edificabilidad (regulada mediante el volumen máximo que puede alcanzar la edificación), ocupación (se permite ocupar la totalidad de la planta baja en todas las zonas residenciales, y estableciendo un fondo máximo de 14 metros en las restantes plantas), y la altura máxima (se calcula en función del número de plantas establecido por ordenanza tipológica o de uso).

Se regulan también de manera general y global para el conjunto de la ciudad los elementos salientes y vuelos, así como la posibilidad de disponer plantas bajo rasante. Asimismo se incluye un apartado específico de condiciones estéticas, en el que se determinan aspectos de escena urbana a justificar en cada uno de los proyectos.

Ordenación general: Clasificación del suelo

Las NN. SS. determinan una clasificación del suelo que excluye como zonas de posible expansión 'los bordes consolidados de los núcleos urbanos que pueden constituirse en límites para el crecimiento' y los espacios con valores naturales (laderas, vegas, riberas, yacimientos) o destinados a infraestructuras (carreteras), o con valores paisajísticos. Estos terrenos se clasificaron como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido (se admiten los usos agropecuarios o forestales, quedando prohibidas todo tipo de construcciones).

Se delimitan generosamente las zonas urbanas, incluyendo suelos para el desarrollo 'inmediato' sin necesidad de instrumentos de gestión que compliquen su ejecución. En el caso del núcleo de Saldaña se clasifican dos grandes ámbitos como Suelo Urbano: uno vinculado al río Carrión ocupando ambas márgenes, la derecha con uso predominantemente industrial, y la izquierda, donde se localiza el centro histórico de la Villa, con uso residencial. El otro ámbito, hacia el Norte y llegando hacia la carretera de Relea y separado del ámbito anterior por la carretera a Guardo y el cerro de La Nevera, con uso residencial de baja densidad y terciario hotelero.

Este documento recoge así, la clasificación previa de las NN. SS. de 1988, que buscaba la consolidación de esta zona de baja densidad incorporando, a su vez, suelo urbanizable para su expansión. La revisión de las NN. SS. planteaba de nuevo reforzar este ámbito con la definición de otro sector residencial adyacente al primero. Con esta propuesta se incrementaba la superficie de suelo con vocación urbana, aunque sin plantear una solución específica para los vacíos existentes entre esta zona y el núcleo de Saldaña. Las NN. SS. delimitaban además, dos unidades de ejecución situadas al Norte del núcleo, una colindante con un sector urbanizable.

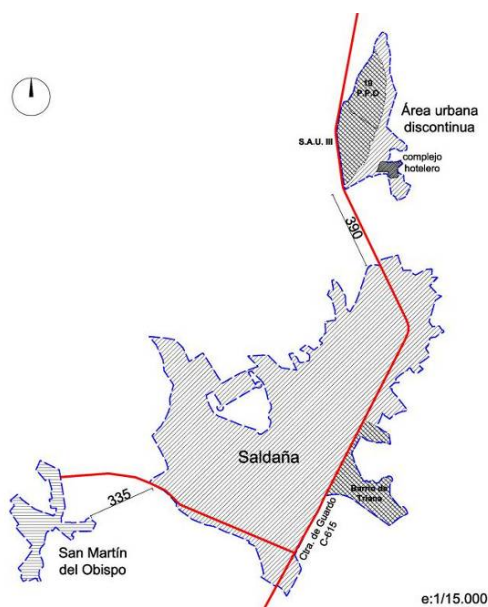


Imagen 7. Estructura general del núcleo urbano de Saldaña

En el caso de los núcleos menores y el barrio de San Martín del Obispo, se incluyen la totalidad de las parcelas con edificación. Desde las NN. SS. no se contemplan unidades de ejecución, ni zonas a reordenar mediante la redacción de estudios de detalle.

Para el crecimiento proponen cuatro sectores de Suelo Apto para Urbanizar, el primero incorporando como PPO un sector definido en las NN. SS. anteriores de 1988, el segundo y tercero al Norte del conjunto consolidado, completando con desarrollo residencial el vacío que queda entre el núcleo tradicional y su crecimiento continuo y la zona de la carretera de Relea donde se ubican las expansiones de vivienda unifamiliar. El cuarto, también residencial, en la zona del vivero de propiedad municipal, adyacente al Polígono Industrial.

El resto del término municipal se clasifica como Suelo No Urbanizable Común, donde se admiten construcciones vinculadas al uso agropecuario, construcciones e instalaciones vinculadas a las obras públicas, construcciones e instalaciones de utilidad pública e interés social, y edificios aislados destinados a vivienda familiar, estableciendo las condiciones de parcela mínima, ocupación máxima, superficie construida, altura máxima y retranqueo mínimo que se resumen en la tabla adjunta, además de las condiciones generales de cada uso y las específicas para evitar la formación de núcleo de población en el caso de viviendas unifamiliares aisladas no vinculadas al uso agropecuario (tres viviendas en un círculo de 100 metros de radio, cuatro viviendas en un círculo de 150 metros de radio, cinco viviendas en un círculo de 200 metros de radio y seis viviendas en un círculo de 250 metros de radio, tomando como centro del círculo el centro geométrico del edificio a construir).

Tabla 5. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo No Urbanizable Común

	Parcela mínima	Ocupación máxima	Superficie construida	Altura máxima	Retranqueo mínimo
Agropecuarias¹	20.000 m ² (reg.) 60.000 m ² (sec.)	10%	1.000 m ² por unidad de cultivo	5,00 m.	5,00 m.
Obras públicas	No se determina	10%	2.000 m ²	6,00 m.	5,00 m.
Inst. U.P. e I.S.	5.000 m ²	30%	No se determina	9,80 m.	5,00 m.
Vivienda familiar aislada	10.000 m ²	2,50%	250 m ² por cada 10.000 m ²	6,00 m.	20 m. (acceso) 10 m. (linderos)

¹Incluye vivienda vinculada, con una ocupación máxima de 0,5 por ciento en secano y 1,5 por ciento en regadío. La parcela mínima es igual a la Unidad Mínima de Cultivo, entendida como la suma de parcelas pertenecientes a la explotación que sumen la U.M.C. como mínimo, y que quedarán todas ellas afectadas por la edificación que se realice, o la existente si es de menor dimensión.

En Suelo No Urbanizable de Especial Protección solo se admiten los usos agropecuarios o forestales existentes, quedando prohibidas todo tipo de construcciones, salvo en el entorno de la Ermita de Nuestra Señora del Valle y en la Residencia de Ancianos El Valle, donde se autorizan los usos y las construcciones existentes, y en la última la ampliación hasta en un 25 por ciento de la superficie construida justificada por necesidades del servicio y garantizando la protección del entorno.

Tabla 6. Cuadros resumen de superficies de las Normas Subsidiarias de Saldaña

TOTAL SUELO URBANO	142,300	Ha
TOTAL SUELO APTO PARA URBANIZAR	20,503	Ha
SUELO RÚSTICO COMÚN	11.827,107	Ha
SUELO RÚSTICO PROTEGIDO	120,000	Ha

	SUPERFICIE	DENSIDAD
SAU 1	4,22 Ha	20viv/Ha
SAU 2	5,13 Ha	20viv/Ha
SAU 3 -PPO-	6 Ha	10 viv/Ha
SAU 4	5,18 Ha	15 viv/Ha
TOTAL	20,53 Ha	

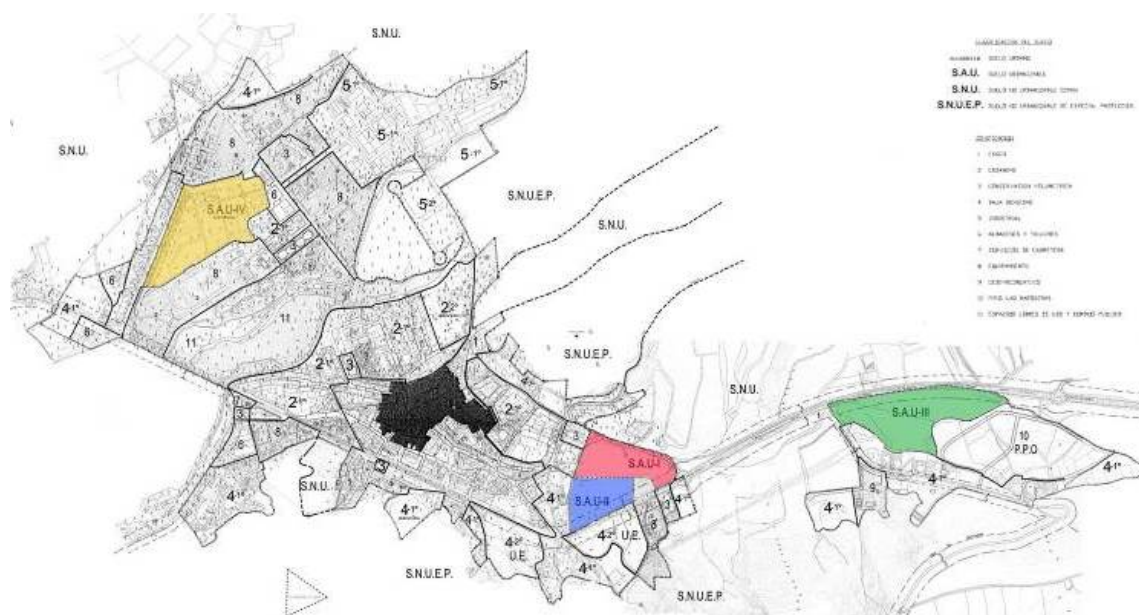


Imagen 8. Plano de clasificación del suelo de las NS actualmente vigentes

Ordenación detallada en Saldaña y los núcleos menores

Para la aplicación de esta normativa plantean una zonificación del total del Suelo Urbano, considerando las características y 'vocación urbanística' de los diferentes tipos de tejido existentes.

Partiendo del análisis realizado, reconocen la existencia de un 'tejido tradicional', en la zona del casco antiguo, en los barrios de Triana y de las Adoberas y en los núcleos rurales; y de un tejido de 'ensanche', crecimiento urbano que rodea el tejido tradicional.

Se propone así, una ordenación por zonas homogéneas, existentes o propuestas, donde se aplica una de las 12 ordenanzas definidas: zona 1 casco antiguo; zona 2 ensanche I; zona 3 ensanche II; zona 4 baja densidad I; zona 5 industrial; zona 6 almacenes y talleres; zona 7 servicios de carreteras; zona 8 equipamiento; zona 9 ocio recreativo; zona 10 PPO las Raposera; zona 11 espacios libres públicos; zona 12 núcleo rural. Con la modificación puntual de El Sahugal, aprobada el 14 de julio de 2011, se añade una nueva ordenanza 13 de uso Terciario, cuyo ámbito de aplicación se limita a la parcela objeto de la citada modificación. De esta forma, las NN. SS. definen unas condiciones de edificabilidad específicas para cada zona, vinculadas principalmente al uso predominante previsto para cada una.

Las NN. SS. utilizan esta zonificación para, conociendo la superficie de cada una y definiendo las densidades máximas previstas por normativa, calcular el horizonte máximo de viviendas de cada tipo de tejido, y el número de habitantes posible.

Tabla 7. Zonificación del Suelo Urbano y Apto para Urbanizar de las Normas Subsidiarias de Saldaña

ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	ZONA 5	ZONA 6
Casco: Conjunto consolidado del primitivo núcleo urbano de Saldaña	Ensanche: Ampliación del conjunto primitivo	Conservación volumétrica: Zonas con aprovechamiento agotado como resultado de la ejecución total o parcial de proyecto unitario	Baja Densidad: Áreas semiconsolidadas localizadas en los bordes del conjunto consolidado	Industrial: Ámbito Polígono Industrial El Soto	Almacenes y Talleres: Zonas semiconsolidadas de uso mixto

ZONA 7	ZONA 8	ZONA 9	ZONA 10	ZONA 11	ZONA 12
Servicios de carretera: Actual zona de servicios situada junto a C-624, al SE del casco urbano	Equipamiento: Grandes áreas de equipamiento de propiedad pública o privada	Ocio-recreativo: Complejo hotelero existente al Norte del conjunto consolidado en la Ctra. de Relea	P.P.O. Las Raposeras: Situado al Norte del casco urbano en la margen dcha. de la Ctra. C-615	Espacios Libres de uso y dominio Público: Se distinguen dos tipos, ELP y Protección de Ribera	Núcleos Rurales: Núcleos urbano-rurales que forman parte del municipio

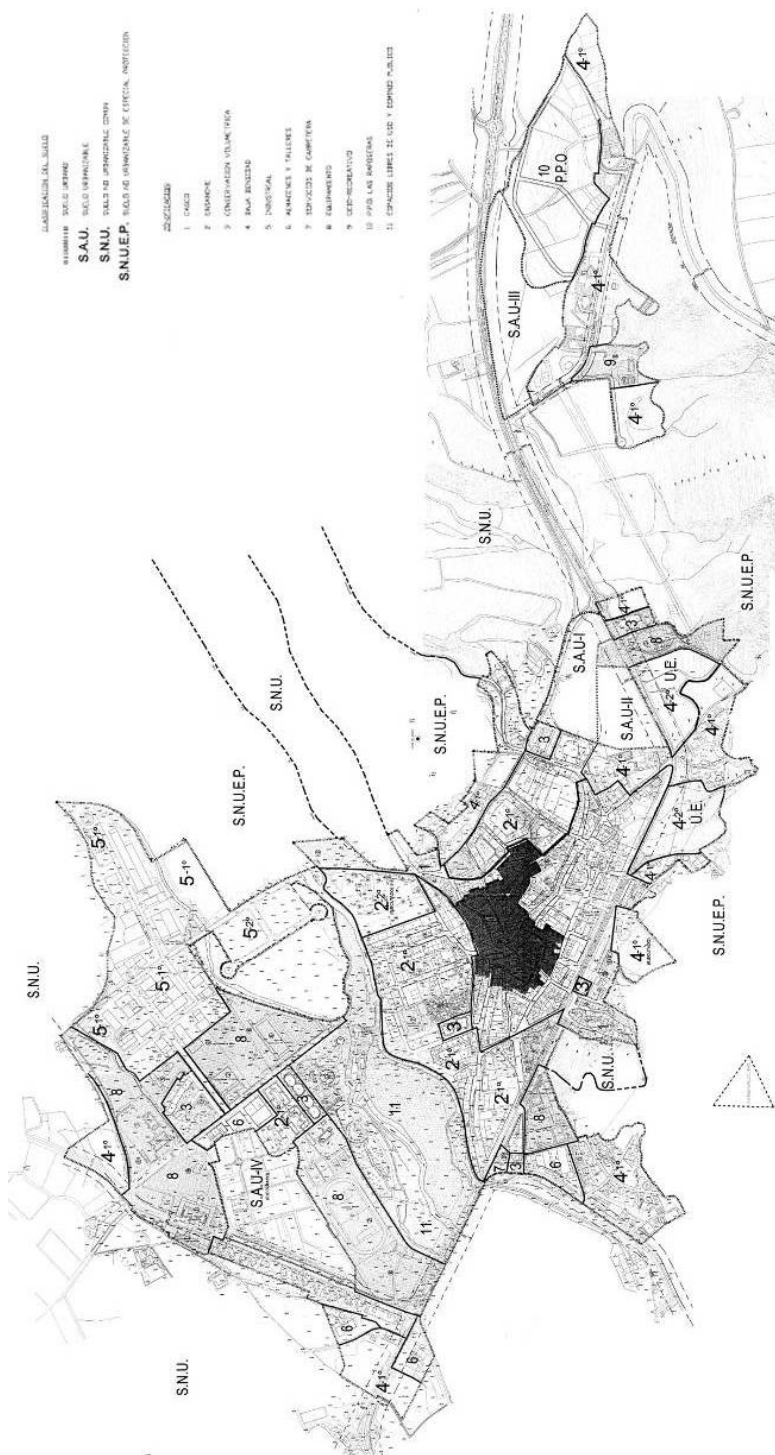


Imagen 9. Plano de calificación del suelo de las NS actualmente vigentes (Saldaña)

Las ordenanzas Zona 1: casco y Zona 2: ensanche, dan condiciones volumétricas para el cálculo de la edificabilidad, estableciendo de forma genérica una altura máxima de 5 plantas (B+4), con fondo máximo de 14 m desde la alineación oficial y altura máxima a línea de cornisa de 15,30 m.

Para aquellas zonas con el aprovechamiento agotado como resultado de la aplicación, total o parcial, de un proyecto unitario se aplica la ordenanza Zona 3: conservación volumétrica. En las zonas correspondientes a esta ordenanza se considera agotado el aprovechamiento y se deberá mantener las condiciones de volumen, debiendo en caso de derribo realizar la nueva ordenación mediante un P.E.R.I., sin incrementar el aprovechamiento existente.

En lo relativo a ordenanzas con uso residencial, las NNSS previeron la Zona 4: baja densidad, destinada a aquellas zonas de 'ampliación', en bordes y colindantes con las zonas consolidadas. Se permite únicamente uso residencial unifamiliar con edificación aislada, adosada o pareada y altura máxima de dos plantas (B+1). El aprovechamiento, a diferencia de la ordenanza 1 y 2, se define mediante la aplicación de índices de edificabilidad (0,30 m²/m² o 0,50 m²/m², según el caso).

La Zona de Ordenanza 12 "Núcleos Rurales" regula los usos permitidos, autorizables e incompatibles en los núcleos menores, así como el tipo (admiten la manzana cerrada o compacta y la edificación aislada, pareada y adosada) y las condiciones de la edificación, regulando condiciones de edificabilidad, volumen y forma, las condiciones de parcela mínima para los casos de manzana compacta o cerrada y de edificación aislada o pareada, las condiciones de actuación y las instrucciones específicas de diseño urbano. También quedan reguladas las condiciones estéticas de la edificación. Para las zonas de crecimiento –urbanizables–, también es de aplicación la ordenanza de baja densidad aunque permite además de uso residencial unifamiliar, el colectivo y comunitario. El resto de ordenanzas, se aplican a las zonas de uso industrial, dotacional y espacios libres.

En cuanto a la simultaneidad entre usos, las ordenanzas de casco, ensanche y núcleos rurales, permiten una compatibilidad entre todos los usos globales: residencial, dotacional, industrial y agropecuario, siempre y cuando estos últimos sean de autoconsumo o talleres domésticos. Se fomenta por tanto la mezcla de usos manteniendo el concepto de tejido tradicional, derivando las grandes actividades industriales al polígono industrial. En la ordenanza de baja densidad y conservación volumétrica, se elimina el uso industrial y agropecuario por tratarse de zonas de borde pensadas para vivienda unifamiliar.

Según la memoria de las NN. SS., los datos de densidad del núcleo de Saldaña, en función de las determinaciones de cada tipo de ordenanza en *Suelo Urbano*, son:

TIPO DE SUELO	ZONA	CALIFICACION Y USO	SUP. HAS.	DENSIDAD VIV/HAS.	N VIVIENDAS	POBLACION
URBANO	1	Casco Antiguo Residencial (MC)	13'70	40	548	1.751
	2	Ensanche I Residencial (MC)	18'00	30	540	1.728
	3	Ensanche II Residencial (BA)	1'60	40	64	205
	4	Baja Densidad I Residencial (UAA)	13'40	15	202	648
	5	Industrial	9'20	-	-	-
	6	Almacenes y Talleres O. de transformación	2'44	-	-	-
	7	Márgenes de Carretera	0,56	-	-	-
	8	Equipamiento	17'80	-	-	-
E.L.U.D.P.			15'20	-	-	-
SUBTOTAL S.URBANO			91'90	-	1.354	4.332
URBANIZABLE	SAU.I	Baja Densidad	4'22	20	84	269
	SAU.II	Residencial(UAA)	5'13	20	103	329
	SAU.III		6'00	10	60	192
SUBTOTAL S. URBANIZABLE			15'35		247	790
TOTAL			107'25		1.601	5.122

Imagen 10. Previsiones de suelo, vivienda y población de las NS actualmente vigentes (Saldaña)

Las NN. SS. preveían que el número máximo de viviendas llegaría a los 4.332 en Suelo Urbano y 790 en el Suelo Apto para Urbanizar.

► **Catálogo**

Las NS no definen un catálogo específico desde el planeamiento municipal, sino que de forma genérica, aplican unas 'Normas de Protección' que *'regulan para la totalidad del término municipal las condiciones de protección del medio ambiente y el patrimonio social, cultural y económico de la comunidad dentro de la cual se encuentra, entre otros, el arquitectónico'* (Normativa de las NN. SS.)

Se establecen unas normas de protección específicas para las edificaciones ya protegidas, o 'áreas afectadas por algún tipo de protección', donde se incluyen 'los edificios monumentales y las edificaciones o fachadas de interés en todo tipo de suelo', según los siguientes grados de protección:

- **Protección integral:** se prohíbe el derribo, tanto exterior como interior, debiendo conservarse su estado actual, autorizándose únicamente obras de consolidación y restauración.
- **Protección estructural:** se prohíbe el derribo total del edificio, debiendo mantener tanto el volumen construido como sus fachadas y formación de cubierta y aquellos elementos estructurales que caractericen su tipología, autorizándose únicamente obras de consolidación y restauración.
- **Protección ambiental:** se prohíbe el derribo de la fachada pudiendo reconstruirse el resto del edificio manteniendo el volumen y la formación de cubierta de la edificación existente.

Los bienes afectados por estas normas, son principalmente los ya incluidos en el Inventario Provincial, y los declarados como BIC. En los núcleos menores, las NN. SS. incluyeron como protección integral todas las iglesias parroquiales, salvo Membrillar, Valenoso y Villanueva del Monte, así como sendos edificios civiles en Carbonera y Membrillar, en ambos casos con escudos heráldicos en sus fachadas, y en Renedo del Monte, todos ellos con protección estructural. También se incorporan los 27 yacimientos arqueológicos inventariados en la fecha por la Junta de Castilla y León.

Una modificación puntual de las NN. SS. aprobada el 11 de diciembre de 2001, amplió el listado de yacimientos con la incorporación de las fichas del Inventario Arqueológico de Castilla y León (IACyL).

d) Modificaciones puntuales del planeamiento

Desde 1997 se han aprobado definitivamente diez modificaciones puntuales, la mayoría promovidas por el Ayuntamiento de Saldaña. Todas han sido redactadas en vigencia de la LUCyL.

Varias de estas modificaciones han sido promovidas y aprobadas durante el periodo de redacción de las presentes Normas Urbanísticas Municipales, cabiendo destacar por su incidencia en la ordenación general del Término Municipal las que afectan al núcleo menor de Renedo del Monte, y que incrementan el ámbito clasificado como Suelo Urbano. Complementariamente, el Ayuntamiento tiene actualmente en tramitación una modificación puntual de las NN. SS. destinada a la ampliación del polígono industrial, siguiendo el curso del Carrión hacia el Norte, a través de un ámbito de suelo urbano no consolidado, sin que haya culminado el procedimiento.

Tabla 8. Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Saldaña

Estado	Figura	Planeamiento	Fecha Aprobación	F. Publicación BOCYL
M	NS	21 Modificaciones Puntuales	20/12/2001	17/01/2002
M	NS	Modificación Puntual en la Avenida Reyes Católicos nº 8	03/06/2008	19/06/2008
M	NS	Modificación Puntual: art. 2.5. Condiciones de gestión de la ordenanza de la Zona 2. Ensanche	15/11/2000	12/12/2000
M	NS	Modificación Puntual en el Camino de Villalafuente	04/03/2009	20/03/2009
M	NS	Modificación Puntual en la Avenida de Constitución y el Camino de San Juan	03/08/2010	18/08/2010
M	NS	Modificación Puntual en el pago El Bragao	07/04/2011	28/04/2011
M	NS	Modificación Puntual en la Carretera de Guardo nº 8	14/07/2011	02/08/2011
M	NS	Modificación Puntual en la entidad local menor de Renedo del Monte	20/12/2011	05/01/2012
M	NS	Modificación Puntual en la Calle Triana nº 2	31/07/2012	12/08/2012
M	NS	Modificación Puntual en la entidad local menor de Renedo del Monte	29/05/2012	15/06/2012

ESTADOS: M: modificación de planeamiento; FIGURA: NS: normas subsidiarias.

Se detalla a continuación, de manera particularizada, el alcance de cada una de las modificaciones puntuales aprobadas definitivamente.

Modificaciones puntuales aprobadas definitivamente

Modificación 1: 21 Modificaciones Puntuales.

Encargada por el Ayuntamiento de Saldaña.

(Aprobada el 20 de diciembre de 2001 y publicada en el BOCyL el 17 de enero de 2002)

El objeto de esta modificación fue eliminar y aclarar situaciones atípicas respecto de las normas vigentes y subsanar pequeñas deficiencias detectadas. Se realizaron un total de 21 modificaciones, 13 de ellas indicadas en plano y las 8 restantes como modificaciones o aclaraciones de normativa.

Esta modificación incluyó además, el inventario de fichas de yacimientos arqueológicos de Patrimonio Cultural como anexo normativo. Se detalla a continuación una breve descripción de cada modificación propuesta:

- Q1: porción finca El Pozo de SNU en la Ctra. de Guardo con dos calificaciones, una como SNUC y otra como SU-Ordenanza 4: baja densidad. Se solicita el cambio de la totalidad de la finca a la ordenanza definida en suelo urbano
- Q2: porción de finca en Cmno. de Villalafuente: caso análogo al anterior pero en otra ubicación. Se solicita el cambio de toda la finca a suelo urbano justificando que no es coherente que para una finca de poca superficie posea dos calificaciones.
- Q3: inclusión de la parcela calificada como SNUC dentro de SU con ordenanza 4: baja densidad del mismo modo que las parcelas que la bordean por contar con los mismos servicios urbanísticos que sus parcelas vecinas.
- Q4: inclusión en la ordenanza 4: baja densidad de dos fincas en la Ctra. de Relea por encontrarse inscritas como suelo urbano en el registro de la Propiedad y poseer servicios urbanísticos.
- Q5: reposición a su estado anterior de una finca calificada tanto en catastro como en las NNSS anteriores como suelo urbano, ordenanza de baja densidad.
- Q6: cambio de ordenanza de grado 2: ensanche a ordenanza 4: baja densidad por ser esta última la predominante en el entorno.
- Q7: caso similar a los descritos inicialmente. Se solicita la calificación completa de una finca en suelo urbano: ordenanza 4 de baja densidad, calificada actualmente como SNUC y suelo urbano.

- X1: regularización de alineación en la C/ Alfareros debido a un error de dibujo.
- X2: regularización de alineación en la C/ General Mola en la Pz. José Antonio.
- Se informa desfavorable por suponer un cambio en las alineaciones existentes en el entorno de protección de la Plaza Vieja.
- X3: señalización de alineación en el inmueble de C/ General Mola con el edificio "La Fábrica". Se solicita dicha modificación para la apertura de una calle peatonal, ampliando de esta manera los entornos de uno de los edificios más emblemáticos de mayor valor arquitectónico de Saldaña.
- Y: actualización del plano de ordenación O.8.3: Clasificación del suelo. Zonificación. Se realiza esta modificación para corregir un error de este plano respecto al plano general.
- W: señalización de suelo para infraestructuras en la zona de la subestación eléctrica.
- K: eliminación de porción de suelo para infraestructuras en el pago de "La Morterona" por encontrarse ésta afectada por el yacimiento arqueológico de las ruinas del Castillo.

El resto de modificaciones corresponden a cambios de texto en la normativa:

- B1: modificación de distancias mínimas a las explotaciones agropecuarias.
- B2: autorización del bajocubierta como pieza habitable en la ordenación de casco y ensanche.
- B3: aclaración de la contradicción entre formación o no de "núcleo de población" en las explotaciones agropecuarias en las páginas 133 y 134 de la normativa.
- B4: eliminación de la categoría de Suelo No Urbanizable de Grado 1º, por su inexistencia en la documentación gráfica. Derivada de la modificación W.
- B5: definición del término "grandes explotaciones" incluyendo la definición de ganadería intensiva y extensiva.
- definición de las distancias para la "no formación de núcleo de población" en edificios de vivienda unifamiliar aislada.
- regularización pormenorizada de usos industriales en suelo urbano: la autorización de talleres en el suelo urbano (no solo entendido por talleres de actividades de reparación de vehículos, motocicletas, maquinaria agrícola, etc) se elimina y se obliga su traslado al polígono industrial
- puntualización sobre la altura máxima en edificios autorizables en suelo no urbanizable. En muchos casos no se autoriza una edificación vinculada a actividad agropecuaria o industrial por requerir más altura que los 5 metros establecidos como altura máxima autorizable.

Modificación 2: Modificación Puntual en la Avenida Reyes Católicos nº 8.

Encargada por el Ayuntamiento de Saldaña.

(Aprobada el 3 de junio de 2008 y publicada en el BOCyL el 19 de junio de 2008)

Esta modificación cambió la calificación de una parcela calificada en su totalidad como equipamiento docente (colegio-patio-anexos y zona deportiva), incorporando en una parte uso residencial.

La modificación planteó ceder el colegio y su correspondiente patio de recreo para un destino dotacional para cubrir las demandas sociales, recalificando para uso residencial, el espacio ocupado por las zonas deportivas, que en su día estaban vinculadas al colegio.

Modificación 3: Modificación Puntual del Art. 2.5. Condiciones de gestión de la ordenanza de la Zona 2 Ensanche.

Encargada por el Ayuntamiento de Saldaña.

(Aprobada el 15 de noviembre de 2000 y publicada en el BOCyL el 12 de noviembre de 2000)

Esta modificación consta de un único punto y afecta a una parcela situada entre la Calle Huertas, el Camino de San. Juan y el río Carrión. Dicha parcela tiene la calificación de ordenanza 2 ensanche, situada en la unidad de ejecución 2.2 grafiada en el plano O.8.3 de ordenación del suelo. La modificación solo afecta al apartado 2.5 de dicha ordenanza, donde se define el grado de la ordenanza, ahora 2ª.

*Modificación 4: Modificación Puntual en el Camino a Villalafuente
Encargada por Aguas Virgen del Valle, S.L.
(Aprobada el 4 de marzo de 2009 y publicada en el BOCyL el 20 de marzo de 2009)*

Esta modificación cambia la clasificación de suelo en el extremo Noreste del núcleo, que pasa de Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido a Suelo No Urbanizable Común. En estas parcelas se ha instalado una planta embotelladora de agua.

*Modificación 5: Modificación Puntual en la Avenida de Constitución y el Camino de San Juan.
Encargada por el Ayuntamiento de Saldaña.
(Aprobada el 3 de agosto de 2010 y publicada en el BOCyL el 18 de agosto de 2010)*

Esta modificación cambia la calificación de dos propiedades del Ayuntamiento, situadas en la Avenida de la Constitución y en el Camino de San Juan.

Una de las parcelas se califica como ordenanza zona 2: ensanche para la construcción de viviendas protegidas y parte con ordenanza zona 8: equipamiento.
La otra se califica en su totalidad como ELP con el fin de compensar la reducción anterior.

*Modificación 6: Modificación Puntual en el pago El Bragao.
Encargada por el Ayuntamiento de Saldaña.
(Aprobada el 7 de abril de 2011 y publicada en el BOCyL el 28 de abril de 2011)*

La modificación tiene por objeto cambiar la clasificación de un ámbito de Suelo No Urbanizable colindante con la Carretera de Sahagún, al Sur del término municipal, en el denominado pago de El Bragao. La modificación afecta a una parcela de 25.660 metros cuadrados clasificada como Suelo No Urbanizable Especialmente Protegido, cuya clasificación pasa a ser las de Suelo No Urbanizable Común. La modificación se encuentra motivada por la necesidad, por parte del propietario de los terrenos, de realizar la ampliación de una nave existente para el mantenimiento de su uso industrial.

*Modificación 7: Modificación Puntual en la Carretera de Guardo nº 8.
Encargada por la Junta de Castilla y León.
(Aprobada el 14 de julio de 2011 y publicada en el BOCyL el 2 de agosto de 2011)*

La modificación, promovida por la Junta de Castilla y León, tiene por objeto la modificación de la calificación urbanística de una parcela de su propiedad, denominada El Sahugal, que actualmente alberga el denominado "Centro de Alojamiento Turístico Saldaña", calificada por las NNSS vigentes como Equipamiento (Ordenanza 8). A través de esta modificación se crea una nueva Ordenanza 13, de uso Terciario, modificando por tanto su normativa de usos, aunque sin alterar ni la asignación de edificabilidad ni la tipología edificatoria.

*Modificación 8: Modificación Puntual en la entidad local menor de Renedo del Monte.
Encargada por la Junta Vecinal de Renedo del Monte
(Aprobada el 20 de diciembre de 2011 y publicada en el BOCyL el 5 de enero de 2012)*

La modificación realiza una ampliación del Suelo Urbano de la entidad menor de Renedo del Monte, al Norte del núcleo tradicional, entre los caminos de Saldaña y del Membrillar y la carretera PP-2455. El ámbito que se incorpora tiene una superficie de 9.860 metros cuadrados, definiéndose para el mismo la ordenación detallada a través de las ordenanzas siguientes:

· Zona 4.1. Residencial Baja Densidad	5.606 m ²
· Zona 8. Equipamiento	346 m ²
· Zona 11. Espacios Libres de Uso y Dominio Público	2.312 m ²
· Viario (incluso aparcamiento público)	1.596 m ²

Modificación 9: Modificación Puntual en la Calle Triana nº 2

Encargada por Manuel Franco Sanjuán

(Aprobada el 31 de julio de 2012 y publicada en el BOCyL el 13 de agosto de 2012)

La modificación tiene por objeto realizar un ajuste de la alineación de la parcela sita en la Calle Triana nº 2, a fin de posibilitar el mantenimiento de las edificaciones preexistentes en una manzana con Ordenanza Zona 2. Ensanche, que las NNSS vigentes dejaban en una condición de disconformidad con el planeamiento.

Modificación 10: Modificación Puntual en la entidad local menor de Renedo del Monte.

Encargada por Guzmán Díez Monte

(Aprobada el 29 de mayo de 2012 y publicada en el BOCyL el 15 de junio de 2012)

La modificación realiza una ampliación del Suelo Urbano en el extremo Suroeste de la entidad menor de Renedo del Monte. Se trata de una ampliación de pequeña entidad, 475 metros cuadrados, para el que se establece la ordenación detallada a través de la ordenanza Zona 12 NR (Núcleos Rurales).

e) Planeamiento de desarrollo

De los planes parciales que figuran aprobados en el municipio de Saldaña, dos de ellos- Plan Parcial en la Carretera de Guardo (10 PPO) y Plan Parcial Industrial- fueron aprobados con las Normas de 1988 y asumidos como Suelo Urbano por la revisión de las NN. SS.. El tercero, Plan Parcial El Vivero (SAU IV), se aprobó con las Normas de 1997, correspondiéndose con uno de los cuatro Sectores planteados en dicho planeamiento.

Tabla 9. Planeamiento de desarrollo aprobado en Saldaña

Estado	Figura	Planeamiento	Fecha Aprobación	F. Publicación BOCYL
D	PP	PP DEL SECTOR IV EL VIVERO	18/06/1998	10/12/1998
D	PP	PP RESIDENCIAL CTRA DE GUARDO	31/03/1989	
D	PPI	PPI	19/11/1982	

ESTADOS: D: planeamiento de desarrollo; FIGURA: PP: plan parcial; PPI: plan parcial industrial.

PP Sector IV El Vivero

Desarrollo de un sector situado al Sur del núcleo urbano por encargo del Ayuntamiento de Saldaña para uso residencial de baja densidad con edificaciones tanto aislada como pareada o adosada. Actualmente se encuentra totalmente desarrollado, y la urbanización ya ha sido recepcionada por el Ayuntamiento. Más de las dos terceras partes de sus parcelas ya están edificadas.

PP Residencial Carretera de Guardo (10 PPO)

Desarrollo de un sector residencial de baja densidad, de iniciativa privada, situado al Noreste del núcleo urbano destinada a edificación aislada en un total de 37 parcelas residenciales. Actualmente se encuentra aprobado y en parte urbanizado según citan las Normas vigentes. La urbanización está recepcionada, y su grado de ocupación es superior al 40 por ciento.

PPI

Desarrollo un sector industrial para dar cabida al Polígono industrial El Soto situado al Sur del núcleo urbano con acceso a través de la carretera de Palencia-Guardo (CL-615), y acceso principal por la Avenida Huertas. La fecha de aprobación de este Plan Parcial es anterior a la redacción de las Normas. Posteriormente, se desarrollaron tres ampliaciones de dicho polígono.

Tiene una extensión total aproximada de 132.630 metros cuadrados, encontrándose dividido la totalidad del suelo en:

- Suelo de uso industrial
- Suelo de uso ganadero
- Suelo de uso y dominio público
- Suelo de protección del río
- Suelo de interés público y social con una parte destinada a uso deportivo y otra a uso comercial. El uso comercial y social se destinaba para ampliar el Mercado de Ganado

f) **Conclusiones**

Las NNSS planteaban ordenar el modelo de desarrollo ya definido en el planeamiento anterior, precisando el cuerpo normativo e incorporando nuevas determinaciones, derivadas de una clasificación del suelo urbano ajustada al núcleo, consolidando bordes e incluyendo zonas donde se manifestasen las tendencias reales de crecimiento a la vez que definiendo una normativa que potenciase la conservación y rehabilitación del casco antiguo, tanto a nivel estructural como arquitectónico.

Las NN. SS. definieron una zonificación del total del término municipal, más detallada según se pase del Suelo No Urbanizable al Urbano – Apto para Urbanizar, considerados éstos últimos un conjunto, al que se aplican 12 ordenanzas diferentes (13, con la Modificación Puntual de El Sahugal), considerando las características y ‘vocación urbanística’ de los diferentes tipos de tejido existentes.

La aplicación de esta zonificación y de las ordenanzas específicas para el suelo urbano-urbanizable, se ha definido principalmente a partir de la diferenciación del uso predominante en cada caso, con la consiguiente dificultad para establecer una respuesta adecuada a ámbitos con valores y características tan diferentes, situación que se acucia al llegar al tejido urbano más tradicional de Saldaña o sus núcleos menores.

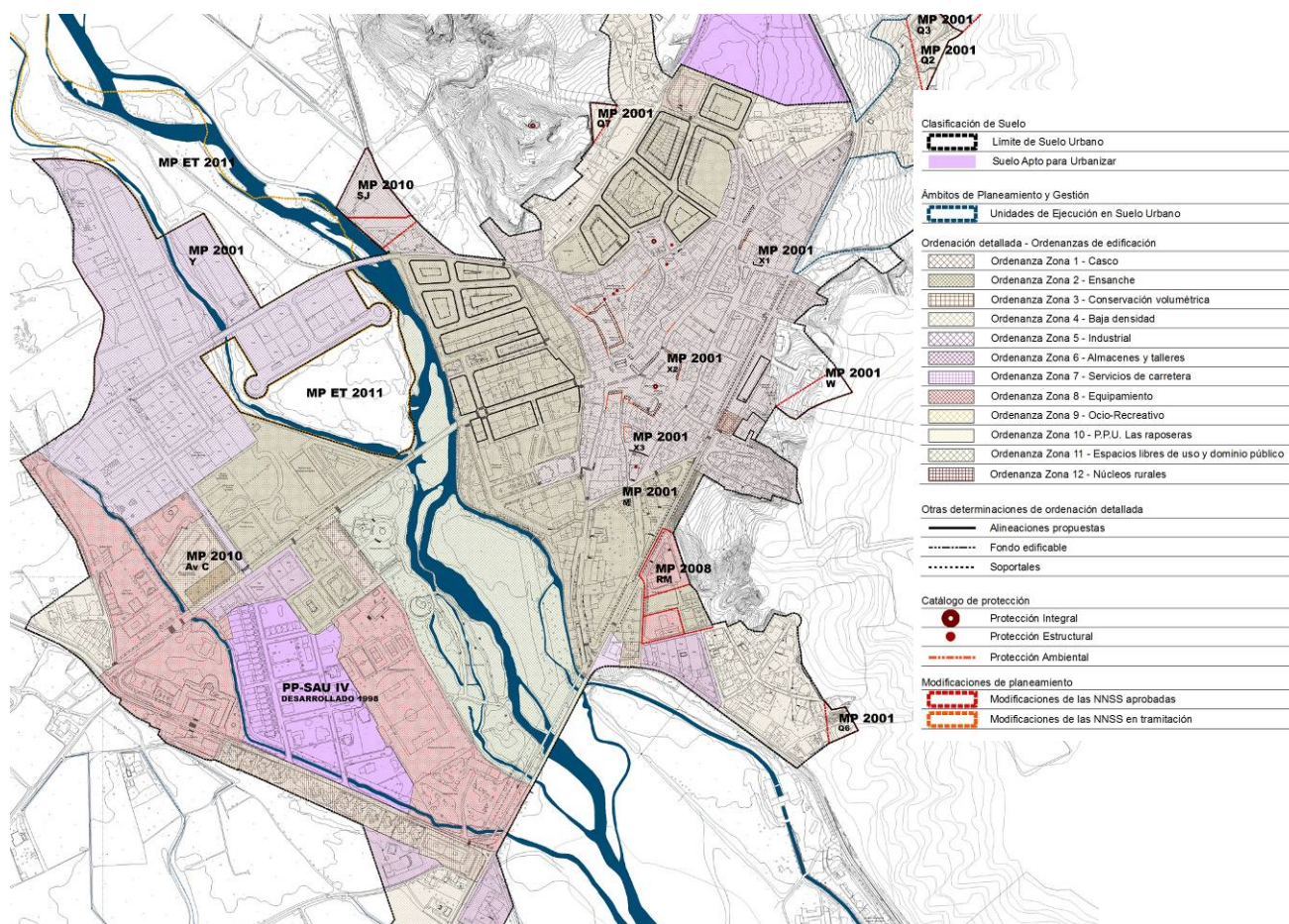


Imagen 11. Plano de las modificaciones puntuales de las NS actualmente vigentes (Saldaña)

La estructura de la regulación de los usos en las NN. SS. sigue la distinción aceptada en la actualidad entre usos globales, elementales y pormenorizados, sin utilizar dichos términos. Así, las condiciones generales contemplan cuatro “tipos de actividad” (o usos globales), que se subdividen en usos particularizados (lo que actualmente denominamos usos elementales o básicos). Buena parte de la distinción de usos se apoya en disposiciones normativas que actualmente ya no se encuentran vigentes, como el Reglamento de actividades Molestas, Insalubres, Nocivas o Peligrosas.

Se incluye asimismo una regulación bastante detallada de usos agropecuarios, cuya implantación se circunscribe por lógica territorial y exigencias de la normativa sectorial al suelo rústico, a excepción de aquellas actividades de ámbito familiar para autoconsumo y de las que se engloban en lo que se conoce como industria agropecuaria.

Los usos terciarios se incluyen dentro de las dotaciones, que se definen de manera genérica como todo tipo de servicios a la población. Esto choca con la definición de dotación establecida por el actual Reglamento de Urbanismo, mucho más precisa, y que incide en el carácter de prestación de servicios básicos a la población, y que incluye equipamientos, vías públicas, espacios libres públicos y servicios urbanos.

Las ordenanzas de uso residencial unifamiliar, que se asignaban a los nuevos desarrollos residenciales en la periferia, prohibían la implantación de todo tipo de servicios terciarios, lo que fomentaba la creación de áreas urbanas carentes de comercio y otras actividades, por un lado, y chocan con el ideal de mezcla de usos y variedad urbana imperante en la actualidad. Los usos elementales residenciales carecen de regulación en cuanto a sus condiciones particulares: número de estancias, tamaño mínimo de las piezas, etc. Tampoco se regula con el suficiente detalle la dotación de aparcamientos con que ha de contar una edificación de acuerdo a su destino.

Buena parte de las disposiciones normativas en que se basa la clasificación de usos de las NN. SS. han sido sustituidas o derogadas, y se regulan actualmente mediante las disposiciones legales en materia de prevención ambiental y autorización de actividad, junto con la normativa sectorial particular de cada actividad. Estos problemas se plantean, actualmente, como una serie de obstáculos que dificultan la aplicación de la regulación de usos en las NS, y que deben ser revisados.

Las NN. SS. regulan las condiciones para la edificación de manera global para todo el municipio, con poca o nula sensibilidad a las características particulares de cada ámbito, en especial del conjunto histórico y el núcleo tradicional.

Propugnan un modelo de manzana compacta que, si bien puede resultar válido en áreas de nueva creación, difícilmente se ajusta al tejido tradicional. Únicamente se particularizan algunos parámetros —a través de las ordenanzas— que han resultado innecesarios para la protección de las tipologías tradicionales.

Ello ha dado lugar a una degradación del tejido parcelario y edificatorio tradicionales al permitir las sustituciones, incrementos de volumen, macizado de los espacios libres de parcelas y otras actuaciones que han alterado los valores históricos del núcleo.

La regulación de alturas no se adapta a la anchura de los viales ni a las características del parcelario existente y, en aquellos lugares donde se regula de manera específica, se hace para incrementar el número de plantas.

La poca precisión a la hora de definir los términos en el glosario general de este capítulo de la normativa dificulta la aplicación práctica de las determinaciones del planeamiento, tanto por parte de los técnicos como de los servicios municipales, apareciendo casos no regulados sujetos a interpretación, que deberían ser abordados.

Las condiciones estéticas son poco precisas, a justificar en cada caso concreto y sin aportar criterios objetivos de protección de la escena urbana. Las condiciones relativas a servicios, dotaciones, distribución interior, tamaños de las piezas, habitabilidad, etc., han quedado obsoletas por los cambios en la normativa sectorial.

Las condiciones de urbanización de las NN. SS. son, principalmente, las establecidas por la normativa técnica del momento, hoy obsoleta, por lo que se hace necesaria su actualización. En cuanto a las vías públicas, las NN. SS. establecían unos anchos mínimos específicos para Saldaña que en algunos casos resultan insuficientes (5,50 metros para calles de una sola dirección), si bien la anchura de calzada es aceptable (3,50/3,00 metros). Contempla la posibilidad de vías sin diferencias de nivel entre la calzada y las aceras. Las determinaciones del resto de infraestructuras son en general adecuadas.

La principal carencia detectada en un primer análisis y comentado ahora en estas conclusiones, remite al 'sistema' con el que las NN. SS. ordenan el núcleo urbano, esto es, la asignación de ordenanzas específicas por zonas completas sin distinciones tipológicas, algo que se considera inadecuado para regular usos y edificación en un espacio urbano del tamaño y las características de Saldaña. Ello ha tenido especial incidencia en el tejido más frágil y a la vez más valioso, la ciudad tradicional, situación que se comentará de forma particularizada en un capítulo de diagnóstico específico.

Así, la ordenanza 4 (Baja densidad) cuenta con dos grados. El primero permite cualquier tipología (aislada, pareada y adosada), con una edificabilidad de 0,30 m²/m², permitiendo sótanos y espacios bajo cubierta sin computar edificabilidad. No se definen las condiciones para cada una de las unidades en conjuntos unitarios (viviendas en hilera). Todo ello ha ocasionado que las viviendas en esta zona hayan surgido en conjunto de forma poco ordenada.

El grado 2, por su parte, se reserva para vivienda aislada de muy baja densidad en grandes parcelas (superficie de 5.000 m² y edificabilidad de 0,05 m²/m²). Esta ordenanza se aplica a dos unidades de ejecución situadas en las inmediaciones de la carretera CL-615, que no se han desarrollado. No está suficientemente justificada la gran diferencia entre ambos grados, más aún cuando se aplican a zonas colindantes.

En cuanto a los núcleos rurales, la ordenanza apenas contempla diferencias con las residenciales del núcleo principal, limitándose a englobar las condiciones de las ordenanzas de Casco y Baja densidad con mínimas variaciones, y en general con poca sensibilidad a las características particulares de dichos núcleos. Es importante destacar la construcción de naves agropecuarias en los bordes de los núcleos, fuera de la delimitación del Suelo Urbano. Esta situación es especialmente reseñable en los núcleos de Membrillar, tanto en el borde Norte como en el Sur, en Valenoso, hacia el Este y de una forma más puntual, en Vega de Doña Olimpa, en Villafruel, tanto al Norte como al Sur de los límites del Suelo Urbano, y en Villorquite del Páramo, también de una manera más puntual; en los casos de Relea de la Loma, Villalafuente, Villanueva del Monte y Villasur, la situación de las naves aisladas es más alejada del casco, no siendo colindantes con el límite de la clasificación de suelo.

Con relación al régimen de compatibilidad de usos, se concluye que en algunos casos no es acertado, como en las ordenanzas residenciales de baja densidad, donde se prohíben expresamente usos comerciales. Las condiciones generales de la edificación delegan parte de sus determinaciones en las ordenanzas particulares, que en algunos casos estas no efectúan, o remiten de nuevo a las condiciones generales. Es el caso de la volumetría de las cubiertas salvo en las ordenanzas de Casco y Ensanche. Todo ello dificulta la interpretación y aplicación de las normas.

Las NN. SS. realizan una serie de propuestas con relación al viario, aunque sin definir instrumentos específicos para concretarlas. Así, y en función de optimizar la accesibilidad, se definieron realineaciones 'para jerarquizar el tráfico rodado y potenciar el peatonal' dentro del ámbito central del núcleo urbano de Saldaña, que veinte años más tarde se encuentran a medio ejecutar y solo se han realizado en aquellos solares que han solicitado una licencia de obra mayor..

Con relación a los espacios y dotaciones en Saldaña, las NS consolidan todo el suelo público disponible calificándolo con una ordenanza específica. Proponen, a su vez, reforzar el uso público de la ribera del Carrión incorporando ambos márgenes como suelo urbano, como una estrategia de integración entre la zona correspondiente al núcleo residencial y el polígono industrial, situación que ha permitido en estos años, recuperar este espacio como un parque natural y urbano.

En los núcleos menores, es reseñable, sin embargo, el bajo grado de ejecución de la ordenación detallada en lo referido a los espacios libres de uso y dominio público previstos coincidentes en buena parte con viario público, así como en la desaparición por demolición de un equipamiento administrativo calificado en Membrillar.

Por último, otro aspecto a considerar de las NN. SS. es la falta de estrategias para el desarrollo de actuaciones públicas de mejora y recualificación de los diferentes barrios de Saldaña y de los núcleos menores, o de acciones para aprovechar la disponibilidad de suelo público en zonas próximas a los equipamientos o para establecer prioridades para la obtención de nuevo suelo, considerando la centralidad de Saldaña y su consolidación como núcleo cabecera comarcal, centro de servicios y referencia industrial de la zona.

Los factores de oportunidad y conveniencia para la redacción de estas Normas Urbanísticas Municipales, más allá de los preceptos de exigencia legal y reglamentaria del ordenamiento jurídico de Castilla y León, resultan inmediatos como justificaremos en los siguientes apartados de diagnóstico.

II.3. ANÁLISIS DEL MEDIO BIOFÍSICO

II.3.1. Relieve

El municipio de Saldaña se inserta, morfológicamente, en el borde septentrional de la Cuenca Sedimentaria del Duero, dentro de la unidad morfoestructural de los páramos detríticos de León y Palencia. El término básicamente está constituido por depósitos continentales gruesos (cantos cuarcíticos) procedentes del sector occidental de la Cordillera Cantábrica, que arrastrados por torrentes se disponen subhorizontalmente con una ligera pendiente hacia el Sur, conformando rañas de gran planitud, por lo que reciben la denominación de páramos.

Por su carácter relativamente incompetente, los páramos detríticos han sido diseccionados por la red del río Carrión y sus afluentes los ríos Valdeperal y Ucieza, desmantelando parte de la raña y haciendo aflorar materiales terciarios más finos, al tiempo que en la vega del Carrión se deposita un complejo sistema de terrazas fluviales en el que se distinguen hasta ocho diferentes niveles.

Se trata de un relieve de carácter esencialmente climático, aunque con base estructural, originado a partir del desmantelamiento por arroyada e incisión lineal de una cobertera sedimentaria de edad Terciaria, sobre la que la erosión ha actuado desde el Plioceno en dos fases sucesivas: la más antigua dio lugar por acumulación a la raña pliocena, que ya en el Cuaternario fue diseccionada por los cursos de agua principales. Se configura así un característico relieve aluvial que da singularidad al valle del Carrión.

Por constituir un área del zócalo ibérico hundida durante la Era Secundaria, en relación a los enérgicos relieves que se erigen en sus bordes como consecuencia de la orogenia alpina, la cuenca tectónica de Castilla y León recibe a lo largo del Terciario los sedimentos procedentes de su orla montañosa, que van formando estratos rocosos subhorizontales bajo las condiciones de ambientes sedimentarios continentales predominantemente lacustres y evaporíticos. En el sector noroccidental de esta cuenca sedimentaria, las rocas resultantes responden a facies silíceas, al ser estos materiales los predominantes en las montañas del Noroeste (sector occidental de la Cordillera Cantábrica, Montes de León y Sanabria) de donde proceden los sedimentos.

a) Litofacies y morfotectónica

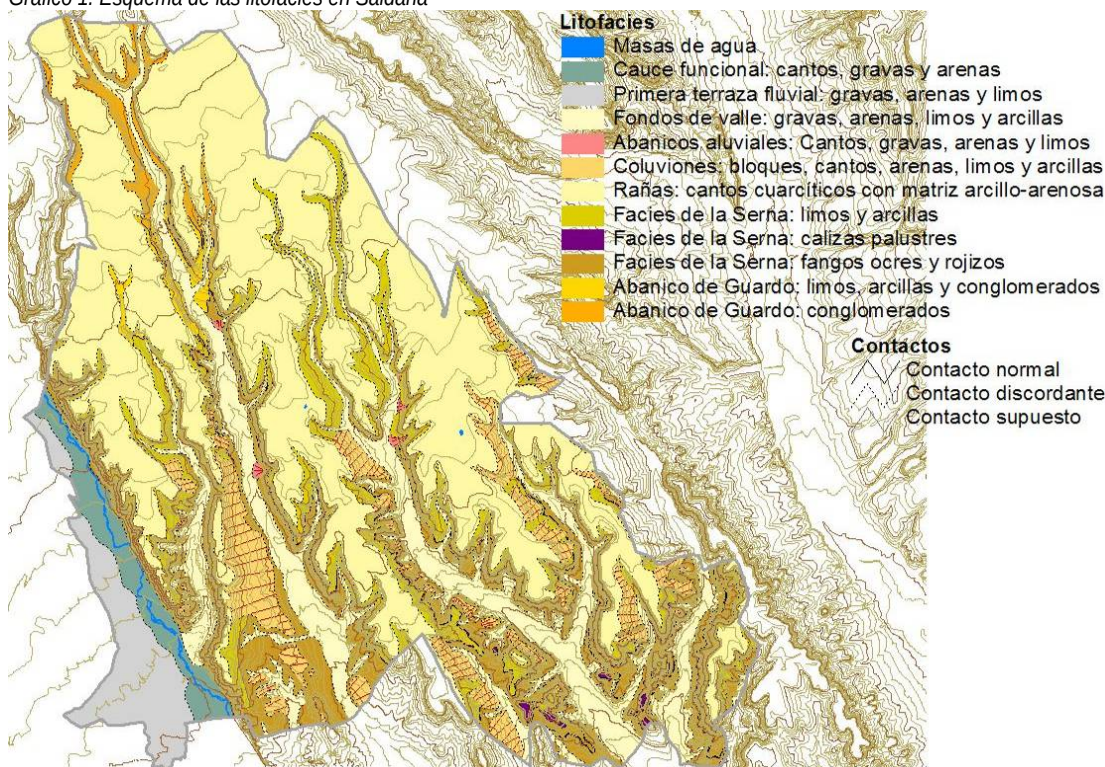
Litológicamente, tal y como se aprecia en el esquema del relieve adjunto, los materiales identificados en Saldaña son relativamente modernos, remontándose los más antiguos al Mioceno Superior, datados en menos de 20 millones de años. De Norte a Sur, los sedimentos miocenos evolucionan de las facies más gruesas del *Abánico de Guardo*, constituido por conglomerados cada vez más escasos hacia el Sur, a la denominada *Facies de la Serna*, caracterizada por el predominio de fangos ocreos con intercalaciones de calizas palustres y paleocanales arenosos, con más de 100 metros de potencia.

Esta cobertera sedimentaria miocena aparece recubierta, donde no ha sido desmantelada por la erosión, por los cantos cuarcíticos con matriz areno-arcillosa de las rañas pliocuaternarias, con una pendiente que entre el 1,2 y el 0,3 por ciento. La mayoría de los cantos son cuarcitas paleozoicas, disminuyendo su tamaño de Norte a Sur hasta unos 10 centímetros de diámetro, reduciéndose en el mismo sentido su espesor de unos 10 a 2 metros.

La evolución morfotectónica del área, a partir de la formación de la cobertera sedimentaria miocena, pasa únicamente por el hundimiento del sector central de la cuenca como consecuencia de la presión ejercida por el gran espesor de los sedimentos y, acaso, por una tectónica muy reciente que tiende a levantar los bordes de la cuenca. Finalmente, el basculamiento general del zócalo ibérico hacia el Este ralentiza el desmantelamiento y la evacuación de los materiales de la Cuenca Sedimentaria, explicando la marcada disimetría entre las márgenes del río Carrión.

Así, a partir del final del Plioceno, es la disección de las rañas la que desemboca en el relieve que hoy conocemos. La red del río Carrión ha desmantelado las facies detríticas más blandas (arcillas, arenas), resaltando en hasta 100 metros los conglomerados de los páramos. El enlace entre vega y páramo se realiza en la margen izquierda del río Carrión a través de un talud de muy fuerte pendiente y hasta un centenar de metros de desnivel en los fangos ocreos de la *Facies de la Serna*, hasta enlazar con los canturrales pliocenos que constituyen la culminación del relieve.

Gráfico 1. Esquema de las litofacies en Saldaña



Fuente: Mapa Geológico de España 1:50.000 (Hoja 164), elaboración propia

b) Unidades del relieve

Se puede considerar en este área la cota de 1.000-1.050 metros como representativa de los páramos, con taludes más o menos tendidos que los unen a los valles hasta 1.000-900 metros, formado el del Carrión por las vegas y las terrazas fluviales.

El **páramo** está formado por materiales detríticos más resistentes a la erosión que los infrayacentes. Su mayor dureza ha contribuido a la formación de amplios relieves tabulares, de gran planitud por su disposición estructural, de muy escasas pendientes, apareciendo en general como un páramo rocoso y despoblado. En Saldaña, la excavación de la red fluvial ha fragmentado la raña en tres interfluvios, entre los ríos Valdavia, Ucieza, Valdeperal y Carrión, de Este a Oeste. El páramo ha quedado además desgajado por la erosión de arroyos en espigones que dan lugar a perímetros festoneados.

En cuanto a los **valles**, son anchos para la entidad actual de los ríos, lo que reafirma la génesis en medio árido, y responden a la tipología de valles en artesa, disimétricos, con mayor extensión de vega en las márgenes derechas por efecto del basculamiento general de la cuenca. El más amplio es el valle del Carrión, al que van accediendo los vallejos que hienden en algunos kilómetros el páramo, dándole su perfil festoneado, destacando entre ellos el arroyo del Valle, que desemboca en la vega a la altura de Saldaña. Junto al valle del Carrión, los valles de los ríos Valdeperal y Ucieza (y el del arroyo Valenoso, afluente del segundo), estructuran el municipio y albergan la red de poblamiento, las infraestructuras de comunicación y los terrazgos más productivos.

El enlace entre ambas unidades de relieve está constituido por los **taludes** de los páramos que arrancan del fondo de los valles. Su morfología está condicionada por la poca resistencia a la erosión de los niveles calizos intercalados en la serie de sedimentos areno-arcillosos e incluso por la inexistencia de los mismos. Por ello, las vertientes presentan una regularización generalizada, con una pendiente que varía de 35 a 15 grados y un perfil generalmente cóncavo y progresivo, siendo más enérgicas las orientales por el encajamiento de los ríos en su margen izquierda, como se ha señalado, llegando a alcanzar 100 metros de desnivel en la vega de Saldaña. Presentan en muchos casos cierto acarcavamiento (recubierto por posteriores derrubios de soliflucción) que denota un clima árido en su formación.

c) Modelado reciente

En el Cuaternario se introducen numerosos retoques del relieve expuesto. Si la acción fluvial actuó modelando nuevos relieves en resalte acentuados por el encajamiento progresivo de los ríos (terrazas fluviales), la periglacial actuó sobre los fangos de la *Facies de la Serna*, que experimentaron importantes desplazamientos originando infinidad de caballones a modo de rellanos discontinuos, que atenúan la pendiente de los taludes.

El arroyamiento y las torrenteras tan solo originan unos fenómenos locales escasamente significativos, sobre las arenas y arcillas de los taludes en forma de cárcavas, y a la salida de algunos valles incipientes como abanicos aluviales. Finalmente, la dinámica fluvial más reciente es responsable de los recubrimientos aluviales de “fondo de valle”, especialmente siguiendo los cursos de los ríos Valdeperal y Ucieza y de los arroyos del Valle, de la Laguna, Valenoso y Valbuena.

El fenómeno morfoclimático reciente más relevante en el área de estudio es, sin lugar a dudas, el desarrollo de un complejo sistema de **terrazas fluviales**, con amplia presencia en el valle del Carrión, con mayor desarrollo en su confluencia con el valle del Pisuerga. Normalmente se apoyan en las vertientes del valle pero también pueden dar lugar al denominado relieve aluvial invertido al proteger de la erosión los sedimentos blandos infrayacentes formando así plataformas individualizadas colgadas sobre los valles actuales.

En el municipio de Saldaña tan solo se identifica un nivel a cotas que llegan hasta 4 metros, en el que se encaja el cauce funcional actual, formando junto a él la llanura de inundación, si bien en la margen opuesta del río, ya en los municipios de Poza de la Vega y Villaluenga de la Vega, las terrazas se disponen en ocho niveles que llegan hasta una cota de 77 metros sobre el nivel del río. Dentro de las formas fluviales, son relativamente frecuentes los **abanicos aluviales**, desarrollados a la salida de pequeños barrancos y arroyos menores hacia cauces de mayor rango.

Procesos y formas de **abarrancamiento** y **acarcavamiento** jalonan a trechos discontinuos los taludes, especialmente en las zonas más deforestadas; así como antiguas formas de aterrazamiento o abancalamientos, muy deformadas por el laboreo agrícola, originados en su día por procesos periglaciales de solifluxión. En la actualidad, los procesos activos más frecuentes sobre las vertientes son los relacionados como se ha comentado con la incisión lineal y la arroyada, pero también operan deslizamientos en los taludes areno-arcillosos.

Foto 8. Elementos y formas del relieve de Saldaña



Páramo detrítico al Norte del municipio



Taludes del páramo y vega del río Carrión



Facies de la Serna en Villorquite del Páramo



Llanura de inundación del río Carrión



Llanura de inundación del río Ucieza



Acarcavamientos en la Facies de la Serna

II.3.2. Clima

Se puede calificar al clima de Saldaña como mediterráneo frío. Mediterráneo, a causa de su situación zonal claramente inmersa en este dominio climático que suele afectar a las fachadas Oeste de los continentes entre los 30 y 40 grados de latitud aproximadamente, condicionado por la dinámica general atmosférica. Es además frío (consecuencia de su altitud), sobre todo si lo comparamos con el ámbito prototípico del dominio mediterráneo como podrían ser las costas levantinas o andaluzas caracterizadas por temperaturas medias anuales al menos 5 °C más altas.

El clima de Saldaña participa de los **rasgos generales** propios del ámbito mediterráneo como son la irregularidad del régimen térmico y pluviométrico o la sequedad estival. Sin embargo, es necesario señalar que también presenta unas singularidades climáticas resultantes de la peculiar configuración morfológica que se concreta en dos rasgos característicos: su elevada altitud (siempre por encima de los 900 metros sobre el nivel del mar) y el aislamiento de las influencias oceánicas que sufre originado por la orla montañosa que rodea la cuenca del Duero, impidiendo la llegada del aire atemperado cargado de humedad. Un último factor de importancia local en el área de estudio es la disposición deprimida de las vegas, encajadas hasta 100 metros respecto a los páramos.

Las particularidades morfológicas se traducen, pues, en unas características climáticas bien definidas. Por un lado, la elevada altitud de los páramos detríticos induce un considerable descenso de las temperaturas, apreciable si lo comparamos con otros sectores a igual latitud. De otro, el carácter aislado que introduce el rolde montañoso de la cuenca condiciona el comportamiento de la dinámica atmosférica de manera que confiere a su clima una mayor oscilación térmica y aridez estival. Finalmente, la disposición deprimida de los valles condiciona la orientación y velocidad de los vientos, así como la persistencia de algunos meteoros como las nieblas.

Tabla 10. Temperaturas y precipitaciones en Saldaña (1960-1990)

	En	Fb	Mr	Ab	My	Jn	Jl	Ag	Sp	Oc	Nv	Dc	Año
Temperaturas	1,6	2,8	4,8	7,1	10,4	14,7	18,2	18,0	15,1	9,9	5,1	2,0	9,1
Precipitaciones	64	58	38	53	58	50	29	17	37	58	61	61	582

Fuente: Agencia Estatal de Meteorología. Observatorio de Saldaña. Temperatura en °C y precipitaciones en mm

a) Régimen estacional

La gran amplitud del **periodo invernal** es un rasgo singular de los inviernos de toda la cuenca del Duero y sus bordes montañosos. Un criterio muy extendido considera mes invernal a aquel cuya temperatura media no supere los 10 °C y ello por que, por debajo de este umbral, el frío constituye un factor muy restrictivo del desarrollo vegetativo de la mayoría de las plantas. Atendiendo a esta pauta habría siete meses de invierno, esto es, de octubre a abril, cuatro más que los que le corresponderían al invierno astronómico. Además, la temperatura media de las mínimas no alcanza en todos estos meses el límite de los 3 °C característico también de los periodos invernales.

Tan característica como la persistencia del invierno castellano es además su rigurosidad, sobre todo en el trimestre central de la estación. Durante este periodo las temperaturas medias no suelen alcanzar siquiera 3 °C, situándose la media de las mínimas diarias por debajo de 0 °C.

Por lo que respecta a las precipitaciones, hay que señalar que a pesar de que participa de la penuria propia del dominio mediterráneo, el invierno en Saldaña es relativamente lluvioso y, sobre todo, presenta un régimen bastante regular: Los siete meses invernales reúnen dos tercios de las precipitaciones de todo el año. Estas precipitaciones suelen estar producidas por borrascas procedentes del Atlántico que empujadas por vientos del Oeste o, más frecuentemente, del Suroeste, penetran en la Meseta por el sector más deprimido de la barrera montañosa que la circunda.

Por otro lado, cabe destacar una característica del clima mediterráneo que sufre el clima de Saldaña: la irregularidad interanual de estas precipitaciones, pudiéndose dar meses invernales con precipitaciones inferiores a 10 mm, mientras que en otro año el mismo mes puede superar ampliamente los 100 mm.

La mayor parte de los autores consideran mes veraniego al que tiene una temperatura media de más de 18 °C. Atendiendo a este criterio Saldaña apenas contaría con dos meses dentro del **periodo estival** (julio y agosto). Las temperaturas medias de los dos meses cálidos no llegan siquiera a los 20 °C razón por la cual, los veranos no pueden considerarse como cálidos, sino más bien frescos, sobre todo, si los comparamos con los que padece la depresión del Ebro (de 23 a 25 °C) o más aún los del Sur de España (donde se alcanzan los 26-27 °C).

A pesar de esta realidad, el calor no está ausente. Las temperaturas máximas absolutas son del orden de 35 °C, debido a las crestas de aire sahariano que penetran en la región provocando un calor agobiante. Aparte de estas situaciones, el calor también aparece en situaciones estables; la temperatura de mediodía puede llegar a ser relativamente alta, sobrepasando los 25 °C, pero se trata solo de unas horas. Cuando el sol se esconde, el descenso de temperatura es brusco.

Y es que una característica singular del estío en Saldaña, que contribuye a reducir los valores termométricos medios, es su fuerte oscilación térmica diaria. Durante los meses de verano esta oscilación alcanza sus máximos valores medios anuales, que normalmente están entre 15 y 18 °C. En esta gran oscilación diaria influye decisivamente la sequedad atmosférica, inducida por el aislamiento de las influencias oceánicas que origina el cinturón montañoso. De noche, el suelo irradia el calor acumulado durante el día, calor que se escapa ante la ausencia del efecto invernadero que origina la presencia del vapor de agua atmosférico.

En los dos meses centrales del verano el valor medio de las temperaturas mínimas absolutas no llega a 7 °C, temperatura esta que indica no ya suavidad sino auténtico frío casi invernal en pleno verano.

Ya se ha mencionado que un rasgo característico del clima mediterráneo es su relativa sequedad, especialmente la estival. De hecho, julio y agosto son meses secos con precipitaciones medias inferiores a los 30 mm, si bien estas se unen a las precipitaciones “ocultas” (nieblas, rocíos) en la mitigación de la sequedad estival. Además, estas precipitaciones se caracterizan por su irregularidad. Son casi siempre de carácter tormentoso, chubascos aislados en espacio y tiempo que acontecen como media 5 ó 6 días al mes, aunque pudiendo transcurrir años con ausencia de precipitaciones en un mes estival. En determinadas circunstancias, pueden producir precipitaciones máximas diarias superiores a 40 mm.

Las situaciones atmosféricas que originan los chubascos tormentosos suelen estar producidas por el débil extremo meridional de frentes fríos pertenecientes a borrascas originadas en las vaguadas de aire polar marítimo situadas al Norte u Oeste de la Península Ibérica. Sin embargo serán las coladas y gotas frías de aire polar las que produzcan las tormentas de mayor entidad; estas coladas de aire frío en altura producen una gran inestabilidad al originarse un elevado gradiente de temperatura con el aire caliente próximo a la superficie, inestabilidad que se concreta en la génesis de fenómenos tormentosos que orlan el frente de ataque de la gota o colada.

Se puede establecer como rango idóneo de temperaturas medias mensuales para considerar a un mes dentro de una de las **estaciones intermedias**, de 10 a 15 °C. Esto es, temperaturas templadas, alejadas de los extremos de verano e invierno.

Atendiendo a este criterio, en Saldaña, la primavera se limitaría a los meses de mayo y junio y el otoño carecería de representación, si bien los meses de septiembre y octubre se encuentran muy próximos a los umbrales citados, por arriba y por abajo.

De hecho, ningún mes puede ser considerado con claridad otoñal, aunque ya se comience a notar la transición desde mediados de septiembre. Este período está marcado por la atenuación del calor y, sobre todo, de la aridez estival. En efecto, el mes de octubre en Saldaña supone una importante inflexión en la temperatura media mensual (la mayor de año) ya que ésta se reduce en 5 °C grados con respecto a la ya fresca de septiembre. De igual modo, octubre vuelve a mostrar la misma acusada disparidad térmica con el ya claramente frío mes de noviembre.

Por otro lado, las precipitaciones otoñales son ya considerables y, sobre todo, muestran un carácter más regular y pausado al tener su origen en el aire polar marítimo introducido por los frentes procedentes del Oeste, Noroeste y Suroeste.

La primavera es también exigua, ya que se puede considerar que tan solo comprende parte de los meses de mayo y junio. Durante el mes de mayo la media de las temperaturas máximas no llega a los 20 °C, y la de las mínimas sigue siendo todavía muy baja (6 °C). En cuanto a precipitaciones, la primavera tiene un régimen pluviométrico similar al invierno. Junto con días secos y soleados, en esta estación es frecuente la llegada de borrascas asociadas al Frente Polar que originan chubascos más o menos cuantiosos

b) Régimen de temperaturas y precipitaciones

El **régimen de temperaturas** se caracteriza por una fuerte oscilación térmica tanto diaria como anual, con inviernos largos y fríos y unos veranos cortos y relativamente poco calurosos, además de unas estaciones intermedias, primavera y otoño, exiguas y mal definidas. Por término medio, 6-7 meses tienen temperaturas medias inferiores a 10 °C. El mes más frío es enero, con temperatura media de 1,6 °C. En los meses centrales del invierno (diciembre, enero y febrero) son normales las temperaturas negativas, y la media de las mínimas durante los mismos siempre está bajo cero.

Las temperaturas en los meses de verano muestran un calor moderado. Las medias mensuales solo superan alcanzan los 18 °C en los meses de julio y agosto. Estas medias moderadas esconden, sin embargo, una fuerte oscilación térmica diaria. Así, las máximas diarias oscilan entre los 25 y 30 °C, aunque no faltan días en los que se alcancen los 35 °C, mientras que las temperaturas mínimas diarias se sitúan en torno a los 12-13 °C, estando la media de las mínimas absolutas por debajo de los 10 °C durante los meses de julio y agosto.

Las estaciones intermedias, primavera y otoño, están poco definidas desde el punto de vista climatológico, tal como ocurre en el conjunto de Castilla y León. Se comportan más como eslabones de unión entre el invierno y el verano que como estaciones propiamente dichas.

La insolación supone un número de horas de sol a lo largo del año que no alcanza las 2.200, con un máximo en julio y un mínimo en diciembre, alcanzándose una radiación solar media diaria sobre superficie horizontal de entre 4,0 y 4,1 kWh/m². El periodo de heladas se extiende desde finales de septiembre hasta mediados de mayo, concentrado en los meses centrales invernales.

El **régimen pluviométrico** presenta singularidades con respecto al característico del conjunto de la cuenca sedimentaria del Duero. Por su proximidad a las montañas de la vertiente meridional de la Cordillera Cantábrica, las precipitaciones son de mayor cuantía, aunque mantienen una acusada irregularidad anual e interanual.

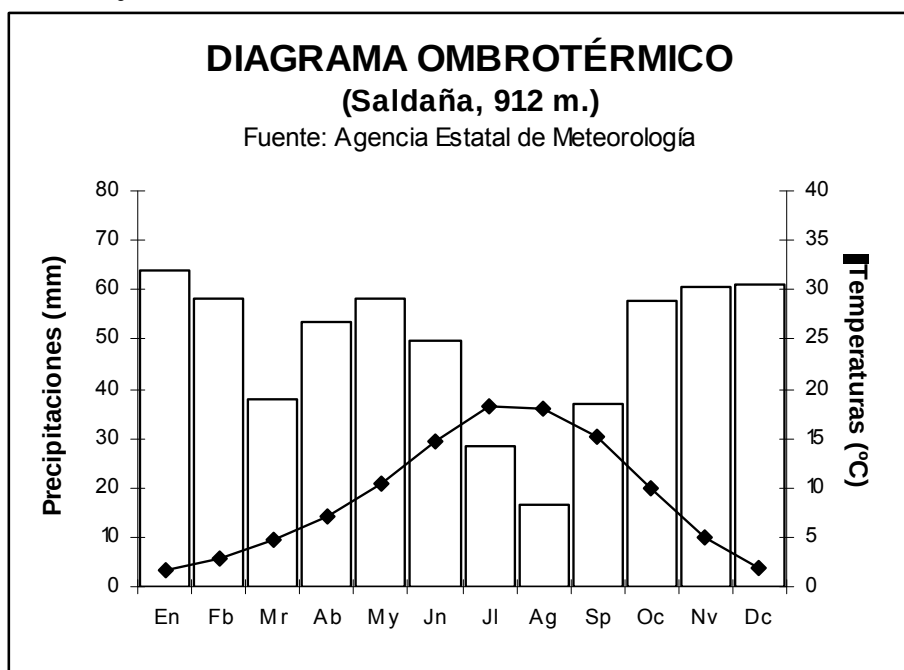
La precipitación anual se sitúa en 582 mm, que se reparten en un promedio de 70 días de lluvia al año, la mayor parte de ellos correspondientes al invierno y a las estaciones intermedias. El régimen de precipitaciones es el característico del clima mediterráneo.

El período de lluvias comienza en el otoño con una media de 58 mm en octubre y se mantiene durante el invierno hasta la primavera. Las precipitaciones más cuantiosas se producen durante los meses centrales del invierno, siendo enero el mes más lluvioso (64 mm de media). Durante esta estación, las nevadas aparecen intermitentemente, alcanzando una frecuencia media de 15 días al año, uno de cada 5 días con precipitación.

A partir del mes de junio comienza la estación seca estival, que se prolonga normalmente hasta bien entrado el mes de septiembre. Los meses del verano, julio y agosto, son plenamente secos, con precipitaciones medias netamente inferiores a los 30 mm mensuales. Los meses de junio y septiembre registran precipitaciones medias mayores, aunque su comportamiento es muy irregular, sobre todo el último. De esta manera, el periodo de sequedad estival se limita a los meses estivales.

No obstante, al agua proporcionada por las precipitaciones habría además que añadir la depositada sobre el suelo y la vegetación por otros meteoros como el rocío, la escarcha y la niebla, en cantidades lo suficientemente apreciables como para contribuir a paliar en buena medida el déficit hídrico en muchas especies vegetales. El rocío aparece profusamente en los valles a causa de su mayor humedad. A este meteoro habría que añadir además su equivalente invernal, la escarcha. Más discreta parece ser la presencia de las nieblas, a pesar de la importante masa de agua del Carrión.

Gráfico 2. Diagrama ombrotérmico de Saldaña



II.3.3. Régimen hídrico

a) Aguas superficiales

La configuración del relieve determina la circulación de los flujos superficiales de agua hacia el **río Carrión**. Nace en el término municipal de Triollo y sus 179 kilómetros discurren íntegramente por la provincia de Palencia, hasta su desembocadura en la margen derecha del río Pisuerga en San Isidro de Dueñas (Dueñas). Su cuenca alcanza 3.351 kilómetros cuadrados y aporta una media de 657 hectómetros cúbicos anuales de agua.

En Villalba de Guardo, aguas arriba de Saldaña, su caudal medio en régimen natural asciende a 11,80 metros cúbicos por segundo, aportando una media anual de 372,3 hectómetros cúbicos en este punto. Su régimen es de carácter nivopluvial, con aguas altas entre diciembre y mayo y fuerte estiaje en verano y otoño hasta noviembre, correspondiendo en el punto citado el caudal medio máximo a los meses de abril y mayo, con 18,96 metros cúbicos por segundo, y el más bajo al mes de agosto, con 3,00 metros cúbicos por segundo.

En La Serna, aguas abajo de Saldaña, el caudal medio ha ascendido solo a 12,29 metros cúbicos por segundo, aportando una media anual de 387,7 hectómetros cúbicos, tan sólo 15,4 más que en Villalba de Guardo.

Este régimen está muy condicionado por la intensa regulación (embalses de Velilla, Compuerto y Camporredondo), por lo que tanto sus variaciones interanuales de caudal como las diarias deben ser menos acusadas que las reflejadas, en estrecha relación con la regulación de los desembalses. Más próximo a Saldaña, en Celadilla del Río, la Confederación Hidrográfica del Duero cuenta con una estación de aforos que tiene una serie corta, por lo que se reflejan los datos estimados para Villalba de Guardo y La Serna.

Gráfico 3. Aportaciones medias anuales del río Carrión, Villalba de Guardo (1940-2006)

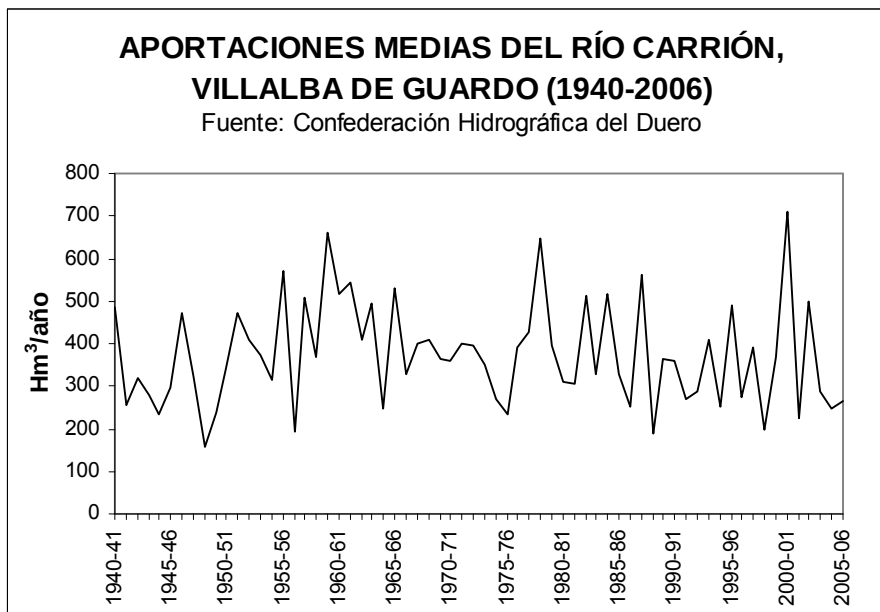


Gráfico 4. Aportaciones medias anuales del río Carrión, La Serna (1940-2006)

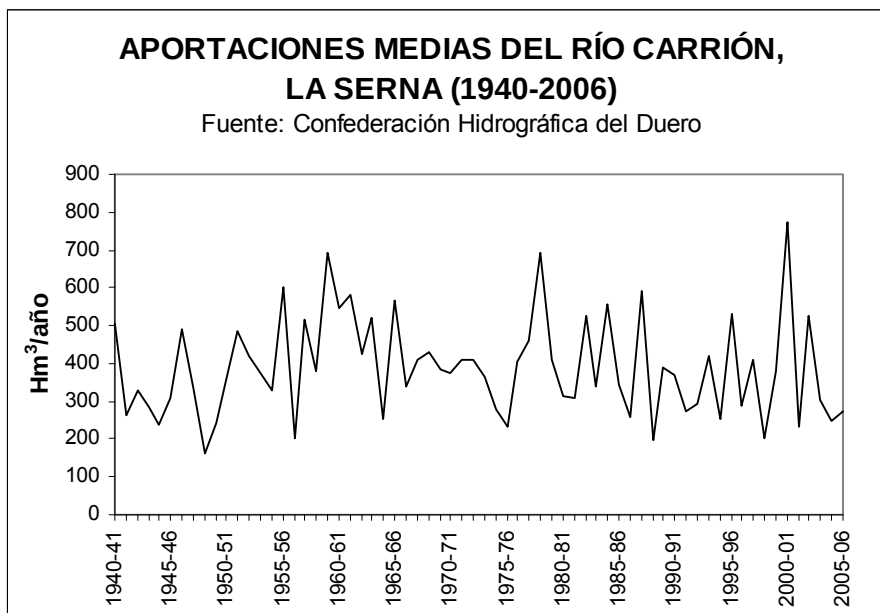


Tabla 11. Aportaciones medias del río Carrión en Villalba de Guardo (1940-2006)

	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
Media	23,2	33,6	39,2	36,7	36,6	48,2	49,1	50,8	25,5	11,9	8,0	9,2	372,3
Máxima	100,7	125,1	138,2	117,9	120,7	168,6	108,8	151,2	76,6	27,4	16,9	28,1	711,9
Mínima	4,6	6,4	8,8	6,9	6,2	9,3	10,2	12,0	8,3	4,8	3,9	4,2	155,4
Caudal	8,66	12,97	14,64	13,72	15,15	17,99	18,96	18,95	9,85	4,46	3,00	3,56	11,80

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero. Aportaciones en Hm³ y caudales en m³/seg

Tabla 12. Aportaciones medias del río Carrión en La Serna (1940-2006)

	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Anual
Media	23,9	34,5	40,7	39,0	38,7	50,1	50,7	52,2	26,6	12,8	8,8	9,9	387,7
Máxima	105,1	127,6	148,2	133,0	130,7	180,7	112,9	153,6	77,3	28,8	17,5	28,4	771,1
Mínima	5,1	6,9	9,5	7,6	6,6	9,7	11,1	12,8	8,8	5,0	4,3	4,4	160,1
Caudal	8,92	13,32	15,18	14,55	16,00	18,69	19,58	19,47	10,26	4,78	3,27	3,80	12,29

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero. Aportaciones en Hm³ y caudales en m³/seg

Los principales afluentes del río Carrión son por la margen derecha los ríos Grande, Cueva y Valdeginete y por la izquierda el **río Ucieza**. Este último, así como su afluente el **río Valdeperal** o Valdecuriada, tienen su origen en los páramos detríticos, drenando las aguas pluviales que se infiltran a través de las rañas o de los aluviales hasta los materiales arcillosos subyacentes. Por su configuración morfológica, el municipio de Saldaña se reparte entre las cuencas de los ríos Carrión, Valdeperal y Ucieza, de Oeste a Este, alcanzando al borde oriental del municipio la cuenca del río Valdavia, afluente del Pisuerga.

Los arroyos afluentes de estos ríos principales también tienen su origen en el páramo, destacando el arroyo del Valle, afluente del Carrión, por confluir con este en la capital municipal. Su trayectoria es en general corta y su caudal escaso y estacional; casi todos ellos, al desembocar en el área de terrazas bajas o de fondo del valle pierden su escasa escorrentía superficial, penetrando las aguas en las gravas y discurriendo subalvealmente.

Según la zonificación hidrológica establecida por el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, el municipio de Saldaña estaría incluido en la denominada Zona Hidrológica B: Carrión, Pisuerga y Arlanza; Junta de Explotación del Carrión; tramo Hasta la Cueva. Las aguas del río Carrión se destinan en su mayoría a las zonas regables de Carrión-Saldaña (10.261 Hm³/año) y del Bajo Carrión (6.238 hectáreas, 39 Hm³/año), así como al riego particular de 800 hectáreas (5 Hm³/año) y a la refrigeración de la Central Térmica de Velilla del Río Carrión (9 Hm³/año), sin que se prevea la ampliación de demandas en ninguno de los dos horizontes del Plan.

b) Aguas subterráneas

Desde el punto de vista hidrogeológico, el área de estudio presenta dos unidades acuíferas claramente diferenciadas, ambas de carácter superficial: el acuífero detrítico que existe en los recubrimientos pliocuaternarios de raña y el acuífero aluvial constituido por los depósitos cuaternarios de los ríos Carrión, Valdeperal y Ucieza y sus arroyos afluentes.

Según el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, el acuífero detrítico pertenece a la Unidad Hidrogeológica 5 “Rañas del Cea-Carrión”, mientras el acuífero aluvial forma parte de la Unidad Hidrogeológica 12 “Aluviales del Duero y Afluentes”. El extremo meridional del municipio se adjudica a la Unidad Hidrogeológica 6 “Región del Esla-Valderaduey”.

El **acuífero detrítico** está formado, como se ha comentado, por los depósitos pliocuaternarios de cantos cuarcíticos con matriz areno-arcillosa que recubren los páramos, que en Saldaña afloran en una superficie de unas 5.587 hectáreas, constituyendo en este sector las facies miocenas el sustrato o base del acuífero. Lateralmente entra en contacto con los depósitos aluviales de los ríos Carrión, Valdeperal y Ucieza.

El **acuífero aluvial** apenas ha sido estudiado, existiendo un gran desconocimiento sobre el mismo que se traduce en que no se disponga de datos fiables sobre su extensión, recarga, extracciones, descargas naturales, etc., ni tampoco sobre sus características hidráulicas, funcionamiento hidrogeológico y su relación con el acuífero detrítico y con los ríos y arroyos existentes. Este acuífero está formado, por los depósitos cuaternarios asociados especialmente a los ríos Carrión, Valdeperal y Ucieza y a los arroyos del Valle, de la Laguna, Valenoso y Valbuena, que en Saldaña afloran en una superficie de unas 2.860 hectáreas.

Desde el punto de vista hidrogeológico, se trata en ambos casos de acuíferos libres y superficiales, con un espesor que en Saldaña no llega a los 10 metros en el caso del acuífero detrítico, siendo escaso el del acuífero aluvial. Su origen está en la diferencia de permeabilidad entre los cantos que constituyen las rañas y las gravas y arenas de la llanura de inundación o los fondos de valle, con una alta permeabilidad (entre 10⁻² y 10⁻³ m/s) debida a su porosidad intergranular, y la baja permeabilidad general de los materiales del Terciario subyacente (entre 10⁻⁸ y 10⁻⁹ m/s), aunque la presencia en esta facies de tramos arenosos puede introducir modificaciones a este respecto.

La recarga se establece a partir de infiltración directa de agua de lluvia. El flujo subterráneo se produce desde las zonas más elevadas hacia los ríos, y se descarga de forma natural a través de manantiales, rezumes y evapotranspiración de freatofitas en las zonas de ribera.

La existencia de paleocauces, las captaciones de aguas subterráneas y las extracciones de áridos modifican estos flujos. La explotación del acuífero es prácticamente inexistente, con escasos consumos para abastecimiento e industria y casi nulo en agricultura.

Según el Sistema de Información Hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Duero, ambos acuíferos en el área de estudio se reparten entre las masas de aguas subterráneas DU-400010 "Carrión" y DU-400006 "Valdavia", separadas por el cauce del río Carrión.

La primera se encuentra en la parte occidental de la provincia de Palencia, entre el límite de la de León al Oeste, los ríos de la Cueva y Valdeginete al Sur, el río Carrión al Este y la Cordillera Cantábrica al Norte. Se observan extensas superficies aluviales de edad cuaternaria sobre un sustrato terciario detrítico. Se trata de terrazas pleistocenas fundamentalmente originadas por la actividad del río Carrión y que ocupan casi toda la masa. El sustrato terciario consta de un Mioceno detrítico en facies de Tierra de Campos que hacia el Norte queda cubierto por conglomerados y sobre éstos depósitos pliocuaternarios de "raña". El sentido del flujo subterráneo regional indica una salida de aguas hacia las masas del Sur y Sureste.

La recarga se produce por infiltración de agua de lluvia ($54 \text{ Hm}^3/\text{año}$), retornos de riego ($40 \text{ Hm}^3/\text{año}$) y aportación lateral de otras masas ($1 \text{ Hm}^3/\text{año}$), alcanzando las extracciones por bombeo 0,95 hectómetros cúbicos en 2007, el 1,1 por ciento de los recursos disponibles, 0,79 hectómetros cúbicos para riegos agrícolas, 0,12 en abastecimientos, 0,03 en usos industriales y 0,95 hectómetros cúbicos en usos recreativos y otros, en un total de 57 puntos de extracción.

La segunda ocupa el sector centro-oriental de la provincia de Palencia, entre los ríos Carrión y Pisuerga. El límite Norte lo forman las sierras de la Cordillera Cantábrica y el Sur las estribaciones del Páramo de Astudillo. Está formada por una gran acumulación de materiales terciarios, cabalgados por las unidades mesozoicas. El Paleógeno, de edad eo-oligocena, se encuentra en las proximidades del cabalgamiento mostrando facies proximales de abanico aluvial. Hacia el Sur se hacen más finas y éstas pasan lateralmente a las facies de las Cuestas, que cerca de la masa de Astudillo están coronadas por las Calizas Inferiores del Páramo. El Neógeno culmina con las "rañas".

La recarga se produce por infiltración de agua de lluvia ($154 \text{ Hm}^3/\text{año}$) y retornos de riego ($43 \text{ Hm}^3/\text{año}$), siendo negativo el balance de aportación lateral de otras masas ($-7 \text{ Hm}^3/\text{año}$), alcanzando las extracciones por bombeo 3,08 hectómetros cúbicos en 2007, el 1,9 por ciento de los recursos disponibles, 2,81 hectómetros cúbicos para riegos agrícolas, 0,23 en abastecimientos, 0,01 en usos industriales y 0,03 hectómetros cúbicos en usos recreativos y otros, en un total de 1.647 puntos de extracción, alcanzando los derechos inscritos 244 puntos de extracción.

Según el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero, las aguas subterráneas en la Junta de Explotación del Carrión son utilizadas para el riego de 3.394 hectáreas, con unas extracciones de 23 hectómetros cúbicos. Los derechos inscritos alcanzan 189 puntos de extracción con un volumen autorizado de 4,21 hectómetros cúbicos.

Foto 9. Principales cursos de agua de Saldaña



Río Carrión al Norte del municipio



Río Valdeperal en Villorquite del Páramo



Río Ucieza en Vega de Doña Olimpa

II.3.4. Suelos

Los suelos de los páramos detríticos son ácidos y fríos, sobre terrenos llanos o de escasa pendiente. La principal limitación para su desarrollo es litológica: el escaso espesor de las rañas sobre los que se asientan provoca problemas de drenaje en invierno y una desecación y compactación excesiva en verano, que limita los aprovechamientos agrícolas posibles al cultivo del cereal en secano. Donde el sustrato se encuentra a más profundidad o la erosión ha desmantelado las rañas mejora la aptitud de los suelos.

En cambio, en las vegas de los principales ríos aparecen suelos que por sus características granulométricas y químicas, y especialmente por la proximidad del agua y las prácticas culturales continuadas (laboreos y abonados) constituyen los mejores suelos agrícolas de la provincia. A este respecto son de destacar las vegas de Carrión-Saldaña.

a) Unidades taxonómicas de suelos

Las unidades edáficas más extensas corresponden, siguiendo la nomenclatura de la F.A.O., a las que a continuación se describen:

► Cambisoles

Los cambisoles son suelos caracterizados por la presencia de un horizonte cámbico o de alteración con estructura y textura bien distinta a la de la roca madre. Es uno de los suelos más abundantes del centro de la cuenca del Duero.

El principal tipo en el área de estudio es el correspondiente a los cambisoles húmicos, los cuales aparecen en la mayor parte del término municipal. Desarrollados sobre sustrato silíceo, son típicos de muchos montes arbolados españoles bajo clima templado-frío, con lluvias más o menos abundantes pero con sequía estival y sobre roca silícea de textura arenosa. Son suelos poco evolucionados, de perfil A-C, escasa profundidad (menos de 30 centímetros) y pendiente superior al 30 por ciento. Aparece también en laderas de menor pendiente como consecuencia de la degradación de la cubierta vegetal. Más hacia el Sur del municipio, aparecen sectores con mayor dominio de los cambisoles cálcicos.

► Fluvisoles

El término fluvisol deriva del vocablo latino “fluvius” que significa río, haciendo alusión a que estos suelos están desarrollados sobre depósitos aluviales. El material original lo constituyen depósitos, predominantemente recientes, de origen fluvial. Se encuentran en áreas periódicamente inundadas, a menos que estén protegidas por diques, de llanuras aluviales, abanicos fluviales y valles pantanosos. El perfil es de tipo A-C con evidentes muestras de estratificación que dificultan la diferenciación de los horizontes, aunque es frecuente la presencia de un horizonte Ah muy conspicuo. Los rasgos redoximórficos son frecuentes, sobre todo en la parte baja del perfil.

Los fluvisoles dominan en los fondos de valle y las terrazas bajas fluviales, asociados en algunos casos a cambisoles éutricos. En Saldaña aparecen asociados al fondo de valle del río Carrión, así como de las corrientes secundarias (Valdeperal, Ucieza y otros), donde definen una estrecha banda de suelos con alto valor agronómico.

b) Capacidades de usos del suelo

La clasificación de capacidades agrícolas es un sistema interpretativo que valora el efecto combinado del clima, del terreno y de las características permanentes del suelo (profundidad, permeabilidad, textura, etc.) sobre la capacidad de utilización de las tierras agrarias. Esta metodología permite evaluar el territorio según las potencialidades y limitaciones que presenta la productividad del suelo respecto de grandes tipos de usos agrarios, sin especificar tasas de producción de cultivos concretos.

A partir de la clasificación de capacidades del *Soils Conservation Service* del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) se van desarrollando versiones nacionales o regionales que van a adaptar o modificar el método original en función de sus condiciones medioambientales y/o sus características socioeconómicas. La clasificación utilizada por el Mapa de Clases Agrológicas de la Junta de Castilla y León incluye las reflejadas en la siguiente tabla:

Tabla 13. Características de las clases de capacidad de uso del suelo

Propiedades	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
Pluviometría	>600mm	300 a 600 mm	300 a 600mm	300 a 600 mm	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
Temperatura	Cualquiera	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem	Idem
Pendiente	No hay	Suave	Moderada	Fuerte	Muy fuerte	Escarpada	Variable	Variable
Erosión	No hay	Moderada	Moderada	Moderada	No hay	Severa	Severa	Severa
Profundidad	Muy profundo	Profundo	Media	Escasa	Suelos esqueléticos	Variable	Variable	Variable
Textura	Equilibrada	Equilibrada	Equilibrada	Equilibrada	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
Pedregosidad	Nula	Escasa	Media	Abundante	Muy abundante	Cualquiera	Cualquiera	Cualquiera
Rocidad	Nula	Escasa	Media	Poco frecuente	Muy frecuente	Muy frecuente	Muy frecuente	Muy frecuente
Encharcamiento	Nulo	Estacional	Estacional	Estacional	Variable	Variable	Variable	Variable
Salinidad	Nula	Nula	Restringe	Restringe	Variable	Variable	Variable	Variable

Fuente: Junta de Castilla y León

El municipio de Saldaña se caracteriza por la presencia de suelos, en la mayor parte de su territorio, con capacidades agrológicas medias-bajas, dado que presentan unas características poco favorables al cultivo agrícola.

Por restricciones climáticas, no se identifican suelos de la Clase I, los más fértiles. Los suelos con una mayor aptitud de usos (Clase II) se localizan en las vegas y terrazas del río Carrión, donde el regadío permite el cultivo intensivo de ciertas plantas. En ausencia de agua, estos suelos se asimilan en su capacidad de uso a los de la Clase III, destinados al cultivo extensivo en secano, que se extiende por las vegas y parte de los interfluvios de los ríos Carrión, Valdeperal y Ucieza. Los suelos ocasionalmente cultivables (Clase IV) tapizan los páramos detríticos, donde la restricción fundamental es litológica y estructural. Otros sectores del término, como las laderas acarcavadas que aparecen en algunas cuestas, se englobarían en una clase aún más desfavorable.

II.3.5. Vegetación

a) Encuadre biogeográfico

El municipio de Saldaña se encuentra en el interior de la región Mediterránea, presentando la siguiente caracterización biogeográfica:

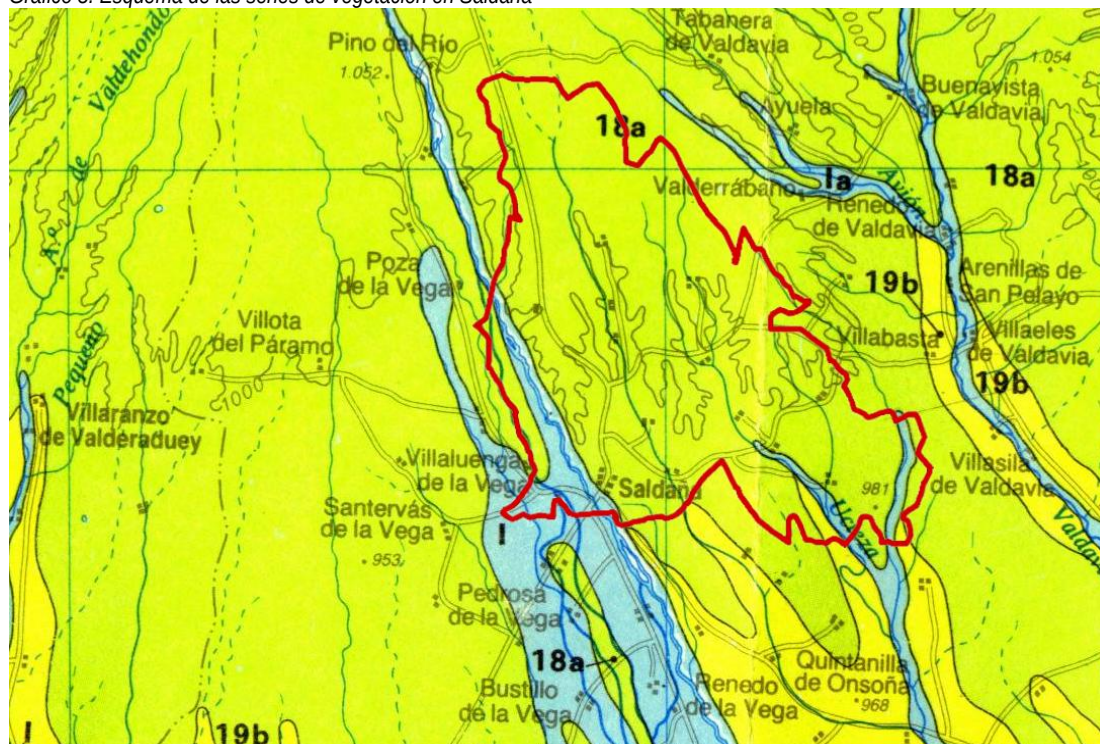
- Región Mediterránea
 - Subregión Mediterránea occidental
 - Superprovincia Mediterráneo-Iberoatlántica
 - o Provincia Carpetano-Ibérico-Leonesa
 - Sector Leonés

Saldaña se localiza en el piso bioclimático supramediterráneo, presentando un ombroclima subhúmedo.

b) Vegetación potencial

Siguiendo a Rivas Martínez (1987), las principales series de vegetación potencial identificadas en Saldaña son las representadas en la siguiente figura, las cuales se describen a continuación:

Gráfico 5. Esquema de las series de vegetación en Saldaña



Fuente: Rivas Martínez (1987)

► **Serie supramediterránea carpetano-ibérico-alcarreña subhúmeda silicícola de *Quercus pyrenaica* o roble melojo (*Luzulo forsteri*-*Querceto pyrenaicae sigmetum*). VP, robledales de melojos. Faciación típica o subhúmeda (18a)**

Esta es la serie predominante en el área de estudio, afectando a la mayor parte del territorio del municipio de Saldaña. Se trata de una serie ampliamente distribuida por el piso supramediterráneo, sobre los suelos de carácter silíceo pobres en bases y en zonas de predominio de ombroclimas subhúmedos a húmedos. El óptimo de estas formaciones se situaría en la provincia corológica Carpetano-Ibérico-Leonesa, donde se sitúan además los centros genético y de dispersión de gran parte de las especies características de estos sistemas. El climax de la asociación es un melojar de vocación subhúmeda que se desarrolla sobre suelos pobres en bases y al que acompañan especies como *Lonicera periclymenum* subs. *hispanica*, *Luzula forsteri*, *Melampyrum pratense* y *Physospermum cornubiense* juntamente con otros elementos de carácter neutrófilo como *Lilium martagon*, o *Melica uniflora*.

Fisonómicamente se configura como un bosque con un dosel arbóreo densamente tupido, pobre en especies, que pasa casi sin continuidad directamente a un estrato herbáceo, siendo muy escasa la presencia de arbustos. En general, entre las herbáceas dominan claramente los hemicriptófitos, alcanzando cierta presencia los neófitos. Las etapas seriales iniciales aparecen formadas por diferentes tipos de pionales, asociados al horizonte bioclimático en el que se sitúa, así encontramos pionales de la asociación *Genisto floridae*-*Cytisetum scoparii*, en el horizonte inferior, de la *Genisto floridae*-*Adenocarpum hispanici* en el medio y finalmente de la asociación *Cytiso oromediterranei*-*Genistetum cinerascens* en el horizonte superior.

► **Serie supramesomediterránea castellano-manchega, basófila del Quejigo *Cephalanthero longifoliae*-*Querceto fagineae* S. (19b)**

Esta serie se encuentra presente en Saldaña de forma muy minoritaria, restringida a algunos sectores meridionales de talud del término municipal. Los quejigales mesosupramediterráneos representan a los bosques marcescentes. Estos bosques presentan un origen iberoatlántico cuyas formaciones originales ocupaban algunos coronamientos calizos de los páramos, siendo más frecuentes hacia el centro de la cuenca del Duero. La degradación de los quejigales presenta etapas muy similares a las del encinar, retamares con genistas, salviares y tomillares, aunque las primeras fases de degradación, al encontrarse sobre suelos más ricos, corresponden a la orla espinosa de rosales y majuelos.

► **Geomacroserie riparia silicífila mediterráneo-iberoatlántica**

Esta geomacroserie agrupa diversas series de vegetación riparia supramediterráneas y asentadas sobre suelos arenosos, siendo las alisedas (*Alnus glutinosa*) las formaciones características en el área de estudio.

c) Vegetación actual

A continuación se recoge una descripción de las principales formaciones vegetales presentes en el municipio (Plano DI-PIA 05).

► **Melojares**

Los melojares (*Quercus pyrenaica*) del ámbito de estudio han sufrido una intensa transformación, apareciendo en la actualidad muy fragmentados y alterados en su fisonomía. El melojar aparece en múltiples retazos por todo el municipio, con algunas superficies de cierta entidad, ocupando sectores de páramo, así como laderas y fondos de valle y vaguada. Constituyen las comunidades vegetales de mayor valor de toda el área analizada, principalmente debido a su cierto grado de estructuración que enriquece la diversidad florística o a su interés como áreas de refugio de fauna.

El abandono o la disminución de la incidencia de los aprovechamientos tradicionales (leñas, pastoreo) han permitido la recuperación de muchas manchas de melojar, aunque aún no han recuperado la complejidad de un bosque maduro. El dosel arbóreo generalmente poco desarrollado se encuentra acompañado por un estrato herbáceo en el que se localiza un amplio elenco de especies nemorales. Entre estas, destaca la presencia *Poa nemoralis*, *Festuca heterophylla*, *Luzula forsteri*, *Viola riviniana*, *Arenaria montana*, *Lathyrus montanus*, *Melampyrum pratense* o *Physospermum cornubiense*, además de otras especies de matorral propias de las etapas de degradación como *Erica aragonensis* o *Adenocarpus hispanicus*.

► **Pinares**

Junto con los melojares, los pinares ocupan importantes superficies en el municipio de Saldaña. Se trata mayoritariamente de pinares de pino silvestre (*Pinus sylvestris*) procedentes de repoblación, apareciendo masas que presentan edades de en torno al medio siglo, así como otras más jóvenes o de reciente implantación. Otras especies también plantadas fueron *Pinus nigra* y, en menor medida, *Pinus pinaster*.

Aparecen generalmente formando masas puras, con una gran homogeneidad en cuanto a las clases de edad, si bien en ocasiones el pinar presenta incursiones de bosquetes de melojó.

En los bordes y claros de estas densas repoblaciones aparecen también los matorrales de sustitución predominantes, con *Calluna vulgaris*, *Erica cinerea*, *E. aragonensis*, *Cytisus scoparius*, *Genista florida*, etc.

Los tratamientos forestales que se están llevando a cabo en estos montes pretenden la valorización económica de los mismos, junto con su naturalización. Estas repoblaciones han dado lugar a una nueva fuente de riqueza en la comarca, como es la asociada a la producción de hongos comestibles, ya que en estos pinares resultan relativamente abundantes especies como *Lactarius deliciosus*, *Tricholoma equestre*, *T. portentosum*, *Boletus edulis*, *B. pinicola*, etc.

Hacia el Norte del municipio, los pinares presentes se ubican principalmente sobre las superficies horizontales del páramo, siendo frecuentes hacia el Sur las repoblaciones que ocupan amplios sectores de ladera, tratándose así de un arbolado de elevado interés como protector de suelos y mejora paisajística.

► **Matorrales**

En el área de estudio aparece una comunidad de matorral distribuida en manchas de pequeño tamaño, apareciendo principalmente en los claros y en los bordes de las masas arboladas.

Hacia el Norte del municipio se hacen más patentes los matorrales de influencia atlántica, caracterizados por los brezales mixtos, con numerosas ericáceas: *Erica aragonensis*, *E. umbellata*, *E. cinerea*, *Calluna vulgaris*, *Daboecia cantabrica*, *E. vagans* y *Arctostaphylos uva-ursi*. Junto con estos brezales aparecen algunas leguminosas como *Genistella tridentata*, *Genista micrantha* o *Ulex europaeus*, siendo en los terrenos más degradados especies como *Cytisus scoparius* y *Genista florida* las habituales.

Hacia el Sur del municipio y en las exposiciones más secas y soleadas, los matorrales citados van dejando paso a otros como algunas cistáceas (*Halimium alyssoides*, *H. viscosum*, *H. ocymoides*, *Tuberaria vulgaris*, *Cistus laurifolius*) así como cantuesares (*Lavandula stoechas* ssp. *pedunculata*) y tomillares (*Thymus zygis*).

► **Vegetación de ribera y de humedal**

El municipio de Saldaña se encuentra atravesado por el río Carrión, corriente fluvial de gran entidad que aloja en su vega y riberas comunidades vegetales adaptadas a la presencia de abundante agua en el subsuelo. El municipio se encuentra también atravesado por otras corrientes de menor relevancia, como los ríos Valdeperal y Ucieza, que albergan también comunidades de ribera características.

El río Carrión y sus orillas se caracterizan por las formaciones arboladas de alisos (*Alnus glutinosa*), de las más relevantes en el ámbito provincial, propias de suelos neutros e intolerantes a los cauces de naturaleza caliza. Se trata de bosques muy frescos y sombríos, que suelen quedar buena parte del año inundados. Entre los alisos crecen también abedules (*Betula alba*), fresnos (*Fraxinus angustifolia*), distintos sauces (*Salix purpurea*, *S. cantabrica*, *S. atrocinerea*, *S. eleagnos*, etc.), durillos (*Viburnum opulus*), arraclanes (*Frangula alnus*), etc.

La entidad de esta vegetación en los cursos de menor rango es inferior, cobrando mayor protagonismo las manchas de espinares en las que se intercalan las especies más típicas de estas formaciones como el espinoso albar (*Crataegus monogyna*), las diferentes especies de rosales silvestres y zarzales (*Rosa micrantha*, *Rosa canina*, *Rubus ulmifolius*, *Rubus caesius*, etc.) con algún frutal silvestre como el endrino (*Prunus spinosa*).

Las choperas de explotación son cultivos de chopos, generalmente *Populus x euramericana*, destinadas a la producción maderera. En el municipio de Saldaña las choperas cobran una entidad muy relevante en la vega del Carrión, donde estos cultivos han sido ampliamente extendidos en detrimento de la vegetación y los hábitats fluviales.

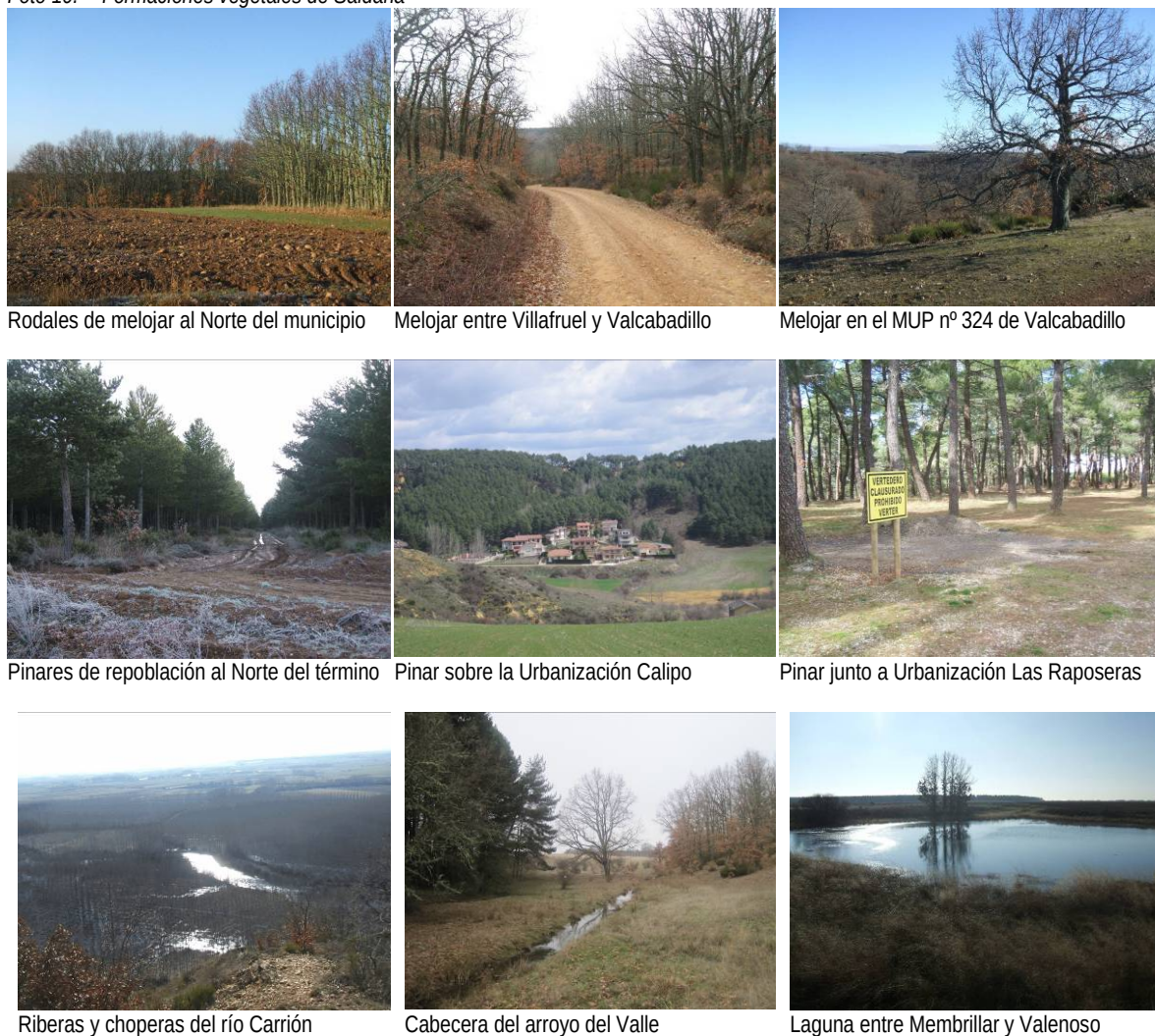
► **Ruderales y arvenses**

Las plantas ruderales son aquellas asociadas al uso humano de los terrenos. Estas comunidades aparecen, en general, asociadas a cualquier actividad humana sobre el suelo que lo degrade produciendo un incremento apreciable de la cantidad de nitrógeno existente en el suelo (nitrificación). Por esta causa, muchas de las plantas que aparecen como ruderales pueden encontrarse también como hierbas asociadas a los cultivos (plantas arvenses). La taxonomía de las comunidades ruderales es muy compleja, predominando en el entorno de las grandes carreteras y de las zonas habitadas.

Las plantas arvenses, aquellas asociadas a barbechos y cultivos, forman una de las comunidades más extendidas y representativas de las tierras castellanas y del área de estudio. Antaño muy abundantes, estas comunidades han visto fuertemente mermados sus efectivos por el uso de herbicidas y otras sustancias fitotóxicas, que han eliminado estas plantas de muchos terrenos de cultivo, permaneciendo sus comunidades asociadas a barbechos (cuando el suelo no contenga un nivel de estos productos elevado) y como ruderales viarias en el borde de los cultivos. En estos barbechos es donde se da una mayor diversidad de especies y donde se puede apreciar la riqueza de la comunidad.

Son especies típicas algunas papaveráceas como *Roemeria hybrida*, *Papaver roheas*, *Papaver argemone*, *Glaucium flavum*, *Hypocoum pendulum*, *Hypocoum procumbens*, *Fumaria parviflora* y *Fumaria officinalis*. Junto a estas aparecen especies de otras familias (*Conringia orientalis*, *Buglossoides arvensis*, *Malva sylvestris*, *Vicia sativa*, *Vicia monantha*, *Silene vulgaris*, *Androsace maxima*, *Avena sterilis*, *Buglossoides arvensis*, *Scandix pecten-veneris*, *Senecio gallicus*, *Ranunculus arvensis*...).

Foto 10. Formaciones vegetales de Saldaña



d) Hábitats de interés comunitario

En su anexo I, la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define los hábitats naturales de interés comunitario y, entre ellos aquéllos prioritarios, definidos como los hábitats de interés amenazados de desaparición cuya conservación supone una responsabilidad especial a causa de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio español (Plano DI-PIA 06). En el municipio de Saldaña, los hábitats naturales recogidos en la Ley 42/2007 que se encontrarían presentes son los siguientes:

Tabla 14. Hábitats naturales de interés comunitario presentes en el municipio de Saldaña

Código	Nombre
4030	Brezales secos europeos
4090	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga
91E0*	Bosques aluviales de <i>Fraxinus excelsior</i> (Alno-Padion, Alnion incanae, Salicion albae)
92A0	Bosques galería de <i>Salix alba</i> y <i>Populus alba</i>
9230	Robledales galaico-portugueses con <i>Quercus robur</i> y <i>Quercus pyrenaica</i>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. *Hábitats prioritarios

A continuación se expone una breve descripción de cada uno de estos hábitats:

► **4030 “Brezales secos europeos”**

Genéricamente, se trata de matorrales de talla media y cobertura elevada, dominados por representantes del género *Erica*, por lo que presentan un aspecto muy homogéneo, generalmente con una riqueza florística baja, que se desarrollan sobre suelos ácidos poco evolucionados o muy afectados por incendios reiterados.

A este hábitat se corresponden un amplio elenco de comunidades vegetales, correspondientes a un diverso abanico de escenarios y condiciones, siendo los representantes del género *Erica* los más característicos. De esta forma, los principales brezales de Saldaña, formados por especies tales como *Erica aragonensis*, *E. cinerea* y *Calluna vulgaris*, junto con leguminosas como *Cytisus scoparius* y *Genista florida*, configuran este hábitat, que en Saldaña se completa con otras formaciones que aparecen más residualmente hacia el Sur del término, tales como los jarales basófilos sobre sustratos arcillosos del *Cistion laurifolii* (*Genisto scorpii-Cistetum laurifolii* ass. nova -*Cisto-Lavanduletea*, *Lavanduletalia stoechadis*, *Cistion laurifolii*).

► **4090 “Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga”**

Matorrales dominados por genisteas, frecuentemente espinosas, en muchas ocasiones endémicas y a veces de área de distribución muy restringida, que pueden aparecer tanto sobre sustratos silíceos como básicos, principalmente en zonas de media montaña. Incluye todas las formaciones de matorrales dominadas por genisteas, tanto retamoides como pulvinulares, frecuentemente espinosas. En este hábitat queda incluido un amplio abanico climático, altitudinal y edáfico, así como una gran diversidad florística y estructural. Comprende comunidades dominadas por distintos arbustos leguminosos de los géneros *Cytisus*, *Genista* y *Adenocarpus*, presentando en Saldaña una distribución reducida.

► **91E0* “Bosques aluviales de *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)”**

Son bosques ribereños dominados por alisos (*Alnus glutinosa*) que se desarrollan en las orillas de los cursos fluviales, también en aguas oligótroficas, sobre sustratos silíceos y calcáreos muy lavados. En Saldaña este hábitat se localiza principalmente en las orillas del río Carrión. Las alisedas se sitúan generalmente muy próximas al cauce de los ríos, de los que en ocasiones quedan separados por saucedas. Las condiciones de densa sombra no parecen suponer un impedimento para que aparezca un complejo estrato de enredaderas (*Clematis vitalba*, *Hedera helix*, *Lonicera* spp., *Tamus communis*, *Bryonia dioica*, *Humulus lupulus*) y un estrato herbáceo esciófilo en el que destacan varias especies de cárices (*Carex* spp.) ligadas al cauce del río.

► **92A0 “Bosques galería de *Salix alba* y *Populus alba*”**

Son los bosques riparios de bordes de ríos en ambientes mediterráneos dominados por diferentes especies de salicáceas (chopos y sauces) que aparecen en los tramos medios y bajos de los principales ríos de Castilla y León, encontrándose en Saldaña mezclado con las formaciones de aliseda. Incluye un complejo elenco de bosques estructurados fundamentalmente en función de la influencia del agua en el suelo, los niveles o la probabilidad de inundación y las características del suelo. Algunas de las especies características de este hábitat son: *Populus alba*, *P. nigra*, *Salix atrocinerea*, *S. neotricha*, *S. salvifolia*, *Ulmus minor* y *Humulus lupulus*. En el ámbito de estudio este hábitat aparece en el entorno del río Carrión, así como en gran parte de las restantes corrientes fluviales del municipio.

► **9230 “Robledales galaico-portugueses con *Quercus robur* y *Quercus pyrenaica*”**

Son bosques marcescentes dominados por *Quercus pyrenaica*, que en Castilla y León aparecen acompañados ocasionalmente por *Quercus robur*, y que se sitúan preferentemente sobre sustratos ácidos en zonas de clima submediterráneo o mediterráneo continental. Son los bosques marcescentes más frecuentes y uno de los mejor representados en Castilla y León.

En general, estos bosques presentan una estructura de monte bajo, derivada de su aprovechamiento secular de leñas y obtención de carbón, con entramados de brotes de raíz, o más raramente de cepa, que originan hasta 4 ó 5 troncos. En este caso, el bosque rara vez supera los 8 ó 10 metros de altura.

Las masas pertenecientes a este hábitat presentes en Saldaña se encuentran, en general, muy degradadas en el caso de las situadas en laderas y sectores de páramo, encontrándose más desarrolladas en algunas vaguadas y fondos de valle, encontrándose en la actualidad en un progresivo proceso de recuperación.

e) Taxones florísticos de interés

En Saldaña no consta la presencia de taxones florísticos incluidos en el Catálogo Español de Especies Amenazadas (*Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero*). Tampoco figuran especies de interés comunitario (*Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*).

Por el contrario sí figura una especie recogida en el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León (*Decreto 63/2007, de 14 de junio*), tratándose de *Spiranthes aestivalis* (Poiret) L. C. M. Richard, que figura en el Anexo III, Especies catalogadas “De atención preferente”. Se trata de una orquídea de distribución restringida, asociada a lugares húmedos, que aparece en los ambientes nemorales de la vega del río Carrión.

II.3.6. Fauna

El municipio de Saldaña se encuentra articulado por el valle del río Carrión, corriente fluvial que discurre de Norte a Sur por el extremo occidental del municipio, junto con valles tributarios de menor entidad y análoga orientación. La presencia de mosaicos agroforestales, masas forestales de relativa entidad y espacios de vega y ribera, junto con un poblamiento de reducida intensidad (algo más relevante en el entorno de la localidad de Saldaña) o la proximidad de la Montaña Cantábrica, definen unas comunidades faunísticas de cierto valor y variedad, si bien no existen en el municipio elementos naturales de especial significado para la presencia de comunidades o especies faunísticas singulares o relevantes (elementos tales como cantiles rocosos, humedales de entidad, arbolado de gran porte y extensión).

Para la elaboración del presente capítulo se ha considerado la información recogida en el Inventario Nacional de Biodiversidad del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en lo que respecta a los diferentes atlas de vertebrados elaborados, habiéndose tomado los datos correspondientes a las cuadrículas 30TUN51 y 30TUN61, cuadrículas UTM en las cuales se encuentra la gran mayoría de la superficie del municipio de Saldaña.

a) Peces

La comunidad ictícola del área de estudio tiene en la corriente fluvial del Carrión su principal refugio y centro de expansión, presentando este río una elevada importancia para las poblaciones piscícolas de un amplio sector de la Cuenca del Duero. Junto con el Carrión, corrientes de menor entidad como el río Ucieza y el río Valdeperal constituyen también elementos de interés para el sostenimiento de poblaciones de peces.

En el área de estudio destacan las poblaciones de especies como la bermejuela (*Rutilus arcasii*) o la boga del Duero (*Chondrostoma duriense*), recogidas en el anexo II de la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*, así como las de especies con valor deportivo, como el barbo común (*Barbus bocagei*) y la trucha común (*Salmo trutta*).

Tabla 15. Especies de peces presentes en el municipio de Saldaña

Especie	CEEa	Int. Comun.
Trucha común (<i>Salmo trutta</i>)	-	-
Bermejuela (<i>Rutilus arcasii</i>)	-	II
Boga del Duero (<i>Chondrostoma duriense</i>)	-	II
Barbo común (<i>Barbus bocagei</i>)	-	-
Gobio (<i>Gobio lozanoi</i>)	-	-

CEEa: Catálogo Español de Especies Amenazadas (*Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero*): E: En peligro de extinción; S: Sensibles a la alteración de su hábitat; V: Vulnerable; IE: De interés especial.

Int. Comun.: Especies animales de interés comunitario (*Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

b) Anfibios y reptiles

Los anfibios se constituyen en un grupo faunístico relativamente relevante en el ámbito de estudio, apareciendo una buena representación de las especies propias de los hábitats acuáticos del centro de la Cuenca del Duero. Estos anfibios se encuentra asociados principalmente a los hábitats del río Carrión y su pequeña red de arroyos menores, así como a las restantes corrientes fluviales que discurren por el término y algunos otros espacios dotados de humedad (vaguadas, cunetas).

Tabla 16. Especies de anfibios presentes en el municipio de Saldaña

Especie	CEEa	Int. Comun.
Tritón jaspeado (<i>Triturus marmoratus</i>)	IE	V
Rana común (<i>Rana perezi</i>)	-	VI
Sapo común (<i>Bufo bufo</i>)	IE	-
Sapillo moteado común (<i>Pelodytes punctatus</i>)	IE	-
Sapo partero común (<i>Alytes obstetricans</i>)	IE	V
Sapillo pintojo meridional (<i>Discoglossus galganoi</i>)	IE	V
Tritón palmeado (<i>Lissotriton helveticus</i>)	IE	-

CEEa: Catálogo Español de Especies Amenazadas (*Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero*): E: En peligro de extinción; S: Sensibles a la alteración de su hábitat; V: Vulnerable; IE: De interés especial.

Int. Comun.: Especies animales de interés comunitario (*Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

Algo menor es la variedad que presentan los reptiles, cuyo elenco en el área de estudio queda definido por cinco especies.

Tabla 17. Especies de reptiles presentes en el municipio de Saldaña

Especie	CEEa	Int. Comun.
Lagartija ibérica (<i>Podarcis hispanica</i>)	IE	-
Lagarto ocelado (<i>Lacerta lepida</i>)	-	-
Eslizón tridáctilo (<i>Chalcides striatus</i>)	-	-
Lución (<i>Anguis fragilis</i>)	IE	-
Culebra lisa meridional (<i>Coronella girondica</i>)	IE	-

CEEa: Catálogo Español de Especies Amenazadas (*Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero*): E: En peligro de extinción; S: Sensibles a la alteración de su hábitat; V: Vulnerable; IE: De interés especial.

Int. Comun.: Especies animales de interés comunitario o (*Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

c) Aves

Se trata del grupo faunístico vertebrado más ampliamente representado en el área de estudio. Las comunidades dominantes más nutridas son, principalmente, las de los mosaicos agroforestales, destacando también las comunidades más estrictamente asociadas a las masas arboladas presentes así como a las manchas de matorral. La variedad de hábitats en el municipio, viene definida también por los ambientes de ribera, las superficies de cultivos herbáceos (tanto en secano como en regadío) o los espacios urbanos.

En los espacios agrícolas del municipio aparece la comunidad básica de los ambientes cerealistas del interior mesetario, con diversas especies de aláudidos, túrdidos, fringílicos o córvidos de amplia distribución. Como especies relevantes de este biotopo únicamente cabe señalar el alcaraván común (*Burhinus oedicnemus*), el sisón común (*Tetrax tetrax*) o el aguilucho cenizo (*Circus pygargus*), siendo las restantes más extendidas y comunes. En este medio también aparecen las especies típicas de interés por su aprovechamiento cinegético, codorniz común (*Coturnix coturnix*) y perdiz roja (*Alectoris rufa*).

Tabla 18. Especies de aves presentes en el municipio de Saldaña

Especie	CEEA	Int. Comun.
Cigüeña blanca (<i>Ciconia ciconia</i>)	IE	I
Ánade azulón (<i>Anas platyrhynchos</i>)	-	II; III
Milano negro (<i>Milvus migrans</i>)	IE	I
Milano real (<i>Milvus milvus</i>)	E	I
Gavilán común (<i>Accipiter nisus</i>)	IE	-
Aguilucho pálido (<i>Circus cyaneus</i>)	IE	I
Aguilucho cenizo (<i>Circus pygargus</i>)	V	I
Busardo ratonero (<i>Buteo buteo</i>)	IE	-
Elanio común (<i>Elanus caeruleus</i>)	IE	I
Alcotán europeo (<i>Falco subbuteo</i>)	IE	-
Halcón peregrino (<i>Falco peregrinus</i>)	IE	I
Cernícalo vulgar (<i>Falco tinnunculus</i>)	IE	-
Aguililla calzada (<i>Hieraaetus pennatus</i>)	IE	I
Codorniz común (<i>Coturnix coturnix</i>)	-	II
Perdiz roja (<i>Alectoris rufa</i>)	-	II; III
Sisón común (<i>Tetrax tetrax</i>)	IE	I
Alcaraván común (<i>Burhinus oedicnemus</i>)	IE	I
Andarríos chico (<i>Actitis hypoleucos</i>)	IE	-
Gallineta común (<i>Gallinula chloropus</i>)	-	-
Paloma torcaz (<i>Columba palumbus</i>)	-	II; III
Paloma zurita (<i>Columba oenas</i>)	-	II
Paloma bravía/doméstica (<i>Columba livia/domestica</i>)	-	II
Tórtola turca (<i>Streptopelia decaocto</i>)	-	-
Tórtola común (<i>Streptopelia turtur</i>)	-	II
Búho chico (<i>Asio otus</i>)	IE	-
Mochuelo europeo (<i>Athene noctua</i>)	IE	-
Autillo europeo (<i>Otus scops</i>)	IE	-
Lechuza común (<i>Tyto alba</i>)	IE	-
Abubilla (<i>Upupa epops</i>)	IE	-
Oropéndola (<i>Oriolus oriolus</i>)	IE	-
Abejaruco europeo (<i>Merops apiaster</i>)	-	-
Pito real (<i>Picus viridis</i>)	IE	-
Torcecuello euroasiático (<i>Jynx torquilla</i>)	IE	-
Pico menor (<i>Dendrocopos minor</i>)	IE	-
Pico picapinos (<i>Dendrocopos major</i>)	IE	-
Vencejo común (<i>Apus apus</i>)	IE	-

Especie	CEEA	Int. Comun.
Agateador común (<i>Certhia brachydactyla</i>)	IE	-
Cuco (<i>Cuculus canorus</i>)	IE	-
Alcaudón dorsirrojo (<i>Lanius collurio</i>)	IE	I
Alcaudón real (<i>Lanius excubitor</i>)	IE	-
Alcaudón común (<i>Lanius senator</i>)	IE	-
Golondrina común (<i>Hirundo rustica</i>)	IE	-
Avión común (<i>Delichon urbica</i>)	IE	-
Avión zapador (<i>Riparia riparia</i>)	IE	-
Colirrojo tizón (<i>Phoenicurus ochruros</i>)	IE	-
Petirrojo (<i>Erithacus rubecula</i>)	IE	-
Acentor común (<i>Prunella modularis</i>)	IE	-
Tarabilla común (<i>Saxicola torquata</i>)	IE	-
Tarabilla norteña (<i>Saxicola rubetra</i>)	IE	-
Collalba rubia (<i>Oenanthe hispanica</i>)	IE	-
Collalba gris (<i>Oenanthe oenanthe</i>)	IE	-
Bisbita arboreo (<i>Anthus trivialis</i>)	IE	-
Bisbita campestre (<i>Anthus campestris</i>)	IE	I
Lavandera blanca (<i>Motacilla alba</i>)	IE	-
Lavandera boyera (<i>Motacilla flava</i>)	IE	-
Lavandera cascadeña (<i>Motacilla cinerea</i>)	IE	-
Papamoscas gris (<i>Muscicapa striata</i>)	IE	-
Chochín (<i>Troglodytes troglodytes</i>)	IE	-
Curruca capirotada (<i>Sylvia atricapilla</i>)	IE	-
Curruca mosquitera (<i>Sylvia borin</i>)	IE	-
Curruca rabilarga (<i>Sylvia undata</i>)	IE	I
Curruca zarcera (<i>Sylvia communis</i>)	IE	-
Curruca carrasqueña (<i>Sylvia cantillans</i>)	IE	-
Curruca tomillera (<i>Sylvia conspicillata</i>)	IE	-
Curruca mirlona (<i>Sylvia hortensis</i>)	IE	-
Buitrón (<i>Cisticola juncidis</i>)	IE	-
Mosquitero papialbo (<i>Phylloscopus bonelli</i>)	IE	-
Mosquitero común/ibérico (<i>Phylloscopus collybita/ibericus</i>)	IE	-
Reyezuelo listado (<i>Regulus ignicapillus</i>)	IE	-
Escribano hortelano (<i>Emberiza hortulana</i>)	IE	I
Escribano montesino (<i>Emberiza cia</i>)	IE	-
Escribano soteño (<i>Emberiza cirius</i>)	IE	-
Escribano cerillo (<i>Emberiza citrinella</i>)	IE	-
Triguero (<i>Miliaria calandra</i>)	-	-
Gorrión chillón (<i>Petronia petronia</i>)	IE	-
Gorrión común (<i>Passer domesticus</i>)	-	-
Gorrión molinero (<i>Passer montanus</i>)	-	-
Carbonero común (<i>Parus major</i>)	IE	-
Carbonero garrapinos (<i>Parus ater</i>)	IE	-
Herrerillo común (<i>Parus caeruleus</i>)	IE	-
Herrerillo capuchino (<i>Parus cristatus</i>)	IE	-
Pájaro moscón (<i>Remiz pendulinus</i>)	IE	-
Mito (<i>Aegithalos caudatus</i>)	IE	-
Ruiseñor común (<i>Luscinia megarhynchos</i>)	-	-
Mirlo común (<i>Turdus merula</i>)	-	II
Zorzal común (<i>Turdus philomelos</i>)	-	-
Zorzal charlo (<i>Turdus viscivorus</i>)	-	II

Especie	CEEA	Int. Comun.
Pinzón vulgar (<i>Fringilla coelebs</i>)	-	-
Jilguero (<i>Carduelis carduelis</i>)	-	-
Pardillo común (<i>Carduelis cannabina</i>)	-	-
Verdecillo (<i>Serinus serinus</i>)	-	-
Verderón común (<i>Carduelis chloris</i>)	-	-
Piquituerto común (<i>Loxia curvirostra</i>)	IE	-
Ruiseñor bastardo (<i>Cettia cetti</i>)	-	-
Buitrón (<i>Cisticola juncidis</i>)	-	-
Zarcero común (<i>Hippolais polyglotta</i>)	IE	-
Terrera común (<i>Calandrella brachydactyla</i>)	IE	I
Alondra común (<i>Alauda arvensis</i>)	-	-
Totovía (<i>Lullula arborea</i>)	IE	I
Cogujada común (<i>Galerida cristata</i>)	-	-
Cogujada montesina (<i>Galerida theklae</i>)	-	I
Calandria común (<i>Melanocorypha calandra</i>)	-	I
Estornino negro (<i>Sturnus unicolor</i>)	-	-
Arrendajo común (<i>Garrulus glandarius</i>)	-	-
Cuervo (<i>Corvus corax</i>)	-	-
Grajilla (<i>Corvus monedula</i>)	IE	I
Corneja negra (<i>Corvus corone</i>)	-	-
Urraca (<i>Pica pica</i>)	-	-

CEEA: Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero): E: En peligro de extinción; S: Sensibles a la alteración de su hábitat; V: Vulnerable; IE: De interés especial.

Int. Comun.: Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres (Directiva Aves). I (Anexo I): Especies que serán objeto de medidas de conservación especiales en cuanto a su hábitat, con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en su área de distribución (este Anexo es equivalente al Anexo IV de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad); II (Anexo II): Especies que, debido a su nivel de población, a su distribución geográfica y a su índice de reproductividad en el conjunto de la Comunidad, podrán ser objeto de caza en el marco de la legislación nacional; III (Anexo III): Especies que podrán ser objeto de comercialización en todo el territorio de la Unión, en su caso previo informe favorable de la Comisión

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

En las masas de quercíneas y pinares presentes en el municipio aparece una comunidad forestal formada por diversas especies pertenecientes a familias tales como las de los sílvidos, páridos, pícididos y túrdidos, entre otras. En estos ambientes de mosaicos arbolados la principal especie a considerar es el milano real (*Milvus milvus*), especie cuyas poblaciones reproductoras españolas son consideradas en la categoría de “En peligro de extinción”, siendo probable que en el municipio de Saldaña nidifique regularmente una pequeña población.

d) Mamíferos

La comunidad de mamíferos presente en Saldaña responde a la típica de los espacios de transición a la Montaña Cantábrica, con múltiples micromamíferos que ocupan los distintos medios presentes y especies de otros grupos entre los que destacan dos grandes herbívoros asociados a los espacios arbolados y sus bordes, el jabalí (*Sus scrofa*) y el corzo (*Capreolus capreolus*), que también utilizan otros espacios como entornos de pastizal y de ribera, e incluso los espacios agrícolas de secano.

Entre los carnívoros merece ser destacada la presencia del gato montés (*Felis sylvestris*), el lobo (*Canis lupus*), el tejón (*Meles meles*) o la nutria (*Lutra lutra*), y sobre todo, de manera especial, conforme a la información incluida en el Inventario Nacional de Biodiversidad consultado, la presencia de oso pardo (*Ursus arctos*), tratándose en este caso, no obstante, de una presencia en la zona de carácter esporádica y muy eventual, dada la distancia del municipio de Saldaña a los principales enclaves de alta relevancia para la especie, ubicados en el seno de la Cordillera Cantábrica.

Tabla 19. Especies de mamíferos presentes en el municipio de Saldaña

Especie	CEEa	Int. Comun.
Topo ibérico (<i>Talpa occidentalis</i>)	-	-
Erizo europeo (<i>Erinaceus europaeus</i>)	-	-
Musaraña tricolor (<i>Sorex coronatus</i>)	-	-
Musaraña común (<i>Crocidura russula</i>)	-	-
Musgaño de Cabrera (<i>Neomys anomalus</i>)	-	-
Turón (<i>Mustela putorius</i>)	-	VI
Visón americano (<i>Neovison vison</i>)	-	-
Conejo (<i>Oryctogalus cuniculus</i>)	-	-
Liebre ibérica (<i>Lepus gratanensis</i>)	-	-
Topillo lusitano (<i>Microtus lusitanicus</i>)	-	-
Rata de agua (<i>Arvicola sapidus</i>)	-	-
Ratilla campesina (<i>Microtus arvalis</i>)	-	-
Topillo mediterráneo (<i>Microtus duodecimcostatus</i>)	-	-
Topillo agreste (<i>Microtus agrestis</i>)	-	-
Rata común (<i>Rattus norvegicus</i>)	-	-
Ratón de campo (<i>Apodemus sylvaticus</i>)	-	-
Ratón casero (<i>Mus musculus</i>)	-	-
Ratón moruno (<i>Mus spretus</i>)	-	-
Oso pardo (<i>Ursus arctos</i>)	E	II, V
Zorro (<i>Vulpes vulpes</i>)	-	-
Lobo (<i>Canis lupus</i>)	-	VI
Nutria paleártica (<i>Lutra lutra</i>)	IE	II
Tejón (<i>Meles meles</i>)	-	-
Garduña (<i>Martes foina</i>)	-	-
Gato montés (<i>Felis sylvestris</i>)	-	V
Jabalí (<i>Sus scrofa</i>)	-	-
Corzo (<i>Capreolus capreolus</i>)	-	-
Murciélago común (<i>Pipistrellus pipistrellus</i>)	-	-
Murciélago de cabrera (<i>Pipistrellus pygmaeus</i>)	-	-
Murciélago hortelano (<i>Eptesicus serotinus</i>)	IE	-
Murciélago orejudo gris (<i>Plecotus austriacus</i>)	-	-

CEEa: Catálogo Español de Especies Amenazadas (Real Decreto 139/2011, de 4 de febrero): E: En peligro de extinción; S: Sensibles a la alteración de su hábitat; V: Vulnerable; IE: De interés especial.

Int. Comun.: Especies animales de interés comunitario (Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad). II (Anexo II): Especies animales y vegetales de interés comunitario para cuya conservación es necesario designar zonas especiales de conservación; V (Anexo V): Especies animales y vegetales de interés comunitario que requieren una protección estricta; y VI (Anexo VI): Especies animales y vegetales de interés comunitario cuya recogida en la naturaleza y cuya explotación pueden ser objeto de medidas de gestión.

Fuente: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

II.3.7. Condicionantes legales sobre el medio ambiente

a) Red de Espacios Naturales de Castilla y León

La Ley 8/1991, de 10 de mayo, de espacios naturales de la Comunidad de Castilla y León crea la Red de Espacios Naturales (REN) de Castilla y León, diferenciando dos tipos de ámbitos de protección: los Espacios Naturales Protegidos y las Zonas Naturales de Interés Especial.

Los Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León, se clasifican en alguna de las siguientes categorías: Parques, Reservas Naturales, Monumentos Naturales y Paisajes Protegidos.

Por su parte, las Zonas Naturales de Interés Especial son un conjunto de elementos diversos que incluye las Riberas Catalogadas, los Montes catalogados como de Utilidad Pública, los Montes o terrenos relacionados como Protectores, las Zonas Húmedas Catalogadas, los Hábitats naturales y seminaturales incluidos en el Inventario de Hábitats de Protección Especial, las Vías Pecuarias declaradas de Interés Especial y las Zonas Naturales de Esparcimiento.

Por último, en tercer lugar, la Ley 8/1991 alude a los Especímenes Naturales de Interés Especial, que son los ejemplares vegetales de singular relevancia catalogados.

► El Plan de Espacios Naturales de Castilla y León

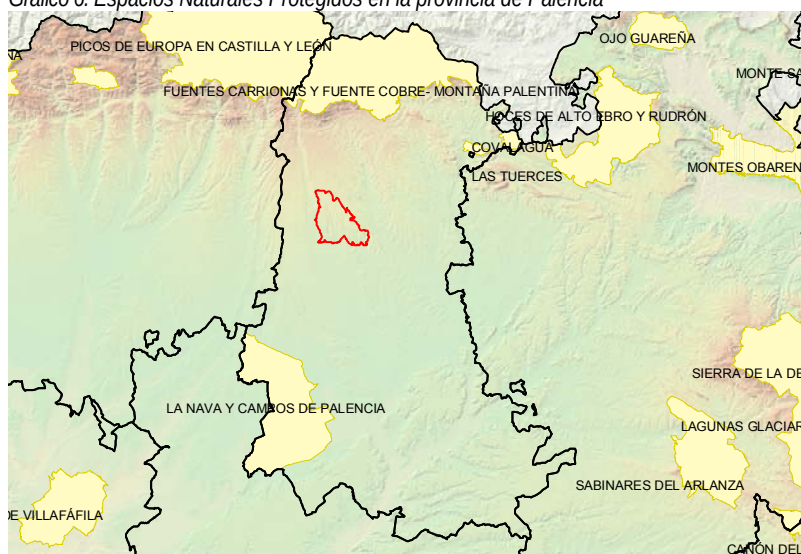
La Comunidad Autónoma de Castilla y León dispone de un Plan de Espacios Naturales Protegidos, establecido a través de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León. Si bien la propuesta inicial consistía en 29 espacios, el Plan de Espacios Naturales cuenta en la actualidad con un total de 44 espacios. Para la provincia de Palencia, el Plan reúne los Espacios Naturales de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (ya declarado como Parque Natural), Covalagua, Las Tuerces y La Nava y Campos de Palencia.

Tabla 20. Espacios Naturales Protegidos en la provincia de Palencia

Figura	Espacio Natural	Superficie	PORN	Declaración
Monumento Natural	Covalagua	2.860		
Parque Natural	Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	78.360	D. 140/1998, de 16 de julio	Ley 4/2000, de 27 de junio
Monumento Natural	Las Tuerces	782		
Reserva Natural	La Nava y Campos de Palencia	84.790		

Fuente: Junta de Castilla y León. Superficie en hectáreas

Gráfico 6. Espacios Naturales Protegidos en la provincia de Palencia



Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía digital de la Junta de Castilla y León

El municipio de Saldaña no se encuentra afectado por ninguno de los Espacios Naturales citados.

► **Zonas Naturales de Interés Especial**

Como se ha indicado, las Zonas Naturales de Interés Especial son un conjunto de elementos diversos que incluye las Riberas Catalogadas, los Montes catalogados como de Utilidad Pública, los Montes o terrenos relacionados como Protectores, las Zonas Húmedas Catalogadas, los Hábitats naturales y seminaturales incluidos en el Inventario de Hábitats de Protección Especial, las Vías Pecuarias declaradas de Interés Especial y las Zonas Naturales de Esparcimiento, como se recoge en el artículo 44.2 de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

En Castilla y León han sido desarrolladas las figuras de las Zonas Húmedas y las Zonas Naturales de Esparcimiento, apareciendo también en el municipio diversos Montes de Utilidad Pública.

Las Zonas Húmedas

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León considera a las Zonas Húmedas Catalogadas como “Zonas Naturales de Interés Especial”.

El primer Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León creado al amparo de la Ley citada aparece publicado en el *Decreto 194/1994, de 25 de agosto*. La relación de Zonas Húmedas incluidas en el mismo era de un total de 118, repartidas de la siguiente forma según provincias: Ávila (14), Burgos (11), León (19), Palencia (10), Salamanca (3), Segovia (25), Soria (4), Valladolid (8) y Zamora (24). Posteriormente, este Catálogo ha sido ampliado en 179 nuevas Zonas Húmedas a través del *Decreto 125/2001, de 19 de abril, por el que se modifica el Decreto 194/1994, de 25 de agosto, y se aprueba la ampliación del Catálogo de Zonas Húmedas de Interés Especial*, de forma que la relación de Zonas Húmedas actualmente catalogadas en la Comunidad suma un total de 297, distribuidas por provincias de la siguiente forma: Ávila (27), Burgos (16), León (39), Palencia (46), Salamanca (12), Segovia (35), Soria (31), Valladolid (9) y Zamora (82).

Ninguna de estas zonas se encuentra en el municipio de Saldaña.

Las Zonas Naturales de Esparcimiento

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León regula en sus artículos 53 y 54 el régimen de protección general de las Zonas Naturales de Esparcimiento, señalando que dicha figura está destinada a “áreas de ambiente natural de fácil acceso desde los grandes núcleos urbanos con la finalidad de proporcionar a su población lugares de descanso, recreo y esparcimiento de un modo compatible con la conservación de la naturaleza, y ser un elemento disuasorio que evite la gran afluencia de visitantes a espacios naturales más frágiles”.

Por ahora se han declarado en Castilla y León un total de 6 Zonas Naturales de Esparcimiento: “El Soto” (Ávila), “El Monte de Miranda” (Miranda de Ebro, Burgos), “Monte El Viejo” (Palencia), “Valonsadero” (Soria), “Antequera” (Valladolid) y “Bosque de Valorio” (Zamora), no afectando ninguna de ellas, por tanto, al municipio de Saldaña.

Los Montes de Utilidad Pública

La Ley de Espacios Naturales de Castilla y León considera a los Montes de Utilidad Pública como “Zonas Naturales de Interés Especial”.

El Catálogo de Montes de Utilidad Pública tiene sus orígenes en las disposiciones en materia forestal dictadas a mediados del siglo XIX y cobró el rango legal de que actualmente dispone mediante la *Ley de 8 de junio de 1957, de Montes* (que ha permanecido vigente hasta el 22 de febrero de 2004).

La institución del Catálogo de Montes de Utilidad Pública, de gran tradición histórica en la regulación jurídica de los montes públicos en España e instrumento fundamental en su protección, ha sido reforzada en la *Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes*. Dicha Ley establece que son de dominio público o demaniales e integran el dominio público forestal los montes incluidos en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública, entre otros (artículo 12). Los montes del dominio público forestal son inalienables, imprescriptibles e inembargables y no están sujetos a tributo alguno que grave su titularidad (artículo 14). Las comunidades autónomas podrán incluir en el Catálogo de Montes de Utilidad Pública los montes públicos comprendidos en alguno de los supuestos regulados (artículos 13, 24 y 24 bis).

Por último, la *Ley 10/2006, de 28 de abril, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes* otorga un especial interés a las figuras de los montes protectores y con otras figuras de especial protección. La especial importancia de estos montes, ya sean públicos o privados, derivada de los especiales valores que incorporan, les hacen acreedores de una singularidad que justifica la adopción de una regulación y un registro propios, a través de los cuales las Administraciones puedan velar por su especial protección y salvaguarda. Los requisitos para su declaración son análogos a los señalados para los montes de utilidad pública. Los montes que sean declarados como protectores han de ser también considerados como “Zonas Naturales de Interés Especial”, conforme a lo señalado en la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León.

El término municipal de Saldaña dispone de diecinueve Montes de Utilidad Pública, reflejados en el Plano DI-PI 02, cuyas características principales se recogen en la siguiente tabla. La superficie legal ocupada por estos montes es de 4.863 hectáreas, el 36,7 por ciento del municipio.

Tabla 21. Montes de Utilidad Pública en el municipio de Saldaña

Nº	Nombre	Propietario	Superficie	
			Legal	Geográf.
269	Cotorro y Matalasmonjas	Junta Vecinal de Villasur	798,70	794,26
270	Cuesta Cornón	Junta Vecinal de Relea de la Loma	55,00	52,79
271	El Páramo	Junta Vecinal de Relea de la Loma	330,00	336,88
272	Matorro y Vargas	Junta Vecinal de Villafuente	220,00	232,84
273	Valdebellabute	Junta Vecinal de Membrillar	511,55	521,91
274	Valdefuentes	Junta Vecinal de Membrillar	60,00	22,57
294	Barrio	Ayuntamiento de Saldaña	44,00	44,82
295	Valdemenoldo	Ayuntamiento de Saldaña	81,00	84,31
309	Abajo	Junta Vecinal de Vega de Doña Olimpa	214,00	196,36
310	Las Cuestas	Junta Vecinal de Villanueva del Monte	70,00	72,32
311	Las Cuestas	Junta Vecinal de Renedo del Monte	150,00	116,68
312	Cuesta del Prado y Paracuetos	Junta Vecinal de Valenoso	266,00	297,70
313	El Hoyo	Junta Vecinal de Villanueva del Monte	200,00	188,13
314	Paramillo y Monte Arriba	Junta Vecinal de Vega de Doña Olimpa	691,08	689,18
315	Vallejadas y Paracuetos	Junta Vecinal de Valenoso	117,00	130,12
316	Valdeolmos	Junta Vecinal de Renedo del Monte	140,00	123,93
323	Carquesal y Valdeseñor	Junta Vecinal de Villafriel	90,00	60,29
324	Montecillo y Majadilla	Junta Vecinal de Valcabadillo	162,30	92,45
325	Páramo y Majada	Junta Vecinal de Carbonera	662,20	654,93

Fuente: Junta de Castilla y León. Superficies legal y geográfica en hectáreas

Según la *Ley 43/2003*, los montes catalogados que reúnan las características de monte protector o se encuentren en restauración se gestionarán con el fin de lograr la máxima estabilidad de la masa forestal (artículo 34.1), y los montes catalogados por motivos de conservación, paisajísticos, por su valor forestal, por su alto riesgo de incendio o por formar parte de espacios naturales protegidos se gestionarán para garantizar su mantenimiento en un estado de conservación favorable (artículo 34.2).

Los instrumentos de planeamiento urbanístico, cuando afecten a la calificación de terrenos forestales, requerirán el informe de la Administración forestal competente, que será vinculante si se trata de montes catalogados (artículo 39).

Por otro lado, el cambio del uso forestal de un monte cuando no venga motivado por razones de interés general, tendrá carácter excepcional y requerirá informe favorable del órgano forestal competente y, en su caso, del titular del monte (artículo 40.1).

Desde el punto de vista urbanístico, la *Ley 3/2009, de 6 de abril, de Montes de Castilla y León* establece que los montes deberán ser clasificados como suelo rústico, y como suelo rústico con protección natural al menos los montes catalogados de utilidad pública, los montes protectores y los montes con régimen de protección especial (artículo 79).

En éstos están prohibidos los usos industriales, comerciales y de almacenamiento, con la excepción de las instalaciones directamente relacionadas con la gestión forestal, o imprescindibles para el disfrute de concesiones o autorizaciones vinculadas a la explotación de recursos ubicados en ellos, así como la vivienda unifamiliar aislada (artículo 81.1).

Los instrumentos de ordenación del territorio y de planeamiento urbanístico deberán incorporar las medidas necesarias para facilitar la conservación de los montes en sus respectivos ámbitos de aplicación, requiriendo informe previo de la consejería competente en materia de montes cuando afecten a la clasificación de terrenos forestales, que será vinculante cuando se trate de montes catalogados de utilidad pública, montes protectores y montes con régimen de protección especial (artículo 80). Por último, queda prohibido el cambio de uso forestal y de la clasificación urbanística de los montes incendiados durante 30 años (artículo 92)⁷.

► **Especímenes Naturales de Interés Especial**

Conforme al artículo 44.3 de la Ley de Espacios Naturales de Castilla y León, son especímenes naturales los ejemplares vegetales de singular relevancia catalogados. En julio de 2006 ha sido publicada la *Orden MAM/1156/2006, de 6 de junio, por la que se acuerda la inclusión de determinados ejemplares de especímenes vegetales en el «Catálogo de especímenes vegetales de singular relevancia de Castilla y León»*.

Ninguno de los 10 especímenes vegetales de singular relevancia catalogados en la provincia de Palencia figura en el término municipal de Saldaña.

b) Red Natura 2000

La red Natura 2000 procede de la aplicación de la *Directiva 92/43/CEE del Consejo, de 21 de mayo de 1992, relativa a la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres*, conocida también como la *Directiva Hábitats y traspuesta al ordenamiento jurídico español a través del Real Decreto 1997/1995, de 7 de diciembre, por el que se establecen medidas para contribuir a garantizar la biodiversidad mediante la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestre*, modificado por el *Real Decreto 1193/1998, de 12 de junio* y por el *Real Decreto 1421/2006, de 1 de diciembre*, y por la *Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad*.

Los principales precedentes de esta norma son la *Directiva 79/409/CEE del Consejo, de 2 de abril de 1979, relativa a la conservación de las aves silvestres* (recogida por la *Directiva Hábitats*), conocida también como la *Directiva Aves*, hoy sustituida por la *Directiva 2009/147/CE del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de noviembre de 2009 relativa a la conservación de las aves silvestres*, el Convenio de Berna y el Proyecto CORINE biotopos.

El eje de esta normativa es la creación de la Red Natura 2000, que estará formada por las Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), que se incorporan directamente a la Red, y por las Zonas de Especial Conservación (ZEC) que se declaran tras un proceso de selección a partir de la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) presentada por los estados miembros⁸.

La situación actual de la propuesta de Lugares de Importancia Comunitaria y Zonas de Especial Protección para las Aves de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia viene reflejada en la siguiente tabla:

⁷ Algunos de los preceptos señalados en este epígrafe han sido modificados por la Ley 21/2015, de 20 de julio, por la que se modifica la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.

⁸ Esta declaración ha sido ya realizada a través del DECRETO 57/2015, de 10 de septiembre, por el que se declaran las zonas especiales de conservación y las zonas de especial protección para las aves, y se regula la planificación básica de gestión y conservación de la Red Natura 2000 en la Comunidad de Castilla y León.

Tabla 22. Red Natura 2000 en la provincia de Palencia

Nombre	Código	Tipo	Superficie
Camino de Santiago	ES0000201	ZEPA	22.698
Canal de Castilla	ES4140080	LIC	122
Covalagua	ES4140027	LIC	2.330
Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina	ES4140011	LIC y ZEPA	78.128
La Nava-Campos Norte	ES4140036	ZEPA	54.936
La Nava-Campos Sur	ES0000216	ZEPA	33.689
Lagunas del Canal de Castilla	ES0000205	LIC y ZEPA	69
Las Tuerces	ES4140026	LIC	1.600
Montes del Cerrato	ES4140053	LIC	12.235
Montes Torozos y Páramos de Torquemada-Astudillo	ES4140129	LIC	22.982
Riberas del Río Carrión y afluentes	ES4140077	LIC	1.104
Riberas del Río Pisuegra y afluentes	ES4140082	LIC	1.582
Riberas del Río Arlanza y afluentes	ES4120071	LIC	1.449
Riberas de Río Arlanzón y afluentes	ES4120072	LIC	1.049
TOTAL			239.484

Fuente: Junta de Castilla y León. Superficie en hectáreas

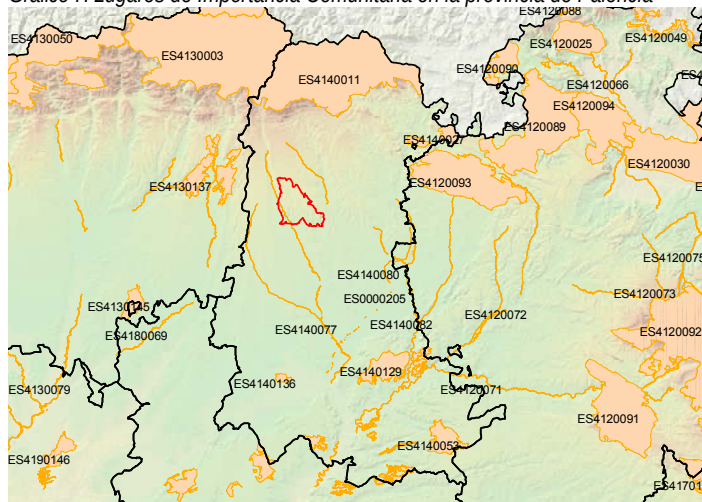
Por tanto, el conjunto de sitios Natura 2000 que afectan a la provincia de Palencia suma unas 239.484 hectáreas, si bien parte de esta superficie se encuentra en provincias limítrofes.

Los gráficos adjuntos recogen la localización de los Lugares de Importancia Comunitaria y de las Zonas de Especial Protección para las Aves en la provincia de Palencia (se ha destacado el contorno del municipio de Saldaña):

El municipio de Saldaña se encuentra afectado por el LIC "Riberas del Río Carrión y afluentes" (Plano DI-PI 02), de 678,39 hectáreas, de forma que 42,64 hectáreas del término quedan incluidas en este lugar de la red Natura 2000 (lo cual supone un 6,3 por ciento de este LIC y un 0,32 por ciento del municipio).

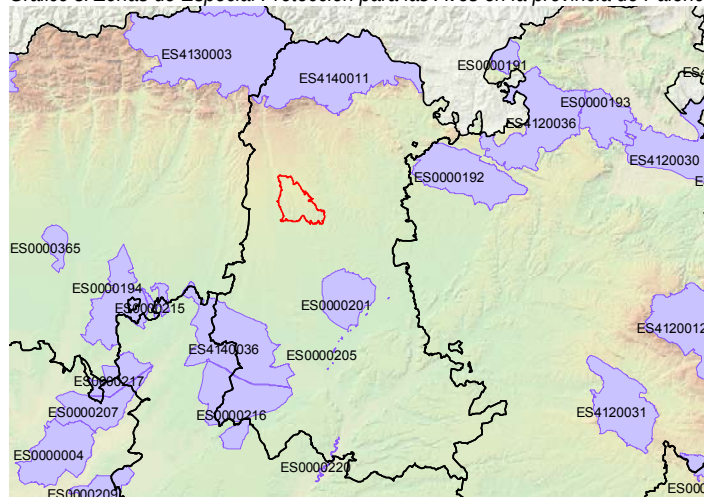
Según el artículo 45.2 de la Ley 42/2007, en los LIC y ZEPA se adoptarán las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado su designación. Cualquier plan, programa o proyecto que, sin tener relación directa con la gestión del lugar o sin ser necesario para la misma, pueda afectar de forma apreciable a los citados lugares debe someterse a una evaluación de sus repercusiones en el lugar, y sólo podrán aprobarse garantizando que no causarán perjuicio a la integridad del lugar en cuestión (artículo 45.4).

Gráfico 7. Lugares de Importancia Comunitaria en la provincia de Palencia



Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía digital de la Junta de Castilla y León

Gráfico 8. Zonas de Especial Protección para las Aves en la provincia de Palencia



Fuente: Elaboración propia a partir de cartografía digital de la Junta de Castilla y León

c) Planes de actuación de especies catalogadas

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad crea el Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (artículo 53), que se instrumentará reglamentariamente e incluirá especies, subespecies y poblaciones que sean merecedoras de una atención y protección particular en función de su valor científico, ecológico, cultural, por su singularidad, rareza, o grado de amenaza, así como aquellas que figuren como protegidas en los anexos de las Directivas y los convenios internacionales ratificados por España.

La Ley 42/2007 crea también el Catálogo Español de Especies Amenazadas (artículo 55). Dicho Catálogo se establece en el seno del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial e incluirá, cuando exista información técnica o científica que así lo aconseje, los taxones o poblaciones de la biodiversidad amenazada, incluyéndolos en algunas de las categorías siguientes:

- En peligro de extinción: taxones o poblaciones cuya supervivencia es poco probable si los factores causales de su actual situación siguen actuando.
- Vulnerable: taxones o poblaciones que corren el riesgo de pasar a la categoría anterior en un futuro inmediato si los factores adversos que actúan sobre ellos no son corregidos.

La inclusión de un taxón o población en la categoría de «en peligro de extinción» conllevará, en un plazo máximo de tres años, la adopción de un plan de recuperación, que incluya las medidas más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos buscados y, en su caso, la designación de áreas críticas. Y la inclusión de un taxón o población en la categoría de «vulnerable» conllevará la adopción de un plan de conservación que incluya las medidas más adecuadas para el cumplimiento de los objetivos buscados, en un plazo máximo de cinco años. Dichos planes deberán ser elaborados y aprobados por las Comunidades Autónomas.

El Catálogo Español de Especies Amenazadas creado por la Ley 42/2007 tiene su origen en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, que fue regulado en el *Real Decreto 439/1990, de 30 de marzo*. En la actualidad, para el conjunto estatal se encuentran catalogados un total de 611 taxones, con la siguiente distribución según las categorías manejadas en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas: En peligro de extinción (166 taxones), Sensibles a la alteración de su hábitat (21 taxones), Vulnerables (61 taxones) y De interés especial (363 taxones).

La Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad señala en su Disposición transitoria primera que las especies incluidas en el Catálogo Español de Especies Amenazadas y que estén catalogadas en alguna categoría no regulada en el anteriormente referido artículo 55, mantendrán dicha clasificación, con los efectos que establezca la normativa vigente en el momento de entrada en vigor de esta Ley, en tanto no se produzca la adaptación a la misma.

Debido al carácter de “En Peligro de Extinción” a nivel nacional del oso pardo (*Ursus arctos*), la Junta de Castilla y León elaboró y publicó el Plan de Recuperación para esta especie (*Decreto 108/1990, de 21 de junio, por el que se establece un estatuto de protección del oso pardo en la Comunidad de Castilla y León y se aprueba el Plan de Recuperación del oso pardo*). Por otra parte, hace varios años se inició la tramitación de la revisión del Plan de Recuperación del Oso Pardo, no habiéndose aún culminado la misma. Conforme a la información pública publicada en 2006, el borrador de este nuevo Plan presenta como principal elemento novedoso en cuanto a la delimitación del ámbito su reajuste al de los Lugares de Importancia Comunitaria con presencia permanente o frecuente de osos pardos. De esta forma, para la provincia de Palencia comprende el territorio completo del LIC Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (ES4140011). Por otra parte, dado que la subespecie cantábrica de urogallo (*Tetrao urogallus cantabricus*) se encuentra también en “En Peligro de extinción”, este taxón dispone también en Castilla y León, desde el año 2007, del correspondiente Plan de Recuperación, cuyo ámbito afecta también a la provincia de Palencia.

No obstante, el municipio de Saldaña no se encuentra afectado por ninguno de los ámbitos de este tipo de planes existentes en Castilla y León.

d) Otros planes de actuación para especies faunísticas

Al margen de los planes referidos a las especies amenazadas, debe señalarse que en la provincia de Palencia se encuentra en vigor el Plan de conservación y gestión del lobo en Castilla y León, cuyo ámbito de aplicación es todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, territorio que el Plan zonifica a fin de: realizar una adecuada gestión del lobo en función de las distintas condiciones ecológicas y socioeconómicas de los territorios castellanos y leoneses; y mantener una densidad de lobos que, además de favorecer la dispersión natural hacia las Comunidades Autónomas limítrofes y Portugal, permita limitar los daños a la ganadería a unos niveles socioeconómicamente sostenibles y posibilite el aprovechamiento cinegético de la especie.

El Plan define tres zonas de gestión en el territorio de Castilla y León (Zona I, Zona II y Zona III). El municipio de Saldaña se incluye en la Zona I, en la cual concurren las siguientes circunstancias: una capacidad de acogida de la especie moderada-alta; una disponibilidad de biomasa de presas silvestres media-baja y variable; y un riesgo potencial de conflictos con la ganadería extensiva moderado. Los criterios específicos que han de aplicarse en esta Zona son: mantener una densidad de lobos que permita que estas zonas sirvan de áreas de dispersión desde la Comunidad de Castilla y León a las Comunidades Autónomas limítrofes; limitar los daños a la ganadería a unos niveles socioeconómicamente sostenibles; y fijar unos cupos de caza moderados.

De la citada inclusión no se deriva regulación específica alguna que afecte a la elaboración de las Normas Urbanísticas Municipales.

e) Flora Protegida de Castilla y León y Microrreservas de Flora

► **Flora Protegida de Castilla y León**

El Decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora incluye como especies configuradoras de dicho Catálogo, como ya se ha señalado, diversos taxones vegetales que se encuentran presentes en el área de estudio. Dichos taxones se encuentran catalogados en alguno de los anexos que jerarquiza el grado de amenaza de cada uno de ellos: Anexo I: En peligro de extinción; Anexo II: Vulnerables; Anexo III: De atención preferente; y Anexo IV: Con aprovechamiento regulado.

Para el municipio de Saldaña figura la especie *Spiranthes aestivalis* (Poiret) L. C. M. Richard, que figura en el Anexo III, Especies catalogadas “De atención preferente”, tratándose de una orquídea que aparecería en los entornos más arbolados y frescos del río Carrión.

► ***Microrreservas de Flora***

Por otra parte, el citado *Decreto 63/2007, de 14 de junio*, crea para Castilla y León la figura de “Microrreserva de Flora” como medio para garantizar el control del estado de conservación favorable de las poblaciones de las especies catalogadas que en ella se presentan. Estas microrreservas deberán ser declaradas específicamente como tales mediante una orden de la Consejería de Medio Ambiente y han de cumplir dos requisitos: albergar poblaciones destacables de una o varias especies de flora catalogada y tener una superficie inferior a 200 hectáreas.

A la fecha actual, no ha sido declarada ninguna microrreserva de flora en Castilla y León, encontrándose varias en estudio para su declaración.

Las Microrreservas de Flora disponen de un régimen jurídico específico que persigue que los usos y aprovechamientos que se realicen en las áreas así declaradas mantengan un estado de conservación favorable de las poblaciones de las especies catalogadas presentes. Conforme al artículo 8.2 “Régimen jurídico de las Microrreservas de Flora” del *Decreto 63/2007*, “Las áreas declaradas como Microrreserva de Flora deberán ser calificadas en los correspondientes instrumentos de planeamiento urbanístico como suelo rústico con protección natural”.

f) Terrenos cinegéticos

La *Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León*, clasifica el territorio de la Comunidad, a los efectos de la caza, en terrenos cinegéticos y terrenos no cinegéticos.

Se incluyen como terrenos no cinegéticos los “Refugios de Fauna”, los “Vedados” y las “Zonas de Seguridad”, siendo éstas últimas aquellas zonas en las que deben adoptarse medidas precautorias especiales encaminadas a garantizar la adecuada protección de las personas y sus bienes: vías y caminos de uso público y las vías férreas, así como sus márgenes y zonas de servidumbre cuando se encuentren valladas; vías pecuarias; aguas públicas, incluidos sus cauces y márgenes; núcleos habitados; y edificios habitables aislados, jardines y parques públicos, áreas recreativas, zonas de acampada, recintos deportivos y cualquier otro lugar que sea declarado como tal). Por su parte, los terrenos cinegéticos se clasifican en “Reservas Regionales de Caza”, “Cotos de Caza” y “Zonas de Caza Controlada”. La caza sólo podrá ejercitarse en los terrenos cinegéticos por el titular cinegético o por las personas por él autorizadas.

Las Reservas Regionales de Caza, antiguas Reservas Nacionales, son terrenos declarados con el fin de conservar y promover determinadas especies realizando sobre sus poblaciones un aprovechamiento cinegético racional que permita unos ingresos económicos locales. Su titularidad corresponde a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y su administración a la Consejería de Medio Ambiente. Actualmente existen en Castilla y León un total de 10 Reservas Regionales de Caza, figurando una de ellas en la provincia de Palencia, la denominada “Fuentes Carrionas”, de 49.471 hectáreas de superficie. El municipio de Saldaña no se incluye en ninguna de las Reservas actualmente existentes en Castilla y León.

Los cotos de caza son terrenos continuos susceptibles de aprovechamiento cinegético, declarados y reconocidos como tal, mediante resolución del órgano competente. Dentro de los Cotos se distinguen tres diferentes: “Cotos Privados de Caza”, “Cotos Federativos” y “Cotos Regionales de Caza”.

Los más habituales son los Cotos Privados de Caza, los cuales pueden pertenecer a uno o varios propietarios. Su superficie mínima ha de ser de 500 hectáreas, salvo cuando esté constituido por terrenos de un solo titular, en que podrá ser la mitad. Una superficie continua susceptible de aprovechamiento cinegético y perteneciente a varios titulares que no alcance 500 hectáreas, podrá ser declarada Coto de Caza si a uno de ellos le pertenecen, al menos, 250 hectáreas. Los Cotos Federativos son análogos a los anteriores, pero de titularidad federativa. Y los Cotos Regionales de Caza son aquellos cuyo establecimiento responde a la finalidad de facilitar el acceso al ejercicio de la caza a los cazadores que estén en posesión de una licencia de caza de Castilla y León.

En Saldaña se contabilizan catorce cotos privados de caza, que ocupan la mayor parte de la superficie municipal, y cuyas características principales se reflejan en la siguiente tabla:

Tabla 23. Cotos privados de caza en el municipio de Saldaña

Nº matrícula	Superficie (hectáreas)	Titularidad
P-10.085	692	Particular
P-10.460	667 (compartidas con Loma de Ucieza)	Entidad Local Menor
P-10.500	1.011	Ayuntamiento
P-10.524	611	Junta Vecinal
P-10.542	550	Junta Vecinal
P-10.551	775	Junta Vecinal
P-10.561	1.866	Junta Vecinal
P-10.578	1.202	Junta Vecinal
P-10.627	832	Junta Vecinal
P-10.664	1.144	Junta Vecinal
P-10.726	895	Junta Vecinal
P-10.885	974	Ayuntamiento
P-10.911	652 (compartidas con Pino del Río)	Particular
P-10.921	906	Junta Vecinal

Fuente: Junta de Castilla y León

g) Masas de agua en las que se practica la pesca deportiva

La regulación actual de esta actividad en Castilla y León figura en la *Orden FYM/1493/2011, de 23 de noviembre, por la que se establece la Normativa Anual de Pesca de la Comunidad de Castilla y León para el año 2012*.

Para el municipio de Saldaña, esta normativa incluye una regulación específica, consistente en delimitar como coto de pesca el tramo del río Carrión con inicio en el puente sobre este río y final en el límite de los términos de Gañinas y Velillas del Duque (es decir, en Saldaña este coto comprende el tramo que aparece aguas abajo del puente). Se trata de un coto de pesca sin muerte.

h) Áreas Importantes para las Aves

Aunque no constituyen “espacios naturales” como tal, se ha estimado oportuno incluir un epígrafe relativo a las Áreas Importantes para las Aves designadas por la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife), dado que constituyen delimitaciones territoriales en las que se encuentran valores naturales, en particular poblaciones de aves, merecedoras de conservación.

El municipio de Saldaña no se encuentra afectado por ninguna de estas Áreas Importantes para las Aves.

i) Zonas protegidas por la legislación de aguas

El municipio de Saldaña se reparte entre las cuencas de los ríos Carrión, Valdeperal y Ucieza, de Oeste a Este, jalonadas por diversos arroyos como los del Valle, de la Laguna, Valenoso y Valbuena, alcanzando al borde oriental del municipio la cuenca del río Valdavia, afluente del Pisuerga.

Según el artículo 2 del *Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas*, constituyen el dominio público hidráulico del Estado, entre otros elementos, “los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas”, definiéndose en el artículo 4 el “alveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua” como el terreno cubierto por las aguas en las máximas crecidas ordinarias.

El artículo 6 del citado Real Decreto Legislativo indica que las márgenes de los cauces públicos “están sujetas, en toda su extensión longitudinal: a) A una zona de servidumbre de cinco metros de anchura, para uso público que se regulará reglamentariamente; b) A una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen”. Dicha zonificación se representa en el Plano DI-PI 02.

Y el artículo 78 del *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico* establece que “para realizar cualquier tipo de construcción en zona de policía de cauces, se exigirá la autorización previa al Organismo de cuenca, a menos que el correspondiente Plan de Ordenación Urbana, otras figuras de ordenamiento urbanístico, o planes de obras de la Administración, hubieran sido informados por el Organismo de cuenca y hubieran recogido las oportunas previsiones formuladas al respecto”.

Finalmente, el artículo 11 del *Real Decreto Legislativo 1/2001* establece que “los Organismos de cuenca darán traslado a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de los datos y estudios disponibles sobre avenidas, al objeto de que se tengan en cuenta en la planificación del suelo”. En el marco de estas Normas Urbanísticas Municipales se ha integrado la información sobre zonas inundables de los ríos Carrión y Ucieza facilitada por la Confederación Hidrográfica del Duero y se ha delimitado la zona inundable de la cuenca del río Valdeperal en el municipio, a través de un estudio hidrológico-hidráulico específico que forma parte de la Documentación Informativa de las Normas. Los resultados de estos trabajos se representan en el Plano DI-PIA 07.

Por otro lado, el artículo 99 bis del *Real Decreto Legislativo 1/2001* regula el Registro de Zonas Protegidas a definir para cada demarcación hidrográfica.

Dicho Registro, previsto en el artículo 6 de la *Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas* (Directiva Marco del Agua), ha de agrupar las zonas que hayan sido declaradas objeto de protección especial en virtud de normas específicas sobre protección de aguas superficiales o subterráneas, o sobre conservación de hábitats y especies directamente dependientes del agua. Estas zonas son las siguientes:

- Captaciones para consumo humano: las zonas en las que se realiza o está previsto realizar una captación de agua destinada a consumo humano siempre que proporcione un volumen medio de al menos 10 metros cúbicos diarios o abastezca a más de 50 personas así como, en su caso, los perímetros de protección delimitados.
- Zonas de interés económico: Las zonas que hayan sido declaradas de protección de especies acuáticas significativas desde el punto de vista económico.
- Zonas de baño: las masas de agua declaradas de uso recreativo, incluidas las zonas declaradas aguas de baño.
- Zonas vulnerables por nitratos: las zonas que hayan sido declaradas vulnerables en aplicación de las normas sobre protección de las aguas contra la contaminación producida por nitratos procedentes de fuentes agrarias.
- Zonas sensibles por vertidos: las zonas que hayan sido declaradas sensibles en aplicación de las normas sobre tratamiento de las aguas residuales urbanas.
- Espacios naturales vinculados al agua: las zonas declaradas de protección de hábitats o especies en las que el mantenimiento o mejora del estado del agua constituya un factor importante de su protección.
- Perímetros de protección de aguas minerales y termales: los perímetros de protección de aguas minerales y termales aprobados de acuerdo con su legislación específica.

A continuación se exponen las distintas Zonas Protegidas conforme a la normativa referida, en el municipio de Saldaña:

► **Captaciones para consumo humano**

En el Anexo V de la Directiva Marco del Agua se indica que el Registro de Zonas Protegidas habrá de incluir las zonas designadas para la captación de agua destinada a consumo humano con arreglo al artículo 7, según el cual serán Zonas Protegidas las masas de agua de las que se extraiga un promedio de más de 10 m³/día o abastezcan a más de 50 personas.

Conforme a la información ofrecida por la Confederación Hidrográfica del Duero, en el municipio de Saldaña no figuran captaciones superficiales, apareciendo dos captaciones subterráneas para abastecimiento, que se muestran en la siguiente tabla.

Tabla 24. Captaciones subterráneas para consumo humano en Saldaña

Código	Titular	Masa de agua	Caudal	Volumen
DU-4802822	Junta Vecinal de Membrillar	DU-400006 "Valdavia"	0,720	22.995,0
DU-4802805	Junta Vecinal de Villanueva del Monte	DU-400006 "Valdavia"	0,122	3.832,5

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero. Caudal máximo en litros por segundo, Volumen máximo anual en metros cúbicos

► **Zonas de protección de especies acuáticas económicamente significativas**

Son zonas protegidas aquellas que han sido declaradas de protección de especies acuáticas significativas desde el punto de vista económico. Asimismo, se incluyen las zonas declaradas para dar cumplimiento a la *Directiva 78/659/CEE del Consejo, relativa a la calidad de las aguas continentales que requieren protección o mejora para ser aptas para la vida de los peces*, actualizada por la *Directiva 2006/44*. En la Demarcación Hidrográfica del Duero existen 21 tramos cuya designación, a cargo del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), data del año 1991.

En el municipio de Saldaña aparece uno de estos tramos de protección o mejora para la vida piscícola, que se describe en la siguiente tabla:

Tabla 25. Zonas piscícolas catalogadas en el municipio de Saldaña

Código zona protegida	Código masa	Nombre de la masa de agua	Tramo	Nombre zona	Estación de control	Tipo	Longitud (Km)
DU-5600013	DU-150	Carrión desde aguas arriba de Villalba de Guardo hasta aguas abajo de La Serna	Río Carrión de los Condes a Villalba de Guardo	Río Carrión-Saldaña	134	Ciprinícola	56,52
	DU-152	Carrión desde aguas abajo de La Serna hasta Carrión de los Condes					

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero.

► **Zonas de baño**

La designación de zonas de baño es regulada en el *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*. En el ámbito de estudio, correspondiente al municipio de Saldaña, no figuran este tipo de elementos.

► **Zonas vulnerables por nitratos**

En Castilla y León vienen recogidas en el *Decreto 40/2009, de 25 de junio, por el que se designan las zonas vulnerables a la contaminación de las aguas por nitratos procedentes de fuentes de origen agrícola y ganadero, y se aprueba el Código de Buenas Prácticas Agrarias*.

El municipio de Saldaña, no se encuentra afectado por esta regulación, no apareciendo zonas vulnerables por nitratos.

► **Zonas sensibles por vertidos**

Conforme a lo recogido en la *Resolución de 10 de julio de 2006, de la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, por la que se declaran las zonas sensibles en las Cuencas Hidrográficas Intercomunitarias*, en el municipio de Saldaña no aparecen este tipo de zonas.

i

► **Espacios naturales vinculados al agua**

El Registro de Zonas Protegidas incluye diversos LIC y ZEPA de la Red Natura 2000 en los que el mantenimiento o mejora de la calidad de las aguas constituye un factor importante para su protección. En el municipio de Saldaña aparece un único Lugar de Importancia Comunitaria (LIC), que figura recogido en el citado Registro: el LIC “Riberas del Río Carrión y afluentes” (ES4140077).

Por otra parte, figuran también las zonas húmedas amparadas por el Convenio de Ramsar y otras zonas húmedas listadas en inventarios que se consideran relevantes. En este último grupo se han incluido las zonas húmedas recogidas en los trabajos preparatorios del Inventario Nacional de Zonas Húmedas y las que figuran en otros catálogos elaborados por las Comunidades Autónomas. Se tiene, así, para el municipio de Saldaña, una laguna incluida en el citado Inventario Nacional, que es la denominada “Laguna Grande de Renedo” (código 5500095), no figurando en el municipio ninguno de los humedales recogidos en el Catálogo de Zonas Húmedas de Castilla y León regulado por la normativa autonómica.

► **Perímetros de protección de aguas minerales y termales**

Son las zonas comprendidas en los perímetros de protección de aguas minerales y termales aprobados de acuerdo con su legislación específica. El marco normativo para la designación de los perímetros de protección viene definido por la *Ley 22/1973, de Minas*, y su desarrollo en el *Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería*. En el municipio de Saldaña no aparecen este tipo de zonas.

j) **Vías pecuarias**

Conforme a la información facilitada por el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, no existen vías pecuarias que transcurran por el término municipal de Saldaña propiedad de la Junta de Castilla y León y administradas por dicho Servicio.

II.3.8. Riesgos ambientales

a) **Riesgos naturales**

Si partimos de la idea de que peligro es la fuente o situación con capacidad de daño en términos de lesiones, daños a la propiedad, daños al medio ambiente o una combinación de ambos, y de que riesgo es la combinación de la frecuencia o probabilidad y de las consecuencias que puedan derivarse de la materialización de un peligro, podremos abarcar en buenas condiciones lo que aquí se entiende por riesgo. Este concepto está compuesto, pues, por dos aspectos: la frecuencia con que se materializa (o probabilidad de que pueda materializarse) el peligro y las probables consecuencias que de éste puedan derivarse (severidad del daño). Puede entenderse, entonces, la complejidad del análisis y de la valoración de riesgos, basados a menudo en suposiciones o incertidumbres científicas.

Para el municipio de Saldaña, se han identificado como riesgos naturales de alcance territorial distintos riesgos hidrológicos, meteorológicos y geológicos, y como riesgos antrópicos o tecnológicos los vinculados a determinadas actividades potencialmente contaminadoras e infraestructuras de transporte y almacenamiento de energía (Plano DI-PIA 06).

La inundación es un fenómeno que se produce cuando los cursos fluviales son incapaces de drenar toda el agua que llega a sus cuencas. Lógicamente su origen está en la abundancia y continuidad de las precipitaciones aunque hay una serie de factores que coadyuvan a que se produzcan las avenidas, entre ellos cabe destacar:

- 1) el deshielo, aunque por sí mismo no origina grandes avenidas en nuestra región (y ello a consecuencia de su carácter pausado que, por un lado, provoca incrementos suaves de caudal y por otro favorece la filtración y por tanto disminuye la escorrentía), sin embargo sí puede contribuir en la génesis de avenidas si se produce simultáneamente con fuertes precipitaciones;
- 2) la ausencia de una cobertura vegetal suficiente, clave para que disminuya la escorrentía superficial y se absorba parte del agua caída a la vez que impide la pérdida de suelo por arroyamiento;
- 3) la propia configuración geomorfológica de la cuenca también es determinante, relacionada con la permeabilidad-filtración, las pendientes y el arroyamiento;
- 4) el grado de saturación de los suelos condiciona también la escorrentía;
- 5) es un factor decisivo en el origen de las inundaciones la propia configuración del lecho fluvial y la existencia o no de llanuras de inundación susceptibles de ser anegadas en las avenidas; y
- 6) hay que tener en cuenta la influencia que ejercen las infraestructuras hidráulicas en la disminución del riesgo de avenidas a través de la regulación del caudal realizada mediante los embalses de cabecera.

Aunque las crecidas son, en su origen, un problema hidrológico, en su desarrollo sobre zonas de actividad humana se convierte en un problema territorial, con amplias repercusiones socioeconómicas.

El riesgo de avenida en el municipio de Saldaña se relaciona principalmente con la presencia del río Carrión, y en menor medida, con los ríos Valdeperal y Ucieza. Para su definición, la Confederación Hidrográfica del Duero ha proporcionado las líneas de inundación correspondientes a la máxima crecida ordinaria, las avenidas de 50, 100 y 500 años de periodo de retorno y la zona de flujo preferente de los ríos Carrión y Ucieza a su paso por el término municipal de Saldaña, contenidas en el “Estudio de zonas inundables y delimitación del Dominio Público Hidráulico de los ríos Carrión, Ucieza, Valdeginate y Retortillo” realizado en el año 2009. Para la cuenca del río Valdeperal, las líneas citadas se han obtenido a través de un Estudio hidrológico-hidráulico específico, incorporado a la documentación informativa de las Normas Urbanísticas Municipales.

El río Carrión forma en este término una amplia vega que sufre frecuentemente importantes inundaciones, anegando extensas superficies de cultivos agrícolas y choperas, especialmente en su margen derecha. Conforme a la información señalada, en el tramo más meridional, en el entorno de las localidades de Saldaña y San Martín del Obispo, la zona afectada por inundaciones incluye algunas edificaciones aisladas e infraestructuras de distinto tipo (construcciones agropecuarias, principalmente) y del borde del núcleo capitalino en el entorno del polígono industrial “El Soto”. En el borde de la localidad de Saldaña, la inundabilidad afecta a amplios sectores ocupados en la actualidad por choperas y cultivos agrícolas, pero también por zonas verdes y otros equipamientos (zonas deportivas, camping), incluso, más puntualmente, a espacios edificados de uso residencial y dotacional.

Las áreas sujetas a inundabilidad asociadas a las otras dos corrientes destacables del término, los ríos Valdeperal y Ucieza, son de entidad mucho menor. El río Ucieza define una zona de inundabilidad relativamente estrecha que afecta a terrenos de cultivo prácticamente en su totalidad, no apareciendo a priori en estos terrenos edificaciones u otras instalaciones reseñables. Por su parte, la inundabilidad del Valdeperal sí afecta a terrenos próximos a núcleos habitados, si bien la afección se limita a la potencial inundación de algunas naves agropecuarias situadas aisladas o en los bordes de localidades tales como Villafrauel, Villorquite del Páramo o Villalafuente.

► **Riesgos meteorológicos**

Las precipitaciones intensas y concentradas en un corto período de tiempo son causa muy probable, además de las ya referidas inundaciones, de otros efectos negativos tales como la pérdida de suelo por arroyamiento e incluso de movimientos de ladera. Tomando como dato más representativo para indicar la intensidad del fenómeno el de la precipitación máxima en 24 horas, y considerando que cuando ésta es superior a 150 mm el riesgo es ya muy elevado, cabe señalar los datos que ofrece la estación meteorológica de Saldaña (2370a), situada a 912 metros de altitud. En ella el registro de precipitación máxima en 24 horas se corresponde con el del año 1987, con 66,3 mm, siendo la media de los registros para el periodo 1964-1990 de 39,9 mm, alcanzando los 98,2 mm para un periodo de retorno de 500 años. Por lo tanto, en el ámbito de estudio la peligrosidad potencial por precipitación máxima en 24 horas es baja.

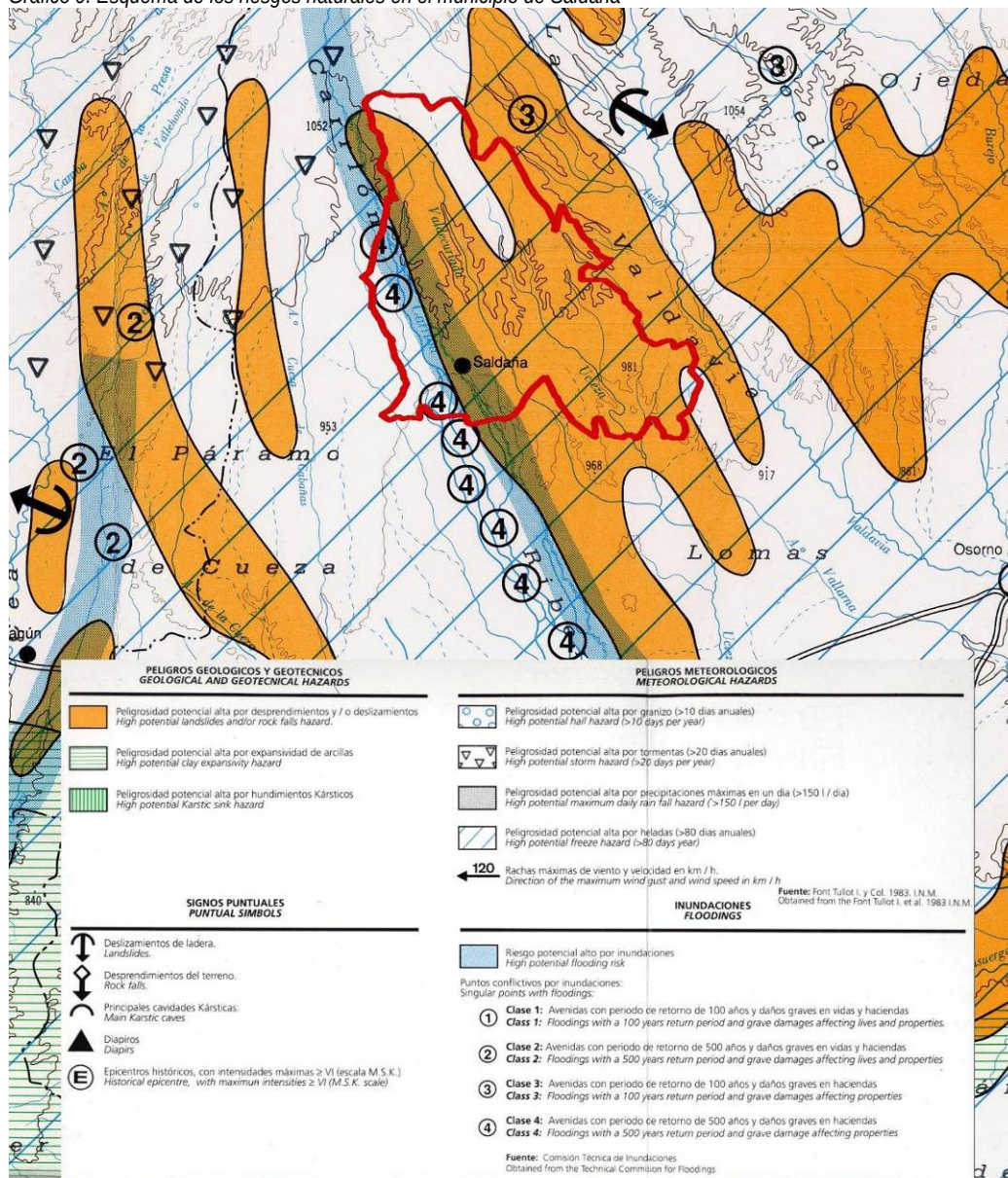
Las tormentas son un fenómeno meteorológico que por sus características (fuertes vientos, lluvias torrenciales y ocasionalmente granizo) puede provocar graves daños en áreas reducidas. El número de días con tormenta anuales es un dato que puede ser muy expresivo de la incidencia del meteoro. El “Atlas de riesgos naturales de Castilla y León” fija la cifra de 20 días de tormenta al año a partir de la cual la peligrosidad potencial es alta. En este sentido, el municipio de Saldaña se sitúa en un ámbito en el que la cifra de tormentas al año es inferior a la señalada.

Otra variable meteorológica a tener en cuenta por la peligrosidad que conlleva es el número de días de granizo en un año. El granizo es un meteoro que aparece siempre asociado a fenómenos tormentosos y que puede ocasionar importantes daños en la agricultura e incluso en las edificaciones y ello a pesar de la corta duración con la que se suele producir y el restringido espacio al que afecta.

El “Atlas de riesgos naturales de Castilla y León” establece como umbral de peligrosidad alta de granizo los 10 días anuales, encontrándose el municipio de Saldaña a priori por debajo de este umbral.

Los peligros ligados a la temperatura, si bien no suelen originar catástrofes muy localizadas en el tiempo y el espacio, sí pueden causar grandes pérdidas económicas en la agricultura e incluso en las construcciones. Una variable representativa de la incidencia de este riesgo es el número de días con heladas al año. Así, el “Atlas de riesgos naturales de Castilla y León” fija en 80 el número de días con temperatura mínima inferior a 0 °C por encima de los cuales la peligrosidad potencial por heladas es alta. En el caso que nos ocupa, el municipio se encuentra dentro de la zona que dispone potencialmente de más de 80 días al año de heladas.

Gráfico 9. Esquema de los riesgos naturales en el municipio de Saldaña



Fuente: Instituto Tecnológico Geominero de España

► Riesgos geológicos y geotecnia

Conforme a lo recogido en el Mapa Geotécnico General (1975), Hoja 4-3/19, León (Ministerio de Industria), a escala 1:200.000, en el municipio de Saldaña aparecen predominantemente las formas de relieve llanas y alomadas correspondientes a diferentes tipologías de sedimentos terciarios y cuaternarios.

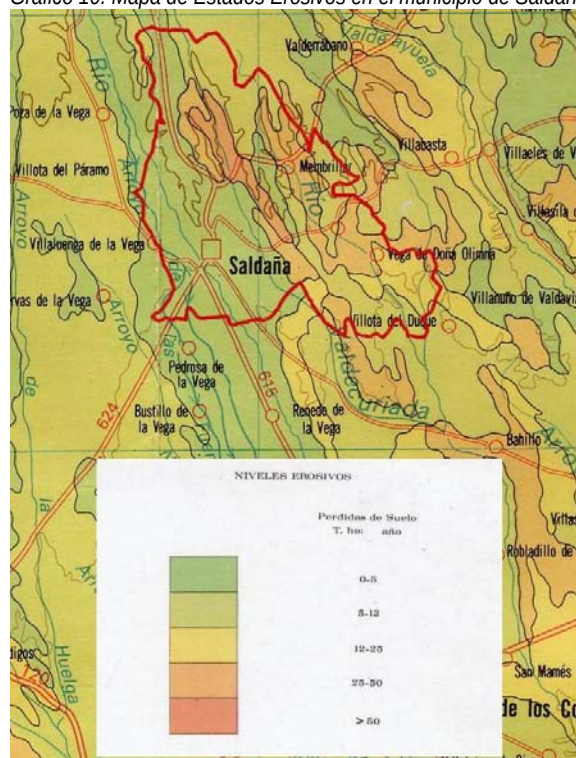
Así, hacia el centro, el Norte y el Suroeste del municipio aparecen depósitos de terrazas pliocuaternarias constituidas por gravas más o menos clasificadas dentro de una matriz areno-arcillosa poco cementada. Su morfología es llana con marcados desniveles en sus bordes, siendo estable bajo cualquier tipo de condiciones. Estas zonas presentan condiciones constructivas favorables, si bien con problemas de tipo litológico y geotécnico. El sector centro-Sureste del municipio presenta formas de relieve más alomadas, con depósitos miocenos formados por arcillas más o menos arenosas, con conglomerados, areniscas o niveles margosos y calcáreos. Estables en condiciones naturales, pero con deslizamientos y abarrancamientos al aumentar la pendiente. Estos sectores presentan unas condiciones constructivas generales más desfavorables, con problemas de tipo geomorfológico y geotécnico.

También presentan formas de relieve llanas los espacios correspondientes a las vegas de las principales corrientes fluviales que atraviesan el término, destacando la del río Carrión. En estos sectores, correspondientes al cuaternario aluvial, pueden aparecer algunos desmoronamientos o deslizamientos directamente relacionados con las márgenes fluviales.

El Mapa de Estados Erosivos de la Cuenca Hidrográfica del Duero, publicado por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en 1990 incorpora un “Mapa de niveles erosivos” que constituye una síntesis de la cuantificación de la erosión en la cuenca del Duero. A la vista de este Mapa, cabe señalarse preliminarmente un **riesgo de erosión** medio en el ámbito de estudio, dado que el entorno de Saldaña presenta tanto terrenos con unos niveles erosivos correspondientes a las categorías menos agresivas (0-5 Tm/Ha/año y 5-12 Tm/Ha/año), como a las más desfavorables (25-50 Tm/Ha/año y > 50 Tm/Ha/año), así como la categoría intermedia (12-25 Tm/Ha/año).

Esta situación, que se refleja en el gráfico adjunto, supone que en Saldaña aparecen desde terrenos sin problemas de erosión de entidad en el entorno de la vega del río Carrión, hasta laderas inclinadas, a las que en ocasiones se une su condición de áreas sin vegetación, muy proclives a la generación de fenómenos erosivos. Las situaciones más delicadas tienen carácter puntual y se corresponden con algunos sectores de “bad land”, es decir, de terrenos sin vegetación de carácter arcilloso que presentan pendiente muy pronunciada, los cuales pueden observarse en algunas de las laderas que miran al río Carrión (identificables, por ejemplo, en el entorno de los miradores de Valcabadillo y de La Morterona) y en otros lugares del término.

Gráfico 10. Mapa de Estados Erosivos en el municipio de Saldaña



Fuente: Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza

El **riesgo sísmico** asignado por el mapa de intensidades máximas sentidas publicado en el “Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León”, señala que las máximas intensidades observadas en los últimos seiscientos años para el municipio quedaría englobada dentro del grado IV de la escala M.S.K. Es decir, se trataría de un seísmo de intensidad moderada-baja, que en el interior de edificios es sentido por gran parte de la población y en el exterior, sólo por una parte, que produce una vibración general similar a la originada por el paso de un camión, y que no causa daños reseñables (ligeros movimientos o balanceos de objetos, mobiliario, etc.).

Según el “Catálogo General de Isosistas” publicado por el I.G.N. no se han registrado epicentros históricos en las proximidades de Saldaña, situándose los más próximos muy alejados del municipio.

b) Riesgos tecnológicos

► **Actividades potencialmente contaminadoras**

El Anejo 1 de la *Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación* contiene una relación de las actividades que se consideran más relevantes respecto a la contaminación de la atmósfera, del agua y del suelo, que deben obtener una autorización ambiental para su funcionamiento. En el municipio de Saldaña se ha identificado una única actividad sujeta a esta normativa, la explotación de cerdos de cebo de Explotación Agropecuaria Loma de Ucieza, S.A. (EALUSA), ubicada en la carretera provincial PP-2354, antes de llegar a Villasur, autorizada por *Orden de 10 de abril de 2008 de la Consejería de Medio Ambiente*.

Esta explotación se haya incluida dentro del catálogo de actividades potencialmente contaminadoras de la atmósfera, aprobado por *Real Decreto 100/2011, de 28 de enero*, dentro de la categoría B, por sus emisiones de metano (CH₄) y amoniaco (NH₃). Asimismo, figura en el Grupo 3 del Anexo al Título IV del *Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico*, el grupo con mayor potencial contaminante de las aguas superficiales.

Como actividades contaminadoras de las aguas superficiales y subterráneas también deben reflejarse los 16 vertidos autorizados en el municipio por la Confederación Hidrográfica del Duero, 14 urbanos, uno ganadero y otro de servicios. La cuantía y distribución por cauces de los vertidos totales por tipo de fuentes se ha reflejado en la Tabla 46.

En el municipio de Saldaña no se localiza a priori ningún suelo contaminado con arreglo a la definición contenida en la *Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados*, según la información contenida en el Inventario de Suelos Potencialmente Contaminados por Residuos Peligrosos (Junta de Castilla y León, 1998), centrado en aquellos casos que ofrecen mayor riesgo ambiental. No obstante, hay que notar la presencia de algunas instalaciones que podrían verter sustancias peligrosas o producir residuos peligrosos, susceptibles de contaminar los suelos y las aguas subterráneas en áreas de elevada vulnerabilidad a la contaminación, como las vegas, especialmente en el polígono industrial "El Soto".

► **Emergencias nucleares**

De acuerdo a las definiciones del *Real Decreto 1836/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas* y a la información proporcionada por el Consejo de Seguridad Nuclear, en el municipio de Saldaña no se localiza ninguna instalación nuclear ni radiactiva.

► **Accidentes industriales graves**

El *Real Decreto 1254/1999, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas*, se aplica a los establecimientos en los que estén presentes determinadas sustancias peligrosas a partir de ciertas cantidades. Establece expresamente la necesidad de garantizar por los instrumentos de ordenación territorial las distancias adecuadas entre las actividades con riesgo de accidente grave y "las zonas de vivienda, los edificios y las zonas frecuentadas por el público, los ejes importantes de transporte tanto como sea posible, las zonas recreativas y las zonas que presenten un interés natural particular de carácter especialmente sensible".

En el municipio de Saldaña, no se ha identificado ningún establecimiento sometido al citado Real Decreto. No obstante, se proyecta por parte de Repsol la instalación en el municipio de su centro de distribución de la provincia de Palencia, que podría verse afectado por esta legislación.

► **Transporte de mercancías peligrosas**

De acuerdo con lo previsto en el *Real Decreto 551/2006, de 5 de mayo, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español*, la Dirección General de Tráfico incluye dentro de la Red de Itinerarios para Mercancías Peligrosas el tramo de la carretera autonómica CL-615 entre Palencia y Carrión de los Condes.

Conforme a la documentación del Plan de Protección Civil ante el Riesgo de Transportes de Mercancías Peligrosas de Castilla y León (MPCyL), aprobado por *Acuerdo 3/2008, de 17 de enero, de la Junta de Castilla y León* y homologado por la Comisión Nacional de Protección Civil con fecha 16 de diciembre de 2008, el municipio de Saldaña no se ve afectado por ninguno de los itinerarios para los que se consideran distintas categorías de peligrosidad y riesgo asociado al transporte de mercancías peligrosas.

► **Rotura de presas**

De acuerdo con la modificación del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobada por *Real Decreto 9/2008, de 11 de enero* y el Reglamento técnico sobre Seguridad de Presas y Embalses, aprobado por *Orden de 12 de marzo de 1996 del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente* el río Carrión es regulado por 3 grandes presas, aguas arriba del municipio de Saldaña.

Tabla 26. Características de las grandes presas en la cuenca del río Carrión

Presa	Cauce	Municipio	Año	Tipo	Altura	Categoría
Camporredondo	Carrión	Velilla del Río Carrión	1930	Gravedad	75,50	A
Compuerto	Carrión	Velilla del Río Carrión	1960	Gravedad	77,70	A
Velilla de Guardo	Carrión	Velilla del Río Carrión	1965	Gravedad	17,50	A

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero

En función del riesgo potencial que pueda derivar de su posible rotura o de su funcionamiento incorrecto, todas estas presas se califican como de Categoría A, al poder afectar gravemente a núcleos de población como Velilla del Río Carrión o Guardo, así como producir daños materiales o medioambientales muy importantes. Además, por la proximidad entre ellas, se identifica un riesgo adicional por rotura encadenada.

Todas las presas clasificadas como de Categoría A o B deben elaborar un Plan de Emergencia ante el riesgo de avería grave o rotura. El contenido mínimo de estos planes, señalado en la *Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones*, publicada por *Resolución de 31 de enero de 1995 de la Secretaría de Estado de Interior*, incluye la delimitación cartográfica de la zona potencialmente inundable debida a la propagación de la onda de rotura. No obstante, a pesar de que hasta la fecha no se han elaborado ni aprobado los Planes de Emergencia de las grandes presas citadas, por lo que no puede precisarse el ámbito territorial de esas zonas inundables, no es previsible que los efectos de su rotura en el municipio de Saldaña excedan la zona inundable del río Carrión por causas naturales, delimitada por la Confederación Hidrográfica del Duero.

► **Conducciones y depósitos de combustible**

Dentro de este epígrafe se incluyen los gasoductos, oleoductos y depósitos de combustibles líquidos no contemplados en la normativa de prevención de accidentes graves, que presentan riesgos comunes de explosión, incendio y/o contaminación del aire y las aguas subterráneas. Todas estas instalaciones se rigen por su normativa de seguridad específica.

El municipio de Saldaña no es atravesado por ningún gasoducto ni oleoducto. No obstante, sí cuenta con tanques subterráneos de combustible en las dos estaciones de servicio ubicadas en la carretera CL-615 junto al puente del río Carrión, y en el polígono industrial "El Soto". Ambos depósitos se localizan en ámbitos urbanos, el primero de ellos próximo a viviendas, por lo que se configuran como un factor de riesgo químico importante, constituyendo asimismo una fuente relevante de emisión de hidrocarburos volátiles a la atmósfera.

Al margen del proyecto ya citado de centro de distribución provincial de Repsol, proyectado al Oeste de la planta de transferencia de residuos urbanos, junto al municipio de Villaluenga de la Vega, actualmente ya cuenta con autorización de uso excepcional en suelo rústico y licencias municipales un gasocentro para maquinaria agrícola al Sur de la misma planta de transferencia. Asimismo, se proyecta una nueva estación de servicio junto al nudo de las carreteras autonómicas CL-615 y P-235, al Sur del núcleo de Saldaña.

No existe una Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante emergencias por accidentes en la red de gasoductos y oleoductos o en depósitos de combustibles, ni tampoco un plan especial de ámbito autonómico. El artículo 5 del *Real Decreto 1905/1995, de 24 noviembre, por el que se aprueba el Reglamento para la distribución al por menor de carburantes y combustibles petrolíferos en instalaciones de venta al público*, establece una distancia mínima entre tanques de almacenamiento y edificaciones de entre 2 y 10 metros, según la capacidad de almacenamiento del tanque.

► **Radiaciones no ionizantes**

En España no existe actualmente ninguna regulación que incida en la prevención de los riesgos sobre el medio ambiente y la salud humana inducidos por las tecnologías generadoras de campos electromagnéticos de frecuencia extremadamente baja (FEB), tales como tendidos de alta tensión y subestaciones eléctricas. A nivel europeo, y respecto a los campos electromagnéticos en bajas frecuencias, se ha publicado la Recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea, de 12 de julio de 1999, relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos, que propone evitar la exposición a densidades de flujo magnético superiores a 100 microteslas (μT).

No obstante, actualmente existe una viva controversia sobre los efectos de los campos electromagnéticos sobre la salud, y en particular sobre la inocuidad de la exposición a campos electromagnéticos de intensidades muy inferiores a las recomendadas por los organismos oficiales, hasta el punto de que la Agencia Internacional de Investigaciones sobre el Cáncer (IARC, en inglés) clasificó en 2002 los campos electromagnéticos de extrema baja frecuencia (ELF) como posiblemente cancerígenos (grupo 2B), al encontrar evidencias limitadas de incremento en el riesgo de leucemia en poblaciones infantiles expuestas a estos campos, incluso a densidades inferiores a $0,4 \mu\text{T}$.

Respecto a los campos electromagnéticos inducidos por estaciones base de telefonía móvil y otras infraestructuras de radiocomunicación, la mencionada Recomendación europea ha sido trasladada a la legislación española por el *Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas*, y para Castilla y León por el *Decreto 267/2001, de 29 de noviembre, relativo a la instalación de Infraestructuras de Radiocomunicación*. Recientemente el IARC también ha clasificado los campos electromagnéticos de radiofrecuencia como posiblemente cancerígenos, al encontrar evidencias limitadas de incremento en el riesgo de un cáncer cerebral (glioma), aunque sólo en usuarios de terminales telefónicas.

El municipio de Saldaña es atravesado en sentido Oeste-Este por la red de transporte en alta tensión que desde el Noroeste de la Península abastece al País Vasco, constituida por la línea Montearenas-Herrera de Pisuerga (400 kilovoltios), titularidad del Estado y gestionada por Red Eléctrica de España, S.A.U. Perpendicularmente a la anterior, también es atravesado haciendo un arco Noroeste-Suroeste por la línea aérea de alta tensión (45 kilovoltios) que conecta las subestaciones de Guardo, Saldaña y Sahagún, titularidad de Iberdrola, S.A. dentro de su red de distribución. Asimismo, se han identificado 7 repetidores de radio y televisión y/o estaciones base de telefonía móvil en el municipio, localizados en La Morterona (dos), El Castillo y el Pico Paramillo (dos), sirviendo a Saldaña y a San Martín del Obispo, así como en Valcabadillo (dos).

II.4. CONDICIONES DEL MEDIO SOCIOECONÓMICO

II.4.1. Estructura productiva

a) Contexto histórico

Sobre los caracteres ecológicos expuestos se superpone una apropiación humana del territorio, que en sus últimas fases históricas moldea un sistema de aprovechamiento económico ligado en parte a los recursos naturales característicos del valle y el páramo (el relieve, el agua y la vegetación), y en parte relacionado con la situación intermedia del área en las comunicaciones entre la cuenca del Duero y la Montaña, a través del corredor del río Carrión.

Así, la agricultura de subsistencia en los valles del Carrión, Valdeperal y Ucieza convivió durante siglos con la explotación forestal y ganadera en las vertientes y culminaciones de los páramos, donde el cultivo era difícil por las elevadas pendientes o lo “peñascoso” del terreno. Los diferentes ecótopos, en la estrategia de aprovechamientos múltiples que constituía la economía de subsistencia, recibían el más intenso uso posible en relación a sus condiciones: los huertos se disponían en torno a los cursos de agua (ríos Carrión, Valdeperal y Ucieza, arroyos del Valle, de la Laguna, Valenoso, Valbuena...), en las proximidades de los núcleos de población; el terrazgo cerealista, de año y vez alternado con la patata y alguna legumbre, ocupaba el resto de los valles, ascendiendo por las laderas menos empinadas, así como por amplios sectores del páramo, con la pendiente como principal limitación; y los pastizales, frecuentados por ganado ovino, fueron extendiéndose por los cantiles, ganando terreno al monte de quercíneas, que quedó acantonado en los taludes de mayor pendiente.

Esta organización tradicional del espacio era matizada en el caso de Saldaña por la valoración de otro recurso de diferente significado: la situación a mitad de camino entre las llanuras del centro de la cuenca del Duero y la Montaña. La villa de Saldaña cumple ya en este periodo, además, la función de centro redistribuidor de los productos agropecuarios de la comarca, contando con varios mercados y ferias anuales. Se apunta ya así una primera diferenciación entre ésta y el resto de los núcleos rurales del municipio.

Otros recursos complementarios para los campesinos eran la fabricación de objetos de madera, la arriería, o los trabajos temporales en otras comarcas o ciudades (como la siega castellana a comienzos del verano). La explotación de los yacimientos de carbón en la vecina cuenca carbonífera de Guardo se suma en la segunda mitad del siglo XIX como alternativa económica para parte de los habitantes del municipio.

La presencia del trigo y el barbecho se afianzó desde finales del siglo XIX, cuando la filoxera redujo espectacularmente los viñedos. Después de la Guerra Civil Española, entre graves carencias alimentarias, se evolucionó hacia el monocultivo triguero de los años 50 del siglo XX, estimulado por la política estatal de intensificación de su cultivo para asegurar el abastecimiento interior. Sin embargo, la crisis del mundo rural tradicional altera desde finales de esta década este sistema de aprovechamiento de los recursos, que en buena medida había llegado a su límite tras décadas de sobreexplotación y sobrepoblación.

La falta de viabilidad de muchas pequeñas explotaciones agropecuarias familiares, evidenciada por la crisis de sobreproducción triguera de comienzos de la década de los 60, y complementariamente la crisis de la minería del carbón, se combina con la inserción del área en los circuitos económicos y comerciales urbanos, para cristalizar en diversos modelos sustitutivos de los tradicionales:

- Un aprovechamiento más intensivo y especializado del cereal y las leguminosas, en la vega del río Carrión vinculado a las infraestructuras públicas de riego del área regable Carrión-Saldaña. En conjunto, hoy en día todavía representa, como veremos, la principal actividad por superficie ocupada de este espacio, aunque en un contexto de creciente marginalidad económica.
- Una explotación ganadera intensiva de vacuno y porcino en torno a los núcleos de los valles del Carrión, Valdeperal y Ucieza, que convive con la explotación extensiva tradicional del ovino

- Una incipiente industrialización concentrada en el polígono industrial de Saldaña, unida al reforzamiento del papel de la villa como centro comarcal de servicios y de interés turístico por su patrimonio cultural, sector en continua progresión.

b) Agricultura y ganadería

La evolución reciente de las estructuras agrarias en este sector de la cuenca del Duero ha conducido, como se ha apuntado, a la liquidación de la agricultura de subsistencia, afianzando la preeminencia de las explotaciones cerealistas orientadas a la comercialización del grano, acompañadas de un importante desarrollo de los cultivos de regadío en la vega del río Carrión, con la mayor disponibilidad de suelo fértil y agua y las mejores comunicaciones.

Esta actividad, profundamente enraizada en la economía agraria tradicional, se ha mantenido gracias al aumento del tamaño de las explotaciones, la mejora de sus rendimientos, las infraestructuras de irrigación, la mecanización y los apoyos externos a los productores a través de la intervención de los precios y las subvenciones de gastos y mantenimiento realizados primero a nivel nacional y más tarde europeo, en el contexto de la Política Agrícola Común (PAC).

Así, en 2009 el 54,2 por ciento de la superficie se dedica al cultivo. Esta proporción es no obstante algo inferior a la media provincial, debido a la importante superficie ocupada por los taludes y la escasa aptitud agrícola de amplias superficies de los páramos. La mayor parte de la superficie corresponde a cereal de secano (595 hectáreas de trigo, 474 de cebada, 1.366 de avena, 1.410 de centeno), al que los agricultores de la vega del Carrión dan algún riego en verano (108 hectáreas).

Tabla 27. Distribución de la superficie agrícola utilizada en Saldaña (2009)

	Superficie	Superficie Agrícola Utilizada (SAU)				Terreno forestal	
	Has.	Has.	% Superf.	Cultivos	% SAU	Has.	% Superf.
Saldaña	13.204	9.290	70,4	7.156	77,0	3.258	24,7
PALENCIA	807.340	568.150	70,4	468.338	82,4	138.104	17,1
ESPAÑA	50.536.509	24.230.523	47,9	17.270.927	71,3	17.795.642	35,2

Fuentes: Junta de Castilla y León, Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente. Todas las superficies en hectáreas

En la zona regable de Saldaña, la proximidad del río Carrión y su red de canales y acequias permite el cultivo del maíz (129 hectáreas), el girasol (76 hectáreas), leguminosas (3 hectáreas de judía, 1 de guisante y 2 de altramuz) y algunas forrajeras como la alfalfa (13 hectáreas) y la veza (3 hectáreas), además de hortalizas y frutales (una hectárea de lechuga y otra de manzano). En conjunto, el regadío se extendía en 2009 a una superficie de 358 hectáreas, el 5,0 por ciento del total cultivado, concentrado como se ha comentado en las captaciones superficiales de la vega del Carrión.

En las parcelas de secano, junto al cereal aparecen minoritariamente leguminosas como la lenteja (18 hectáreas), el garbanzo (15 hectáreas), el guisante (375 hectáreas), la veza (36 hectáreas), el altramuz (195 hectáreas), el yero (30 hectáreas) y otras (8 hectáreas), cultivos industriales como el girasol (35 hectáreas) y forrajeras como la alfalfa (66 hectáreas) y la veza (185 hectáreas).

Tabla 28. Distribución del terrazgo agrícola en el municipio de Saldaña (2009)

	Tierras de cultivo (Has.)				Cereales		Legumbres		Forrajeros	
	riego	% total	inculto	% total	Has.	% sup.	Has.	% sup.	Has.	% sup.
Saldaña	358	5,0	1993	27,9	4.082	57,0	683	9,5	267	3,7
PALENCIA	67.018	14,3	60372	12,9	295.576	63,1	29.193	6,2	44.218	9,4
ESPAÑA	3.689.386	21,4	3362637	19,5	6.740.071	39,0	209.360	1,2	961.650	5,6

Fuente: Junta de Castilla y León

Por su lado, los prados y pastizales ocupaban en 2009 una superficie de 2.134 hectáreas, el 16,2 por ciento de la superficie total, y un 23,0 por ciento de la superficie agrícola utilizada (SAU). Estos pastizales daban alimento a una cabaña de 3.417 unidades ganaderas, según el Censo Agrario del 2009, correspondiendo la mayor parte de las mismas al ganado bovino y porcino, a partes iguales, seguido del ovino y caprino.

La relación de 0,82 hectáreas de pasto por unidad ganadera habla de un sistema de explotación muy intensivo para el bovino y el porcino, que coexiste con el régimen extensivo tradicional del ovino y caprino. El primero se reparte entre diversas explotaciones localizadas en el entorno de los núcleos menores, mientras el segundo se concentra en una gran explotación ganadera situada en la carretera de Villasur con capacidad para 504 cerdas reproductoras y 10.340 cerdos de cebo, titularidad de Explotación Agropecuaria Loma de Ucieza, S.A. (EALUSA), que concentra por sí sola más de la mitad de las unidades ganaderas del municipio.

El aumento de la cabaña ganadera desde la entrada en la CEE (1.454 unidades ganaderas en 1989) obedece fundamentalmente a la implantación de esta explotación ganadera, si bien el bovino también ha experimentado un fuerte incremento de sus efectivos, menor en el caso del ovino, como manifiestan las numerosas naves ganaderas de estas especies situadas en el entorno de los núcleos menores. En 2003, el registro de explotaciones ganaderas de la Junta de Castilla y León incluía 30 establos, 19 apriscos y 7 porquerizas, mientras el padrón de actividades económicas de 2010 incluía 7 explotaciones ganaderas intensivas.

Tabla 29. Principales caracteres de las explotaciones ganaderas en Saldaña (2009)

	Pastos	Unidades ganaderas (U.G.)						Dotac. ¹
	Has.	Bovino	Ovino	Caprino	Porcino	Aves	Total	Ha/UG
Saldaña	2.814	1.331	640	58	1.381	6	3.417	0,82
PALENCIA	116.001	41.616	27.173	218	6.138	1.846	90.488	1,51
ESPAÑA	8.377.389	4.164.525	1.657.422	236.352	6.154.679	254.299	14.830.940	0,67

Fuente: INE. ¹Pastos y dotación de pastos, sin incluir aves

El importante número de explotaciones agropecuarias censadas en 1962 (477 con tierras) se ha reducido a 104 en 2009, indicando el acelerado proceso de racionalización de las explotaciones que impone la adaptación de la agricultura al mercado capitalista. De entre ellas, 56 contaban en el último año con más de 50 hectáreas y otras 21 más poseían entre 20 y 50 hectáreas de terreno, quedando 17 por debajo de las 5 hectáreas. El tamaño medio de las explotaciones puede considerarse elevado, alcanzando 106,5 hectáreas, frente a las 25,3 de 1962. En general, las unidades reales de explotación superan ampliamente estas disponibilidades medias, ya que buena parte de las más pequeñas censadas (menos de 20 hectáreas) tienen más que ver con las subvenciones de la Política Agrícola Comunitaria que con la estructura real de la agricultura del municipio.

Tabla 30. Principales caracteres de las explotaciones agrarias en Saldaña (1962-2009)

	Número		Parcelación ¹			Tamaño explotaciones			Tenencia (%)	
	1962	2009	1962	1999	Ha/par.	Ha/expl.	%<5 ha	%>50 ha	Prop.	Arrend.
Saldaña	477	104	42,7	30,4	3,2	106,5	16,3	53,8	30,3	66,2
PALENCIA	28.305	6.961	33,0	23,6	3,4	93,9	11,3	49,6	42,4	50,5
ESPAÑA	2.784.397	929.694	14,0	10,2	2,3	32,9	52,0	10,7	61,0	31,8

Fuente: INE. Tamaño de explotaciones y Régimen de tenencia de la SAU, en 2009. ¹Incorpora Membrillar, Vega de Doña Olimpa y Villafuel (1981). ²Número de parcelas por explotación en 1962 y 1999, y hectáreas por parcela en 1999

El tradicional mosaico de linderos, parcelas de cultivo y montes, resultado de las sucesivas divisiones y subdivisiones del terrazgo, ha sido alterado como consecuencia de la especialización cerealista y la mecanización de la agricultura, que imponen un terrazgo más continuo y homogéneo. La creciente simplificación del agro municipal obedece también a las concentraciones parcelarias de los antiguos municipios de Membrillar (junio de 1984), Vega de Doña Olimpa (mayo de 1971) y Villafuel (febrero de 1988), que se traducen en una media municipal de 3,2 hectáreas por parcela para 30,4 parcelas por explotación en 1999 (0,6 hectáreas por parcela y 42,7 parcelas por explotación en 1962).

Respecto al régimen de tenencia de la tierra, el dominio tradicional de la pequeña propiedad agrícola tiene su base en el sistema de adjudicación del terrazgo característico de la primera etapa de la colonización medieval, la propia de la vertiente castellana de la Cordillera Cantábrica (siglos IX y X).

La concesión en enfiteusis de las tierras de cultivo a cada uno de los vecinos, de forma individual, y por parte del señor (noble o eclesiástico), institucionaliza un régimen de tenencia que, a modo de patrimonio familiar, es transmitido en herencia de unas a otras generaciones, de manera que, a pesar de las sucesivas adquisiciones y usurpaciones nobiliarias y eclesiásticas, con la liquidación del régimen señorial el paso al régimen actual de propiedad privada fue bastante automático.

Con las desamortizaciones de bienes eclesiásticos y civiles del siglo XIX y la liquidación del régimen señorial, la adquisición de tierras por la burguesía urbana o los campesinos más acomodados alumbró el régimen de arrendamiento, que convive con la propiedad privada. Posteriormente, con la crisis de la sociedad rural tradicional, el abandono en el cultivo de sus tierras por parte de los emigrantes, no se ha traducido en una concentración de la propiedad, ya que éstos la han mantenido en gran parte, aunque sí, como se ha comentado, en un aumento del tamaño de las explotaciones, a través del arrendamiento de tierras ajenas. El peso de este régimen de tenencia es, pues, creciente, pasando del 11,8 por ciento de la superficie total en 1962 al 46,0 por ciento en 1999, alcanzando el 66,2 por ciento de la superficie agrícola utilizada en 2009.

Algo distinto sucede en el caso de los montes. Aquí, la tenencia se otorgó a todo el conjunto de vecinos de la aldea, como terrenos comunales, o como bienes de propios al Concejo de Saldaña y su amplia Comunidad de Villa y Tierra, y así llegaron en su mayoría hasta mediados del siglo XIX, como reserva de maderas para la construcción, de leñas y carbón vegetal, de pastos para el ganado, abonos, frutos silvestres, caza, o terrazgos temporales en épocas de carestía o fuerte presión demográfica. Aunque la Desamortización Civil de Pascual Madoz parece haber tenido poca incidencia en Saldaña, su impacto real se extenderá en las últimas décadas del XIX a un proceso de adquisición de la propiedad de los montes por la vía de los hechos consumados, a través de roturaciones arbitrarias y de su legalización en nuestro siglo.

Aun así, la superficie forestal en el municipio es de 3.258 hectáreas en 2009, un apreciable 24,7 por ciento de la superficie total. La mayor parte de los montes que persisten en el área de estudio son de utilidad pública (ver Tabla 21), propiedad del Ayuntamiento (propios) o de las Juntas Vecinales (comunes), si bien sólo una parte de los mismos están arbolados, con prevalencia de los melojares (*Quercus pyrenaica*) y los pinares de pino silvestre (*Pinus sylvestris*). Parte de estos montes son gestionados por la Junta de Castilla y León mediante consorcios, mientras otros dos montes del Ayuntamiento de Saldaña se gestionan mediante convenio con la Administración autonómica.

Tabla 31. Montes conveniados y consorciados en el municipio de Saldaña

Nº	Nombre	Propietario	Contrato	Superficie
3001*	Montebarrio	Ayuntamiento de Saldaña	Consorcio	44,82
3002*	Valdemenoldo	Ayuntamiento de Saldaña	Consorcio	84,31
3032*	Cuesta del Prado	Junta Vecinal de Valenoso	Consorcio	277,04
3036*	Vallejada y Paramitos	Junta Vecinal de Valenoso	Consorcio	130,12
3139*	Páramo y Majada	Junta Vecinal de Carbonera	Consorcio	405,20
3173	Laguna Herrera	Ayuntamiento de Saldaña	Convenio	39,05
3174	Cantalaguna	Ayuntamiento de Saldaña	Convenio	80,24
3175*	Cotorro y Matalasmonjas	Junta Vecinal de Villasur	Consorcio	109,40

Fuente: Junta de Castilla y León. Superficie en hectáreas. *Monte de Utilidad Pública

A pesar de la importante superficie de estos montes públicos (4.982 hectáreas, el 37,6 por ciento del total municipal), su aprovechamiento es en general escaso, y está limitado a las cortas de madera en los pinares y a las entresacas de leñas en los rebollares, que no han derivado en una economía forestal. Buena parte de su superficie ha sido además roturada y cultivada, lo que explica la diferencia entre superficie y propiedad forestal en Saldaña. El valor productivo de estos espacios ha cedido protagonismo en la actualidad al recreativo, o al protector.

Finalmente, en relación a la repercusión sociolaboral del sector, hay que resaltar que, a consecuencia de las transformaciones experimentadas en las últimas décadas, la actividad agropecuaria descrita es económica y socialmente cada vez menos significativa en el municipio, por más que su imagen visual siga dominando el paisaje, especialmente en las entidades menores.

Tabla 32. Caracteres de los activos agrarios en el municipio de Saldaña (1972-2009)

	Población ocupada				Edad de titulares (2009)			Tiempo parcial	
	1981 ²	2001 ³	% 1981	% 2001	Total	% <35	% >64	% 1972	% 2009
Saldaña¹	277	144	25,8	11,9	71	7,0	25,4	31,3	71,8
PALENCIA	12.288	6.874	22,8	10,6	6.405	5,0	25,2	42,6	69,2
ESPAÑA	1.686.081	1.034.784	16,0	6,3	929.694	4,7	35,1	49,7	81,3

Fuente: INE. ¹En 1981, estimación de los ocupados a partir de la población económicamente activa. ²En Palencia y España, faltan los ocupados no bien especificados. ³Residentes en viviendas familiares

El sector primario tan sólo ocupaba en 2001 al 11,9 por ciento de los activos del área de estudio (144), en continua disminución (25,8 por ciento en 1981, con una pérdida neta de 130 empleos entre ambos años) por la conjunción de un fuerte envejecimiento de los titulares de las explotaciones y la absorción de empleo en otros sectores más dinámicos (industria, construcción, servicios). La distribución por tramos de edad de los activos agrarios es significativa: los menores de 35 años representaban en 2009 el 7,0 por ciento de los titulares (personas físicas), mientras los mayores de 64 eran a la cuarta parte del total. Buena parte de los agricultores lo son a tiempo parcial (el 71,8 por ciento según el Censo de 1999).

c) Industria

Como se ha comentado al principio del apartado, la industrialización de Saldaña tiene una importancia socioeconómica incipiente en el área de estudio. Sin una tradición industrial destacable (Pascual Madoz sólo recoge en 1850 “molinos harineros y de aceite de arder, una fábrica de curtidos, algunos alfareros, telares de lienzo del país, una confitería, una cerería y otros oficios y artes mecánicas indispensables”), el reciente despegue industrial de la localidad se apoya en el Polígono Industrial “El Soto”.

Creado en 1985, este polígono consta de 97.643 metros cuadrados industriales repartidos en dos fases ya ocupadas, en la margen derecha del río Carrión. Una tercera fase de 18.000 metros cuadrados de suelo industrial no se ha llegado a abordar por estar afectada por la zona inundable del río, de manera que puede considerarse actualmente saturado al haber sido adquiridas la totalidad de las parcelas, permaneciendo libre de ocupación tan sólo 3.650 metros cuadrados en 4 parcelas.

De promoción pública, y aprobado su Plan Parcial en 1981, entre sus 56 parcelas actuales dominan numéricamente las parcelas menores a 2.000 metros cuadrados de superficie, con un porcentaje significativo de parcelas inferiores a los 1.000. La mayor parte de la superficie industrial, en cambio, corresponde a parcelas de más de 2.000 metros cuadrados, ocupadas por industrias medias, registrándose la implantación de algunas factorías más grandes en parcelas superiores a los 5.000 metros cuadrados.

Tabla 33. Características de las parcelas del Polígono Industrial “El Soto” (2009)

Tamaño m ²	Número		Superficie		Media m ² /parc.
	nº	%	m ²	%	
<1.000	17	30,4	12.183	12,4	717
1.000-2.000	27	48,2	34.561	35,2	1.280
2.000-5.000	8	14,3	21.682	22,1	2.710
> 5.000	4	7,1	29.727	30,3	7.432
TOTAL	56	100,0	98.153	100,0	1.753

Fuente: Ayuntamiento de Saldaña, elaboración propia. Únicamente consideradas las parcelas de uso industrial. Superficies medidas sobre parcelario catastral

Respecto a la distribución sectorial de los establecimientos actualmente existentes, llama la atención el importante peso de los almacenes y establecimientos de comercio al por mayor. También van apareciendo locales de hostelería o un tanatorio que confieren una fisonomía y actividad distinta a la meramente industrial.

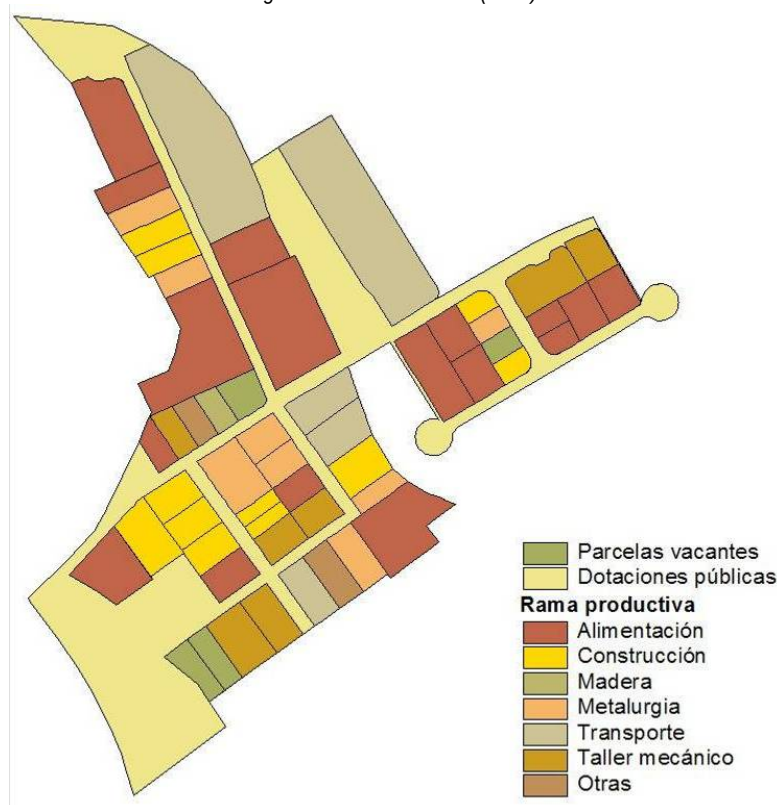
En conjunto, los 24 establecimientos terciarios suponen más de la mitad del total. Si a los mismos unimos los 7 establecimientos vinculados al sector de la construcción, se llega a la conclusión de que poco más de la cuarta parte de las 43 empresas instaladas en el polígono pueden considerarse propiamente industrias, si bien la ocupación de suelo que realizan es superior.

Tabla 34. Sectores económicos presentes en el Polígono Industrial "El Soto" (2009)

Sector	Empresas		Superficie	
Rama - Subsector	Nº	%	Nº	%
Industria	12	27,9	36.188	38,3
Alimentos y bebidas	2	4,7	6.975	7,4
Madera y muebles	1	2,3	730	0,8
Vidrio y construcción	1	2,3	1.153	1,2
Metalúrgica	6	14,0	8.870	9,4
Material de transporte	2	4,7	18.460	19,5
Construcción	7	16,3	7.359	7,8
Servicios	24	55,8	50.955	53,9
Almacenes	14	32,6	34.599	36,6
Talleres mecánicos	5	11,6	9.507	10,1
Transporte	3	7,0	4.722	5,0
Otros	2	4,7	2.127	2,3
TOTAL	43	100,0	94.502	100,0

Fuente: Ayuntamiento de Saldaña, elaboración propia. Superficies medidas sobre parcelario catastral

Gráfico 11. Parcelario del Polígono Industrial "El Soto" (2009)



Por ramas, la mitad de los establecimientos industriales corresponden a la metalúrgica (una fundición de campanas y 5 carpinterías metálicas), dos a la agroalimentaria (un matadero y una envasadora de leche), una a la madera (una fábrica de muebles), otra a la construcción (una industria de la piedra natural) y dos a la fabricación de material de transporte (dos fábricas de remolques isotérmicos). Los establecimientos no industriales se reparten entre 7 de construcción, 14 de almacenamiento y comercio al por mayor, 3 de transporte (incluida una gasolinera) y dos bares-restaurantes (uno en parcela compartida por lo que no se refleja), además del tanatorio citado.

En el conjunto del municipio, las características que definen al sector se resumen en una cierta especialización en la fabricación de material de transporte y el minifundismo empresarial. De las 31 licencias fiscales industriales registradas en 2009, tan sólo la rama citada absorbe en torno a 100 trabajadores en sus dos fábricas de remolques isoterms (Thermoeurop, S.A. y Composites Reforzados, S.A.). El empleo industrial restante se reparte entre pequeñas empresas, que raramente superan los 10 empleos, entre las que destacan la fundición de Campanas Quintana, S.A. La actividad industrial resulta así muy vulnerable y dependiente de la coyuntura comercial de casi un único producto, y en la actualidad de dos empresas con gran capacidad de arrastre sobre el sector. La actual crisis económica y la escasez de suelo industrial constituyen dos amenazas para su futuro.

Por ramas, la mayoría de los establecimientos corresponden a la industria metalúrgica (11 licencias fiscales), agroalimentaria (7), energía y agua (5), material de transporte (2) y artes gráficas (2), con presencia de madera y mueble (1 establecimiento), textil (1), materiales de construcción (1) y plástico (1), que se ubican principalmente en el polígono industrial "El Soto" de Saldaña. Los núcleos menores se caracterizan por su atonía industrial, en un contexto fuertemente agrario.

Tabla 35. Principales variables relacionadas con el sector secundario (1981-2010)

	Licencias	Ramas industriales				Población ocupada			
	2010	Metal	Alimentación	Energía	Transporte	1981 ²	2001 ³	% 1981	% 2001
Saldaña¹	31	11	7	5	2	96	123	8,9	10,1
PALENCIA	1.756	297	271	555	23	13.863	11.814	25,8	18,2
ESPAÑA	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	2.974.724	2.998.658	28,2	18,4

Fuentes: Junta de Castilla y León, INE. ¹En 1981, estimación de los ocupados a partir de la población económicamente activa. ²En Palencia y España, faltan los ocupados no bien especificados. ³Residentes en viviendas familiares

El aumento de los activos ocupados en la industria de Saldaña, en términos absolutos de tan sólo tres decenas entre 1981 y 2001, representa un incremento relativo discreto en ese periodo (del 8,9 por ciento al 10,1 por ciento). El desarrollo del polígono industrial es el responsable de la reciente ganancia de empleo industrial en la última década, alcanzando los 177 trabajadores afiliados a la seguridad social a 31 de diciembre de 2007, que ha llevado al sector a aumentar su participación laboral al 14,4 por ciento en ese año, en los inicios de la actual crisis económica.

d) Construcción

Actualmente (en 2010), existen en el municipio 19 empresas de construcción (una en Membrillar) y 36 licencias auxiliares (una en San Martín del Obispo): 18 de albañilería, 4 de preparación de terrenos, 3 de electricidad, 3 de fontanería, 1 de frío y calor, 1 de revestimientos, 1 de solados y pavimentos, 2 de carpintería y cerrajería y 3 de pintura y papel.

En conjunto, estas actividades ocupaban en 2001 a 179 activos (el 14,7 por ciento del total), casi 50 más de los empleados veinte años antes (el 12,3 por ciento en 1981), manteniéndose por encima del nivel de empleo provincial y estatal. El grueso de estos empleos se concentraba en Saldaña, que alcanzaba 144 afiliados a la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2007.

Este moderado desarrollo del empleo en la construcción está necesariamente relacionado con la expansión industrial y urbana de la villa de Saldaña, y sólo secundariamente con el impulso experimentado en las últimas dos décadas por las actividades vinculadas al esparcimiento y ocio de la población de Madrid o Castilla y León, que se ha materializado especialmente en la expansión de la vivienda secundaria para el veraneo, aparte de algunas infraestructuras turísticas puntuales (hoteles, hostales, albergue, camping, casas rurales, restaurantes).

Tabla 36. Principales variables relacionadas con el sector construcción (1950-2010)

	Licencias	Población ocupada				Índice viviendas (1950=100)			
	2010	1981 ⁴	2001 ⁵	% 1981	% 2001	1970	1981	1991	2001
Saldaña^{1,2}	55	132	179	12,3	14,7	107	144	188	219
PALENCIA	3.224	5.225	7.641	9,7	11,8	116	145	162	182
ESPAÑA³	n.d.	926.652	1.916.693	8,8	11,7	167	230	269	327

Fuentes: Junta de Castilla y León, INE. ¹Incorpora Membrillar, Vega de Doña Olimpa y Villafrauel (1981). ²En 1981, estimación de los ocupados a partir de la población económicamente activa. ³En 1950, excluidas Ceuta y Melilla. ⁴En Palencia y España, faltan los ocupados no bien especificados. ⁵Residentes en viviendas familiares.

El aumento del número de viviendas familiares se concentra en Saldaña, pasando de 480 en 1950 a 592 en 1970, 887 en 1981, 1.329 en 1991 y 1.602 en 2001. La mayor parte de las mismas son viviendas principales, pero las secundarias eran 397 en 2001 (un 24,8 por ciento del total). Los núcleos menores mantienen en conjunto en 2001 un inferior patrimonio inmobiliario que en 1950 (pasando de 429 a 388 viviendas), con un incremento significativo en San Martín del Obispo y Valcabadillo y descensos notables en Renedo del Monte y Valenoso.

Muchas de las viviendas secundarias se corresponden con las antiguas residencias, hoy renovadas, de emigrantes que pasan las vacaciones en su localidad de origen. Pero otras son de nueva factura o han sido cuidadosamente rehabilitadas, y tienen un componente social diferente, al ser utilizadas por familias madrileñas o vallisoletanas que poco o nada tienen que ver con los núcleos de población. Sobre este aspecto se incidirá en el apartado de poblamiento.

e) Servicios

Paralelamente al desarrollo industrial, Saldaña va aumentando desde los años 50 su dotación de servicios públicos y privados, como consecuencia del reforzamiento de su centralidad comarcal (posibilitada entre otros factores por la difusión del automóvil) y del desarrollo demográfico y urbano propio. El mismo fenómeno que provoca la dinamización del sector de la construcción desde los años 70, incide en la actividad de los servicios de manera más rotunda y generalizada.

Tabla 37. Principales variables relacionadas con el sector servicios (1981-2010)

	Licencias	Subsectores				Población ocupada			
	2010	Comercio	Hostelería	Transp.	S.empr.	1981 ²	2001 ³	% 1981	% 2001
Saldaña¹	502	205	74	18	91	570	769	53,0	63,3
PALENCIA	16.308	6.194	2.152	1.391	3.078	22.425	38.517	41,7	59,4
ESPAÑA	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	4.957.536	10.379.578	47,0	63,6

Fuentes: Junta de Castilla y León, INE. ¹En 1981, estimación de los ocupados a partir de la población económicamente activa. ²En Palencia y España, faltan los ocupados no bien especificados

Los subsectores presentes en el municipio se extienden al comercio minorista, con presencia muy importante en Saldaña (160 licencias fiscales de todo tipo); a la hostelería (49 bares y cafeterías, 12 restaurantes y 13 alojamientos); y al transporte (3 autotaxis, 11 transportistas, 3 empresas auxiliares y una empresa de comunicaciones).

El comercio mayorista se asienta fundamentalmente en el polígono industrial, como se ha señalado, y agrupa 32 establecimientos. La villa de Saldaña alberga otros servicios especializados (9 entidades financieras, 2 agencias de viaje, inmobiliarias, servicios a las empresas, educación, actividades sanitarias y veterinarias, servicios personales,...) que confieren a esta localidad el carácter de centro comarcal de servicios de la vega y los páramos ubicados entre Carrión de los Condes y Guardo. La existencia de población flotante durante el verano supone un estímulo para el mantenimiento de todos estos servicios, aunque durante el resto del año su actividad está orientada casi con exclusividad hacia la población local y comarcal.

La relativa importancia adquirida por la hostelería pone de manifiesto el creciente interés de la actividad turística, que aprovecha los alicientes paisajísticos, gastronómicos y monumentales del municipio. 7 alojamientos hoteleros, 8 alojamientos de turismo rural y un camping, con 493 plazas totales, además de 11 restaurantes con 918 plazas, representan un equipamiento significativo, que al margen de la lógica concentración en la villa de Saldaña alcanza a algunas localidades menores como Valcabadillo, Villafrauel o Villorquite del Páramo.

Tabla 38. Principales variables relacionadas con el subsector turístico (2001-2011)

	Hoteles		Hostales		Tur. rural		Camping		Total		Restaur.		Ocupados ¹	
	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	Plazas	Nº	%
Saldaña	1	66	6	96	8	51	1	280	16	493	11	918	90	11,7

Fuentes: Junta de Castilla y León, INE. Establecimientos turísticos en 2011, población ocupada en la hostelería y porcentaje sobre los ocupados terciarios en 2001. ¹Población residente en viviendas familiares

La escasísima presencia de locales de temporada (tan sólo uno según el censo de locales de 1990) es indicativa de la pobre influencia que veraneo y turismo estival siguen teniendo sobre los servicios locales, si bien la viabilidad económica de algunos puede estar condicionada al incremento estacional de su actividad.

Junto al empleo generado por las administraciones públicas, las actividades de servicios ocupaban en 2001 a 769 trabajadores (659 afiliados a la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2007), en torno a 200 más que en 1981, lo que en términos relativos supone un incremento desde el 53,0 al 63,3 por ciento de la población ocupada, en línea con las medias provincial y nacional en 2001.

Respecto al empleo terciario global, el subsector de hostelería absorbía en 2001 poco más de la décima parte del total, y el 7,4 por ciento de los ocupados en todos los sectores de actividad, porcentajes que pueden considerarse discretos y que confirman la idea de que el sector servicios gravita en torno a las necesidades de la población local (permanente y temporal), más que de la foránea.

De lo expuesto se deduce que, si bien algunos de los servicios existentes aparecen en parte vinculados a la dinámica generada por el ocio y la vivienda secundaria, especialmente en Saldaña (hoteles, casas rurales, restaurantes,...), la fuerte estacionalidad de esta influencia y su carácter más bien moderado no alteran la orientación primordial del sector en el área de estudio: hacer frente a las demandas de la población local y comarcal. Las actividades vinculadas a turismo y veraneo facilitan el mantenimiento en el municipio de ciertos servicios locales (comercio, equipamientos), aunque también incrementan la presión sobre algunas infraestructuras deficientemente resueltas (abastecimiento y depuración de aguas).

f) Distribución de la renta

Las estimaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en 1993, situaban la renta bruta disponible *per cápita* de Saldaña entre 1.750.000 y 1.950.000 pesetas, en el tramo superior de la provincia. Para ese mismo año, la renta bruta *per cápita* provincial estaba en 1.246.301 pesetas, y en 1.198.500 pesetas la estatal. Más actuales, las últimas estimaciones realizadas por la Fundación La Caixa, referidas a 2003 en los municipios de más de 1.000 habitantes, sitúan la renta bruta disponible por habitante de Saldaña entre 9.300 y 10.200 euros anuales, en un nivel inferior a la contabilizada ese mismo año en la provincia de Palencia (12.358 euros) y en el conjunto del Estado (11.802 euros). Asimismo, tomando como indicador del nivel de renta el rendimiento medio declarado en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (1994), las 1.928.831 pesetas obtenidas para Saldaña le sitúan en un tramo superior provincial.

Aunque con la cautela necesaria por la antigüedad y disparidad de los indicadores disponibles, aparece reflejada la mejor situación económica del municipio respecto a su entorno rural, con una mayor penetración de las actividades secundarias y terciarias, que se muestra de esta manera como un factor económico cada vez más importante en este municipio. Al tiempo, se presume la precaria situación económica general de los núcleos menores, en correspondencia con la atonía productiva reflejada, aunque es indiscutible que su vaciamiento demográfico se ha traducido también en un mayor nivel de renta de la población que ha permanecido. Esta dicotomía tendrá también reflejo en la dinámica demográfica y el poblamiento del municipio.

II.4.2. Población

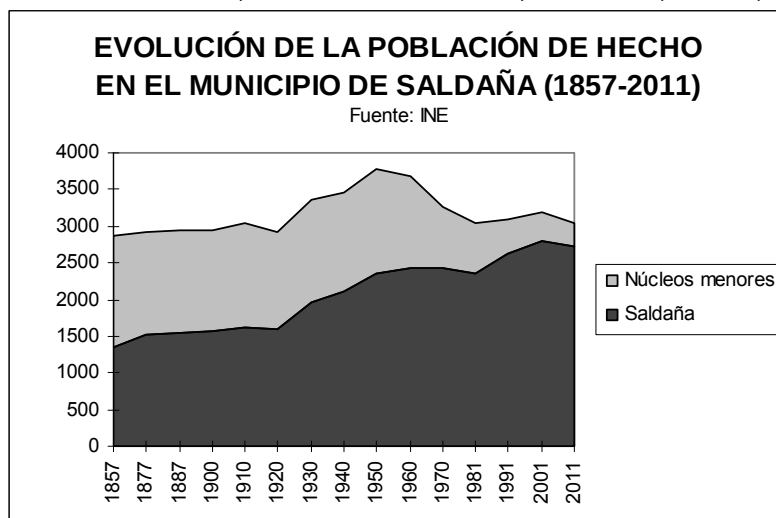
a) Evolución de la población

La evolución de la población de hecho en el municipio de Saldaña a lo largo del último siglo presenta dos fases diferenciadas, relacionadas con el sistema económico predominante en cada época y espacio: una primera, de estancamiento en los núcleos menores e importante crecimiento absoluto en la capital, hasta 1950, y desde esa fecha, de forma contrapuesta, otra de crecimiento más moderado en el núcleo urbano de Saldaña (incluido el barrio de San Martín del Obispo), simultáneo a la pérdida importante de efectivos absolutos de su entorno rural, tendencias sostenidas hasta la actualidad.

De un mínimo poblacional de 2.862 habitantes establecido en 1857, desde la década de 1920 se entra en una primera fase de aumento de efectivos, para pasar a partir de 1950 a un proceso de disminución primero suave y desde 1960 agudo que en los núcleos menores, siendo la población empadronada a 1 de enero de 2011 y la censada en el mismo año de 3.052 habitantes, frente a los 3.785 censados en 1950 o los 3.183 alcanzados en 2001.

La situación límite a que había llegado el ciclo rural tradicional en este sector de la cuenca del Duero se pone de manifiesto por el débil crecimiento demográfico que se produce en la segunda mitad del siglo XIX y la primera década del siglo XX, de 192 habitantes (al ritmo del 0,12 por ciento acumulado anual), que es indicativo de la existencia de una primera fase emigratoria, extremada en la década 1910-1920, muy desfavorable desde el punto de vista agrícola y social en toda España (por efecto de la Gran Guerra), coincidiendo con el último gran contingente de emigración americana, que junto a la grave epidemia de gripe de 1918 llega a provocar incluso un ligero retroceso de la población absoluta.

Gráfico 12. Evolución de la población de hecho en el municipio de Saldaña (1857-2011)



La implantación del área regable Carrión-Saldaña consolida la villa como polo inmigratorio comarcal, observándose ya desde esta época la dicotomía entre su evolución demográfica y la de los núcleos rurales de su entorno, entre los que se establece un trasvase poblacional progresivo que aumenta en casi un 50 por ciento la población de la primera entre 1920 y 1950 (de 1.605 a 2.362 habitantes), mientras los segundos tienen un crecimiento mucho más bajo entre ambas fechas (de 1.321 a 1.423 habitantes).

De todas formas, es evidente que, en vísperas del Plan de Estabilización Económica, este sector de las llanuras estaba claramente superpoblado. La crisis de la economía rural tradicional y la fuerte atracción del País Vasco, Madrid o Valladolid provocan en los núcleos menores un éxodo emigratorio bastante homogéneo que, entre 1950 y 1981, reduce a la mitad la población de partida (de 1.423 a 696 habitantes), con tasas anuales negativas del -2,36 por ciento, frente al 0,99 por ciento de crecimiento en el conjunto del país para el mismo periodo.

Tabla 39. Evolución de la población de hecho en el municipio de Saldaña (1900-2011)

	Población		Índice (1900=100)			Incremento relativo anual		
	2011	Estacional	1950	1981	2011	1900-1950	1950-1981	1981-2011
Saldaña¹	3.052	5.883	128	103	104	0,50	-0,73	0,01
PALENCIA	170.513	n.d.	121	97	88	0,39	-0,75	-0,30
ESPAÑA	46.815.916	n.d.	151	203	251	0,83	0,99	0,72

Fuentes: INE, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Población estacional máxima en 2010. ¹Incorpora Membrillar, Vega de Doña Olimpa y Villafruel (1981)

El mismo fenómeno se observa atenuado en la villa de Saldaña, hasta entonces destino principal del flujo migratorio de los núcleos menores, que mantiene estancada su población entre ambas fechas en alrededor de 2.350 habitantes. En su conjunto, el municipio pierde 743 habitantes entre 1950 y 1981, al ritmo del -0,73 por ciento anual. No obstante, desde esta última fecha, la cabecera municipal inicia un nuevo proceso de ligero crecimiento demográfico, paralelo a su despliegue industrial, cuantificado en 396 personas (0,55 por ciento acumulado anual). Esta ganancia se corresponde con la pérdida de los núcleos menores en el mismo periodo, por lo que se puede apuntar que el destino principal del flujo migratorio de los núcleos menores está siendo la propia cabecera del término.

Tabla 40. Evolución de la población de hecho en los núcleos de Saldaña (1950-2011)

	Población de hecho						Estacional	Incremento anual	
	1950	1970	1981	1991	2001	2011	2010	1950-1981	1981-2011
Carbonera	123	71	34	42	36	23	75	-4,20	-1,29
Membrillar	134	71	44	32	30	37	57	-3,64	-0,58
Relea de la Loma	157	112	68	53	46	35	113	-2,75	-2,19
Renedo del Monte	82	17	9	17	14	5	65	-7,10	-1,94
Saldaña	2.056	2.242	2.424	2.530	2.646	2.603	4.735	0,55	0,24
San Martín del Obispo	303	177	140	141	149	121	232	-2,54	-0,48
Valcabadillo	91	60	52	55	38	32	113	-1,85	-1,61
Valenoso	113	45	22	29	16	18	49	-5,31	-0,67
Vega de Doña Olimpa	238	151	95	71	63	44	132	-3,01	-2,53
Villafruel	109	52	36	26	28	29	57	-3,63	-0,72
Villalafuente	91	56	36	31	45	32	78	-3,04	-0,39
Vilanueva del Monte	59	48	28	22	29	20	40	-2,45	-1,12
Villasur	142	80	30	31	24	22	80	-5,05	-1,03
Villorquite del Páramo	84	55	24	20	19	31	57	-4,09	0,86
TOTAL MUNICIPAL	3785	3252	3042	3100	3183	3.052	5883	-0,73	0,01

Fuentes: INE, Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. En 2011, población empadronada a 1 de enero

El éxodo rural es, pues, selectivo desde el punto de vista territorial, agudizándose en los núcleos de población más pequeños, con menor disponibilidad de terrazgo y peor comunicados, en particular Carbonera, Renedo del Monte, Valenoso, Vega de Doña Olimpa y Villasur, que desde 1950 han perdido más de cuatro quintas partes de su población. Por contra, la función de centro comarcal de servicios desempeñada por Saldaña y la expansión industrial experimentada recientemente por la villa ha limitado, como se ha comentado, las pérdidas demográficas del municipio. Este es el motivo de que, en conjunto, este municipio haya retenido más población que otros vecinos.

Pero la emigración es ante todo selectiva social y sociológicamente. Por un lado las familias jóvenes, y por otro los trabajadores asalariados y los campesinos más pobres, componen el retrato social del éxodo rural, con una mayor participación de las mujeres en todos los casos. Quedan en la agricultura los campesinos mejor situados o con más iniciativa, y las familias e individuos de más edad y menos disposición al cambio, mientras mantiene su residencia la población empleada en las actividades de la cabecera comarcal. Como efecto inmediato, se producen un rápido envejecimiento de la población rural y una restricción automática en los nacimientos, fenómenos que en conjunto ayudan a explicar el retroceso demográfico más reciente, una vez finalizada la fase más activa del ciclo emigratorio, cuantificado para los núcleos menores y diseminado en 386 habitantes entre 1981 y 2011, al todavía muy fuerte ritmo del -2,04 por ciento acumulado anual.

b) Estructura por sexo y edad

En lo que respecta al primero de los efectos mencionados, la estructura por edad, en 1981, supuestamente al final del éxodo rural, el grupo de mayores de 64 años representaba el 12,4 por ciento de la población total, la mitad del 24,1 por ciento del grupo de menores de 16, en una peor relación que la de la provincia de Palencia pero mejor que la del conjunto del país, expresada por los índices de envejecimiento (respectivamente 0,51 frente a 0,61 y 0,41).

Tres décadas después, en 2011, este equilibrio generacional se ha invertido: el grupo más anciano supera con el 19,8 por ciento de la población al más joven, que sólo retiene al 13,2 por ciento, como resultado de la caída de la natalidad y el mantenimiento de la tendencia emigratoria en los núcleos menores. La profundización en el proceso se evidencia por los índices de envejecimiento, que mantienen la misma relación: 1,50, 1,91 y 1,08, respectivamente municipal, provincial y estatal.

Tabla 41. Evolución de la estructura por sexo y edad en el municipio de Saldaña (1981-2011)

	Varones	% <16			% 16-64			% >64		
	% 2011	1981	1991	2011	1981	1991	2011	1981	1991	2011
Saldaña	50,5	24,1	18,8	13,2	63,5	64,5	67,1	12,4	16,7	19,8
PALENCIA	49,6	23,2	18,7	12,0	62,6	63,4	64,9	14,2	18,0	23,0
ESPAÑA	49,4	27,5	21,1	16,0	61,3	65,1	66,7	11,2	13,8	17,3

Fuente: INE

Gráfico 13. Pirámide de la población de la villa de Saldaña (2011)

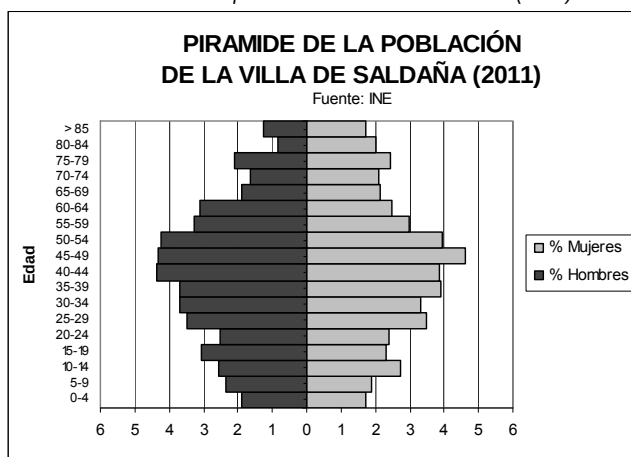
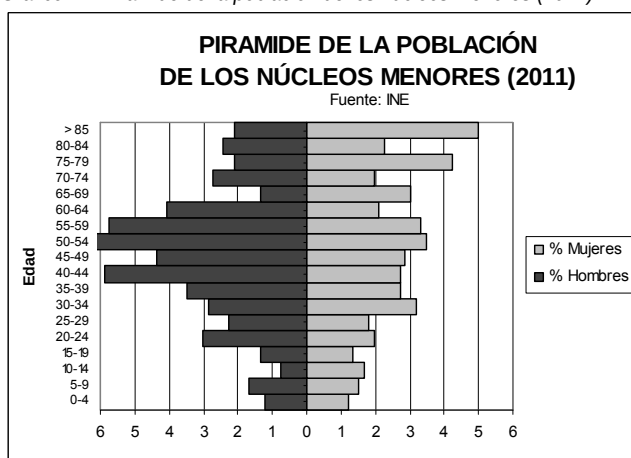


Gráfico 14. Pirámide de la población de los núcleos menores (2011)



Este envejecimiento es especialmente agudo en los núcleos menores, más emigrantes, donde la población anciana multiplica por 3 a la infantil, tal y como sucede en otros municipios del entorno. En contraste, la villa de Saldaña presenta en 2011 una estructura más próxima a la media estatal (18,1 por ciento de mayores de 65 años frente al 13,1 por ciento de menores de 16), de manera que el desequilibrio de la parte rural del municipio queda encubierta por la mayor juventud de la población del núcleo urbano.

Una diferencia habitual entre municipios “emigrantes” e “inmigrantes” radica en el desequilibrio de la relación normal entre sexos en los primeros, al conformar las mujeres jóvenes el grueso del grupo de salida. En nuestro caso, este axioma confirma el carácter emigrante de los núcleos menores, que se ha traducido en una estructura por sexo sensiblemente desequilibrada en favor de los hombres respecto a lo esperable biológicamente (53,6 por ciento frente a 46,4 por ciento de mujeres). Este hecho resalta si se une al envejecimiento existente en esta parte del municipio, pues en el tramo de población de más de 64 años las mujeres suelen superar ampliamente a los hombres por su mayor longevidad.

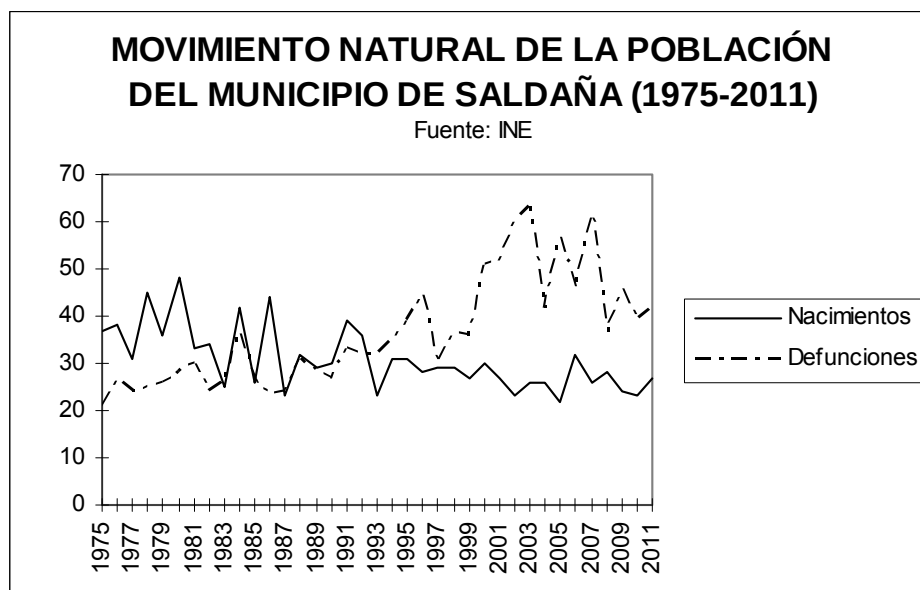
En cambio, la villa de Saldaña responde más matizadamente a esta premisa, ya que aunque cabría esperar una notoria prevalencia de la población femenina, por su cierto carácter inmigrante, muestra también un desequilibrio de la relación habitual entre hombres y mujeres (50,1 por ciento frente a 49,9 por ciento), en comparación con la situación provincial y estatal, quizás por la alternancia de fases de inmigración y emigración que ha experimentado.

c) Dinámica reciente

En estrecha relación con la persistencia de la emigración y la agudización del envejecimiento, está la temprana caída de la natalidad desde un momento anterior a los años 70, paralela al lógico ascenso de la mortalidad entre una población envejecida. La tasa de natalidad en 1975 es casi 7 puntos inferior a la media nacional (12,0‰ por 18,6‰ de España), diferencia que en 2011 se ha reducido a 1,3 puntos, por la caída de la tasa de natalidad estatal (8,8‰ en Saldaña por 10,1‰ en España). Por su lado, la mortalidad asciende desde el 6,8‰ en 1975 al 13,8‰ en 2011, una tasa esta última superior a la estatal (8,3‰) e incluso a la provincial de Palencia (11,6‰).

Como consecuencia de ambos fenómenos, desde los años 90 hasta la actualidad el crecimiento vegetativo de la población de este municipio ha sido sistemáticamente negativo. El retroceso de población por este motivo se ha calculado en 220 habitantes entre 1975 y 2011.

Gráfico 15. Movimiento natural de la población del municipio de Saldaña (1975-2011)



Es significativo el hecho de que, a pesar de que desde finales de la década de los 70 se pueda hablar del final del éxodo rural, el cálculo de los saldos migratorios para el área de estudio arroja que éstos han continuado siendo negativos hasta el periodo 1981-1985. A partir de esta fecha, el flujo migratorio vuelve a ser positivo, con una ganancia de alrededor de 189 habitantes por este motivo, insuficiente para compensar las pérdidas vegetativas, lo que explica el retroceso poblacional más reciente.

Los datos numéricos deben ser tomados con precaución, conocidos los problemas que existen para un cálculo fiable de los saldos migratorios en localidades pequeñas y medias; no así la tendencia, que muestra como la corriente emigratoria que persiste en los núcleos menores en estos momentos está siendo absorbida en buena parte por el núcleo urbano de Saldaña.

Tabla 42. Dinámica reciente de la población del municipio de Saldaña (1976-2011)

	Crecimiento vegetativo							Saldo migratorio						
	76-80	81-85	86-90	91-95	96-00	01-05	06-11	76-80	81-85	86-90	91-95	96-00	01-05	06-11
Saldaña¹	68	16	25	-11	-56	-150	-112	-20	-11	12	21	56	5	126
PALENCIA	3108	2357	-236	-2405	-3728	-3881	-4585	-1392	-1403	-3718	-2503	-2700	2891	1945

Fuente: INE. ¹Incorpora Membrillar, Vega de Doña Olimpa y Villafrauel (1981)

Una parte muy significativa de los nuevos inmigrantes corresponden a población extranjera, que en el año 2011 representaban el 7,6 por ciento de la población censada en el municipio, por debajo de la media estatal (11,2 por ciento) pero muy por encima de la provincial (4,2 por ciento). Se trata de un grupo de población joven (los menores de 16 años representan el 17,5 por ciento del total, frente a sólo un 0,9 por ciento de mayores de 65 años) y mayoritariamente masculino (los hombres alcanzan el 59,0 por ciento). Las principales comunidades son la marroquí, la rumana y, en menor medida, la búlgara.

Tabla 43. Distribución por nacionalidad de la población del municipio de Saldaña (2011)

	Españoles		Extranjeros				
	Total	%	Total	%	U. Europea	Extracom.	% Extracom.
Saldaña	2819	92,4	233	7,6	111	122	52,4
PALENCIA	163283	95,8	7230	4,2	2822	4408	61,0
ESPAÑA	41563443	88,8	5252473	11,2	2084916	3167557	60,3

Fuente: INE

Finalmente, hay que resaltar otro hecho relevante: los movimientos habituales. El importante movimiento migratorio asociado al veraneo multiplica por dos la población invernal, acercándose el municipio a los 6.000 habitantes, por el retorno temporal de la población originaria y la afluencia de turistas y visitantes procedente del País Vasco, Valladolid o Madrid. Esta tendencia se traduce en un significativo impulso de la actividad económica local (construcción, comercio, servicios), pero también en un desbordamiento de algunas de las dotaciones existentes (como el abastecimiento de agua o la depuración de las aguas residuales).

Por su parte, los movimientos pendulares que se establecen entre los núcleos menores y las áreas industriales y de servicios de Saldaña, y entre la cabecera municipal y otras poblaciones de rango superior, son difícilmente cuantificables, aunque al menos su sentido se puede estimar a partir de los datos de movilidad habitual de trabajadores y estudiantes del Censo de Población de 2001.

Según esta fuente, la tercera parte de los ocupados de Saldaña y tres quintas partes de los estudiantes mayores de 15 años se desplazan cada día para desarrollar su actividad fuera del municipio, siendo mayoría los trabajadores empleados en los establecimientos de la villa, que también reciben a buena parte de los trabajadores y estudiantes desplazados desde los municipios menores, con mayor movilidad. Estos desplazamientos se realizan principalmente andando en el caso de los trabajadores y estudiantes de Saldaña, y en automóvil privado y transporte colectivo, respectivamente, para los trabajadores y estudiantes de los restantes municipios. De sentido salida son también los desplazamientos no laborales hacia la capital provincial, y de sentido entrada aquéllos realizados hacia la cabecera comarcal desde su exterior (equipamientos, servicios, ocio).

Tabla 44. Desplazamientos habituales en el municipio de Saldaña (2001)

	Lugar de desplazamiento habitual					Reparto modal		
	Municipio	Provincia	Autonomía	España	% Fuera	% coche	% colectivo	% peatonal
Ocupados	733	171	56	43	32,8	38,8	0,4	31,5
Estudiantes	77	45	70	9	61,4	4,8	5,3	28,0
TOTAL	810	216	126	52	36,9	33,9	1,1	31,0

Fuente: INE

d) **Estructura sociolaboral**

Como consecuencia del proceso de envejecimiento (trasvase de población de los grupos de edad jóvenes a los adultos y seniles) y de las variaciones territoriales y temporales de las migraciones en el municipio, la población económicamente activa en Saldaña ha aumentado en las últimas décadas significativamente, de manera que si en 1981 ésta era el 45,26 por ciento de la potencial (una tasa similar a la estatal y 3 puntos superior a la provincial) en 2001 había aumentado hasta el 52,81 por ciento, manteniendo un diferencial a 2 puntos por encima de la tasa de actividad provincial (50,32) y aumentando 5 por debajo de la estatal (55,61 por ciento) en ese mismo año.

Ya se ha comentado la estructura sociolaboral dual que caracteriza al municipio, con la preeminencia que todavía en 2001 desempeñaba la ocupación laboral en el sector primario en los núcleos menores frente a la ocupación industrial, en la construcción y sobre todo terciaria de Saldaña. Estos últimos sectores han sido capaces de crear empleo neto en los últimos años (270 nuevos ocupados entre 1981 y 2001), suficientes para compensar las pérdidas en el primario (130 empleos), aun teniendo en cuenta la jubilación de muchos activos.

Tabla 45. Estructura por actividad laboral en el municipio de Saldaña (1981-2001)

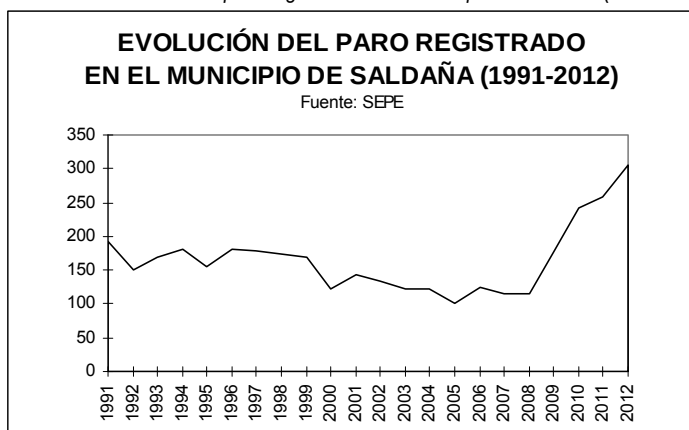
	Actividad		Agricultura		Industria		Construcción		Servicios	
	% 1981	% 2001	% 1981	% 2001	% 1981	% 2001	% 1981	% 2001	% 1981	% 2001
Saldaña¹	45,26	52,81	25,8	11,9	8,9	10,1	12,3	14,7	53,0	63,3
PALENCIA	42,35	50,32	22,8	10,6	25,8	18,2	9,7	11,8	41,7	59,4
ESPAÑA	46,82	55,61	16,0	6,3	28,2	18,4	8,8	11,7	47,0	63,6

Fuente: INE. En 2001, residentes en viviendas familiares

A pesar de ello, el paro es un fenómeno real en este municipio, si bien de menor entidad que en las áreas industriales o en las rurales del Sur de España. En 1991 alcanzaba al 19,43 por ciento de la población activa, porcentaje por encima de la tasa provincial, el 16,03 por ciento, e incluso de la tasa estatal, el 18,94 por ciento.

Desde entonces, la evolución del paro registrado en las oficinas del INEM (única fuente disponible, al no elaborarse la EPA por municipios) ha sido fluctuante, alcanzando un máximo de 182 parados a 31 de marzo de 1996, fecha a partir de la cual fue disminuyendo hasta llegar a un mínimo de 115 parados a 31 de marzo de 2003, para volver a ascender vigorosamente desde mediados de 2008, hasta los 306 desempleados registrados el pasado 31 de marzo de 2012, en torno al 20 por ciento de la población activa en la actualidad, una situación desconocida en la cabecera comarcal desde mediados de los años 90 y que es consecuencia de la crisis económica general.

Gráfico 16. Evolución del paro registrado en el municipio de Saldaña (1991-2012)



Las escasas expectativas laborales que traduce esta situación tienen probablemente bastante que ver con la reactivación reciente de un comportamiento ligeramente emigratorio, que previsiblemente no hará sino acrecentar el despoblamiento y el envejecimiento de los núcleos menores en los próximos años si no se produce una inflexión en la tendencia de creación de empleo y en la dinámica económica general, y particularmente en la de la villa de Saldaña.

Sin embargo, hay que notar que las condiciones socioeconómicas del municipio son en la actualidad bastante más favorables que en otros sectores de las llanuras de Castilla y León, tal y como se apunta en el siguiente apartado.

II.4.3. Poblamiento

La densidad de población del municipio de Saldaña se ha mantenido estancada desde 1900, al margen de la redistribución territorial operada en su interior, hasta llegar en 2011 a una relación de 23 habitantes por kilómetro cuadrado, bajísima frente a los 92 de España pero en sintonía con los 21 de la provincia de Palencia. Este escaso poblamiento está lógicamente relacionado con las limitadas posibilidades del territorio rural analizado, que en base a una explotación agropecuaria extensiva tampoco permite una densidad mucho mayor. Solamente la villa de Saldaña se aparta de la atonía socioterritorial que traduce esta situación.

Tabla 46. Distribución territorial de la población en el municipio de Saldaña (1900-2010)

	Superficie	Densidad		Entidades		% núcleo ppal.		% dispersa	
	Ha.	1900	2011	1950	2011	1950	2011	1950	2011
Saldaña¹	13.234	22	23	15	14	52,2	85,3	2,4	0,0
PALENCIA	803.500	24	21	510	472	16,1	46,1	3,6	2,4
ESPAÑA²	50.848.500	37	92	68.771	61.198	5,8	6,9	12,3	3,4

Fuente: INE. ¹Incorpora Membrillar, Vega de Doña Olimpa y Villafrauel (1981). ²Entidades y porcentaje de población dispersa en 2011 correspondientes respectivamente a 1996 y 2001

Respecto al tipo de poblamiento, se caracteriza básicamente por su concentración en multitud de pequeños núcleos en cada municipio, herencia de la organización medieval del territorio. La colonización de los siglos IX-X se traduce en una amplia malla de núcleos jerarquizados por valles, con un sentido político y administrativo, de control de sus habitantes por parte de los señores eclesiásticos o seculares para que realizasen el aprovechamiento de los abundantes recursos agrarios y forestales de su entorno y pudieran así pagar rentas y tributos.

El espacio determinado para la construcción de las viviendas fue el fondo de los valles o el arranque de los taludes, buscando el resguardo de las inclemencias del clima y la cercanía al agua y al terrazgo, aunque sin robarle espacio. De ahí que el lugar destinado para poblar fuera el no cultivable (cerros, taludes, afloramientos rocosos) generalmente de reducidas dimensiones. Ambos factores, las necesidades de control social y el limitado espacio disponible, han determinado el poblamiento concentrado que ha llegado hasta nuestros días. Ello explica la escasa importancia tradicional del poblamiento disperso (el 2,4 por ciento de la población de hecho en 1950, 89 habitantes), que en la actualidad es insignificante (tan sólo un habitante en 2011).

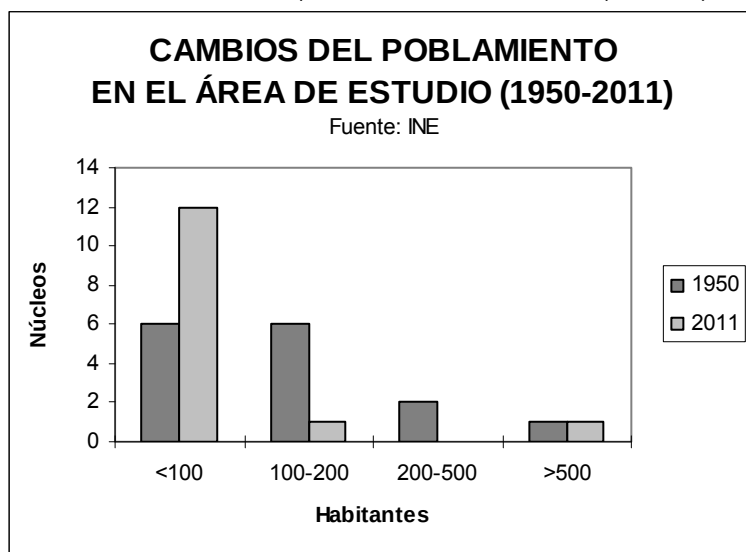
El poblamiento del área de estudio ofrece, en consecuencia, una disposición lineal, siguiendo el eje de los principales valles (Carrión, Valdeperal y Ucieza). Originariamente constituían una jurisdicción o concejo mayor, base de los actuales municipios. A mediados del siglo XIX, estaban constituidos los de Membrillar, Saldaña, Vega de Doña Olimpa y Villafriel. El actual término municipal de Saldaña se constituye entre 1970 y 1981 como consecuencia del agregado de los otros tres al de la villa.

También se trata de un poblamiento de aldeas, que corresponden en esencia a las delimitadas en la Edad Media como unidades de explotación del territorio, por lo cual eran consideradas, por contraste a la unidad administrativa superior, concejos menores, reconocidos hoy como Juntas Vecinales, con amplias prerrogativas sobre las propiedades comunales que han subsistido el proceso desamortizador de siglo XIX.

La evolución reciente de esta red se caracteriza por la aguda pérdida de población absoluta en todos los núcleos, excepto la villa de Saldaña. Como consecuencia del éxodo rural, se ha operado en los últimos 50 años una completa redistribución de la población, que se ha concentrado paulatinamente en la cabecera comarcal. Por contra, la población del resto de los núcleos no ha dejado de descender en los últimos decenios: de representar el 47,8 por ciento de la población total en 1950 (1.729 habitantes) han pasado a agrupar únicamente al 14,7 por ciento en 2011 (449 habitantes), descendiendo su tamaño medio de 123 a sólo 35 habitantes.

De hecho, desde 1950 han desaparecido una entidad singular de población, el caserio de Villaires, en la vega del río Carrión, al Norte de Saldaña. Hay también referencia bibliográfica de los despoblados de Valcabado (Valcabadillo), Valbuena y Villarruaño (Vega de Doña Olimpa), desaparecidos todos antes del siglo XX, y restos arqueológicos de otros núcleos de población medievales, que hacen pensar en una red de poblamiento más densa en el pasado.

Gráfico 17. Cambios recientes del poblamiento en el área de estudio (1950-2011)



A 1 de enero de 2011, está compuesta por un total de 14 núcleos de población, 12 de los cuales no pasan de los 50 habitantes empadronados. San Martín del Obispo, barrio de Saldaña en la vega del río Carrión, tiene 121 habitantes, y tan sólo la villa supera esta barrera con 2.602 habitantes. Con esta perspectiva, es evidente que buena parte de las aldeas heredadas del régimen señorial y la economía de subsistencia están abocadas a desaparecer a medio plazo, al menos como entidades de población permanente, alterando una estructura de poblamiento desadaptada de la situación actual, pero no obstante muy arraigada y que se resiste al cambio.

II.4.4. Vivienda

El número de viviendas familiares existentes ha aumentado significativamente en el municipio, desde las 909 censadas en 1950 hasta las 1.990 de 2001, reiterándose el contraste entre el vigoroso crecimiento del número de viviendas de la villa de Saldaña (que pasa de 498 a 1.602 viviendas entre ambas fechas) y el ligero retroceso general de la mayor parte de los núcleos menores (de 411 a 388 viviendas), con las excepciones de Renedo del Monte, cuyo parque inmobiliario se ha reducido en un tercio entre ambos años (de 20 a 13 viviendas), y San Martín del Obispo y Valcabadillo, que añaden en cada caso 12 viviendas a las censadas en 1950.

Como ya se ha comentado, se observa un fuerte crecimiento de las viviendas secundarias, el 30,4 por ciento del total en 2001 en los núcleos menores y un 24,8 por ciento de las de Saldaña, siendo apreciable también el número de viviendas desocupadas, el 14,1 por ciento en el municipio. En conjunto, todavía el 56,1 por ciento de las viviendas son principales en el año citado.

Este proceso tuvo su punto álgido en la década de 1980, cuando comienza a materializarse el retorno temporal de los emigrantes y la remodelación de las antiguas viviendas familiares como residencias de verano. Con excepción de la cabecera comarcal, donde la dinámica inmobiliaria responde a otras realidades y mecanismos, el sistema mayoritario es la autoconstrucción. En Saldaña, existe como se ha comentado un sector de la construcción bastante desarrollado, con algunas empresas de tamaño medio y promotores inmobiliarios locales, aunque este sistema de gestión de las nuevas viviendas se compagina también con la autoconstrucción. Entretanto, el ratio de habitantes por vivienda en el municipio no ha dejado de disminuir en estos años, pasando de 3,3 en 1970 a 1,6 en 2001.

Tabla 47. Evolución de las viviendas familiares en el municipio de Saldaña (1950-2001)

	Total					Secundarias		Vacías	
	1950	1970	1981	1991	2001	%1970	%2001	%1970	%2001
Saldaña¹	909	973	1.310	1.705	1.990	5,5	25,9	9,5	14,1
PALENCIA²	54.137	62.859	78.268	87.467	98.441	4,8	22,3	11,0	13,7
ESPAÑA²	6.397.581	10.658.882	14.726.134	17.206.363	20.943.411	7,5	16,0	10,7	14,8

Fuente: INE. ¹Incorpora Membrillar, Vega de Doña Olimpa y Villafruel (1981). ²En 1950, en España excluidas Ceuta y Melilla. Salvo en 1950, viviendas y alojamientos

Tabla 48. Evolución de las viviendas familiares en los núcleos de Saldaña (1950-2001)

	Viviendas familiares					Índice (1950=100)			
	1950	1970	1981	1991	2001	1970	1981	1991	2001
Carbonera	30	22	27	26	25	73	90	87	83
Membrillar	32	25	27	25	28	78	84	78	88
Relea de la Loma	42	39	42	38	36	93	100	90	86
Renedo del Monte	20	11	11	13	13	55	55	65	65
Saldaña	498	621	928	1341	1602	125	186	269	322
San Martín del Obispo	64	54	65	63	76	84	102	98	119
Valcabadillo	21	18	25	30	33	86	119	143	157
Valenoso	31	23	20	21	17	74	65	68	55
Vega de Doña Olimpa	57	50	55	47	52	88	96	82	91
Villafruel	20	20	19	22	17	100	95	110	85
Villalafuente	24	24	25	23	27	100	104	96	113
Vilanova del Monte	14	14	18	12	15	100	129	86	107
Villasur	35	30	29	26	30	86	83	74	86
Villorquite del Páramo	17	17	19	19	19	100	112	112	112
TOTAL MUNICIPAL	909	973	1310	1706	1990	107	144	188	219

Fuente: INE

Las tipologías dominantes son igualmente variables: los edificios de dos plantas y una única vivienda caracterizan los núcleos rurales, mientras en Saldaña la construcción a 3 y 4 alturas es significativa. La mayor antigüedad del parque de edificios de los núcleos rurales es otro factor diferenciador con el urbano, en sintonía con el diferente dinamismo en la construcción de viviendas, de manera que el 36,4 por ciento de los edificios es anterior a 1940, frente al 26,7 por ciento de los posteriores a 1980. El grado de sustitución de edificaciones es, no obstante, menor que en otros núcleos urbanos, como reflejo de la modesta actividad inmobiliaria que corresponde a un núcleo secundario de la red de ciudades y también al importante patrimonio edificado que alberga la villa saldañesa (en 2001, el 15,1 por ciento de los edificios eran anteriores a 1900).

Llama la atención, en relación al aspecto anterior, que la relativa antigüedad del parque inmobiliario no va necesariamente unida al estado de conservación y al equipamiento de las viviendas. El porcentaje de edificios en estado de conservación bueno superaba en 2001 las medias provincial y estatal, y el equipamiento de las viviendas en electricidad, agua corriente y evacuación de aguas residuales es casi pleno. La única salvedad son las líneas telefónicas, como manifestación de la ocupación temporal que presentan una parte de las viviendas, ya que sólo las residencias principales incorporarían este servicio.

Tabla 49. Características de los edificios destinados a vivienda en Saldaña (2001)

	Año terminación		Nº de plantas		% Edificios con equipamiento				Cons.
	% <1940	% >1980	% 1	% 2	Electr. ¹	Agua	Saneam.	Teléfono	% Defic.
Saldaña	36,4	26,7	16,4	68,8	97,4	99,7	99,6	70,3	5,2
PALENCIA	47,2	19,6	23,1	65,2	95,7	78,1	78,1	58,9	12,3
ESPAÑA²	21,2	32,2	40,1	41,6	96,4	98,9	97,4	81,8	11,0

Fuente: INE. ¹Datos de 1990. ²En 1990, edificios destinados a vivienda familiar terminados

Estos indicadores dan idea de que el proceso de renovación de la vivienda rural ha sido y está siendo muy importante en todo el municipio, aunque tenga lugar sobre un parque inmobiliario antiguo; un fenómeno que, por otro lado, es extensible a buena parte de las áreas rurales de Castilla y León, como conjunción de la elevación de las rentas familiares de los residentes y de la expansión del veraneo.

II.4.5. Usos del suelo en el término municipal

A partir del trabajo de campo y la base cartográfica, se han definido una serie de usos del suelo predominantes en el término municipal de Saldaña, reflejados gráficamente en el Plano DI-PIA 04. El objetivo es señalar someramente las superficies ocupadas por los diferentes usos del suelo recogidos así como realizar una caracterización de cada uno de ellos, que discurren desde la vegetación natural hasta los espacios humanizados.

Previamente y a modo de contextualización, recordamos que nos encontramos en un paisaje interior de la Cuenca del Duero, en un sector de páramos detríticos y pequeños valles protagonizado, no obstante, por una extensa vega fluvial, en la transición entre las campiñas del centro de la Cuenca y las estribaciones meridionales de la Cordillera Cantábrica.

Como muestra la tabla adjunta, en las más de 13.000 hectáreas cartografiadas resultan mayoritarias las correspondientes a los "Usos agrarios", que afectan a casi dos terceras partes del municipio (59,5 por ciento del territorio municipal). Los "Usos forestales" presentan también un significado de gran importancia, si bien sensiblemente por debajo de los usos antedichos (37,9 por ciento). Las restantes tipologías generales de usos descritas presentan una entidad mucho menor, con un 2,5 por ciento para las "Áreas urbanizadas" o un porcentaje no cuantificable, por su escasa entidad, para "Otros usos".

Tabla 50. Distribución de la superficie municipal según usos del suelo

Usos del suelo	Superficie	% Superficie municipal
ÁREAS URBANIZADAS	3.330.254	2,52
Asentamientos	934.459	0,71
Usos industriales	257.060	0,19
Equipamientos	113.912	0,09
Zonas verdes	42.104	0,03
Construcciones agropecuarias	300.498	0,23
Otras construcciones	48.516	0,04
Infraestructuras viarias	456.117	0,34
Caminos y viales	1.087.129	0,82
Áreas degradadas	90.459	0,07
USOS AGRARIOS	78.785.668	59,53
Cultivos herbáceos en secano	74.696.611	56,44
Cultivos herbáceos en regadío	3.981.176	3,01
Huertas	107.881	0,08
USOS FORESTALES	50.222.010	37,95
Pastizales	4.413.156	3,33
Pastizales y matorrales ralos	2.978.175	2,25
Tomillares y aulagares	3.482.229	2,63
Melojares	18.626.448	14,07
Pinares	15.464.246	11,69
Riberas arboladas	2.392.945	1,81
Choperas	2.799.853	2,12
Otro arbolado	64.958	0,05
OTROS USOS	1.043	0,00
Masas de agua	1.043	0,00
TOTAL MUNICIPAL	132.338.975	100,00

Fuente: elaboración propia. Superficies en metros cuadrados

La mayor parte de la superficie municipal tiene, por tanto, un uso claramente agrario, protagonizado por la extensa campiña agrícola de cultivos herbáceos en secano que configura la matriz sobre la que se intercalan las restantes superficies. Los usos forestales, no obstante, presentan también una relevancia destacada, como se ha comentado, siendo los melojares y los pinares las principales superficies representadas en este tipo. Las superficies de pastizales y matorrales son más reducidas, si bien presentan también una entidad destacada; al igual que las riberas arboladas y los cultivos de chopos, cuya superficie relativa es reducida, pero afectan, no obstante, a superficie de cierta relevancia.

a) Usos urbanos

Como áreas urbanizadas se han considerado los terrenos ocupados por asentamientos (con usos propiamente urbanos como el residencial y dotacional), instalaciones de tipo industrial o equipamientos, así como las construcciones agropecuarias y de otro tipo, los viales y caminos y finalmente las áreas degradadas por depósito de residuos o remociones no restauradas, actividades también vinculadas a la urbanización.

► **Asentamientos**

En el municipio de Saldaña encontramos un asentamiento principal y capitalino, la localidad homónima, junto con trece núcleos más, de características territoriales muy inferiores. Saldaña se ubica al Suroeste del municipio, en la vega del río Carrión, habiendo extendido más recientemente su crecimiento por la margen derecha de este cauce, en dirección a la localidad de San Martín del Obispo.

Frente al carácter compacto predominante de los distintos núcleos urbanos, en este sector situado al Suroeste de Saldaña aparecen construcciones dispersas de todo tipo. No obstante, las construcciones residenciales dispersas cobran una importancia mayor al Noreste del núcleo (urbanización de Las Raposeras, construcciones en la margen Este de la carretera CL-615). La extensión del núcleo urbano de Saldaña es de aproximadamente 40 hectáreas, frente a las 2 ó 3 hectáreas que tienen, por término medio, cada una de las localidades menores.

► **Usos industriales**

La principal superficie asignada a usos industriales presente en el municipio de Saldaña se corresponde con el Polígono Industrial “El Soto”, al Suroeste del núcleo principal. Se trata de un polígono de mediana superficie (en conjunto afecta a unas 20 hectáreas) en el que desarrollan su actividad varias decenas de empresas dedicadas a la transformación y envasado de productos agropecuarios locales, talleres de automoción y fabricación de componentes, materiales de construcción, fabricación de carpintería metálica o naves para almacén de mercancías y logística. Con carácter secundario, aparecen otras superficies ocupadas por usos industriales, principalmente en el entorno del núcleo de Saldaña, las cuales suman en conjunto unas 3 hectáreas más asignadas a este tipo.

► **Equipamientos**

Los principales equipamientos de Saldaña, conforme a la digitalización cartográfica realizada, suman del orden de 11 hectáreas, siendo esta superficie principalmente la correspondiente a instalaciones tales como las pistas deportivas y el camping situados al Sur del núcleo, a orillas del Carrión, los edificios docentes próximos (instituto, colegio), situados en los bordes de la carretera que conduce a San Martín del Obispo, así como instalaciones destinadas a la gestión ambiental, como son la Estación Depuradora de Aguas Residuales (en la carretera P-240) o la planta de transferencia de residuos urbanos y el punto limpio (situados en un sector de vega al Norte de San Martín del Obispo). Otras instalaciones asignadas a este uso aparecen en los bordes de la carretera CL-615 (áreas deportivas, discoteca Dipsos).

► **Zonas verdes**

Por todo el municipio aparecen algunas superficies de carácter ajardinado destinadas al esparcimiento y el descanso al aire libre. Estas zonas verdes ocupan, conforme a la digitalización realizada, algo más de 4 hectáreas. Si bien aparecen pequeños jardines públicos en muchas de las localidades del municipio, la principal zona verde del término es la correspondiente al parque público “El Soto”, situado al Sur del núcleo de Saldaña, a orillas del río Carrión.

► **Construcciones agropecuarias**

Por todo el territorio municipal de Saldaña, especialmente en la periferia de los núcleos habitados, aparecen distintas construcciones destinadas al desarrollo de las actividades agropecuarias, siendo mayoritarias las naves para la guarda de vehículos, aperos y materiales, y apareciendo también otras construcciones para refugio de ganado en régimen semintensivo, así como algunas explotaciones ganaderas intensivas, entre las cuales destaca la situada en el centro aproximado del triángulo formado por los núcleos de Villasur, Membrillar y Villorquite del Páramo (paraje de Matalengua), dedicada a la explotación de ganado porcino. En conjunto, la superficie ocupada por las construcciones agropecuarias suma unas 30 hectáreas.

► **Otras construcciones**

Bajo este tipo se han englobado distintas construcciones sin un uso definido, o bien con un uso singular no adscribible a las restantes categorías. Así, se han incluido aquí diversas edificaciones, tales como los cementerios presentes en el municipio u otras construcciones singulares, como las asociadas al molino de San Martín del Obispo, así como otras de muy reducida entidad areal, como las correspondientes a las antenas de telecomunicaciones presentes en varios lugares del término o los depósitos de agua municipales.

► **Infraestructuras viarias**

En esta categoría se incluyen las superficies ocupadas por carreteras y, en general, sus cunetas, así como, en su caso, rotondas y medianas. Se corresponde, principalmente, con el trazado de la carretera CL-615, principal vía del municipio, junto a múltiples carreteras de carácter local. Se ha grafiado una superficie que alcanza prácticamente las 46 hectáreas.

► **Caminos y viales**

La superficie ocupada por caminos y viales en el municipio de Saldaña afecta a más de 100 hectáreas, importante superficie que se debe a la extensa red de este tipo de infraestructuras asociada principalmente a la utilización del territorio por los aprovechamientos agropecuarios y forestales.

► **Áreas degradadas**

Las áreas degradadas identificadas en el municipio de Saldaña suponen unas 9 hectáreas, presentando, por tanto, un significado territorial muy reducido. Se trata básicamente de pequeñas parcelas en las que se han realizado actuaciones de extracción minera y que en la actualidad se encuentran sin restaurar o incluso son utilizadas como lugar de vertido de residuos. Una de las áreas degradadas que puede considerarse con mayor impacto ambiental es la que se corresponde con un pequeño vallejo arbolado situado en el camino que une las localidades de Membrillar y Villalafuente; en esta vaguada húmeda se ha realizado el vertido de importantes cantidades de escombros.

b) Usos agropecuarios

Como ya se ha indicado, este gran grupo aglutina la mayoría de la superficie municipal (59,5 por ciento), reflejando el importante peso de las actividades agrarias en Saldaña. Respondiendo a las características típicas de los municipios del interior regional, predominan las superficies destinadas a los cultivos herbáceos en secano, teniendo menor entidad los de regadío y no figurando cultivos de leñosos.

► **Cultivos herbáceos en secano**

Los cultivos herbáceos en secano dominan el territorio del municipio de Saldaña, afectando a una superficie de, aproximadamente, 7.500 hectáreas, lo cual supone el 56,4 por ciento del término. Se trata, por tanto, de cultivos anuales de gramíneas y leguminosas, principalmente, producidos sin aportes hídricos suplementarios, característicos de amplios sectores del interior de la cuenca del Duero. Las especies cultivadas son cebada (*Hordeum vulgare*), trigo (*Triticum aestivum*), centeno (*Secale cereale*) y girasol (*Helianthus annuus*), entre otras.

► **Cultivos herbáceos en regadío**

Los cultivos herbáceos en regadío afectan a una superficie muy inferior, pero de una entidad relevante, dado que suponen del orden de 400 hectáreas (3,0 por ciento del término), correspondiéndose con amplios espacios regados en la vega del río Carrión. Estas parcelas se localizan principalmente en la margen derecha del río, concentrándose especialmente en el extremo suroccidental del término. El riego de este sector se realiza principalmente a través del agua que suministra el canal de Carrión-Saldaña, siendo los principales cultivos regados el maíz (*Zea mays*), la alfalfa (*Medicago sativa*) así como otras especies de cereales y leguminosas.

► **Huertas**

Con mucha menor entidad superficial, en múltiples lugares del término aparecen pequeñas huertas, de dimensiones muy reducidas y relacionadas con el autoabastecimiento e incluso con la actividad de ocio de la población local. Entre las especies habitualmente cultivadas en estas huertas se pueden citar la judía verde (*Phaseolus vulgaris*), el tomate (*Lycopersicon lycopersicon*), la acelga (*Beta vulgaris*) o la patata (*Solanum tuberosum*). Las huertas presentes en Saldaña suponen, conforme a la digitalización realizada, más de 10 hectáreas del territorio municipal (0,08 por ciento).

c) Usos forestales

Se trata de un grupo de usos que tiene elevado interés territorial en el municipio, dado que afecta a más de 5.000 hectáreas (el 37,9 por ciento del conjunto municipal).

► Pastizales

En Saldaña los pastizales ocupan del orden de 440 hectáreas (3,3 por ciento de la superficie municipal), conforme a la digitalización realizada. Estos pastizales, resultado de la secular intervención antrópica destinada a favorecer los usos ganaderos extensivos, se sitúan principalmente en sectores de ladera baja y fondos de valle, configurándose como tapices que presentan principalmente mezclas de gramíneas y leguminosas controlados en su crecimiento por la propia actuación del ganado.

Bajo este tipo también aparecen formaciones de vegetación predominantemente herbácea correspondiente a terrenos antiguamente de carácter agrario en los que, desde hace años, se han dejado de realizar los tratamientos culturales habituales en cultivos agrícolas, de forma que se aprecia una evolución hacia superficies de carácter seminatural, en las que se instalan de forma espontánea especies de carácter silvestre.

También aparecen pastizales de tipo ruderal, muy influenciados en sus características por su proximidad a espacios antropizados (urbanizados y agrícolas). Con menor entidad areal aparecen otros tipos de pastizales, como los de carácter higrófilo que aparecen en las orillas de la red hídrica local.

► Pastizales y matorrales ralos

Esta categoría, que afecta a cerca de 300 hectáreas (2,3 por ciento), se corresponde con las laderas acarcavadas que caracterizan numerosos enclaves del municipio de Saldaña. Se trata, por tanto, de superficies situadas en gran medida en zonas de cuesta, ocupando los sectores en los que la naturaleza de los materiales y la pendiente local son proclives a la generación de procesos erosivos y no permiten la existencia de suelo vegetal. En estas superficies únicamente prosperan algunos matorrales y herbazales de reducidos porte y desarrollo, dada la pendiente y las deficientes características edáficas debidas al importante grado de erosión que sufren.

► Tomillares y aulagares

En el municipio aparecen distintos tipos de matorrales que prosperan como estadio sucesional del melojar que, potencialmente, afectaría a la mayor parte del territorio del término y, en menor medida, del quejigar. Estos matorrales ocupan unas 350 hectáreas (2,6 por ciento), apareciendo intercalados en los sectores más forestales del municipio. Hacia el Norte del término presentan un carácter más atlántico, apareciendo brezales, escobales y aulagares, mientras que hacia el Sur cobran un carácter más continental, con cantuesares y tomillares.

► Melojares

Los melojares (*Quercus pyrenaica*) constituyen las principales masas arboladas del término municipal de Saldaña, ocupando del orden de 1.862 hectáreas (14,1 por ciento del municipio). Aparecen distribuidas por gran parte del territorio de Saldaña, ocupando amplios sectores de ladera en los valles correspondientes a las corrientes a Valdeperal y Ucieza. Se tienen, así, masas de melojar relevantes en el entorno del caserío de Villaires y de Valcabadillo, en el entorno de la localidad de Vega de Doña Olimpa (como "Paramillo y Monte Arriba"), al Norte de Villalafuente ("Matorro y Vargas") o al Sur de Relea de la Loma ("Cuesta Cornón"), entre otras localizaciones.

► Pinares

En esta categoría se sitúan las importantes masas de pinar de Saldaña, correspondientes principalmente pino silvestre (*Pinus sylvestris*) y, en menor medida, a *Pinus nigra* y a *Pinus pinaster*. Estos pinares, que en conjunto afectan a unas 1.546 hectáreas (11,7 por ciento del municipio), proceden de repoblaciones realizadas en ocasiones hace ya varias décadas, cumpliendo una importante función económica y paisajística. Las principales masas de pinar ocupan amplios espacios de páramo al Norte y Este del municipio, así como importantes sectores de ladera en el valle del Carrión.

► **Riberas arboladas**

Las riberas y sotos, entendidas como la vegetación higrófila de porte arbóreo situada en las orillas de los cursos de la red de drenaje de que dispone el municipio, aparecen asociados a los bordes de las distintas corrientes existentes, cobrando un significado de gran alcance las masas arboladas presentes a orillas del río Carrión, donde aparecen alisedas y saucedas de gran interés. Las riberas suman una importante superficie en el municipio de Saldaña, del orden de 240 hectáreas (1,8 por ciento del municipio).

► **Choperas**

Los cultivos de chopo presentan en Saldaña una gran relevancia (con unas 280 hectáreas, 2,1 por ciento), siendo este municipio uno de los que más superficie de esta vegetación disponen en el conjunto provincial. Se trata de las superficies destinadas a la producción forestal a partir del cultivo de variedades de chopo, empleándose para ello híbridos de origen americano (*Populus x euramericana*). Habitualmente, las plantaciones de chopo se realizan a raíz profunda, es decir, hasta la profundidad del nivel freático. El crecimiento rápido de esta especie permite una producción de madera de calidad en un período de tiempo relativamente corto, encontrándose el turno de corta en torno a los 20 años. La propiedad y la gestión de estas choperas es variable, pudiendo ser públicas (por parte de la Junta de Castilla y León, o de la Confederación Hidrográfica del Duero) o privadas. En Saldaña, las principales superficies se localizan en la vega del río Carrión, si bien aparecen algunas parcelas en otros puntos del término, asociados a otras corrientes.

► **Otro arbolado**

Bajo este epígrafe se incluye pequeñas superficies ocupadas por un arbolado que presenta una mayor indefinición en cuanto a su caracterización, tratándose a veces de grupos de ejemplares destinados a un fin ornamental, o participando en otras ocasiones, en mayor o menor medida, de características propias de los tipos anteriormente señalados. Este arbolado ocupa superficies que suman 6,5 hectáreas (0,05 por ciento).

II.4.6. Estructura de la propiedad

Las últimas actualizaciones catastrales del parcelario de Saldaña corresponden a 2001 (rústica) y 2004 (urbana).

Tabla 51. Distribución del suelo catastral en el municipio de Saldaña (2011)

	Total	Suelo urbano			Suelo rústico		
	Ha.	Solares	Edificado	%	Titulares	Superficie	Parcelas
Saldaña	13222	35,1	94,9	0,98	1574	13092	6747
PALENCIA	801047	2637,9	4878,1	0,94	108747	793531	420945
ESPAÑA¹	48639756	491918,5	606858,8	2,26	7796821	47540979	39861294

Fuente: Dirección General del Catastro. Superficies en hectáreas. ¹Excluidas las provincias de Álava, Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya

En conjunto, prácticamente todo el municipio está inscrito como suelo rústico, excluyendo el casco urbano de la cabecera municipal y los 13 núcleos menores, lo que supone el 99,02 por ciento de la superficie catastral. El suelo urbano alcanza 130,0 hectáreas, 94,1 edificadas y 35,7 sin edificar.

Los 3.680 propietarios de fincas urbanas disponen de una superficie media de 353 metros cuadrados catastrales, inferior a los valores medios provincial y estatal (439 y 423 metros cuadrados, respectivamente), existiendo gran disparidad en el tamaño medio de las parcelas entre el casco tradicional de Saldaña, las áreas de ensanche o el parcelario de los núcleos menores, según la disponibilidad de suelo en cada ámbito.

Por su lado, los 1.574 titulares de fincas rústicas disponen de una superficie media de 8,3 hectáreas, algo superior al valor nacional (6,1 hectáreas) y al provincial (7,3 hectáreas), alcanzando la superficie media por parcela 1,9 hectáreas, por debajo de la unidad mínima de cultivo establecida para Saldaña por la Junta de Castilla y León por Decreto 76/1984 de 16 de agosto en 6 hectáreas en secano y 2 hectáreas en regadío.

Como se aprecia en el Plano DI-PI 03, en general las parcelas más pequeñas se localizan en el entorno de los cascos urbanos, tanto en la vega del Carrión como en los valles del Valdeperal y el Ucieza, algo más amplias en el resto de las dos últimos valles por efecto de la concentración parcelaria de los años 70 y 80, contrastando con una parcelación mucho más amplia en los páramos, excluidos de la concentración parcelaria, por efecto de la configuración física del término y del origen demanial de la propiedad (montes de propios y de comunes) en estos sectores del municipio.

II.4.7. Perfil socioeconómico del Conjunto Histórico de Saldaña

La declaración como Conjunto Histórico de un ámbito central del núcleo de Saldaña que incluye el conjunto de plazas históricas del municipio, exige a estas Normas Urbanísticas la realización de una propuesta de ordenación especialmente atenta a este ámbito, que pueda asumir las funciones de instrumento de protección sin perjuicio del posterior desarrollo de un Plan Especial de Protección específico. Para el desarrollo de esta propuesta de ordenación, las NUM incorporan análisis específicos del cuadro edificado, los usos, las tipologías y los perfiles socioeconómicos de este ámbito, que completan, matizan y particularizan para el Conjunto Histórico el diagnóstico general municipal incluido en las NUM.

Cabe señalar que estos análisis deben ser valorados con cautela, y matizados de acuerdo a los datos recogidos del trabajo de campo y de la información aportada por ciudadanos y la administración municipal. El máximo nivel de desagregación que ofrece el Instituto Nacional de Estadística, principal fuente de información en este sentido, es a nivel de las secciones censales, cuya delimitación no se corresponde con la del Conjunto Histórico. Asimismo, cabe señalar que los últimos datos censales disponibles datan del año 2001⁹, habiéndose producido cambios significativos en el municipio y en su contexto social y económico a lo largo de la última década que exigen la introducción de correcciones.

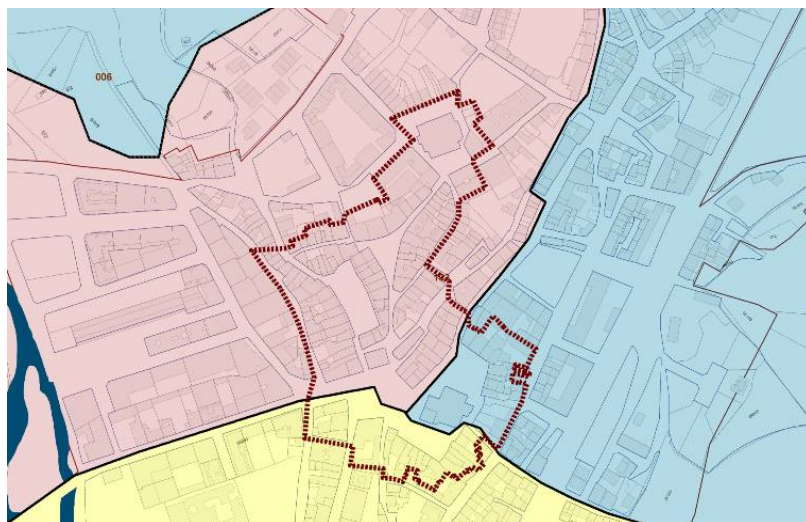


Imagen 12. Secciones censales del Conjunto Histórico de Saldaña.

En particular, la sección censal 01-001, en la que se localiza la mayor parte del Conjunto Histórico, incluye también una gran parte de los suelos industriales del Sur del Carrión, así como algunos de los desarrollos residenciales con mayor densidad del núcleo urbano. Esta sección ha concentrado asimismo las principales actuaciones de nueva construcción de uso residencial en el suelo urbano de la última década.

Estos nuevos desarrollos de vivienda, sin embargo, no ha afectado significativamente a la población de este ámbito, que se ha mantenido durante la última década mientras los núcleos menores sufrían un descenso superior al 10 por ciento y la zona Sur del núcleo de Saldaña perdía en torno al 4 por ciento de su población, a pesar del desarrollo de un nuevo sector residencial en este ámbito.

⁹ A fecha de elaboración de esta memoria informativa aún no se habían hecho públicos los datos desagregados correspondientes al Censo de Población y Viviendas del año 2011.

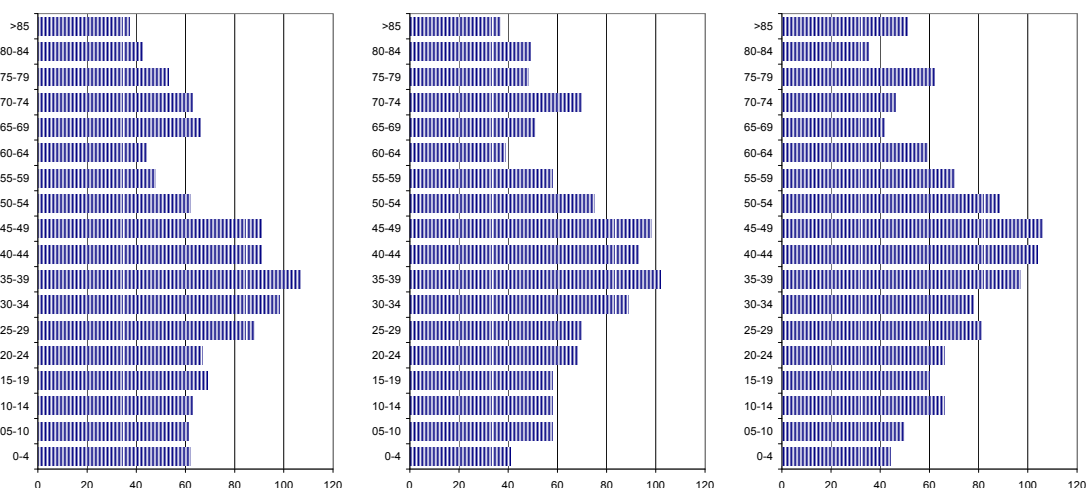
El ámbito sí ha sufrido, sin embargo, un progresivo envejecimiento medio de la población (menor presencia de niños por debajo de los 10 años e incremento de los grupos de edad más elevada). En este sentido, el ámbito central de Saldaña (que incluye los últimos desarrollos residenciales), la población mayor de 65 años se acerca al 20 por ciento, con únicamente un 13 por ciento de habitantes por debajo de los 16 años, en la línea del conjunto municipal.

Esta tendencia puede enmarcarse en los procesos de transformación de la población que experimenta el municipio y su entorno a partir de la década de los 50, en el que se inicia un crecimiento moderado de la población de Saldaña, en gran medida producido por la migración desde los núcleos menores del municipio.

Tabla 52. Población por secciones censales (2001-2010)

SECCION CENSAL	2001	2005	2011
3415701001	1.218	1.208	1.159
3415701002	1.213	1.162	1.231
3415701003	752	745	662

Fuente: INE



Resulta significativo que, ya en el año 2001, el bajo porcentaje de la población residente en el municipio oriunda de la localidad (ligeramente superior al 40 por ciento), y el importante peso de la población nacida en Palencia o en los municipios menores del entorno, que aportan individualmente un 20 por ciento de la población local, aunque sin diferencias significativas entre las distintas secciones censales. Sí se aprecian diferencias, sin embargo, en las tipologías de vivienda que acogen a esta población y en el ratio entre número de habitantes y viviendas.

El espacio de Centro Histórico ha estado tradicionalmente ocupado por edificaciones con una única vivienda familiar, acompañada de bajos comerciales en planta baja en aquellos entornos ligados a la actividad económica local, las plazas. Una estructura que difiere sensiblemente de la que es posible encontrar en la zona sur del núcleo de población, en la que la presencia de edificaciones modernas de carácter multifamiliar, y que desde hace un par de décadas comienza a ocupar el perímetro de la ciudad histórica.

Este cambio tipológico tiene su influencia tanto en la edad de la edificación como en la distribución de la población en el núcleo. El Centro Histórico concentra la edificación de mayor edad, pero progresivamente reduce su población en beneficio de los desarrollos más densos que se inician en los años 70. El dato de que menos de un 20 por ciento de la población reside en edificaciones anteriores a 1950, frente al 40 por ciento residente en edificaciones construidas a partir de la década de 1980 (72 por ciento si consideramos la construcción en los años 70) es prueba de ello.

Cabe destacar de los datos disponibles (2001) el reducido índice de vivienda vacía en el entorno del Conjunto Histórico (un 3 por ciento, frente a la media municipal de un 15 por ciento), que contrasta con la elevada presencia de viviendas secundarias, superior al 30 por ciento (casi la mitad de las presentes en todo el municipio).

Este dato refuerza el carácter de Saldaña como receptor de visitantes ocasionales (fin de semana, periodos vacacionales,...), que llega a duplicar la población en periodo estival, lo que obliga a una cuantificación de las demandas locales que tenga en consideración estas importantes fluctuaciones.

El último censo de la localidad ofrece datos sorprendentes en relación a la dotación de aparcamientos en el núcleo de Saldaña que, sin embargo, no parecen corresponderse con la realidad de la Ciudad Histórica. La estimación del número de plazas de garaje realizada en la citada encuesta es increíblemente elevada (en torno a una plaza por habitante en el conjunto municipal, y dos plazas por habitante en el centro urbano), más aún si se compara con un parque automovilístico que no supera los 0,5 vehículos por persona (aproximadamente un vehículo por vivienda).

Este dato, distorsionado por la inclusión como garaje de espacios ligados a los usos industriales, contrasta con una realidad urbana en la que resulta apreciable la existencia de una problemática vinculada al estacionamiento, producida por el incremento del número de vehículos y las dificultades de integración de aparcamientos en la edificación histórica. La ocupación de algunos de los espacios públicos más significativos de la ciudad (Plaza Vieja) por vehículos es un claro síntoma de la existencia de un conflicto entre la ciudad histórica y el creciente uso del automóvil en una localidad como Saldaña.

Otro dato significativo, y que también debe ser contrastado con la realidad, se refiere al tamaño de la vivienda. Los datos procedentes del censo de población apuntan a una mayor superficie media de las viviendas ubicadas en la zona central del núcleo de Saldaña. Sin embargo, también se constata que, entre las edificaciones construidas con anterioridad a 1900, cerca de un 70 por ciento tienen una superficie útil menor de 90 metros cuadrados, invirtiéndose la proporción con las nuevas viviendas situadas en edificaciones construidas a partir de los 70 en las que, si bien se constata la presencia de apartamentos y pequeñas unidades de vivienda, predominan las viviendas de tamaño superior a los 90 metros cuadrados.

II.5. ANÁLISIS DEL MEDIO URBANO

II.5.1. Formas tradicionales de ocupación del territorio, dinámica urbana, procesos y tendencias.

En el núcleo de Saldaña, histórico asentamiento sobre la vega del Carrión, se condensa por actividad y población la mayor parte de los usos y funciones urbanas, públicos y privados del entorno: núcleos menores, barrios, municipios con pequeños núcleos, poblaciones más rurales que han mantenido su condición de asentamientos aislados, sin apenas transformaciones urbanas y en un proceso de languidez paralelo al de las economías rústicas tradicionales característico de esta comarca.

En este territorio, la riqueza de los recursos agropecuarios, forestales y cinegéticos de estas sierras palentinas y la ganadería asociadas a las vegas de los ríos Carrión y Ucieza, no han sido sustituidas por implantaciones industriales con suficiente dinamismo, o por un sector de servicios con la pujanza adecuada para fijar población en la comarca y, en todo caso, la actual –e histórica– dinámica urbana de Saldaña y su desarrollo, han sido a expensas del despoblamiento y abandono de los pueblos de su entorno.

Algo patente también en este propio núcleo, que mantiene un pulso demográfico pendular entre su condición de centro de importancia territorial y una población fluctuante, de fin de semana y vacacional, que permiten mantener una actividad comercial y terciaria diferencial con relación al resto.

Los capítulos relativos al medio socioeconómico de esta memoria desglosan el análisis de población, actividad económica y empleo, vivienda y servicios urbanos, así como sus tendencias y unas conclusiones de diagnóstico, insoslayables para comprender las transformaciones urbanas y los cambios en las formas tradicionales de ocupación del territorio.

Es importante recordar que el municipio dispone de un instrumento vigente de planeamiento urbanístico general, unas Normas Subsidiarias, con varias modificaciones puntuales aprobadas, que con sus particularidades y efectos, según se analiza en el correspondiente apartado, han supuesto el marco de regulación y ordenación urbana y territorial en los últimos años. Aún si del análisis sobre su grado de cumplimiento y desarrollo emergería una evaluación parcial e incompleta de la realidad urbana de Saldaña, tampoco podemos soslayar su importancia como directriz de los crecimientos y pautas de transformación urbana reciente.

II.5.2. Formación del núcleo de población y transformaciones por desarrollo

El núcleo de Saldaña está construido en ambas márgenes del río Carrión, en un llano hacia el cerro de La Morterona y el cerro de Los Pinos y sobre la carretera que va hacia Guardo, acceso principal a la Villa. La parte más antigua se encuentra en la margen izquierda de la vega del Carrión y hacia el cerro con las ruinas del castillo, y comprende el sistema de plazas históricas (de la Villa, del mercado, del lino, del trigo) y las parroquias de San Pedro y San Miguel. Sobre la carretera a Guardo y hacia el cerro de Los Pinos, se extiende otra parte también antigua, el barrio de Triana, que junto al de las adoberas y al barrio de San Martín del Obispo sobre la carretera a Villaluenga, constituyen las zonas donde aún perviven restos del antiguo tejido tradicional de Saldaña.

Los primeros ensanches tuvieron lugar hacia el río Carrión, y luego, hacia la carretera a Guardo, con edificaciones domésticas, sin edificios destacables. Las viviendas estaban construidas en el sistema tradicional de piedra, ladrillo y entramado de madera, con cubiertas de tejas. Eran de planta baja y una o dos plantas.

Actualmente, la parte antigua del pueblo se encuentra casi en su totalidad intervenida, es decir, transformada o reconstruida. La mayor parte de las casas antiguas que se han conservado, datan del siglo XVII y XVIII, aunque aún se conservan las casas blasonadas del siglo XVI de la plaza de la Villa y del Marqués de la Valdavia.

Las razones de la reconstrucción en este siglo están ligadas fundamentalmente a la destrucción producida por la ocupación francesa, a las riadas del Carrión, y a las guerras de sucesión, y asociadas a los momentos de mayor pujanza económica.

Las razones de las transformaciones, a la demanda de viviendas producida por el crecimiento de población del siglo XX, y a la introducción de nuevas tipologías –bloques - en las décadas de los '60 y '70. Hasta ese momento, la demanda se fue satisfaciendo con la adecuación de la vivienda tradicional y a la edificación de nuevas viviendas asociadas a nuevos equipamientos (vivienda del MOPU, de los maestros, de la guardia civil).

Las condiciones topográficas y la contención que han supuesto tanto la carretera hacia el Sureste, como las zonas de cerros hacia el Norte y hacia el Este, y el río por el Oeste, que cercan por todos sus límites el crecimiento del núcleo, junto al desarrollo del polígono industrial en la margen derecha del Carrión, hacia el Norte y el Oeste, han *facilitado* la sustitución del tejido tradicional, incrementando la densidad del núcleo y ocupando antiguas zonas de huertos al Norte de la parroquia de San Pedro, aunque sin modificar sustancialmente la estructura urbana existente.

La dinámica expansiva como centro económico y de servicios ha generado la creación de diversos equipamientos públicos y servicios urbanos, –Nuevo Centro de Salud, Instituto, Predio Ferial, y campos deportivos...- y el desarrollo de un polígono industrial con una ampliación proyectada, , han contribuido a incrementar la dinámica urbana de este núcleo en las últimas décadas.

Las zonas de la vega del Carrión y sus afluentes hacia el Norte y hacia el Sur del núcleo, por su condición inundable, han permanecido como áreas sin urbanizar, espacios potenciales de gran interés para la futura ampliación del parque urbano que ocupa ambas riberas a su paso por Saldaña,

II.5.3. Estructura urbana, Condiciones y formas de agregación de la edificación

a) Saldaña

Saldaña presenta una forma de asentamiento compacta, estructurada a partir del sistema de plazas históricas y de las parroquias de San Pedro y San Miguel, hoy zona central la Villa. Lentamente, por sus condiciones topográficas, el crecimiento también ha ido ocupando los espacios hacia las laderas de los cerros, llegando hasta los bordes del pinar en la zona Sureste del núcleo y hasta las ruinas del castillo al Norte, y hacia la vega del Carrión, saltando hacia la margen derecha a partir de la edificación del segundo puente, a mitad del siglo XX.

El parcelario en la zona más antigua del núcleo es en su mayoría pasante, de crujía estrecha, con manzanas irregulares que son el resultado de agrupaciones de parcelas, con doble fachada, donde la edificación ocupa la totalidad del espacio. La edificación tradicional, de dos y tres alturas, se apoya así en las medianeras, sin dejar espacios libres, disponiendo en muchos casos de doble fachada, lo que habilita a que todas las habitaciones tengan luz natural. Las nuevas construcciones que han sustituido las antiguas han incrementado la altura, superando en algunos casos las tres plantas iniciales, incluyendo minúsculos patios para aumentar la densidad, modificando, a través de la agregación, las características del parcelario tradicional, aunque en la mayoría de los casos, sin plantear retranqueos o modificaciones en las alineaciones originales.

Esta irregularidad del tejido urbano se traslada al viario, tanto en su trazado como en su dimensión, sobre todo en la parte más antigua de Saldaña, un tejido más acorde a la circulación peatonal que rodada. En el barrio de Triana o en el cerro del castillo, la topografía en las zonas de borde hace que la permeabilidad sea muy baja: En algunos puntos las pendientes son tan pronunciadas que dificultan o incluso impiden, la circulación vehicular. Los ensanches se han planteado ya con cuadrículas regulares, permitiendo una circulación más fluida por el tamaño del viario, aunque la densidad de estas expansiones ha generado otros problemas, como la ocupación permanente de las calles con vehículos, y la consiguiente congestión.

En los '70 y '80 se desarrolló a través de planes parciales, una zona de vivienda de baja densidad hacia el Noreste del núcleo, sobre la carretera a Guardo, antes de la ermita del Valle. En esta zona, separada del núcleo urbano, se ubican las parcelas de mayor tamaño y menor ocupación, muchas son segundas residencias. Este ámbito, aunque de baja densidad, por sus características topográficas y por la singularidad de su trazado, presenta problemas de permeabilidad, por su poca articulación y por su mala conexión con el resto urbano.

A partir de la construcción del segundo puente sobre el Carrión, a mitad del siglo XX se inicia el proceso de urbanización y ocupación de la margen derecha del río. Hacia el Norte con usos industriales, en el centro y el río reservando las zonas dotacionales, y hacia el Sur, con usos residenciales. El último plan parcial desarrollado se ubica en esta zona.

b) Núcleos menores.

La estructura urbana de los núcleos menores es de calles retorcidas, en las que las alineaciones se han ido generando al ir configurándose los edificios de las diferentes manzanas, lo que genera irregularidades en los espacios de viario, con ensanchamientos y creación de espacios informes. Un elemento común en muchos de los núcleos del término municipal de Saldaña es la presencia de lavaderos, abrevaderos y pozos en espacios comunes, siendo elementos en torno a los que se ha ido generando un espacio público sin formas definidas, pero de gran importancia en cada uno de ellos, mucho más en los casos en los que estos espacios libres están cerca de la iglesia, erigiéndose en la plaza del pueblo, no tanto por su definición arquitectónica de plaza, como por el uso y la representatividad que adquieren.

Por regla general los núcleos menores son homogéneos, sin elementos que produzcan grandes distorsiones en su interior, con un caserío organizado en manzanas cerradas, no muy grandes, que albergan los edificios residenciales y muchas construcciones de uso agropecuario en su interior, aunque la tendencia actual sea que estas naves se hagan fuera de los núcleos para dotarlas de mayor superficie y edificabilidad. Son estas naves, por su tamaño y por el efecto de acumulación, las que están produciendo las mayores distorsiones en los núcleos, en especial en la conformación de los bordes y en la visión que se tiene de los mismos al aproximarse a ellos, alterando la integración con el paisaje del entorno próximo de los núcleos menores.

El estado de la edificación por regla general no es muy bueno, en parte debido a la construcción con materiales terrosos, adobe y tapial, de difícil mantenimiento y conservación, aunque sigue una pauta de comportamiento común en muchos pueblos castellanos y leoneses, determinado por el abandono de las partes más antiguas o viviendas principales y edificaciones de usos agropecuarios, al tiempo que aparecen algunas viviendas nuevas (con carácter de segunda residencia) en la periferia o sobre las ruinas de las edificaciones más tradicionales en estado de abandono. Si bien hay que destacar que esta regla general de mal estado de conservación no es común en todos los núcleos; así pueblos como Renedo del Monte o Villafruel presentan un caserío mejor conservado y en uso; en cambio otros (como por ejemplo Membrillar) tienen un estado de abandono y número de solares mayor. Cabría destacar una incipiente tendencia a la recuperación de las antiguas casas en algunos casos.

Los núcleos menores de Saldaña conservan prácticamente su estructura primitiva, con manzanas cerradas de formas irregulares, compuestas por agrupaciones de parcelas también irregulares y de tamaño grande (al menos originariamente), la edificación mantiene su carácter rural (residencia unida a la actividad agrícola o ganadera). Un análisis urbano previo detecta tipologías de naves en los núcleos que rompen con los edificios residenciales, debido a un exceso de edificabilidad, a una falta de control en la construcción de éstas y al empleo de materiales no acordes con los tradicionales. También se observa la creación de naves que han ido 'apareciendo' en los bordes de los núcleos o muy cerca, que precisan de un inmediato control. Finalmente, se aprecian un gran número de solares vacíos y ruinas dentro de algunos de los núcleos.

La edificación es principalmente de vivienda unifamiliar, siendo dominante el edificio de vivienda de dos plantas, que será de tipología aislada (aunque con alineación a calle y generalmente adosada a una de las medianeras de la parcela) en los casos en los que la parcela es de gran tamaño, y de tipología entre medianeras cuando las parcelas son más pequeñas y la vivienda es el único edificio de la parcela. En el primer caso, de parcelas grandes y viviendas independientes, se da solución a más funciones dentro de la misma, de forma que además de la vivienda, en la parcela hay otras construcciones anexas, apareciendo corrales, cuadras, pajares, etc., que complican las volumetrías del conjunto.

A esta tipología tradicionalmente dominante en los pequeños núcleos hay que añadir otras dos tipologías de relativamente reciente aparición: en primer lugar las viviendas aisladas de nueva construcción, con volumetrías no tradicionales y desvinculadas de las alineaciones de las calles y que suelen estar asociadas a fenómenos de segunda residencia; y por otro lado la sustitución de construcciones tradicionales de usos no residenciales por naves de almacenamiento en medio de los cascos urbanos. Estas construcciones suelen realizarse con volumetrías contundentes en medio de los cascos urbanos, distorsionando el paisaje urbano, tanto por su tamaño como por los materiales con los que se construyen (incluidos los colores) y la ausencia de huecos.

Por último, cabe destacar la construcción de naves de mayores tamaños en los bordes de los núcleos. Se trata de edificaciones que por su tamaño y actividad, generalmente agropecuaria, no se pueden localizar en el interior de los núcleos de población y lo hacen fuera de los mismos, en dos situaciones tipo: o bien anexos a los núcleos, en sus bordes y colindantes con los mismos, o bien a cierta distancia, pero influyendo negativamente en la integración visual con el entorno inmediato. A continuación se pormenorizan núcleo a núcleo, a modo de inventario, los aspectos particularizados para cada uno de ellos, con el análisis urbanístico básico y el análisis morfotipológico, que han servido para las conclusiones de los aspectos comunes anteriormente expuestos.

► **Carbonera**

Carbonera es el núcleo de población del término municipal de Saldaña que se sitúa más al Norte. Localizado sobre un pequeño teso a orillas del cercano arroyo de los Hoyos y a más de 1.000 metros de altitud es el lugar donde termina la carretera provincial PP-2352, que sale de la carretera P-225 y da acceso a los núcleos de Villorquite de Páramo, Villafruel y el propio Carbonera. El núcleo es pequeño, concentrado y rodeado por un paisaje de cultivos de secano, que en la zona Este son de regadío, en las proximidades del arroyo. El trazado de las calles es irregular, organizado en torno a la confluencia de los caminos, como prolongación de los mismos, y sin una jerarquía muy clara, aunque la calle continuación de la carretera que da acceso al pueblo se puede considerar como el principal eje organizador. Estas calles gozan de buen ancho, en contraste con otras calles, callejones y callejas, mucho más estrechas que van uniendo los caminos y dividiendo las manzanas.

La iglesia de San Cristóbal está situada en el punto más alto del núcleo, al Suroeste del mismo y en una posición de borde, dominando el paisaje de cultivo en torno al núcleo. Esa situación perimetral y en un alto hace que la iglesia tenga un carácter más rural y que no se haya generado una plaza (urbana- en torno a la misma, aunque las inmediaciones de la iglesia son el espacio más representativo del núcleo. Las construcciones se organizan en manzanas de forma irregular, adaptándose al trazado de los caminos, siendo habituales los retranqueos y ensanchamientos de los mismos relacionados con las necesidades de maniobra. Dentro de las manzanas las construcciones son mixtas, en las que tradicionalmente se han mezclado los usos residenciales con otros más vinculados a las labores agrarias. Eso hace que la organización de las manzanas y sus construcciones sea compleja, dentro del tamaño pequeño que tienen las mismas, y que no estén colmatadas, habiendo espacios de patio en su interior, que en algunos casos asoman a la calle a través de tapias y portones.

Las manzanas centrales del núcleo están mejor configuradas que las de borde, en las que hay mayor número de vacíos y se desdibujan algunos de los lados, pudiendo no estar cerradas en algunos casos. Se mantienen muchas construcciones tradicionales, generalmente de adobe y con cercados de ladrillo caravista (tipo galletero) de los huecos en los mejor conservados, con aleros de madera y cubiertas de teja cerámica curva. La única singularidad en el patrimonio arquitectónico, aparte de la iglesia, es la presencia de un escudo heráldico, de piedra, en una vivienda del centro del pueblo. Del resto de edificaciones hay poco que resaltar. Reseñar dentro del conjunto edificatorio la sustitución de algunos espacios de almacén, dentro de las manzanas, por construcciones tipo nave, con alturas más elevadas que las del resto de edificaciones y con enfoscados de colores grises o blancos en sus paramentos y cubiertas con placas de fibrocemento; lo que distorsiona la imagen de homogeneidad del resto de las construcciones del núcleo.

Foto 11. Estructura del núcleo urbano de Carbonera



Acceso desde la carretera PP-2352
A la derecha, edificio de la Antigua Escuela

Calle de las Eras. Edificios en medianera
Mezcla de usos agropecuarios y viviendas

Calle de la Iglesia
Tenadas tradicionales en adobe

► **Membrillar**

Membrillar está situado en una pequeña hondonada, en el vallejo del arroyo de la Laguna, a escasos metros de él y cerca de su encuentro con el río Ucieza, valle en el que también están enclavados Villasur, más al Norte y los núcleos de Renedo del Monte, Villanueva del Monte y Vega de Doña Olimpa, hacia el Sur.

El núcleo está al borde de la carretera autonómica P-225, de Saldaña a Cervera de Pisuerga, originariamente al Sur de la misma. Recientemente ha dado el salto, existiendo alguna construcción en el lado opuesto. El paisaje dominante en torno al núcleo es el de las extensiones de cultivos de secano, paisaje que varía en la zona entre el núcleo y el arroyo, donde hay cultivos de regadío y huertas. El núcleo es pequeño, concentrado en su parte tradicional, al Sur de la carretera, aunque con muchos vacíos en su interior, por la propia configuración de las manzanas típicamente agrícolas, con espacios no construidos, y por la presencia de solares originados por el derribo de las edificaciones que albergaban. En el trazado se distinguen dos calles principales en dirección Norte-Sur, perpendiculares a la carretera y sensiblemente paralelas al trazado del arroyo. Estas dos calles se encuentran en la parte más meridional del núcleo, zona en la que se localiza la iglesia de la Asunción de María Santísima y un gran espacio público, informe, en el que están la fuente, el abrevadero, el lavadero y una pista de juegos tradicionales (los bolos); y donde a lo largo del siglo XX se construyeron las escuelas públicas y la báscula. Muy probablemente sea este espacio, cruce de caminos, el origen del núcleo y dónde encontramos la única casa blasonada del mismo, enfrente al Sur de la iglesia.

Las manzanas son irregulares, adaptándose al viario principal y a las calles secundarias que parten del mismo. Son manzanas pequeñas, con edificación apoyada en los bordes de las mismas y con espacios libres no construidos en su interior. Dado el tamaño de las manzanas y el carácter de las construcciones que alberga, es probable que éstas no sean fruto de la agregación de parcelas, sino que más bien se trate, en su origen, de unidades de producción de carácter familiar, que con el paso del tiempo se han ido segregando en parcelas. Son pocas las construcciones dentro de cada manzana, alguna vivienda principal y edificaciones auxiliares con usos más vinculados a la producción agrícola y al almacenaje. Las construcciones tradicionales están realizadas con adobe o tapial, estando muchas de ellas derruidas o en mal estado de conservación. Las que se conservan lo han sido por haber tenido un mejor mantenimiento o por el encalado de sus muros. En algunos casos se han recercado los huecos con ladrillo. Dentro de este caserío hay que destacar algunas construcciones en ladrillo, son casonas más grandes que las tradicionales y con un mayor número de huecos que dan a la fachada. La única vivienda con piedra en su fachada es la casa blasonada, tiene piedra en el recercado de todos los huecos y en las esquinas. La mala conservación del patrimonio edificado y los vacíos interiores de las manzanas han facilitado la construcción de tipologías tipo nave en el interior del núcleo, siendo más voluminosas que las tradicionales, para facilitar el almacenaje y la entrada de máquinas, y con materiales que nada tienen que ver con los utilizados tradicionalmente, empleando enfoscados blancos o grises y cubiertas con placas de fibrocemento.

Foto 12. Estructura del núcleo urbano de Membrillar



Travesía de la carretera P-225

Iglesia de la Asunción,
desde el espacio libre público del núcleo

El núcleo y su entorno albergan numerosas
naves agriopecuarias de tipología industrial

La construcción de naves es mayor en los bordes del núcleo, tanto al Sur, pegados a la edificación tradicional, dónde hay varias naves de tamaño medio, como al Norte, al otro lado de la carretera, zona en la que nos encontramos naves de gran tamaño, invernaderos y viviendas de tipologías unifamiliares más modernas, vinculadas a las explotaciones de las naves y los invernaderos.

► **Relea de la Loma**

Relea se encuentra situado en una zona alomada, cercano al río Valdeperal, y atravesado por la carretera provincial, PP-2453, que discurre perpendicularmente a los valles del Valdeperal y del Ucieza atravesando el término municipal de Saldaña de Este a Oeste y uniendo o dando acceso a la los núcleos más meridionales del municipio (Villalafuente, Renedo del Monte, Villanueva del Monte, Valenoso y Vega de Doña Olimpa). Se trata de un núcleo agrupado, pequeño, pero algo más grande que otros núcleos del término. La carretera le atraviesa por la mitad, y en la misma se encuentra la iglesia de La Asunción y el conjunto de fuente, abrevadero y lavadero, en una posición central, siendo el espacio organizador de la trama viaria del pueblo. El espacio central se prolonga hacia el Noreste, en una especie de plaza y en una zona para la práctica de juegos tradicionales. Las calles principales parten de forma radial desde este conjunto de espacios, siendo amplias y con alineaciones no muy regularizadas. El paisaje en torno al núcleo se caracteriza por las extensiones de cultivos regados por la cercanía del río y por las repoblaciones de árboles en algunas de las fincas próximas.

La iglesia, por tanto, tiene una posición central y dominante en la trama urbana, configurada por unas pocas manzanas de forma irregular, siendo más grandes las que tienen una situación más central, con todos sus frentes contruidos o con muros que separan los patios y espacios libres de las mismas del viario público. Las manzanas perimetrales presentan unos bordes (en especial los que dan al terrazgo agrícola) menos configurados. La estructura interior de las manzanas es muy irregular, con construcciones muy variopintas en cuanto a volúmenes y usos, coexistiendo las edificaciones principales (residenciales) con las destinadas a las actividades agrícolas, lo que hace que las manzanas sean muy complejas, con llenos y vacíos. En Relea el patrimonio edificado aparenta tener más uso que en otros núcleos, las construcciones tradicionales de adobe y tapial se han mantenido o se han ido sustituyendo (tradicionalmente) por construcciones de ladrillo, más sólidas y con mayores facilidades de conservación. Esto ha hecho que el pueblo tenga un patrimonio edilicio (en los edificios principales) en un estado de conservación aceptable, aunque también hay bastantes vacíos y pequeños edificios de adobe o tapial, más antiguos y peor conservados. También hay alguna vivienda con tipologías y materiales más actuales.

La transformación también ha afectado a los edificios no residenciales, sustituyendo los antiguos graneros o naves tradicionales por nuevas naves o almacenes más voluminosos, regularizados y con materiales como los enfoscados o las placas de fibrocemento. Esta tipología de nave se da más en los bordes del núcleo, dónde la disponibilidad de suelo ha sido mayor, lo que ha afectado negativamente a la vista que se tiene del núcleo cuando nos acercamos a él. Las naves de mayor tamaño se han construido al Sur del pueblo, a una cierta distancia del mismo y alejándose del núcleo.

Foto 13. Estructura del núcleo urbano de Relea de la Loma



Travesía de la carretera PP-2453

Iglesia de la Asunción,
desde la plaza central del núcleo

Viviendas en medianera y bolera
Calle de Guardo

► **Renedo del Monte**

Renedo está en el valle del río Ucieza, al igual que Villasur, Membrillar, Villanueva del Monte y Vega de Doña Olimpa. El núcleo se sitúa cercano al río, en la margen izquierda, sobre ladera que bordea el valle por este lado; su posición es a media ladera, en la zona en que ésta todavía es más tendida. Se trata de un núcleo de pequeñas dimensiones, concentrado y rodeado de cultivos de secano, con laderas arboladas hacia el Este y arbolado de ribera hacia el Oeste.

El núcleo lo conforman la agrupación de escasas ocho manzanas, irregulares y de pequeñas dimensiones, organizadas en torno a dos calles algo más rectilíneas que las otras y que se cruzan en el punto central del pueblo, de una forma casi ortogonal; en su cruce se genera un ensanchamiento que no puede llamarse propiamente plaza.

La iglesia, dedicada a San Pelayo, se sitúa lateralmente al cruce principal y en la zona alta de la ladera; a partir del arranque de la cuesta terminan las construcciones. Al contrario que en otros núcleos de la zona, la iglesia no es una construcción totalmente exenta, teniendo poca altura y con alguna edificación adosada a sus laterales. Este núcleo es el único que carece de un espacio para la fuente, el abrevadero y el lavadero, característica común en los otros núcleos menores de Saldaña.

Las manzanas, aparte de ser pocas, son de tamaño pequeño, con escasas construcciones principales (a veces sólo una) y otras secundarias dentro de la misma unidad; esta configuración es diferente en las tres manzanas más al Oeste, en las que hay una edificación, estando el resto del espacio libre. El caserío se mantiene relativamente bien, con obras de consolidación y mantenimiento, y las calles están pavimentadas, lo que da un buen aspecto general al núcleo. Como consecuencia de una reciente modificación puntual de las Normas Subsidiarias, al Norte del núcleo se localiza una manzana residencial vacante. En cuanto al patrimonio edificado es de destacar la vivienda situada frente a un lateral de la iglesia, toda ella en piedra, un material poco habitual en esta zona. Al igual que en los otros núcleos, las necesidades de la actividad agraria han provocado la sustitución de los edificios agropecuarios tradicionales por naves nuevas, sin ningún tipo de diseño y con materiales que nada tienen que ver con los tradicionales de la zona.

Foto 14. Estructura del núcleo urbano de Renedo del Monte



Calle de la Iglesia
Viviendas en medianera, con patios amplios

Iglesia de San Pelayo

Terrenos reclasificados como Suelo Urbano
al Norte del núcleo, desde la PP-2206

► **Valcabadillo**

Núcleo situado en la margen izquierda del río Carrión, en lo alto del páramo, en su borde y a cuyos pies hay varias fuentes en las que nacen arroyos de corto recorrido hasta el río. En contraste con este espacio verde y arbolado de las pequeñas vaguadas al Oeste del núcleo, en la parte alta del páramo el núcleo está rodeado por las eras y las tierras de labor. El acceso se realiza a través de la carretera autonómica CL-615 de Palencia a Guardo, después de haber atravesado Saldaña.

El núcleo más tradicional es pequeño, homogéneo y concentrado, organizado por una malla de viario relativamente regular, con dos calles sensiblemente paralelas al borde del páramo y otras tres que las atraviesan perpendicularmente; todas ellas cortadas por el camino Norte-Sur que bordea el núcleo por su lado Este, en paralelo a la carretera CL-615, y que otorgan una forma casi triangular al núcleo. Esta conformación más antigua se ha visto tensionada hacia el Norte con la construcción de algunas viviendas y naves en dirección al cruce con la carretera, y más recientemente se ha desconfigurado del todo con la construcción de una gran nave para un centro logístico de biomasa, por las grandes necesidades de espacio que requiere su actividad.

Dentro de esa trama, más regular que en los otros núcleos, no hay ningún espacio de plaza propiamente dicho, y la iglesia tiene una situación periférica dentro del núcleo, al Sur del mismo, siendo una construcción exenta que genera un espacio de plaza en torno a la misma. Esta posición de borde de la iglesia se entiende mejor si vemos que está en el camino que une Valcabadillo con Saldaña (prácticamente en paralelo a la carretera), de forma que la iglesia y el espacio que la rodea estarían a la entrada del pueblo, en una posición más representativa y simbólica que la que pueda aparentar hoy al entrar al núcleo desde el enlace con la CL-615. Valcabadillo tampoco tiene un espacio central de fuente y lavadero, que ha sido relegado a la vaguada en la que nacen los arroyos, pero alejado de la trama urbana.

Las manzanas, aunque irregulares, asemejan formas rectangulares, siendo de un tamaño medio. En su interior las construcciones son mixtas, mezclándose las viviendas con otros usos. Generalmente estas construcciones se alinean a los bordes de las parcelas dejando espacios libres en los interiores de las mismas. Esta forma de disponerse la edificación se desdibuja en alguna de las manzanas por dos procesos diferentes, o bien por la colmatación de algunos espacios interiores, o bien por el derribo de algunas edificaciones.

Se mantienen construcciones tradicionales de adobe, principalmente de las edificaciones relacionadas con la explotación agraria, pues aquellas viviendas que se han conservado se han sustituido por viviendas hechas con ladrillo, más duradero y de mantenimiento más sencillo. En éste núcleo, en la zona Norte, se han construido algunas viviendas aisladas, con tipologías más actuales.

La única singularidad en el patrimonio arquitectónico es la iglesia, destacando a mayores algunas viviendas del siglo pasado con aparejos de ladrillo bien trabajados.

Al igual que en otros núcleos aparecen una serie de naves nuevas dentro de las manzanas tradicionales, naves con volúmenes más grandes que el resto de edificaciones del pueblo y con enfoscados blancos o grises y cubiertas con placas de fibrocemento, materiales no tradicionales en esta comarca de la provincia de Palencia.

Foto 15. Estructura del núcleo urbano de Valcabadillo



Calle de la Parra

Viviendas en medianera y vacíos urbanos

Zona de naves y viviendas unifamiliares aisladas, al Norte del núcleo urbano

Área recreativa al Oeste de Valcabadillo

► Valenoso

Pequeño pueblo situado al Este del municipio de Saldaña, accediendo al mismo por la carretera provincial PP-2453, que atraviesa el municipio de Este a Oeste. Está situado en una pequeña vaguada, y muy próximo al arroyo Valenoso.

Aunque la carretera bordea el casco urbano por el Sur, el principal camino atravesaba el pueblo en dirección Este-Oeste, convirtiéndose en la principal calle del núcleo y en torno a la cual se concentran las pocas manzanas que forman el pueblo. Esta calle tiene dos ensanchamientos, a modo de plazas irregulares: una en su entrada Oeste, en la que se sitúa la iglesia de La Aparición de San Miguel, y el segundo ensanchamiento en el extremo opuesto, el Este, donde se localiza el cementerio y el conjunto constituido por la fuente y el lavadero.

Las construcciones se alinean preferentemente a la calle, completándose con edificaciones de otros usos y dejando grandes espacios libres en su interior; por lo general son manzanas de tamaño pequeño, estando más colmatada la manzana central del núcleo que el resto.

A pesar del reducido tamaño del núcleo destaca la conservación de su patrimonio edificado. Algunas de las construcciones tradicionales de adobe o tapial se siguen manteniendo, pero otras han sido reformadas o sustituidas por otras edificaciones con acabados en enfoscados o en ladrillo caravista.

En el caso de las construcciones agropecuarias, y al igual que en los otros núcleos menores del municipio, se han ido sustituyendo por construcciones más acordes a las necesidades de la maquinaria y la agricultura actual, y que nada tienen que ver con la arquitectura y morfologías tradicionales de los núcleos agrarios de nuestro medio rural.

La única arquitectura singular es la iglesia, con un estado de conservación regular, o regular-bajo.

Foto 16. Estructura del núcleo urbano de Valenoso



Calle Mayor, desde la Iglesia
Viviendas en medianera y vacíos internos



Iglesia de San Miguel



Casa Concejo, Cementerio y
Fuente-Lavadero-Abrevadero

► **Vega de Doña Olimpa**

Vega se localiza en la confluencia del arroyo Valenoso con el río Ucieza, en la vega baja y rodeado por las cuestas que bordean los valles de estos cursos de agua. Se llega al mismo por una carretera provincial, la PP-2451 y es el núcleo más meridional y oriental del municipio.

El pueblo tiene un tamaño algo mayor que otros del municipio. Concentrado y homogéneo, se encuentra en el cruce de los caminos de Valenoso y Villanueva del Monte, teniendo una forma alargada al organizar sus manzanas en torno al camino de Valenoso, en dirección Norte-Sur, en paralelo al arroyo Valenoso.

El espacio más simbólico es el cruce de esos dos caminos y es donde nos encontramos con el conjunto de fuente, abrevadero y lavadero. La calle Mayor, que es la prolongación en el interior del núcleo del camino de Valenoso, es ancha, más rectilínea que el resto y de la que parte el resto del viario del núcleo, con un trazado irregular y que va generando manzanas, también irregulares y de un cierto tamaño. En los cruces de las calles y en algún otro punto de las mismas se generan ensanchamientos del viario más para facilitar las labores de maniobra para los accesos a las fincas que para la generación de espacios de plaza o estanciales. Todo este conjunto está dominado por la iglesia de San Cristóbal, localizada en una posición lateral y de borde con respecto a la trama urbana se sitúa en un pequeño montículo que domina el núcleo. El paisaje del entorno es de tierras de cultivos regados por las aguas de la confluencia de los dos ríos y las cuestas de los páramos al Norte.

Las manzanas son irregulares y en ellas se mezclan las construcciones con usos residenciales con las de otros usos asociados a las labores agrarias. Las edificaciones se organizan perimetralmente, con frente a las calles que las delimitan, y con espacios libres en su interior. En el caso de las manzanas centrales la compacidad es mayor y están edificadas algunos de sus espacios interiores, en cambio en las manzanas más de borde la edificación se organiza más alineada a los viales internos del núcleo, no estando edificadas (o al menos en menor grado) las alineaciones de borde del núcleo.

Se conservan algunas construcciones tradicionales en adobe y hay bastantes edificios que utilizan el ladrillo caravista y el enfoscado, mejor conservados que los primeros. Al igual que sucede en otros núcleos, hay construcciones residenciales que se han mantenido y están en buen estado, frente a otras que se han ido arruinando, generando huecos en la trama edificada.

También es habitual la sustitución de construcciones auxiliares por naves de mayor tamaño y ocupación y con materiales y volúmenes no acordes con los tradicionales. Esta tipología de nave también se da en los bordes, junto a las salidas de los caminos; en estos casos las naves son todavía de mayor tamaño, al haber tenido más espacio y no tener que constreñirse al trazado viario del núcleo.

Foto 17. Estructura del núcleo urbano de Vega de Doña Olimpa



Calle de Anatasio, desde el borde Oeste
Al fondo, Iglesia de San Cristóbal

Vista general del núcleo desde la atalaya de
la Iglesia de San Cristóbal, al Oeste

Arquitectura de adobe en la Calle Mayor
Lavadero en primer plano, Iglesia al fondo,

► **Villafruel**

Localidad situada en la margen izquierda del río Valdeperal, que discurre en paralelo a la carretera provincial PP-2352 que da acceso al núcleo.

Es un núcleo pequeño, concentrado y rodeado por un paisaje de cultivos regados por el río cercano y arbolado en sus márgenes. Hay una calle principal, perpendicular a la carretera y el arroyo en torno a la que se organizan las pocas manzanas que conforman el entramado urbano del núcleo. Es en esa calle donde se localizan la iglesia, que genera un espacio libre en su entorno, y en el otro extremo de la calle el conjunto de fuente, lavadero y antigua fragua. El resto de viario va delimitando las manzanas por sus otros lados. La iglesia, dedicada a San Julián, tiene una posición algo más central que en otros núcleos del municipio y tiene un nivel de conservación aceptable.

Las manzanas son pequeñas, claramente configuradas y con pocas construcciones en su interior, la vivienda y las edificaciones auxiliares, estando compuesta por pocas parcelas. Es razonable pensar que originariamente cada manzana era una única unidad productiva y de residencia. Al igual que sucede en otros núcleos menores, el nivel de mantenimiento o renovación del parque edificado es medio-alto, con construcciones en buen estado. Las más antiguas son de adobe o tapial, siendo sustituidas por construcciones de ladrillo.

En este caso, el pequeño tamaño de las manzanas no ha permitido la construcción de naves de mediano tamaño en el interior de las mismas, lo que ha forzado que las nuevas naves para los usos relacionados con la explotación agropecuaria se hayan construido fuera del núcleo, en dos áreas bien definidas, una al Norte, en paralelo a la carretera, y otra al Sur, creando entre las dos una direccionalidad Norte-Sur, perpendicular a la de la calle principal del núcleo. Estas naves se han construido sin solución de continuidad con la trama edificada más tradicional, obstruyendo su vista desde la carretera de acceso al pueblo.

Foto 18. Estructura del núcleo urbano de Villafruel



Vista general del núcleo de Villafruel

Calle Mayor. Viviendas en medianera

Zona de naves al Norte de Villafruel

► **Villalafuente**

El núcleo de Villalafuente se encuentra a mitad del camino que une Saldaña con Membrillar, en el punto donde este camino se cruza con el arroyo de Valdeperal, se sitúa, por tanto, cerca de uno de los cursos de agua que surcan el municipio de Saldaña, próximo a él, al igual que sucede en casi todos los núcleos del término municipal. El acceso al núcleo se hace desde la carretera provincial PP-2452, que aprovecha parte del trazado del camino citado. Es un núcleo pequeño, agrupado y homogéneo, formado básicamente por tres manzanas centrales relativamente grandes que se apoyan en el camino de Saldaña-Membrillar. Completan esta trama otras manzanas más periféricas y de menor tamaño. El trazado de las calles es irregular, con calles de buen ancho y con alineaciones poco regulares, siendo frecuentes los retranqueos, los ensanchamientos y la aparición de pequeños espacios libres más amplios. En contraste han ido apareciendo pequeños callejones para dar entrada a las construcciones interiores de las manzanas, o simplemente para dar cabida a las caídas de aguas de esos edificios.

Dentro de esta configuración morfológica, tanto la iglesia como el espacio de lavadero, abrevadero y fuente tienen posiciones de borde, la iglesia al Sur, aprovechando un pequeño otero, en una posición alta y dominando el paisaje. La iglesia (de San Cristóbal) tiene un buen estado de conservación y un tamaño más grande (sobre todo en altura) que las de otros núcleos del mismo municipio. El conjunto de lavadero, abrevadero y fuente se sitúa en el borde Sureste, hacia el río en el que vierte sus aguas el pequeño arroyo que nace en la fuente. Se completa este conjunto con un aljibe para el almacenamiento del agua. El paisaje que rodea el núcleo es de cultivos verdes con fondo de arbolado en su lado Este y de tierras de labor de secano y eras en el resto.

En la organización de las manzanas distinguimos claramente dos tipologías diferenciadas. La primera es la que corresponde a las tres manzanas centrales, más grandes, con edificación en sus bordes y tapias en las partes no construidas para cerrar los espacios libres internos. En ellas las construcciones son mixtas, las principales con uso residencial y el resto son edificaciones con usos agrarios o auxiliares. Se trata de unidades originariamente unifamiliares destinadas a la explotación del entorno, con el paso del tiempo se han ido segregando y construyendo más viviendas dentro de cada una, pero conservan la mixticidad de usos y tipos de edificaciones y los espacios libres interiores, no estando muy compactadas. La segunda tipología se da en las manzanas más de borde, son de menor tamaño, con la edificación alineada a la calle que comparten con las tres manzanas grandes, estando el otro borde de la manzana más desdibujado. En estas manzanas hay menos mezcla de usos, suelen ser viviendas de menor tamaño construidas en medianería con las de los lados y pequeñas edificaciones auxiliares o de almacén en las partes traseras de las parcelas.

El nivel de conservación de la arquitectura tradicional es relativamente bueno, conservándose bastantes construcciones de adobe y tapial (sobre todo auxiliares) y con la presencia de varias viviendas y construcciones de entramado de madera y de ladrillo. En el caso de Villalafuente, la construcción de naves de cierto tamaño y volumen en el interior de la trama urbana ha sido menor que en otros núcleos, las pocas que se han hecho lo han sido en el interior de las manzanas, al ser más grandes que en otros núcleos y en posiciones no muy centrales del núcleo. No hay naves en los bordes del pueblo, de forma que la imagen que se tiene del mismo no está distorsionada por la existencia de las mismas. Sí que hay una gran nave al Norte, y a cierta distancia de la trama más urbana.

Foto 19. Estructura del núcleo urbano de Villalafuente



Calle Real. Edificios en medianería
Mezcla de usos agropeduearios y viviendas

Iglesia de San Cristóbal y Antigua Escuela,
a la entrada del núcleo por la PP-2452

Conjunto de fuente, abrevadero, lavadero y
alberca, en la calle de la Fuente

► **Villanueva del Monte**

Pequeño núcleo situado en el cruce de la carretera PP-2453, que lo atraviesa de Este a Oeste y une Villanueva con Valenoso y Relea de la Loma, con el camino de Membrillar a Vega de Doña Olimpa, muy cercano al arroyo de Valdetoya. Se localiza en el arranque de la ladera, previa a las cuestas del alto de San Juan, presentando suaves pendientes en el interior del núcleo.

El paisaje que rodea el núcleo está dominado por las cuestas al Norte y por los terrenos verdes cultivados en la confluencia del arroyo de Valdetoya con el río Ucieza.

El pequeño tamaño del núcleo y su situación en ladera no ha permitido la configuración de grandes manzanas ni de trazados regulares. Se trata de manzanas pequeñas, con pocas edificaciones y dispuestas sobre un pequeño e irregular trazado de calles. Eso no impide que en cada manzana se entremezclen edificaciones con diferentes usos y algún espacio libre.

Dentro de esa trama, la iglesia de San Andrés tiene una posición totalmente de borde, está exenta y en la zona más alta del núcleo, subiendo la ladera. En el otro extremo, el Noroeste, y cerca del camino de Valenoso, está el conjunto de fuente, lavadero y abrevadero tan característico en estos pueblos de la comarca de Saldaña.

Las construcciones tradicionales apenas se han mantenido, en la mayor parte de los casos, o se han arruinado originando una imagen muy discontinua del conjunto, o han sido sustituidas por otras edificaciones.

El pequeño tamaño del núcleo no ha impedido la aparición de nuevas naves (de un tamaño medio) en su trama urbana, con materiales no tradicionales, especialmente en las parcelas de borde de la misma. A pesar de ello, el elemento que más distorsiona la imagen tradicional de núcleo rural es un edificio de vivienda colectiva de tres plantas y con troneras, y una gran nave, a escasa distancia del núcleo y al otro lado de la carretera de acceso.

Foto 20. Estructura del núcleo urbano de Villanueva del Monte



Travesía de la carretera PP-2453
Vista general del núcleo



Calles de la Iglesia y de la Escuela
A la izquierda, edificio de la Antigua Escuela



Naves al Oeste de Villanueva del Monte

► **Villasur**

Villasur se localiza en el valle del río Ucieza, a escasos metros del mismo y en una zona con ligera pendiente. Se accede al núcleo a través de la carretera PP-2354 que tiene su fin en el mismo y que le atraviesa por la mitad para cruzar el río hasta el otro lado del valle.

La carretera que cruza el pueblo y su cruce con otros caminos han generado una trama irregular en la que a las calles hay que añadir numerosos espacios libres, a modo de placitas, que han ido quedando entre las manzanas. Se trata de un núcleo pequeño, agrupado, con vacíos en su interior y en el que la iglesia, de La Asunción de Nuestra Señora, ocupa un lugar alto, de borde en la trama urbana, y en su entorno está la fuente y la alberca.

Nuevamente nos encontramos con manzanas de dos tipologías de agrupación diferentes. Las manzanas centrales son más grandes, con la edificación perimetral y, en el caso de no haber edificio, con muros o tapias cerrando la manzana. Se trata de las manzanas con usos mixtos y edificaciones principales de uso residencial junto a otras edificaciones secundarias con otros usos. Estas manzanas tienen espacios libres en su interior, asociados a huertas o a las labores del campo, habiendo más espacio sin construir en las manzanas de borde que en las centrales.

El segundo tipo de manzanas está en el Norte del núcleo, son más pequeñas, con edificios más pequeños, entre medianeras y con patios de manzana pequeños, no hay tanta mezcla de usos y el viario que las organiza es de menores dimensiones que el del resto del núcleo.

La construcción tradicional de adobe o tapial conserva algunos ejemplos en este núcleo, algunas de ellas con encalados posteriores, son construcciones con pocos huecos al exterior, a la calle, estando sus fachadas principales en el interior de las manzanas.

En cuanto a las naves, las de mayor tamaño se han construido fuera del núcleo y a una cierta distancia. En el interior aunque hay ejemplos de naves con fachadas de enfoscado blanco y placas de fibrocemento, no son excesivamente voluminosas.

Foto 21. Estructura del núcleo urbano de Villasur



Calle del Campillo. Edificios en medianera
Mezcla de usos y materiales

Iglesia Parroquial de la Asunción
En primer plano, Antigua Casa Rectoral

Calle de la Placilla
El núcleo alberga ruinas y vacíos urbanos

► Villorquite del Páramo

Villorquite está en el valle del río Valdeperal, junto con Carbonera y Villafrauel, con los que comparte carretera, la PP-2352, y algunas características comunes. Se sitúa a orillas del río, con una vega con arbolado de margen en hilera, siendo el resto de paisaje circundante al núcleo de tierras de labor.

El núcleo es pequeño, concentrado y homogéneo. El trazado de calles es irregular y surge por la agrupación de las seis manzanas que componen el pueblo en torno a la iglesia de San Lorenzo, elemento central de la trama urbana, junto con el espacio de la fuente y el abrevadero situado frente a la iglesia.

Las manzanas son de tamaño pequeño y en su interior se organizan alineadas a calle las edificaciones de uso residencial y las de usos secundarios y auxiliares, siendo probable que en origen cada manzana fuera una única unidad familiar. Las construcciones han tenido un doble proceso, unas se han visto arruinadas, generando vacíos en la trama urbana, mientras que otras se han visto sustituidas por edificaciones de ladrillo, bien conservadas las más antiguas, y algunas recientes, pero conservando volúmenes y tipologías tradicionales.

Como en otros núcleos hay construcción de nuevas naves, que en este caso se agudiza más en su borde Norte, con la construcción de una serie de naves adosadas entre sí y pegadas al borde urbano y a la edificación preexistente.

Foto 22. Estructura del núcleo urbano de Villorquite del Páramo



Calle Mayor
Espacio central del núcleo, con la iglesia

Naves al Norte de Villorquite del Páramo

Río Valdeperal a su paso por Villorquite
Defensa frente a las avenidas del río

II.5.4. Valores arquitectónicos de la edificación

a) Saldaña

Aunque la arquitectura tradicional de la localidad se encuentra bastante transformada, aún se mantienen en el núcleo edificaciones de tipo tradicional, principalmente en el centro histórico de la Villa, algunas de los siglos XVI y XVII como la casa torcida, y casas blasonadas como la del Marqués de la Valdavia.



Foto 23. Casa del Marqués de la Valdavia. Casa torcida.



El resto de las edificaciones dentro del conjunto, mantienen el volumen y las características materiales más importantes de la arquitectura tradicional, en forzada convivencia con edificaciones modernas que principalmente por su mayor altura, han alterado en parte la configuración espacial de las plazas históricas de la Villa. Estas edificaciones, por su singularidad, y por las condiciones particulares que las protegen, son analizadas en un capítulo específico dentro de esta memoria.

Fuera de este ámbito, son escasos los ejemplos de arquitectura popular de esta comarca que se mantienen aún en pie, ya sea porque han sido sustituidas o porque han sido muy transformadas en su configuración volumétrica.



Foto 24. Casona en la zona Este del CH. Almacén en la calle Real.



En el barrio de Triana aún se conserva parte de las edificaciones tradicionales de Saldaña, aunque estas refieren al siglo XIX y XX. Estas edificaciones mantienen los materiales habituales de la arquitectura tradicional: mampostería de ladrillo enfoscada, con empleo de entramados de madera, cubierta tradicional a dos aguas con cobertura de teja cerámica y aleros volados.

Destacan algunos ejemplos de edificaciones de ladrillo que incorporan elementos de las construcciones industriales, así como los molinos en el cauce que corre paralelo al Carrión por el Oeste, alguno de ellos hoy convertidos al uso hostelero, y una edificación aislada, antigua casa forestal con un amplio jardín de mitades del siglo XX, sede actual de la Confederación Hidrográfica del Duero en Saldaña.



Foto 25. Viviendas de ladrillo cerca del cuartel de la Guardia Civil. Casa de Cultura.



Foto 26. Antigua casa forestal, actualmente sede de la CHD. Fuente: www.vegavaldavia.com

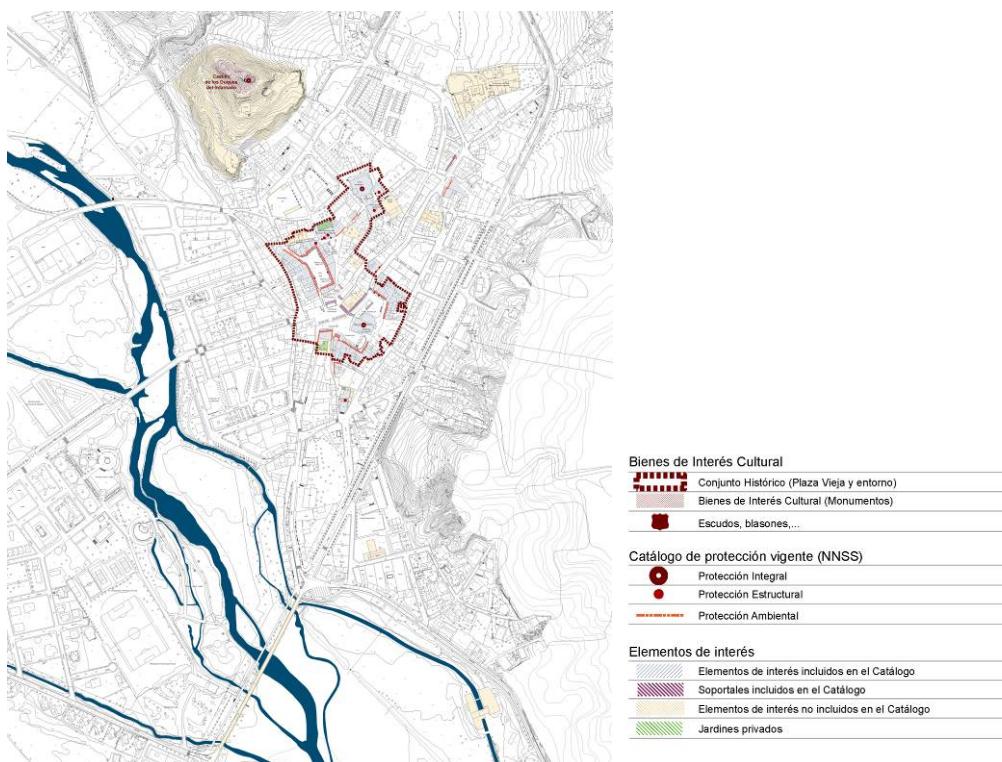


Imagen 13. Plano de elementos del patrimonio arquitectónico, urbano y arqueológico.

b) Núcleos menores

En los núcleos menores de Saldaña se localizan dos casas con blasones, por tanto, declarados Bien de Interés Cultural por la declaración genérica establecida en el *Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre Protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico.*

Se trata de una vivienda en Membrillar con el blasón de los Manríquez y de otra vivienda en Carbonera, con el escudo de la familia Carbonera. En el resto no hay ningún Bien de Interés Cultural con expediente administrativo incoado ni declarado, a pesar de lo cual los núcleos menores cuentan con edificaciones de cierto interés y con valor cultural, sobre todo de carácter religioso, y algún ejemplo de carácter residencial, por lo que se prevé una detallada catalogación y una adecuada regulación de los usos.

Como construcciones singulares en los núcleos rurales, podemos citar las iglesias de cada uno de los doce núcleos. A modo de ejemplo destacamos las siguientes: la Iglesia de San Pelayo de Renedo del Monte con un retablo mayor salomónico del siglo XVII, la Iglesia de San Miguel Arcángel de Valenoso, de ladrillo tapial y canto rodado, la cruz parroquial es del siglo XVI; la Iglesia de San Cristóbal de Vega de Doña Olimpa, de dos naves y con un retablo mayor del siglo XVI, la Iglesia de San Andrés de Villanueva del Monte, la cruz procesional es de plata del siglo XVI; etc. Otras iglesias catalogadas en las actuales Normas Subsidiarias Municipales son las de Relea de la Loma, Valcabadillo, Villasur, Villorquite del Páramo, Villalafuente, Carbonera y Villafrauel.

En cuanto a la construcción residencial, hay que destacar que la arquitectura más tradicional se construía con adobe y tapial, materiales de difícil conservación, por lo que no son muchos los ejemplos de calidad que se conservan actualmente. Son más destacables algunas viviendas de ladrillo de principios del XIX, numerosas en estos núcleos, destacando sobre todo una vivienda en Villafrauel (la Casa del Cura) y otra en Membrillar.

Es de destacar en estos núcleos, además de los elementos arquitectónicos, los conjuntos de fuente, lavadero y abrevadero existentes, y que se conservan hoy en día. Han generado unos espacios en sus entornos con capacidad para la generación de las tramas urbanas, constituyéndose en los lugares más simbólicos y representativos de cada núcleo. Salvo en Renedo del Monte, que no cuenta con un conjunto de estas características, el resto de los núcleos mantiene en su paisaje urbano estos elementos de valor etnográfico, en un estado de conservación relativamente bueno (exceptuando los conjuntos de Carbonera, Villasur y Villanueva del Monte) y en pleno estado de funcionamiento

II.5.5. Usos del suelo

En términos cuantitativos –superficie-, en suelo urbano el uso predominante es el residencial, aunque el industrial, por sus particularidades y por las características del polígono, sobrepasa el 35 por ciento del total de los usos privados en Saldaña. La imagen del plano de usos muestra la localización de los diferentes tipos de usos:

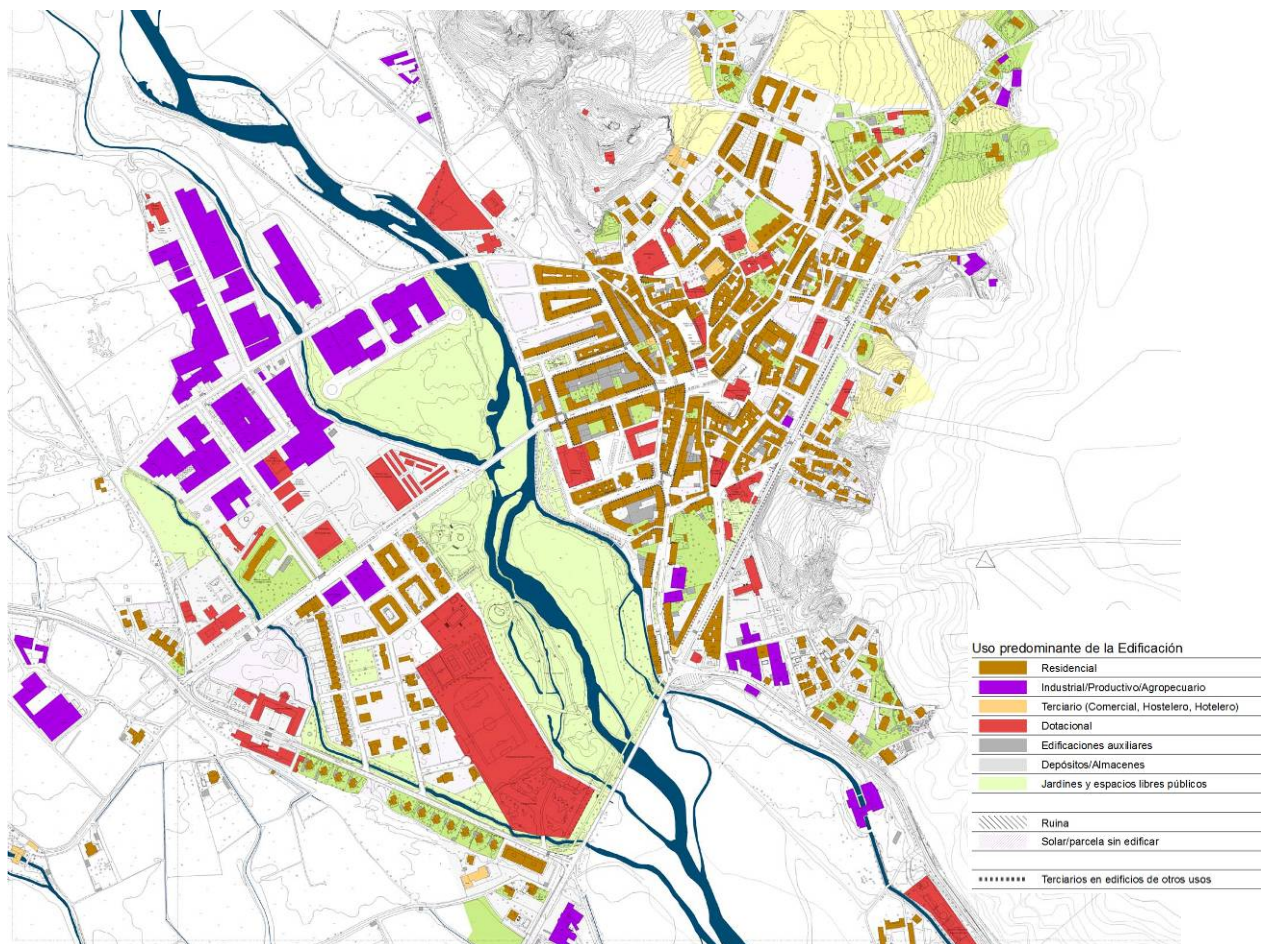


Imagen 14. Plano de usos en el Suelo Urbano de Saldaña

Dentro de los límites del núcleo urbano tradicional y sus crecimientos, el uso predominante es el residencial unifamiliar, aunque hay un alto porcentaje de viviendas colectivas, especialmente rodeando el centro histórico de la Villa, sobre la carretera a Guardo, que a su paso por Saldaña funciona como travesía, y en la margen derecha del río. La tipología de bloque introducida en los años '60 y '70 del siglo pasado y las segregaciones de las casas tradicionales convertidas en viviendas colectivas, tienen una importancia cuantitativa menor, aunque su huella sea llamativa por su localización.

En las zonas más antiguas, las plantas bajas se convierten a usos terciarios (comercio, servicios, hostelería,...), con pocos ejemplos en los que estos usos se desarrollan en edificios de uso exclusivo. Los usos terciarios se reducen significativamente en los ámbitos residenciales de tipología unifamiliar, en los que la presencia de usos no residenciales es muy limitada. Existe una importante presencia de uso comercial, con pequeño y mediano comercio, que se ubica en el centro histórico y en la zona de ensanche hacia el río, donde varias calles se convierten en comerciales. En los barrios aledaños a la zona más antigua, hacia el Norte, se ha desarrollado el uso residencial unifamiliar en hilera o *adosado*.

Actualmente, las actividades industriales de Saldaña se ubican dentro del polígono. Dentro del núcleo urbano no quedan parcelas ni naves dedicadas a este uso. También es destacable la importante presencia de equipamientos públicos que completan la oferta urbana de servicios, equilibradamente ubicados dentro del total urbano, de manera que en cada uno de los pequeños barrios, se dispone de diferentes equipamientos.

Las zonas de las vegas del río Carrión y afluentes mantienen su uso agropecuario, huertas y pastizales para ganado.

II.5.6. Dotaciones y servicios urbanos existentes

Saldaña cuenta con una gran superficie de suelo destinado a equipamientos y espacios libres públicos. El suelo disponible para equipamientos públicos está, desde el punto de vista cuantitativo, holgadamente dimensionado para las necesidades del municipio.

Los equipamientos en Saldaña se localizan por todo el ámbito urbano, aunque los de mayor tamaño están ubicados en la margen derecha del Carrión, al Sur del polígono industrial. En esta zona se localizan los destinados a usos deportivos, el predio Ferial, los bomberos, el polideportivo municipal, el Instituto. Entre los más destacables que se concentran en el centro histórico de la Villa se encuentran la Casa Consistorial, el centro de Salud, el centro de día, la guardia civil, el Museo Arqueológico, la Casa de Cultura, la biblioteca, los dos colegios de educación infantil y primaria (uno público y otro privado), el centro de asistencia social. Estos equipamientos cubren una amplia oferta que alcanzan también, a otras poblaciones del ámbito comarcal.

Los núcleos menores y el barrio de San Martín del Obispo, disponen de pequeños equipamientos polifuncionales en los edificios de las antiguas escuelas y en las iglesias. En este sentido las diferencias en los equipamientos son las que mejor evidencian el papel de centro de servicios de Saldaña, y la dependencia que con respecto a los mismos se observa en su entorno rural. Los núcleos menores cuentan con un equipamiento municipal insatisfactorio. En cuanto a instalaciones deportivas, la única dotación es la bolera de Membrillar. Relea de la Loma, Renedo del Monte, Valenoso, Vega de Doña Olimpa y Villanueva del Monte cuentan con consultorios médicos, y todos albergan algún equipamiento cultural y/o social en la antigua escuela o la Casa Concejo de cada pueblo, destacando la Escuela-Museo de Vega de Doña Olimpa.

Aún así, y en conjunto, pueden considerarse que los equipamientos existentes en los núcleos menores como suficientes, si consideramos la población actual, aunque en el detalle son manifiestamente mejorables en tipologías como el equipamiento deportivo y el social. La cercanía y buena comunicación con Saldaña y la capital de la provincia suplen estas carencias.

En la Memoria de las NNSS se refiere un listado de dotaciones públicas y privadas, aunque sin cuantificar en superficie cada una, que ha sido completado con el Inventario de Bienes Municipales, a diciembre de 2012.

► Equipamientos por núcleos

Saldaña

▪ Colegio Público "Villa y Tierra"	11.890 m ²
▪ Colegio Privado "Regina Mundi"	1.020 m ²
▪ Instituto Bachillerato "Condes de Saldaña"	9.530 m ²
▪ Instituto Formación Profesional	3.225 m ²
▪ Vivienda Maestro	180 m ²
▪ Vivienda Maestro II	160 m ²
▪ Centro de Salud/Ambulatorio	1.788 m ²
▪ Residencia-Centro de día "Virgen del Valle"	6.060 m ²
▪ Residencia "El Castillo"	422 m ²
▪ Centro Geriátrico "María de las Mercedes"	2.845 m ²
▪ Polideportivo cubierto "El Soto"	1.860 m ²
▪ Campo de fútbol	13.000 m ²
▪ Instalaciones deportivas	9.800 m ²
▪ Casa de Cultura	755 m ²
▪ Biblioteca	50 m ²
▪ Casa de la cultura	780 m ²
▪ Museo Arqueológico	980 m ²
▪ Iglesia de San Miguel	951 m ²
▪ Iglesia de San Pedro	940 m ²
▪ Santuario Virgen del Valle	1.155 m ²
▪ Ayuntamiento	250 m ²
▪ Parque de Bomberos	1.197 m ²
▪ Casa-cuartel Guardia Civil	2.180 m ²
▪ Matadero	3.540 m ²
▪ Recinto Ferial	8.000 m ²
▪ Tanatorio Virgen del Valle	1.300 m ²
▪ Tanatorio municipal	1.036 m ²

▪ Cementerio	1.946 m ²
▪ Estación de Autobuses	3.371 m ²
▪ Gasolinera.....	537 m ²
▪ Camping.....	13.911 m ²
▪ EQ Modificación Avda. Constitución	200 m ²
▪ EQ S.A.U-IV.....	1.400 m ²
San Martín del Obispo	
▪ Iglesia/Cementerio	180 m ²
▪ Centro Cívico - Tele-Club.....	350 m ²
Carbonera	
▪ Antigua Escuela	100 m ² contruidos
▪ Fragua.....	38 m ² contruidos
▪ Báscula	58 m ²
▪ Cementerio	132 m ²
Membrillar	
▪ Antigua Escuela	97 m ² contruidos
▪ Casa Concejo	31 m ² contruidos
▪ Casa del Guarda (demolida)	94 m ² contruidos
▪ Corral de Ganado.....	150 m ² contruidos
▪ Bolera.....	168 m ²
▪ Báscula	60 m ²
▪ Cementerio	309 m ²
Relea de la Loma	
▪ Antigua Escuela	97 m ² contruidos
▪ Casa Concejo	174 m ² contruidos
▪ Bolera.....	91 m ²
▪ Báscula	42 m ²
▪ Cementerio	706 m ²
Renedo del Monte	
▪ Casa Concejo	142 m ² contruidos
▪ Bolera.....	235 m ²
▪ Cementerio	71 m ²
Valcabadillo	
▪ Antigua Escuela	79 m ² contruidos
▪ Tele-Club	65 m ² contruidos
▪ Báscula	73 m ²
▪ Cementerio	204 m ²
Valenoso	
▪ Casa Concejo	106 m ² contruidos
▪ Casas de los Barba.....	78 m ² contruidos
▪ Corral de Ganado.....	44 m ² contruidos
▪ Cementerio	103 m ²
Vega de Doña Olimpa	
▪ Antigua Escuela	104 m ² contruidos
▪ Casa Concejo	166 m ² contruidos
▪ Casa del Guarda (demolida)	76 m ² contruidos
▪ Vivienda	105 m ² contruidos
▪ Vivienda II	81 m ² contruidos
▪ Nave y corral para ganado.....	643 m ² contruidos
▪ Báscula	57 m ²
▪ Cementerio	299 m ²
Villafruel	
▪ Antigua Escuela	95 m ² contruidos
▪ Fragua.....	28 m ² contruidos
▪ Cementerio	105 m ²
Villalafuente	
▪ Antigua Escuela	100 m ² contruidos
▪ Casa Concejo	27 m ² contruidos
▪ Cementerio	233 m ²
Villanueva del Monte	
▪ Antigua Escuela	100 m ² contruidos
▪ Casa Concejo	198 m ² contruidos
▪ Vivienda	114 m ² contruidos
▪ Báscula	48 m ²
▪ Cementerio	136 m ²

Villasur

▪ Antigua Escuela.....	99 m ² construidos
▪ Antigua Casa Rectoral.....	133 m ² construidos
▪ Nave	148 m ² construidos
▪ Báscula	59 m ²
▪ Cementerio	101 m ²

Villorquite del Páramo

▪ Antigua Escuela.....	80 m ² construidos
▪ Báscula	93 m ²
▪ Cementerio	109 m ²

Como equipamientos privados, se pueden señalar las iglesias parroquiales de cada núcleo, una pista deportiva en Valcabadillo y una piscina en Villanueva del Monte.

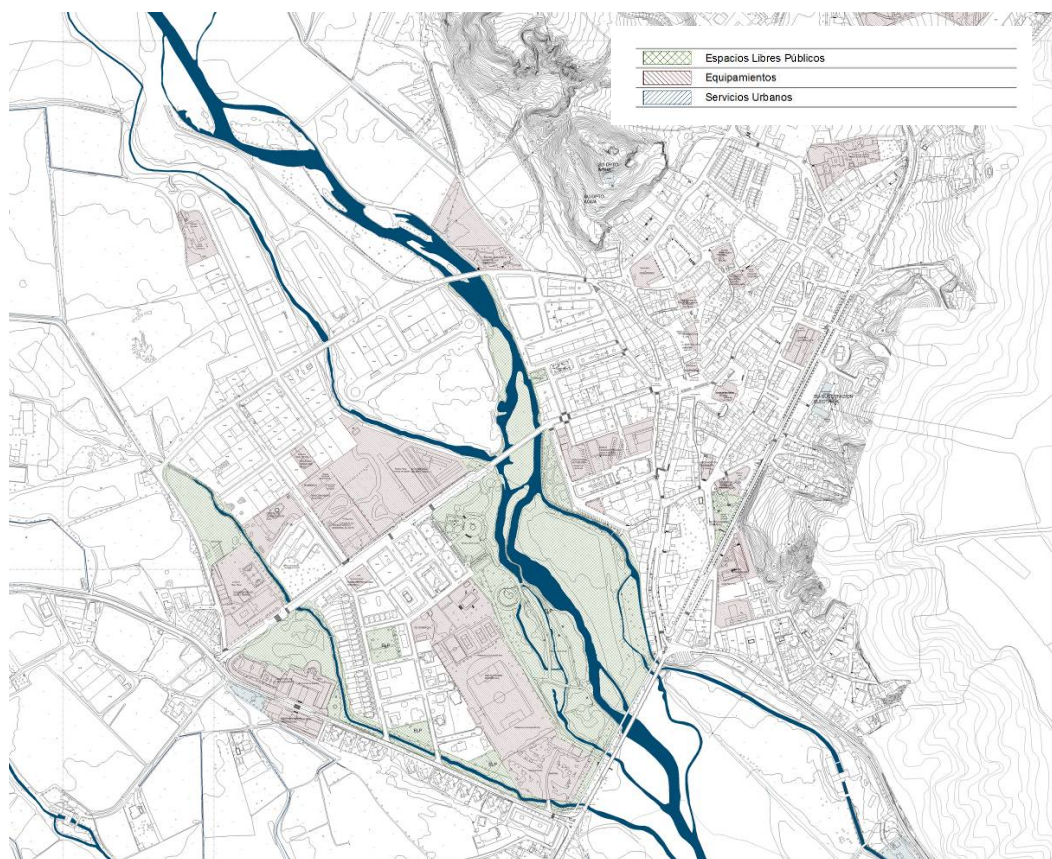


Imagen 15. Plano de dotaciones públicas de Saldaña

Respecto a los espacios libres públicos, Saldaña dispone de una gran superficie que, cuantitativamente, cumple también holgadamente con los mínimos legales exigidos por la legislación urbanística. El espacio libre de mayor superficie se corresponde con el “Parque Javier Cortés”, en la margen derecha del río, que continua hacia el Sur del puente de piedra por la ribera del Carrión, superficie no computada en el cuadro. En la margen izquierda existe un paseo de borde que acompaña visualmente el parque Cortés, generando un recorrido unido a éste por los puentes. El desarrollo del Plan Parcial ha permitido además, incorporar un parque lineal que acompaña un cauce afluente del Carrión paralelo a la carretera a Villaluenga.

Pero es la presencia del sistema de plazas históricas lo que caracteriza esta Villa: las plazas del Trigo, del Lino, del Mercado, de la Villa, del marqués de la Valdavia y de San Pedro, definen una estructura urbana singular de gran valor urbanístico. Estos espacios, plenamente integrados a la vida actual manteniendo sus usos históricos, singularizan Saldaña y constituyen por si mismos un valor que debe ser preservado y protegido.

En las NN. SS. no se proponía ningún equipamiento diferente de los existentes en las normas del 88, al verificarse que cumplen holgadamente con las necesidades actuales y futuras del municipio. Únicamente se plantean propuestas de mejora, adecuación y refuerzo de los mismos.

► **Espacios libres públicos por núcleos**

Saldaña

▪ Parque Javier Cortés	22.000 m ²
▪ ELP Regina Mundi	1.440 m ²
▪ ELP S.A.U-IV	7.946 m ²
▪ ELP Modificación Avda. Constitución.....	7.496 m ² propuesto
▪ Zona Ambiental fines turísticos	31.600 m ²
▪ Parque Duque de Ahumada.....	608 m ²

Cabe aclarar que aunque las NN. SS. califican como espacios libres públicos y privados diversos terrenos en los núcleos menores, en una superficie de 12.510 metros cuadrados, las únicas superficies identificadas con este uso a partir de la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de 2009, el trabajo de campo y las superficies reflejadas en el plano de dotaciones urbanísticas, en la actualidad son los siguientes:

▪ Juegos Infantiles (Membrillar)	111 m ²
▪ Parque (Membrillar)	569 m ²
▪ Juegos Infantiles (Relea de la Loma).....	147 m ²
▪ Jardines (Relea de la Loma)	103 m ²
▪ Parque Javier Cortés (Saldaña)	22.000 m ²
▪ Parque Duque de Ahumada (Saldaña)	608 m ²
▪ Zona Ambiental (Saldaña)	31.600 m ²
▪ Camping Municipal (Saldaña)	14.000 m ²
▪ Jardines (Valcabadillo).....	229 m ²
▪ Parque (Valcabadillo).....	352 m ²
▪ Fuente (Vega de Doña Olimpa)	231 m ²
▪ Parque (Villanueva del Monte).....	432 m ²
▪ Parque (Villasur)	855 m ²
▪ Jardín (Villasur).....	111 m ²
▪ Fuente (Villorquite del Páramo)	142 m ²
▪ Jardín (Villorquite del Páramo).....	54 m ²

En Renedo del Monte, Valcabadillo, Villafruel, Villalafuente y Villasur se localizan áreas recreativas, fuera del Suelo Urbano, aunque colindantes con este, equipadas con merenderos, alguna instalación deportiva o juegos infantiles.

II.5.7. Infraestructuras

a) Carreteras y viario

► **Accesos al Término Municipal y conexiones interiores**

La accesibilidad del valle del río Carrión es buena. El acceso principal al municipio de Saldaña se produce a través de la carretera CL-615 (Carretera de Saldaña a Riaño), que atraviesa el término de Sur a Norte pasando por el núcleo de Saldaña y por las proximidades de Valcabadillo, permitiendo la conexión entre Palencia y Guardo a través de Carrión de los Condes, y desde esta localidad también con Burgos y León mediante la autovía A-231. Se trata de una carretera de gestión autonómica, que cuanta con 15,8 kilómetros de su trazado dentro del municipio de Saldaña, encontrándose en buen estado de conservación y servicio. No obstante, su relación con el núcleo de Saldaña genera algunos nodos conflictivos para la gestión del tráfico, como los accesos al núcleo o los puntos de enlace con la red secundaria de carreteras y la red vial local.

Esta infraestructura es la de mayor capacidad de todo el municipio, con un ancho de calzada superior a los 8 metros. A esta carretera principal se conectan las carreteras autonómicas de la Red Complementaria Preferente P-225 a Cantoral de la Peña y Cervera de Pisuerga, P-230 de la anterior a Herrera de Pisuerga y P-235 de Saldaña a la carretera N-120, y de la Red Complementaria Local P-240 de Saldaña a Villasarracino y Osorno.

La CL-615 debe ser objeto, no obstante, de una atención particular por parte de las Normas Urbanísticas Municipales, no solo por su condición de eje estructurante del municipio, sino sobre todo por su relación con el núcleo de Saldaña. En su tramo vinculado al núcleo, la CL-615 no se ha integrado de manera plena en el núcleo urbano, aunque comienza a asumir algunas funciones de travesía urbana y de elementos estructurante a nivel local. La memoria del Plan Regional de Aforos 2011 de la JCyL analiza específicamente el corredor de la CL-615, reflejando la evolución de la IMD de tráfico y velocidades.

Según la información facilitada por la Junta de Castilla y León, la Intensidad Media Diaria (IMD) de vehículos en la carretera CL-615 a su paso por la localidad de Saldaña es relativamente intensa, alcanzando en 2011 una media de 2.983 vehículos diarios en su punto kilométrico 62,050, con un 11,4 por ciento de vehículos pesados. La velocidad media alcanza en el punto citado 59 Km/h. Hacia el Norte, este tráfico se bifurca entre la CL-615 hacia Guardo y la P-225 hacia Cervera de Pisuerga, que en el año citado registran en el tramo municipal 1.910 y 998 vehículos, respectivamente, con un 14,8 y un 23,4 por ciento de vehículos pesados y velocidades medias de 89 y 76 Km/h, en cada caso. Las restantes carreteras autonómicas soportan IMD inferiores, de 828 vehículos en la P-235, 295 vehículos en la PP-240 y 196 vehículos en la P-230, en los tres casos en estaciones externas al municipio.

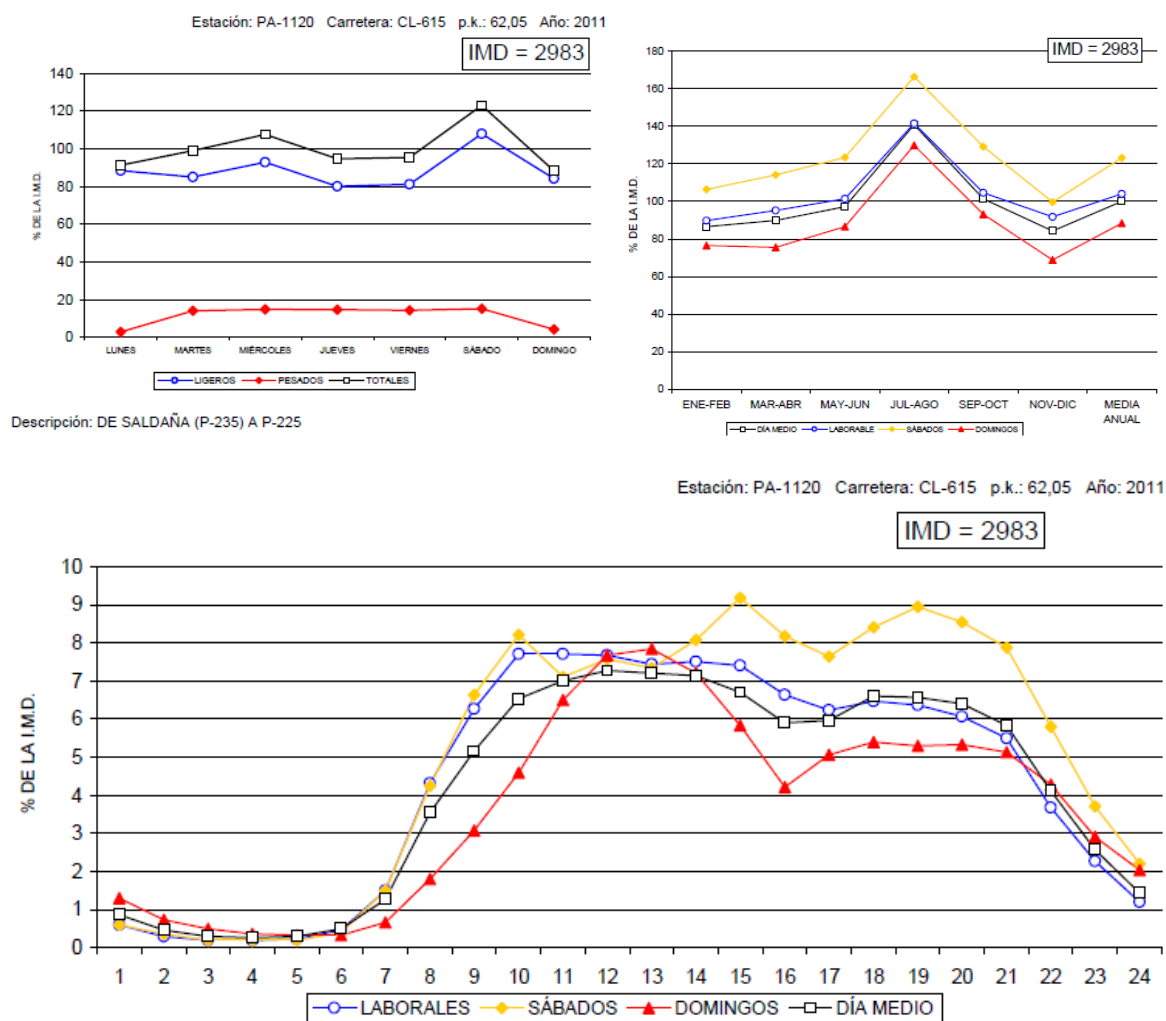
Tabla 54. Cuadro comparativo de IMD por tramos de la carretera CL-615 (2010-2011)

CUADRO COMPARATIVO DE IMD POR TRAMOS									
TRAMO	Longitud Km	2010			2011			Tasa de crecimiento	Vel. Media 2011
		IMD	Pes %	Tráfico veh-Km E6	IMD	Pes %	Tráfico veh-Km E6		
DE PALENCIA A CL-613	1,270	10.166	3,0	4,712	9.738	2,8	4,514	-4,2	53
DE CL-613 A P-991	4,250	5.322	13,7	8,256	5.353	18,1	8,304	0,6	88
DE P-991 A P-990	4,480	4.490	22,8	7,342	4.316	13,6	7,058	-3,9	87
DE P-990 A VILLALDAVÍN (P-960)	5,350	4.490	22,8	8,768	4.316	13,6	8,428	-3,9	88
DE VILLALDAVÍN (P-960) A P-963	8,990	4.106	7,6	13,473	4.075	7,2	13,372	-0,8	92
DE P-963 A VILLOLDO	1,390	4.106	7,6	2,083	4.075	7,2	2,067	-0,8	75
DE VILLOLDO A CARRIÓN DE LOS CONDES (N-120)	10,890	4.325	9,5	17,191	4.209	9,7	16,730	-2,7	87
DE CARRIÓN DE LOS CONDES (N-120) A SALDAÑA (P-235)	21,990	3.708	15,7	29,762	3.377	17,7	27,105	-8,9	83
DE SALDAÑA (P-235) A P-225	4,340	3.077	11,8	4,874	2.983	11,4	4,725	-3,1	59
DE P-225 A FRESNO DEL RÍO (PP-2298)	16,880	2.004	14,9	12,347	1.910	14,8	11,768	-4,7	89
DE FRESNO DEL RÍO (PP-2298) A GUARDO (CL-626)	11,920	2.615	24,4	11,377	2.551	19,9	11,099	-2,4	81
DE GUARDO (CL-626) A VELILLA DE RÍO CARRIÓN (P-210)	3,350	3.536	13,0	4,324	3.050	19,8	3,729	-13,7	51
DE VELILLA DE RÍO CARRIÓN (P-210) A LÍMITE DE PROVINCIA DE LEÓN	5,550	726	3,4	1,471	500	6,6	1,013	-31,1	75
TOTAL	100,650	3.429	14,5	125,980	3.264	13,8	119,912	-4,8	83

Fuente: Junta de Castilla y León

Estos datos manifiestan una menor intensidad de tráfico en la zona sur de Saldaña respecto a la norte, reflejo de una mayor relación con la capital provincial que con otras cabeceras regionales como Guardo. La evolución de la IMD en estas carreteras en los últimos años ha sido descendente en todos los casos. Por otro lado reflejan el importante peso del tráfico pesado en el entorno de Saldaña, comparado con otros puntos del corredor, vinculado al desarrollo de su sector industrial. Se trata, en cualquier caso, de intensidades de tráfico moderadas, no superiores a los 4.000 vehículos, aunque muy superiores a las cuantificadas para otras carreteras secundarias de la localidad como la P-225 (998), P-230 (196), P 235 (828) o P-240 (295), reflejo de su condición de ejes de movilidad de escala local

La citada memoria analiza además con detalle el tramo comprendido entre Saldaña y la conexión con la P-225. Si bien se trata de una información parcial, al abordar únicamente este pequeño tramo del Norte de la localidad, sí puede contribuir a definir algunas características particulares del tráfico de la capital municipal, como su condición de corredor de paso hacia lugares de vacaciones y ocio, como reflejan los incrementos sustanciales de la intensidad de tráfico en periodos estivales, fines de semana,... El incremento de la población durante estos periodos apunta a Saldaña como un importante destino de una parte importante de estos flujos.



Asimismo, la consideración de la carretera de Saldaña a Riaño debe tener en cuenta dos factores fundamentales para evaluar su futuro funcional y de gestión. Por un lado, la repercusión de los nuevos usos, y en particular los productivos, sobre la infraestructura, y su compatibilidad con los tráficos residenciales y de paso. Por otro, la previsión en el Plan de Carreteras regional de la construcción de la variante de Saldaña, de trazado aún no definido, que modificará sustancialmente el papel de la CL-615 y su relación con el sistema de poblamiento.

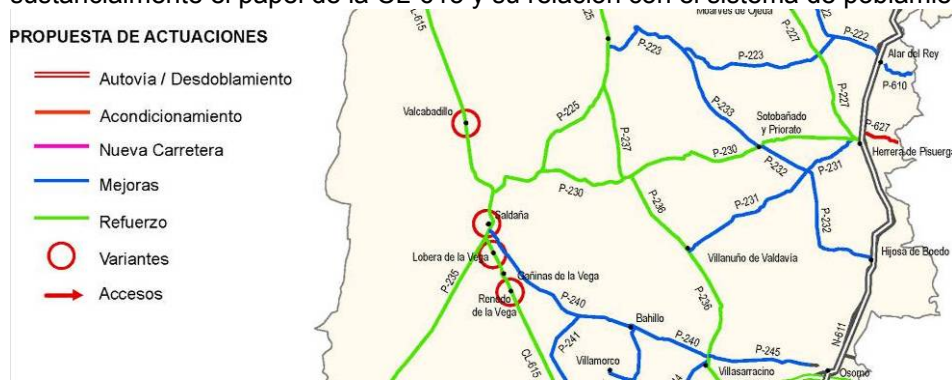


Tabla 55. Características de la red de carreteras de Saldaña (2010)

CTRA	PK INICIO	PK FINAL	TITULAR	GESTION	TIPO FIRME	ESTADO	ANCHO	LARGO
CL-615	56,70	72,50	Comunidad Autónoma	Comunidad Autónoma	Mezcla Bituminosa	Bueno	8,00	15,80
P-225	32,70	40,10	CA	CA	Mezcla Bituminosa	Bueno	7,00	7,40
P-230	27,40	27,80	CA	CA	Riegos Asfálticos	Regular	5,00	0,40
P-230	28,80	30,50	CA	CA	Riegos Asfálticos	Regular	5,00	1,70
P-235	0,00	0,50	CA	CA	Riegos Asfálticos	Bueno	5,00	0,50
P-240	22,60	24,00	CA	CA	Riegos Asfálticos	Bueno	5,00	1,40
PP-2303	1,30	1,50	Provincia	Provincia	Riegos Asfálticos	Bueno	4,00	0,20
PP-2352	0,00	4,50	Provincia	Provincia	Riegos Asfálticos	Regular	4,00	4,50
PP-2354	0,00	2,90	Provincia	Provincia	Riegos Asfálticos	Bueno	4,00	2,90
PP-2451	0,00	3,80	Provincia	Provincia	Riegos Asfálticos	Deficiente	6,00	3,80
PP-2452	0,00	1,20	Provincia	Provincia	Riegos Asfálticos	Deficiente	3,50	1,20
PP-2453	0,00	5,80	Provincia	Provincia	Riegos Asfálticos	Deficiente	6,00	5,80
PP-2453	5,80	11,40	Provincia	Provincia	Mezcla Bituminosa	Bueno	6,00	5,60
PP-2455	0,00	2,20	Provincia	Provincia	Riegos Asfálticos	Regular	4,50	2,20
PP-2461	0,00	0,70	Provincia	Provincia	Mezcla Bituminosa	Bueno	6,00	0,70
PP-2461	0,70	1,30	Provincia	Provincia	Mezcla Bituminosa	Deficiente	8,00	0,60
PP-2461	1,30	1,60	Provincia	Provincia	Mezcla Bituminosa	Bueno	6,00	0,30
PP-2463	2,30	2,70	Provincia	Provincia	Mezcla Bituminosa	Bueno	4,00	0,40
PP-2464	0,00	0,20	Provincia	Provincia	Riegos Asfálticos	Bueno	3,50	0,20

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

En relación al estado del firme, de los 55,6 kilómetros que suman las carreteras citadas en el municipio, es bueno en el caso de CL-615, P-225, P-235, P-240, PP-2354 y, parcialmente, PP-2453 y PP-2461, siendo malo en los tramos restantes de las dos últimas carreteras y en el caso de PP-2451 y PP-2452, y regular en la P-230 y PP-2352, según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de 2010. En conjunto, el 63,7 por ciento de la longitud de las carreteras tiene su firme en buen estado, sin mayores problemas de dimensionamiento ni trazado.

El transporte público existente se limita a las líneas regulares de autobuses que conectan diariamente Saldaña con Palencia, Carrión de los Condes y Guardo, con tres servicios en cada dirección de lunes a sábado y dos los domingos y festivos. Los núcleos menores cuentan con servicios mucho menos frecuentes, que les conectan con Saldaña el día de mercado (los martes) a través de dos líneas de Estebáñez Aja (Tabanera-Saldaña y Barriosuso-Saldaña) y una tercera con parada en Renedo del Monte a la demanda (Baños de la Peña-Saldaña), además del transporte escolar diario. La línea Tabanera-Saldaña (paradas en Villasur, Carbonera, Villafuel y Villorquite del Páramo) se cubre también a la demanda los jueves y viernes, y la línea Barriosuso-Saldaña (paradas en Valenoso, Villanueva del Monte, Vega de Doña Olimpa, Relea de la Loma y Villalafuente) los miércoles y jueves.

Por ello, el automóvil se ha convertido en un factor de comunicación básico, como muestra la elevada motorización del municipio en 2009: 1,78 habitantes por turismo frente a 2,03 en la provincia de Palencia y 2,14 habitantes por turismo en España, en el mismo año.

► **Viario público y pavimentación**

Respecto al viario urbano de los núcleos, tal y como se aprecia en la tabla adjunta y en el Plano DI-PI 05, la extensión de la pavimentación es casi completa en Renedo del Monte y Saldaña, observándose los mayores déficits en cobertura y calidad en San Martín del Obispo. La superficie total del viario público alcanza 233.390 metros cuadrados, 136.991 en Saldaña y el resto repartido por los núcleos menores.

El tipo de pavimentación predominante en los núcleos de población del municipio de Saldaña es el hormigón, presente tanto en el núcleo cabecera como en los núcleos menores. En el caso de Saldaña también es posible reconocer viarios asfaltados o con mezclas bituminosas, vinculados al paso de la carretera CL-615 y las zonas de mayor intensidad de tráfico. En la zona central, y vinculado a las plazas públicas, se emplea también el adoquín y el empedrado (Plaza Vieja).

En los núcleos menores el predominio del hormigón es claro, aunque se mantienen aún múltiples vías públicas con acabados tradicionales, como la tierra apisonada, o sin pavimentar, principalmente en sus zonas de borde. El estado de la pavimentación existente es, en general, adecuado. El siguiente cuadro sintetiza este parámetro para cada uno de los núcleos.

Tabla 56. Características del viario en los núcleos de Saldaña (2010)

NUCLEO	TOTAL M/M²	ESTADO BUENO	ESTADO REGULAR	ESTADO DEFICIENTE	NO PAVIMENTADO	
Carbonera	Longitud Viario	965	44%	9%	0%	47%
	Superficie	8.934	39%	5%	0%	55%
Membrillar	Longitud Viario	934	58%	0%	18%	24%
	Superficie	7.927	66%	0%	11%	23%
Relea de la Loma	Longitud Viario	862	52%	30%	0%	18%
	Superficie	7.973	68%	21%	0%	11%
Renedo del Monte	Longitud Viario	495	98%	0%	0%	2%
	Superficie	3.767	98%	0%	0%	2%
Saldaña	Longitud Viario	17.724	90%	6%	1%	2%
	Superficie	136.991	89%	7%	2%	2%
San Martín del Obispo	Longitud Viario	1.373	9%	50%	0%	42%
	Superficie	7.670	10%	71%	0%	19%
Valcabadillo	Longitud Viario	1.270	37%	45%	0%	18%
	Superficie	10.436	38%	44%	0%	18%
Valeroso	Longitud Viario	771	33%	37%	21%	8%
	Superficie	6.511	30%	42%	22%	6%
Vega de Doña Olimpa	Longitud Viario	1.488	71%	0%	0%	29%
	Superficie	11.477	69%	0%	0%	31%
Villafruel	Longitud Viario	548	83%	0%	0%	17%
	Superficie	4.443	90%	0%	0%	10%
Villalafuente	Longitud Viario	698	83%	0%	0%	17%
	Superficie	6.268	81%	0%	0%	19%
Villanueva del Monte	Longitud Viario	747	58%	12%	0%	29%
	Superficie	6.167	65%	13%	0%	22%
Villasur	Longitud Viario	1.810	78%	0%	0%	22%
	Superficie	14.826	81%	0%	0%	19%
Villorquite del Páramo	Longitud Viario	761	93%	0%	0%	7%
	Superficie	6.205	93%	0%	0%	7%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

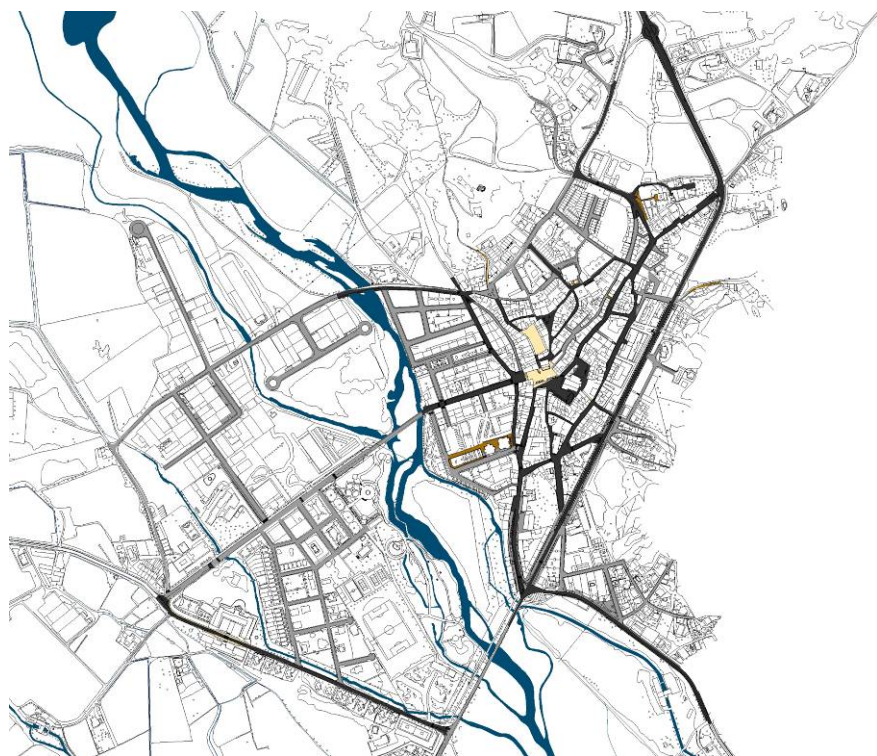


Imagen 19. Plano de viario. Elaboración propia.

b) Redes básicas de servicios urbanos en el término municipal

El presente apartado describe sucintamente la disponibilidad de servicios y dotaciones existentes en el municipio de Saldaña, correspondientes tanto a la cabecera municipal como al conjunto de núcleos menores que integran el término. El análisis se realiza a partir de los datos proporcionados por la Encuesta de Infraestructuras y Servicios de las Entidades Locales (EIEL), elaborada en el año 2010, y obtenida del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 57. Infraestructuras y equipamientos locales en los núcleos de Saldaña (2010)

	Agua	Vertidos	Basuras	Pavimentación		Alumbr.	Dotac. (m ² /hab.)	
	l/hab.	% depur.	% recog.	% extens.	% calidad	m./farola	equipam.	parques
Carbonera	266,67	0,00	100,00	44,55	87,81	120,63	6,65	0,00
Membrillar	526,32	0,00	100,00	81,23	81,44	84,91	16,24	2,70
Relea	265,49	0,00	100,00	88,76	76,16	26,12	15,60	0,00
Renedo	138,46	0,00	100,00	98,19	100,00	38,08	38,60	0,00
Saldaña	295,67	58,32	99,96	98,04	91,21	65,40	14,89	26,20
San Martín	1724,14	100,00	100,00	78,53	13,12	72,26	0,00	0,00
Valcabadillo	115,04	100,00	100,00	81,82	46,39	42,33	1,25	0,00
Valenoso	673,47	0,00	100,00	94,03	31,87	59,31	3,56	0,00
Vega	575,76	0,00	100,00	68,51	100,00	55,11	9,89	0,00
Villafruel	263,16	100,00	100,00	90,07	100,00	78,29	0,00	0,00
Villalafuente	128,21	0,00	100,00	77,10	100,00	63,45	4,28	0,00
Vilanueva	750,00	0,00	100,00	77,77	83,69	106,71	3,25	0,00
Villasur	625,00	0,00	100,00	71,81	100,00	74,93	5,18	0,00
Villorquite	877,19	0,00	100,00	92,62	100,00	95,13	2,71	0,00

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Dotaciones en metros cuadrados por habitante estacional máximo. ¹Incluye equipamiento administrativo, deportivo, cultural, sanitario, social y educativo, superficie cubierta y al aire libre

Los datos de esta encuesta han sido integrados en el documento de las Normas Urbanísticas Municipales, previa actualización y corrección de acuerdo a los datos proporcionados por la corporación municipal y con los resultados de los trabajos de campo realizados. En este sentido cabe señalar la necesidad de actualización de los ámbitos de suelo residencial e industrial desarrollados durante los últimos años, así como algunas mejoras en el acceso a servicios de los núcleos menores.

Con carácter general, se puede afirmar que el municipio cuenta con las dotaciones suficientes para satisfacer las necesidades de la población residente, e incluso para asumir las demandas de la importante población estacional que recibe la localidad en épocas estivales. Sin embargo es preciso señalar que el buen estado general de las redes en el núcleo de Saldaña no exime de la existencia de algunos déficits puntuales en el acceso a determinados servicios por parte de algunos núcleos menores o la presencia de asentamientos en suelo rústico sin acceso directo a las redes básicas de servicios.

En las siguientes líneas se las principales características de las infraestructuras existentes o que proporcionan servicios al municipio, así como una valoración general de las mismas.

► **Sistema Mancomunado de las Redes de Servicios**

El municipio de Saldaña, a efectos de la gestión de algunas de sus dotaciones y servicios en un marco de colaboración intermunicipal, se encuentra integrado en las siguientes Mancomunidades:

- Mancomunidad Aguas del Carrión

Formada por los municipios palentinos de Fresno del Río, Guardo, Mantitos, Pino del Río, Saldaña, Velilla del Río Carrión y Villalba de Guardo. Su objeto es la gestión del abastecimiento del agua procedente del Pantano de Compuerto.

- Mancomunidad Comarca de Saldaña

Formada por los municipios palentinos de Ayuela, Buenavista de Valadavia, Bustillo de la Vega, Bustillo del Páramo de Carrión, Congosto de Valdivia, Fresno del Río, La Puebla de Valdivia, La Serna, Lagartos, Moratinos, Pedrosa de la Vega, Pino del Río, Poza de la Vega, Quintanilla de Onsoña, Renedo de la Vega, Saldaña, Santervás de la Vega, Tabanera de Valdivia, Valderrábano, Villabasta de Valdivia, Villaeles de Valdivia, Villalba de Guardo, Villaluenga de la Vega, Villameriel, Villanuño de Valdivia, Villarrabé, Villasila de Valdivia y Villota del Páramo.

Las funciones de esta mancomunidad son diversas. Desde el punto de vista de las redes de infraestructuras y servicios su actuación principal se centra en la recogida, transporte y tratamiento de los residuos sólidos urbanos del conjunto de municipios, así como el mantenimiento de algunos servicios de abastecimiento, saneamiento y alumbrado público.

► **Red de abastecimiento**

Todos los núcleos de población del municipio cuentan con sistema de abastecimiento en condiciones suficientes para garantizar la satisfacción de las necesidades de la población, contando con diversos puntos de captación desde la red fluvial de la localidad, compartida en el caso de los núcleos de Saldaña, San Martín del Obispo y Valcabadillo. Todas ellas son de titularidad vecinal y gestión municipal, encontrándose en buen estado.

Tabla 58. Captaciones de agua potable en el municipio de Saldaña (2010)

CAPTACION	TIPO	SISTEMA	NUCLEOS SERVIDOS
1	Pozo excavado	Instalación Forzada	Carbonera
2	Manantial	Por Gravedad	Membrillar
3	Pozo excavado	Instalación Forzada	Relea de la Loma
4	Manantial	Por Gravedad	Renedo del Monte
5	Pozo excavado	Instalación Forzada	Valcabadillo
6	Manantial	Por Gravedad	Saldaña, San Martín del Obispo, Valenoso
7	Pozo excavado	Instalación Forzada	Vega de Doña Olimpa
8	Pozo entubado	Por Gravedad	Vega de Doña Olimpa
9	Manantial	Por Gravedad	Villafruel
10	Pozo excavado	Instalación Forzada	Villafuente
11	Manantial	Por Gravedad	Villanueva del Monte
12	Pozo excavado	Por Gravedad	Villasur
13	Pozo excavado	Instalación Forzada	Villorquite del Páramo

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de 2010 y la Confederación Hidrográfica del Duero, el abastecimiento de agua potable se realiza en la villa de Saldaña y San Martín del Obispo mediante una captación en el embalse de Compuerto a través de la Mancomunidad de Aguas del Carrión, junto a otros 6 municipios. La potabilización y el almacenamiento se realizan en el depósito nuevo, situado en La Morterona, con una capacidad de 1.000 metros cúbicos, y en el depósito de San Martín del Obispo, de 400 metros cúbicos. Además de este suministro, la cabecera municipal dispone también de un sondeo de aguas surgentes situado en La Morterona, con una profundidad de 90 metros y una sección de 110 milímetros, así como de una captación del río Carrión en su margen izquierda, en el paraje de San Juan, que bombea por la conducción original al depósito antiguo situado en El Castillo, con una capacidad de 400 metros cúbicos. Ambas captaciones y el último depósito se utilizan en caso de avería o de bajo caudal en la conducción de la Mancomunidad, circunstancia esta última habitual en verano. Un tercer depósito, al pie del Castillo, está abandonado.

Los restantes núcleos menores cuentan con captaciones de manantiales o sondeos, conectadas a depósitos reguladores en buen estado de conservación (salvo el de Valenoso, en estado regular), donde se realiza la cloración. La situación por núcleos es la siguiente (Plano DI-PI 06):

- Carbonera se abastece de un sondeo situado al Sur del núcleo, junto a las antiguas escuelas, y potabiliza y almacena el agua en un depósito de 20 metros cúbicos de capacidad.
- Membrillar se abastece del manantial de Fuente Carrales, situado al Noroeste del pueblo, conectado a un depósito de 30 metros cúbicos y a una conducción de 800 metros de longitud.

- Relea de la Loma cuenta con un sondeo localizado en el centro del núcleo, junto a la fuente, y potabiliza y almacena el agua en un depósito de 30 metros cúbicos de capacidad.
- Renedo del Monte se abastece desde un manantial situado al Noreste del pueblo, conectado a un depósito de 9 metros cúbicos y a una conducción de 150 metros de longitud.
- Valcabadillo cuenta con un sondeo localizado al Oeste del pueblo, junto a la zona recreativa, cuya agua se bombea a través de una tubería de 60 metros al depósito de 13 metros cúbicos.
- Valenoso se abastece desde el manantial homónimo, situado al Este del pueblo, conectado a un depósito de 33 metros cúbicos y a una conducción de 500 metros de longitud.
- Vega de Doña Olimpa cuenta con dos sondeos situados en el centro del núcleo, junto al lavadero, que bombean a sendos depósitos de 50 y 26 metros cúbicos, localizados tras la antigua escuela, a través de una doble conducción de subida y bajada de 300 metros de longitud. Un tercer depósito, junto a los pozos, actualmente no se usa.
- Villafruel se abastece del manantial de Italianos, situado al Norte del pueblo, conectado a un depósito de 15 metros cúbicos de capacidad y a una conducción de 1.300 metros de longitud. En el extremo Noroeste del núcleo se localiza el antiguo depósito, actualmente sin uso.
- Villalafuente cuenta con un sondeo localizado en el borde oriental del núcleo, junto al lavadero, y potabiliza y almacena el agua en un depósito de 10 metros cúbicos de capacidad.
- Villanueva del Monte se abastece del manantial de Valdetoya, situado al Oeste del pueblo, conectado a un depósito de 30 metros cúbicos mediante una conducción de 1.000 metros.
- Villasur cuenta con un sondeo localizado al Noroeste del pueblo, cuya agua se bombea a través de una tubería de 270 metros a dos depósitos de respectivamente 50 y 20 metros cúbicos, situados junto al abrevadero y la Iglesia.
- Villorquite del Páramo se abastece de un sondeo situado en el centro del núcleo, junto a la Iglesia, y potabiliza y almacena el agua en un depósito de 30 metros cúbicos de capacidad.

La titularidad de todas las captaciones y depósitos de los núcleos menores es vecinal, y la gestión municipal, salvo el depósito de Carbonera, de gestión de la Junta Vecinal. Todos los núcleos cuentan con caudal suficiente, salvo Valcabadillo, con restricciones totales en verano. Como se aprecia en la tabla adjunta, la capacidad de almacenamiento en depósito resulta escasa en todos los núcleos salvo San Martín del Obispo, Villanueva del Monte y Villorquite del Páramo, los únicos por encima de los 750 litros por habitante que se estiman como deseables, tomando como referencia la población estacional máxima. Los déficits son muy notorios en Carbonera, Relea de la Loma, Renedo del Monte, Saldaña, Valcabadillo, Villafruel y Villalafuente, que con arreglo a la población empadronada serían los únicos con insuficiente capacidad de almacenamiento en depósito (excepto Relea y Renedo).

Las únicas captaciones con concesión de la Confederación Hidrográfica del Duero son las de las Juntas Vecinales de Membrillar y Villanueva del Monte, con caudales máximos autorizados de 0,72 y 0,122 litros por segundo, respectivamente, y volúmenes máximos de 22.995 metros cúbicos por año en el primero y 3.832,5 metros cúbicos por año en el segundo. Las demás localidades no disponen de concesión administrativa de aguas. En conclusión, se señalan la insuficiente capacidad de almacenamiento en depósito en algunos núcleos y la necesidad de regularizar los aprovechamientos de aguas existentes como las dos principales deficiencias de las actuales infraestructuras de abastecimiento de agua potable.

Hay que notar la existencia de un depósito privado de agua en la urbanización “Las Raposeras”, sin que se pueda precisar su capacidad, fuente de alimentación ni tratamiento de potabilización.

Tabla 59. Depósitos de agua potable en el municipio de Saldaña (2010)

DEPOSITO	TIPO	TITULAR	GESTION	CAPACIDAD	ESTADO	NUCLEOS SERVIDOS
1	Enterrado	Vecinal	Vecinal	20	Bueno	Carbonera
2	En superficie	Vecinal	Municipal	30	Bueno	Membrillar
3	Enterrado	Vecinal	Municipal	30	Bueno	Relea de la Loma
4	Enterrado	Vecinal	Municipal	9	Bueno	Renedo del Monte
5	En superficie	Mancomunidad	Mancomunidad	1000	Bueno	Saldaña
6	En superficie	Mancomunidad	Mancomunidad	400	Bueno	San Martín del Obispo
7	Elevado	Vecinal	Municipal	13	Regular	Valcabadillo
8	En superficie	Vecinal	Municipal	33	Bueno	Valeroso
9	Enterrado	Vecinal	Municipal	26	Bueno	Vega de Doña Olimpa
10	En superficie	Vecinal	Municipal	50	Bueno	Vega de Doña Olimpa
11	Enterrado	Vecinal	Municipal	15	Bueno	Villafruel
12	En superficie	Vecinal	Municipal	10	Bueno	Villalafuente
13	En superficie	Vecinal	Municipal	30	Bueno	Villanueva del Monte
14	En superficie	Vecinal	Municipal	20	Bueno	Villasur
15	Enterrado	Vecinal	Municipal	30	Bueno	Villasur
16	Enterrado	Vecinal	Municipal	50	Bueno	Villorquite del Páramo

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Dentro de los núcleos, la distribución del agua se realiza mediante conducciones enterradas, en su mayor parte de PVC, aunque se mantienen algunos tramos de fibrocemento en Saldaña y Vega de Doña Olimpa. En Saldaña también es posible reconocer conducciones de polietileno y fundición. El estado general de la red es bueno, si bien algunos tramos, los más antiguos, de la red de Saldaña, precisan de mejoras y reparaciones. En los núcleos menores los principales déficit se refieren a la insuficiente existencia de elementos accesorios de la red. Ningún núcleo cuenta con una adecuada red de hidrantes o cisternas, y la dotación de válvulas y bocas de riego es, en general y a la vista de los actuales criterios de diseño de redes, insuficiente. En conjunto, la red de abastecimiento da servicio a 1677 viviendas, con un consumo diario de 760 metros cúbicos al día en invierno y 1.471 metros cúbicos al día en verano.

Tabla 60. Características del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio de Saldaña (2010)

NUCLEO	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO				ELEMENTOS ACCESORIOS	
	DOTACION DE AGUA		CONTADORES		VALVULAS	BOCAS DE RIEGO
	DISPONIBILIDAD AGUA	RESTRICCIONES AGUA	TASA	AÑO INSTALACION	SUFICIENCIA	SUFICIENCIA
Carbonera	Suficiente	No	Si	1998	Insuficiente	Insuficiente
Membrillar	Suficiente	No	No	1997	Insuficiente	Insuficiente
Relea	Suficiente	No	Si	1972	Insuficiente	Insuficiente
Renedo	Suficiente	No	No	1979	Insuficiente	Insuficiente
Saldaña	Suficiente	No	Si	1998	Suficiente	Suficiente
San Martín del Obispo	Suficiente	No	Si	1994	Insuficiente	Suficiente
Valcabadillo	Insuficiente	Restricción Total	Si	1970	Insuficiente	Insuficiente
Valeroso	Suficiente	No	No	1993	Insuficiente	Insuficiente
Vega de Doña Olimpa	Suficiente	No	Si	1990	Insuficiente	Insuficiente
Villafruel	Suficiente	No	No	1999	Insuficiente	Insuficiente
Villalafuente	Suficiente	No	Si	1976	Insuficiente	Insuficiente
Villanueva del Monte	Suficiente	No	No	1999	Insuficiente	Suficiente
Villasur	Suficiente	No	Si	1998	Insuficiente	Insuficiente
Villorquite del Páramo	Suficiente	No	No	1982	Insuficiente	Insuficiente

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Tabla 61. Dotaciones del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio de Saldaña (2010)

NUCLEO	VIVIENDAS SERVIDAS	VIVIENDAS NO SERVIDAS	CONSUMO INVIERNO (M ³ /DÍA)	CONSUMO VERANO (M ³ /DÍA)	PERDIDAS
Carbonera	25	1	10	19	0
Membrillar	24	1	8	14	0
Relea de la Loma	35	3	13	28	5
Renedo del Monte	11	2	5	16	0
Saldaña	1329	0	620	1185	0
San Martín del Obispo	63	0	35	58	0
Valcabadillo	25	5	13	28	0
Valeroso	19	2	7	12	0
Vega de Doña Olimpa	47	0	18	33	5
Villafriel	19	3	6	14	0
Villalafuente	23	0	7	19	0
Villanueva del Monte	12	0	5	10	0
Villasur	26	0	7	20	10
Villorquite del Páramo	19	0	5	14	0

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

La longitud de la red de distribución es de 15.824 metros, en buen estado salvo 3.743 metros en Saldaña y 416 metros en Valeroso, en estado regular. 17 viviendas tienen sistemas de abastecimiento autónomo, independientes entre sí y de los locales, sin déficits de distribución ni pérdidas de red significativas.

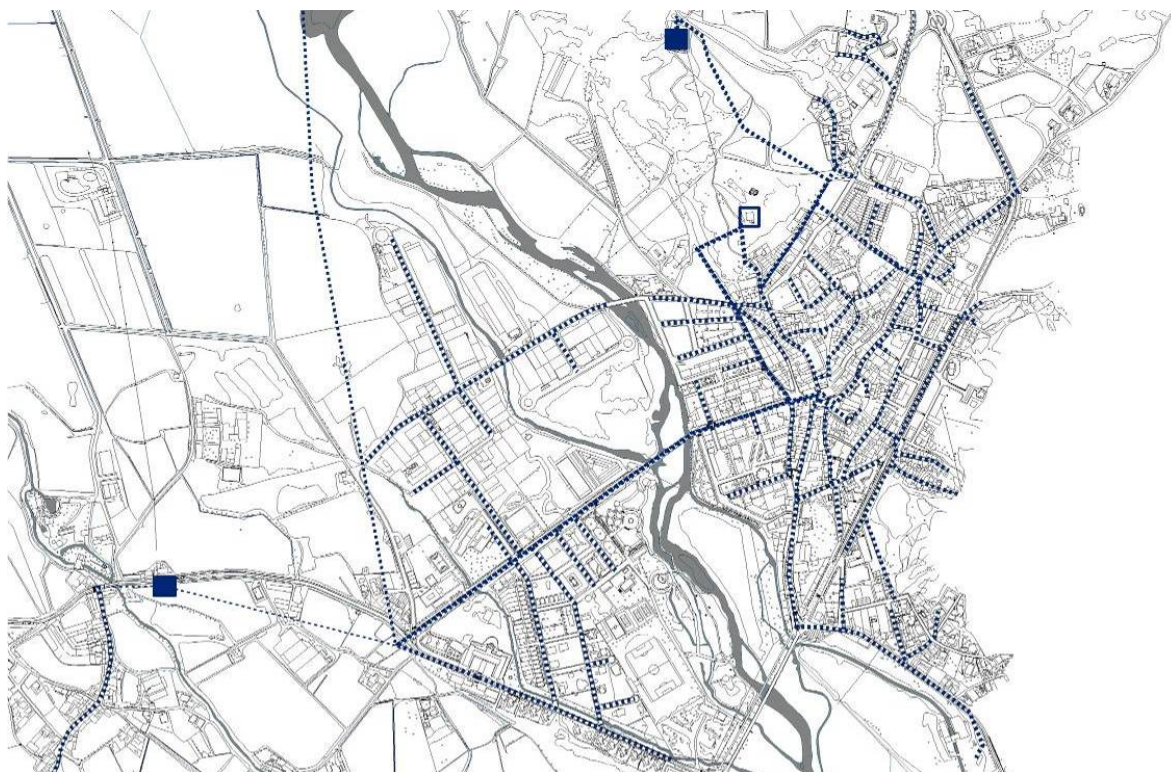


Imagen 20. Red de abastecimiento de Saldaña-San Martín del Obispo. Elaboración propia.

► Red de saneamiento

El sistema de saneamiento del conjunto del municipio es de tipo unitario, no separativo, realizado mediante conducciones de fibrocemento. En Saldaña se han ejecutado algunas obras de modernización de la red mediante conducciones de PVC, y en Villorquite del Páramo se mantiene una red de conducciones de hormigón. La red interna de los núcleos está, con carácter general, en buen estado de conservación, y con una dotación suficiente de elementos auxiliares (sumideros, pozos,...). No así los colectores generales y emisarios, con deficiencias en varios tramos. En conjunto la red da servicio a 1.694 viviendas, con un caudal de vertido de 791.000 metros cúbicos al año.

Tabla 62. Características de los colectores generales en el municipio de Saldaña (2010)

COLECTOR	MATERIAL	SISTEMA	ESTADO	TITULAR	GESTION	LONGITUD (m)	NÚCLEO SERVIDO
1	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	174	Carbonera
2	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	41	Membrillar
3	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	90	Relea de la Loma
4	Fibrocemento	Gravedad	Deficiente	Vecinal	Vecinal	9	Renedo del Monte
5	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	247	Saldaña
6	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	91	San Martín del Obispo
7	Fibrocemento	Gravedad	Deficiente	Vecinal	Vecinal	24	Valcabadillo
8	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	55	Valeroso
9	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	129	Vega de Doña Olimpa
10	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	28	Villafruel
11	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	45	Villalafuente
12	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	44	Villanueva del Monte
13	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	22	Villasur
14	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	52	Villorquite del Páramo
15	Fibrocemento	Gravedad	Deficiente	Vecinal	Vecinal	363	Saldaña
16	Fibrocemento	Gravedad	Deficiente	Vecinal	Vecinal	258	Saldaña
17	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	70	Relea de la Loma
19	Fibrocemento	Gravedad	Regular	Vecinal	Vecinal	83	Villafruel

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

Tabla 63. Características de los emisarios en el municipio de Saldaña (2010)

EMISARIO	MATERIAL	ESTADO	TIPO DE VERTIDO	LONGITUD (m)	NUCLEO SERVIDO
1	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	279	Carbonera
2	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	143	Membrillar
3	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	102	Relea de la Loma
4	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	298	Renedo del Monte
5	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	600	Saldaña
6	Fibrocemento	Regular	Otros	52	San Martín del Obispo
7	Fibrocemento	Deficiente	Aguas Continentales	85	Valcabadillo
8	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	90	Valeroso
9	Fibrocemento	Regular	Otros	189	Vega de Doña Olimpa
10	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	101	Villafruel
11	Fibrocemento	Regular	Otros	94	Villalafuente
12	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	344	Villanueva del Monte
13	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	80	Villasur
14	Fibrocemento	Regular	Otros	305	Villorquite del Páramo
15	Fibrocemento	Deficiente	Aguas Continentales	136	Membrillar
15	Fibrocemento	Regular	Aguas Continentales	42	Saldaña
16	Fibrocemento	Deficiente	Aguas Continentales	378	Saldaña
17	Fibrocemento	Deficiente	Aguas Continentales	27	Saldaña
18	Fibrocemento	Deficiente	Aguas Continentales	436	Saldaña

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

El sistema de depuración es, sin embargo, deficitario en varios de los núcleos de población. Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de 2010, sólo San Martín del Obispo, Valcabadillo y Villafruel depuran completamente sus aguas residuales en sendas fosas sépticas, información contradictoria con la proporcionada por la Confederación Hidrográfica del Duero, para la que dicha depuración corresponde a los núcleos de Carbonera, Villafruel y Villorquite del Páramo. Según la primera fuente, Saldaña trata tres quintas partes de su vertido al río Carrión en una estación depuradora de aguas residuales (EDAR) con tratamiento biológico secundario dimensionada para 425.768 metros cúbicos anuales y 18.240 habitantes equivalentes, proporción que la Confederación Hidrográfica del Duero eleva a la totalidad del vertido municipal.

En total, 10 de los 14 núcleos del municipio, que agrupan a un 7,0 por ciento de la población equivalente, no realizan la depuración de sus aguas residuales, al igual que la urbanización ilegal "Las Raposeras", que carece de permiso de vertido. Las autorizaciones de vertido de la Confederación Hidrográfica del Duero establecían en 2009 una limitación de caudal conjunta de 585.052 metros cúbicos anuales, incluidas la residencia Virgen del Valle y una explotación ganadera en Villalafuente, si bien el municipio estimaban el mismo en 791.000 metros cúbicos en el mismo año, según se ha expuesto.

Tabla 64. Vertidos de aguas residuales autorizados en el municipio de Saldaña (2009)

Titular	Localidad	Cauce	Volumen	Carga	Depuración	Límites		
						DBO ₅	DQO	MES
Junta Vecinal	Carbonera	Arroyo de los Hoyos	2.190	25	Fosa séptica	60	200	90
Junta Vecinal	Membrillar	Arroyo de la Laguna	2.700	37	Sin depurar	120	200	180
Junta Vecinal	Relea	Río Valdeperal	2.000	50	Sin depurar	60	200	90
Junta Vecinal	Renedo	Río Ucieza	500	40	Sin depurar	60	200	90
Ayuntamiento	Saldaña	Río Carrión	547.500	7.000	Biológico	25	125	35
Residencia	Saldaña	Arroyo del Valle	4.672	200	Fosa séptica	60	200	90
Ayuntamiento	San Martín	Río Carrión	11.826	220	Biológico	60	200	90
Junta Vecinal	Valcabadillo	Arroyo de Valcabado	1.500	42	Fosa séptica	60	200	90
Junta Vecinal	Valenoso	Arroyo Valenoso	1.450	21	Sin depurar	60	200	90
Junta Vecinal	Vega	Río Ucieza	4.300	62	Sin depurar	60	200	90
Junta Vecinal	Villafruel	Río Valdeperal	1.679	30	Fosa séptica	60	200	90
Junta Vecinal	Villalafuente	Río Valdeperal	1.400	25	Sin depurar	120	200	180
Particular	Villalafuente	Río Valdeperal	73		Fosa séptica	60	200	90
Junta Vecinal	Villanueva	Río Ucieza	750	25	Sin depurar	120	200	180
Junta Vecinal	Villasur	Río Ucieza	1.600	75	Sin depurar	60	200	90
Junta Vecinal	Villorquite	Río Valdeperal	912	28	Fosa séptica	60	200	90

Fuente: Confederación Hidrográfica del Duero Volumen en metros cúbicos por año. Carga en habitantes equivalentes. Límites en miligramos por litro (mg/l)

La carga de los vertidos autorizados era en 2009 de 7.880 habitantes equivalentes, más del doble de la población empadronada especialmente por los aportes del polígono industrial, y los límites de vertido de 25, 125 y 35 mg/l para la Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO₅), la Demanda Química de Oxígeno (DQO) y los sólidos en suspensión (MES), en la EDAR de Saldaña, de 60, 200 y 90 mg/l en los vertidos urbanos de los núcleos menores, respectivamente para la DBO₅, la DQO y los sólidos, y de 120, 200 y 180 mg/l en los vertidos urbanos de los núcleos de Membrillar, Villalafuente y Villanueva del Monte, lo que pone en evidencia la escasa fiabilidad de sus sistemas de depuración, cuando éstos existen.

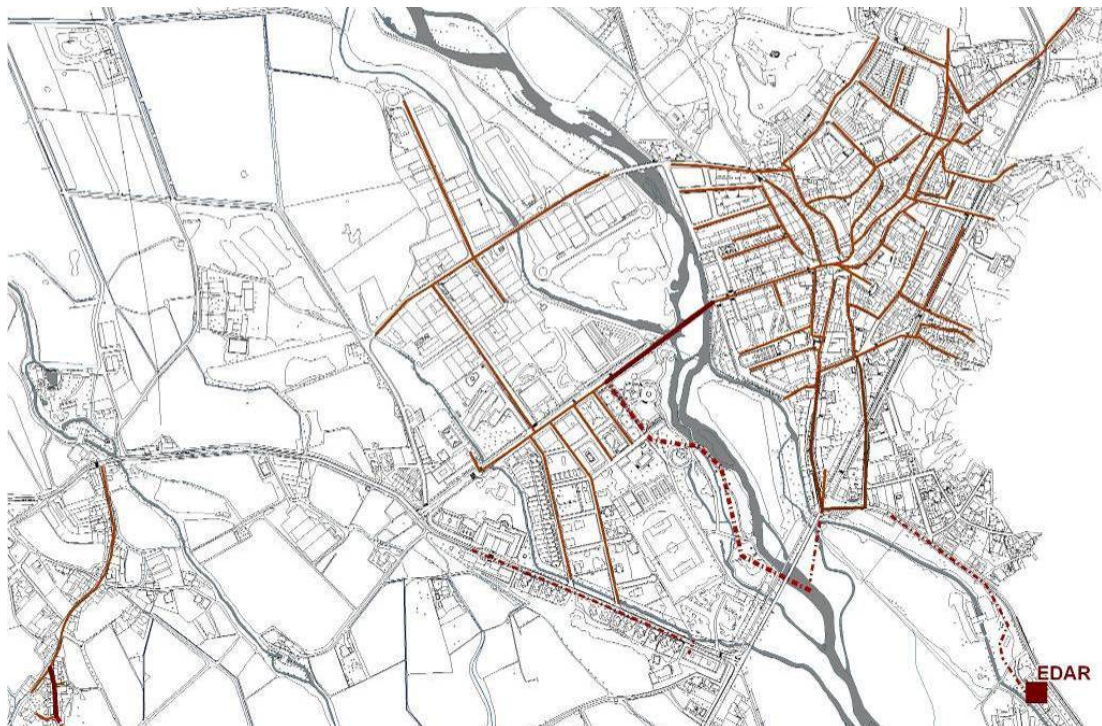


Imagen 21. Red de saneamiento. Elaboración propia.

Según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de 2010, la longitud de los ramales de la red municipal y vecinal de alcantarillado es de 12.484 metros, en buen estado de conservación salvo 6.270 metros en Saldaña, en estado regular.

Los colectores, alcanzan una longitud de 1.285 metros, 1.171 metros en estado regular y 654 metros en mal estado. Y los emisarios, 5 en Saldaña, dos en Membrillar y uno por núcleo restante, alcanzan 3.781 metros en total, 2.719 metros en regular estado y 1.062 metros en mal estado (Plano DI-PI 06). Aunque según esta fuente no existen viviendas sin servicio de alcantarillado, el servicio es regular, constituyendo las deficiencias en saneamiento y depuración de las aguas residuales seguramente el principal problema en cuanto a infraestructuras en el municipio.

► **Recogida de residuos**

Todos los núcleos de población cuentan con sistema de recogida de residuos sólidos urbanos, de carácter no selectivo, salvo en el núcleo de Saldaña en el que sí se encuentra implantado un sistema de recogida selectiva de papel y cartón, vidrio y pilas, con un grado de desarrollo adecuado, aunque sin servicio específico para residuos orgánicos. En los núcleos menores la recogida es de periodicidad semanal, salvo en San Martín del Obispo, cuya cercanía al núcleo cabecera propicia una recogida de mayor frecuencia. En Saldaña la recogida es diaria para los residuos ordinarios, y de periodicidad variable para los sistemas de recogida selectiva.

Saldaña está integrado en el sistema provincial de gestión de residuos. El municipio efectúa la recogida a través de la Mancomunidad Comarca de Saldaña, integrada por una treintena de municipios de la provincia de Palencia, a través de la estación de transferencia situada al Noroeste del polígono industrial, en la vega del río Carrión, desde donde los desechos se envían al Centro provincial de Tratamiento de Residuos de Valdesefior (Palencia). Anejo a la estación de transferencia de residuos urbanos se encuentra un punto limpio municipal para residuos especiales (voluminosos y peligrosos domésticos).

Según el Plan de Residuos Urbanos de Castilla y León 2004-2010, la producción de estos residuos en el municipio de Saldaña alcanzaba en 2003 un total anual de 1.178 toneladas, que la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de 2009 mantiene en 1.164 toneladas, el 24,8 por ciento de las cuales eran recogidas selectivamente (202 toneladas de papel y cartón y 87 de vidrio), aunque estos datos son muy poco fiables y no son coherentes con la composición de los residuos urbanos.

Las cinco escombreras incontroladas inventariadas en el municipio por la Junta de Castilla y León han sido selladas, conforme al Proyecto redactado al efecto en agosto de 2008 por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León, manteniéndose activa la escombrera de Villafruel y otros depósitos menores de residuos de construcción y demolición, que se representan en el Plano DI-PIA 06.

Tabla 65. Recogida de residuos urbanos en el municipio de Saldaña (2010)

NUCLEO	TIPO DE RECOGIDA	GESTION	PERIODICIDAD	CALIDAD	PRODUCCION
Carbonera	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	13,80
Membrillar	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	10,50
Relea de la Loma	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	19,10
Renedo del Monte	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	5,60
Saldaña	Papel y cartón	Mancomunado Directo	Otra	Adecuada	202,20
Saldaña	Pilas	Mancomunado Directo	Otra	Adecuada	0,20
Saldaña	No selectiva	Mancomunado Directo	Diaria	Adecuada	681,20
Saldaña	Vidrio	Mancomunado Directo	Otra	Adecuada	86,60
San Martín del Obispo	No selectiva	Mancomunado Directo	Días alternos	Adecuada	46,60
Valcabadillo	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	18,40
Valeroso	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	9,90
Vega de Doña Olimpa	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	25,30
Villafruel	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	8,50
Villalafuente	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	10,50
Villanueva del Monte	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	7,60
Villasur	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	10,20
Villorquite del Páramo	No selectiva	Mancomunado Directo	Semanal	Adecuada	7,20

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

► **Suministro eléctrico**

El municipio de Saldaña es atravesado en sentido Oeste-Este por la red de transporte en alta tensión que desde el Noroeste de la Península abastece al País Vasco, constituida por la línea Montearenas-Herrera de Pisuegra (400 kilovoltios), de primera categoría, titularidad del Estado y gestionada por Red Eléctrica de España, S.A.U.

Perpendicularmente a la anterior, también es atravesado haciendo un arco Noroeste-Suroeste por la línea aérea de alta tensión (45 kilovoltios), de segunda categoría, que conecta las subestaciones de Guardo, Saldaña y Sahagún, así como por otros tendidos de media tensión (20-13,2 kilovoltios) que desde la subestación transformadora de Saldaña conectan todos los núcleos del municipio, mediante transformadores aéreos. Estas líneas son titularidad de Iberdrola, S.A. y forman parte de su red de distribución, que no presenta problemas ni deficiencias significativas, cubriendo ampliamente las necesidades actuales y futuras.

Respecto a la red de alumbrado público, según la Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales de 2010 está conformada por 472 puntos de luz con una potencia instalada de 69,9 kilovatios, 271 de los cuales se localizan en el núcleo de Saldaña, distribuyéndose los restantes entre los núcleos menores. El núcleo mejor dotado es Relea de la Loma, con 1 punto de luz cada 26 metros de vía pública, siendo Carbonera y Villanueva del Monte los que mayores déficits presentan a este nivel, si consideramos un óptimo para el último aspecto de 1 punto de luz cada 25 metros de vía pública, ratio que no se alcanza en ningún núcleo del municipio

► **Redes de telecomunicaciones**

Saldaña cuenta con cable telefónico, que llega al 70,3 por ciento de las viviendas, según el Censo de Viviendas de 2001. Se han identificado 7 repetidores de radio y televisión y/o estaciones base de telefonía móvil en el municipio (Plano DI-PI 02), localizados en La Morterona (dos), El Castillo y el Pico Paramillo (dos), sirviendo a Saldaña y a San Martín del Obispo, así como en Valcabadillo (dos). Los restantes núcleos menores carecen de infraestructuras de radiocomunicación, existiendo problemas para la recepción de la señal de televisión en el valle del Ucieza (Membrillar, Renedo del Monte, Valeroso, Vega de Doña Olimpa y Villasur), y de telefonía móvil en Membrillar y Vega de Doña Olimpa, así como para la conexión con Internet (sólo hay banda ancha en Saldaña).

Tabla 66. Dotación de telecomunicaciones en el municipio de Saldaña (2010)

NUCLEO	RECEPCION TV	TELEFONIA MOVIL	BANDA ANCHA
Carbonera	Bueno	Bueno	No
Membrillar	Regular	Deficiente	No
Relea de la Loma	Bueno	Bueno	No
Renedo del Monte	Deficiente	Bueno	No
Saldaña	Bueno	Bueno	Si
San Martín del Obispo	Bueno	Bueno	No
Valcabadillo	Bueno	Bueno	No
Valeroso	Deficiente	Bueno	No
Vega de Doña Olimpa	Deficiente	Deficiente	No
Villafruel	Bueno	Bueno	No
Villalafuente	Bueno	Bueno	No
Villanueva del Monte	Bueno	Bueno	No
Villasur	Deficiente	Bueno	No
Villorquite del Páramo	Bueno	Bueno	No

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas

II.6. PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL.

II.6.1. El Conjunto Histórico de Saldaña.

En el año 1996 tuvo lugar la declaración como Conjunto Histórico, bajo la denominación de “Plaza Vieja y entorno” del ámbito central del municipio de Saldaña, el espacio originario de la construcción de la ciudad medieval, una vez abandonada la primitiva ocupación de la denominada “Morterona”.



Foto 27. Plaza de la Villa

Se trata de una declaración reciente, que responde a los criterios y procedimientos de la Ley 16/85 de Patrimonio Histórico Español, aunque gestionada desde la Comunidad Autónoma de Castilla y León que ya contaba en estos momentos con las competencias en la materia a pesar de no haber sido aprobado todavía el marco legal autonómico en materia de patrimonio.

El procedimiento de declaración fue bastante ágil. Así el 11 de Diciembre de 1995 se incoa el expediente de declaración del Bien de Interés Cultural (publicado en el BOE de 05/01/1996 y BOCyL de 22/12/1995), y solamente seis meses después, el 30 de mayo de 1996) se realiza la declaración firme del Conjunto Histórico (publicado en el BOE de 27/06/1996 y BOCyL de 04/06/1996). Cabe señalar, no obstante, que se trata de un expediente de declaración escueto en lo referente a información y descripción del conjunto, que no dispone del nivel de análisis exigibles a los actuales procedimientos de declaración de Bienes de Interés Cultural. Así, el acuerdo de incoación¹⁰, la propuesta del Servicio de Conservación se limita a una somera descripción del conjunto y a su delimitación preliminar sobre la base catastral, que se publica como anexo:

“Asentada en la orilla del río Carrión, la villa de Saldaña jugó un importantísimo papel en la historia de Castilla. La llamada «Saldania» fue famosa por sus continuos enfrentamientos contra el poder romano, de cuyo dominio encontramos importantes vestigios. Ostentó el título de Condado, cabeza de una de las merindades más amplias e importantes de Castilla y Comunidad de Villa y Tierra. La plaza Vieja, protagonista y testigo de la historia de la villa, es sin duda el elemento más destacado del conjunto. Situada en el centro del casco antiguo de Saldaña, existe constancia documental de su existencia en el siglo XII. Se configura como un espacio rectangular, con un carácter cerrado y unitario, marco adecuado para el emplazamiento de las transacciones comerciales, actividad esencial en el crecimiento de la villa. El origen del mercado de Saldaña data de 1502; entre las muchas ferias que allí se celebraron cabe destacar, por su antigüedad, la de San Miguel, fundada en tiempos de Juan II de Castilla. La plaza, totalmente porticada, se caracteriza por su homogeneidad, las edificaciones son de dos plantas, la inferior con galería abierta, con pies derechos de madera sobre dados de piedra, y la superior cerrada con tapial y adobe, o con ladrillo visto entramado de vigas. Posee un pasaje a la Puentecilla, otro al convento de los Mínimos y otros dos para vehículos. En esta plaza se encontraba la antigua plaza consistorial, hoy situada en la plaza Nueva. Numerosa heráldica adorna sus porches y fachadas. Contiguo a esta plaza se abre un espacio triangular, caracterizado por un edificio de interés singular, el palacio del Marqués de Valdavia. Contó, asimismo, Saldaña con una importante judería, localizada entre la plaza Vieja y la iglesia de San Pedro. En la actualidad conserva dos de las doce iglesias que llegó a tener a finales de la Edad Media: Iglesia de San Pedro, del siglo XVI. Iglesia de San Miguel, construcción en ladrillo, del siglo XV, situada en el centro de una gran plaza, conformada por edificaciones que mantienen en gran medida la tipología de la traza urbana característica de Saldaña.”

¹⁰ Resolución de 11 de Diciembre de 1995, de la Dirección General de Patrimonio y Promoción Cultural de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración del Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico a favor de la Plaza Vieja y entorno de Saldaña (Palencia).

El entorno queda definido por una línea continua que recoge las siguientes parcelas y manzanas: Empezando por la calle Postigos de San Juan como referencia (siguiendo el giro contrario a las agujas del reloj):

Manzana 74947: En su totalidad.

Manzana 74956: En su totalidad.

Manzana 75944: En su totalidad.

Manzana 75959: En su totalidad.

Manzana 76963: Parcelas 03, 04 y 05.

ela a la fachada Norte de la iglesia de San Pedro, entre la ronda

Manzana 74959: Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 08.

Manzana 75949: En su totalidad.

Manzana 76953: Parcelas 18 y 19.

Manzana 75964: Parcela 05 y una franja de 10 metros, paralela a la fachada Norte de la iglesia de San Pedro, entre la ronda de San Pedro y calle San Pedro, de la parcela 03.

Manzana 75961: Parcelas 02, 03, 04, 05, 06, 07 y 10.

Así como espacios públicos, calles y plazas comprendidos en la línea que recogía todos y cada uno de ellos.



Este expediente fue sometido a exposición pública¹¹, siendo finalmente declarado¹², sin ningún cambio en la delimitación del Bien de Interés Cultural. Se trata de una delimitación de Conjunto Histórico concebida desde la perspectiva de la Plaza Vieja como elemento singular y estructurante del tejido, y conectado con las plazas comerciales del entorno. Cobra así sentido la exclusión de la delimitación propuesta de algunas parcelas, e incluso manzanas completas, que formando parte del tejido tradicional no presentan una relación directa con este sistema de espacios públicos, y que una reconsideración del Conjunto Histórico con los actuales criterios de protección y gestión del patrimonio cultural sin duda integraría dentro de los espacios protegidos.

Desde el punto de vista histórico, el espacio declarado representa el núcleo de una ciudad medieval¹³, surgida en el marco de los procesos de repoblación realizados por Ramiro II (Siglo X), que asumirá de manera temprana las funciones de cabecera regional (bajo la forma de condado, merindad,...) y en la que la actividad comercial ligada a los productos agrícolas y ganaderos constituirá un eje importante de la economía que apoyará su rápido desarrollo. Al primer asentamiento, ligado a la parroquia de San Pedro y que incluiría el entorno del castillo y el alto de La Morterona, le sucederá el del denominado arrabal de San Miguel, formándose en momentos posteriores diversos asentamientos organizados en torno a las 12 parroquias con las que contará la ciudad en su momento de mayor esplendor.

Alrededor del castillo, cuyo origen más probable está ligado a los procesos de repoblación del siglo. IX, se formó un primer caserío articulado mediante unas primitivas defensas y el denominado convento de San Juan. La extensión de este primer caserío generará el actual núcleo de población articulado en torno a la Plaza Vieja y la parroquia de San Miguel.

Esta ciudad, origen del actual sistema urbano, se encontraría amurallada, lo que condicionaría su estructura interna primitiva, con un sistema de grandes manzanas que se fragmentan en el entorno de los principales espacios públicos, a los que desemboca el eje que permite el paso del río Carrión, un vado que, en siglos posteriores, dará lugar al actual puente. La puerta principal de la ciudad medieval se situaría en las proximidades de la Plaza Vieja, junto a la actual casa consistorial, espacio en torno al cual se producirá el primero de los crecimientos extramuros de Saldaña, el del arrabal de San Miguel, cuya iglesia articula dos de los espacios públicos históricos, la Plaza del Trigo y la Plaza de la Cebada (Siglo XV-XVI).

Previamente a los procesos de repoblación y la formación de la ciudad medieval, Saldaña tuvo una importante ocupación romana, bajo la denominación de *Saldaniam* o Saldaña, ligada al alto de la Morterona, que se abandonará definitivamente para ocupar los terrenos llanos ligados al río Carrión en época plenomedieval. En esta época, Saldaña ya asumía funciones de centro comarcal y comercial, apoyada en la concurrencia de viales que conectaba con la principales villas del entorno (vías de Desóbriga, vías de Lacobriga, vía de Viminacio a Saldania y Camarita,...).

Durante la Edad Media, Saldaña asumirá las funciones de cabecera jurisdiccional y comarcal bajo diferentes formas. Fue un potente condado desde el siglo X, y cabecera de la denominada Comunidad de Villa y Tierra de Saldaña. En sus momentos de mayor esplendor la localidad llegaría a ser el centro administrativo de cerca de 200 localidades.

En el siglo XII Saldaña contaba con cuatro parroquias (San Pedro, Santa María del Castillo – desaparecida--, Santa María de Valfrío –desaparecida-- y San Miguel), así como dos iglesias (el Espíritu Santo del Puente y San Esteban). Asimismo, en estos momentos existía el Monasterio de Santa María del Valle. En el siglo XIV se reduciría su número a dos, San Pedro y San Miguel, que son reedificadas, confirmándose el abandono definitivo de la zona del castillo. Un poco más adelante, ya en el siglo XVI, se construirá la ermita del Valle.

¹¹ Información pública sobre el expediente de declaración de Bien de Interés Cultural como Conjunto Histórico a favor de la Plaza Vieja y Entorno de Saldaña (Palencia), publicado en el BOCyL de 21 de Febrero de 1996

¹² Decreto 143/1996, de 30 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con categoría de Conjunto Histórico, a favor de la Plaza Vieja y entorno de Saldaña (Palencia).

¹³ Surgida en un proceso con dos fases. En una primera se ocupará el alto de La Morterona para, posteriormente, desarrollar un núcleo estable en las proximidades de la vega del Carrión, en torno a la parroquia de San Pedro.

Ya en el siglo XVI, el número de parroquias se eleva a cinco: Santa Maria del Castillo, Santa Maria de Valfrio, San Pedro¹⁴, San Miguel y San Martín Obispo. Existían, además, las ermitas de Santa Maria del Valle, del Espíritu Santo (ubicación desconocida) y la de San Lázaro (situada entre las casas de los Santander-Osorio y el Convento de los Mínimos)

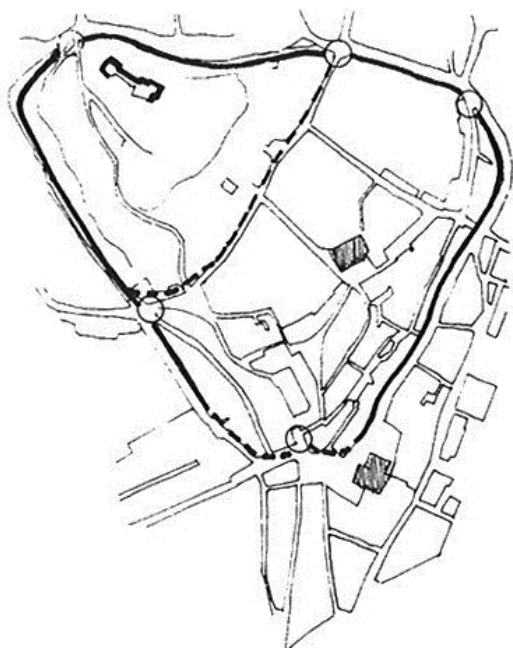


Imagen 23. Formación del núcleo histórico de Saldaña. Felix de Benito.

El origen de la Plaza Vieja se data en los siglos X y XI, aunque su configuración actual y la arquitectura de la misma es, fundamentalmente, del siglo XVII, caracterizada por la presencia de materiales sencillos y técnicas tradicionales (madera, adobe, muros entramados,...) y con el sistema de soportales y pasos, así como las dos edificaciones blasonadas, como principales singularidades. Desde sus orígenes será la sede del espacio de la actividad comercial de la villa, con la celebración de un mercado semanal que se mantiene hasta nuestros días¹⁵. El denominado “mercado del martes” tiene su origen – se oficializa-- en 1502, a través de un privilegio concedido por Diego Hurtado de Mendoza.

La situación de Saldaña, como paso obligado en la conexión de Castilla con el Norte peninsular y la existencia de una próspera economía agraria y ganadera contribuyó al desarrollo del mercado y de la propia ciudad. En la localidad se celebrarían tanto mercados semanales, ubicados en la Plaza Vieja, como otro tipo de ferias y mercados de mayor envergadura, como los del ganado, que adquirirían gran fama en la región, la de San Miguel (29 de septiembre), o los mercados de San Juan y San Pedro. Todas ellas se celebrarían originalmente en la Plaza Vieja y espacios públicos adyacentes, si bien a lo largo de la historia se desplazaría a otros ámbitos de la localidad.

Este mercado, y el conjunto de la villa, tendrán su época de mayor esplendor en los siglos XV y XVI, con el incremento de las actividades agrícolas y la aparición de un importante sector artesanal. Es el momento de la construcción de las principales edificaciones de la localidad, tales como las casas solariegas o las iglesias de San Pedro y San Miguel (reedificadas), y de las principales transformaciones urbanas que configurarán el conjunto urbano actual. Sin embargo, la localidad se estanca a partir del siglo XVII, hasta el siglo XIX y, especialmente el XX, en el que comienza a recibir población procedente del medio rural. Esta lenta pérdida de pulso económico estuvo acompañada de una transformación en el papel administrativo de la localidad, y en particular con la formación del moderno sistema de municipios u partidos judiciales, en los que Saldaña mantuvo no obstante la condición de municipio cabecera de comarca.

¹⁴ Estas tres parroquias se unirán en el siglo XVI para formar la actual de Santa Maria en San Pedro, manteniéndose junto con San Miguel y San Martín hasta el siglo XIX

¹⁵ Aunque el espacio del mercado se ha desplazado a las plazas aledañas

La Plaza Vieja, que a lo largo de la historia ha recibido también los nombres de Plaza Mayor y Plaza de España, ha sido, además de espacio comercial sede de la administración local y comarcal. En la misma se situaron, antes de la construcción de la actual casa consistorial, los Ayuntamientos de Saldaña y la Comunidad de Villa y Tierra¹⁶.

La Plaza Vieja concentra las principales muestras de arquitectura tradicional de la localidad, con edificaciones soportadas, realizadas con materiales modestos (tapiales, entramados,...) de dos plantas, en las que coexisten los usos residenciales de planta primera con las funciones comerciales de la planta baja. Este tipo de edificación se encuentra presente también en el resto del conjunto histórico, si bien sometida a un mayor grado de transformación (elevación de altura, nuevos materiales,...) y con importantes sustituciones por tipologías modernas que, en su mayor parte, se integran en la malla urbana.

Entre las edificaciones que configuran la plaza destacan los dos conjuntos blasonados, pertenecientes a la familia Santander, los Calderón, los Mendoza, los Lamadrid,... Asimismo destaca la construcción de la esquina norte, con fachadas a la plaza Vieja y la del Marqués de Valdavia, que conecta mediante un pasadizo, y levantada probablemente en el lugar anteriormente ocupado por la desaparecida Iglesia de San Esteban. Esta edificación cuenta asimismo con nueve blasones de las familias Mendoza y de la Vega.

La Ciudad Histórica se caracteriza por ser, desde sus orígenes, un tejido denso, con un parcelario fragmentado e intensamente ocupado, rodeado por huertas. La edificación formaría alineaciones al viario público, reservando un pequeño patio de parcela en la parte posterior que garantizaría el adecuado funcionamiento de unas edificaciones que, en ocasiones, elevan su altura para permitir tanto el aprovechamiento del espacio disponible como para posibilitar una ocupación comercial de las plantas bajas.

Si bien la actual ciudad esta formada por un conjunto heterogéneo de edificaciones, resultado de un largo proceso de construcción histórica, es posible definir un conjunto de “características tipo” de la edificación, propias no solo del núcleo de Saldaña sino también de otros asentamientos del entorno.

Un elemento singular de la arquitectura de Saldaña es el trabajo de los elementos de madera, tanto en la construcción de los entramados portantes como en la resolución de las cubiertas y aleros, estos últimos prominentes y, en algunos casos labrados, convirtiéndose no solo en elementos estructurales y funcionales de la edificación sino también en una componente ornamental de primer orden.

Como elementos singulares del conjunto cabe destacar tanto las casas solariegas como el conjunto de viviendas, algunas de carácter popular, ligadas a las plazas (Plaza Vieja, Plaza del Trigo, Plaza de la Cebada,...), en las que el soportal se convierte en un elemento característico y unificador de conjuntos heterogéneos desde el punto de vista material, tipológico, vinculado al aprovechamiento de las planta bajas como espacio comercial.

II.6.2. Patrimonio arquitectónico y urbano

El municipio de Saldaña, y en particular su núcleo cabecera, cuentan con un conjunto de interesantes elementos de valor cultural, como acredita su declaración como Conjunto Histórico. Se trata de un conjunto formado, fundamentalmente, por arquitectura tradicional bien conservada y organizada en torno a una serie de espacios públicos que definen la estructura urbana: Plaza Vieja, Plaza del Lino, Plaza del Trigo. Dentro de este conjunto de arquitectura tradicional es posible identificar un pequeño grupo de edificaciones y conjuntos singulares: las Iglesias de San Pedro y San Martín, la casona de los Marqueses de la Valdavia, el Castillo, numerosos elementos heráldicos,... En los núcleos menores la presencia de elementos patrimoniales es menos significativa. Sus iglesias y algunos elementos etnográficos, junto con puntuales ejemplos de arquitectura popular son los principales repositorios de valor cultural.

¹⁶ Desde el siglo XV vinculado a la Iglesia de San Esteban, posteriormente denominada Casas de San Esteban o de Santisteban.

En el municipio se localizan otros dos Bienes de Interés Cultural, ambos declarados de manera genérica y sometidos al régimen BIC atendiendo a lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español*. Es el caso del Castillo, sujeto al *Decreto de 22 de abril de 1949, sobre protección de los castillos españoles*, y el Hórreo del Caserío de Villaires, sujeto al *Decreto 449/1973, de 22 de febrero, por el que se colocan bajo la protección del Estado los «hórreos» o «cabazos» antiguos existentes en Asturias y Galicia*¹⁷. A todo ello habría que añadir el conjunto de elementos (blasones, cruceros,...) que sujetos a protección de acuerdo al *Decreto 571/1963, de 14 de marzo, sobre protección de los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares de interés histórico-artístico*. Sin declaración expresa como Bien de Interés Cultural, los elementos ya citados de las Iglesias de San Pedro y San Martín, la casona de los Marqueses de la Valdavia, junto con otras casonas señoriales de la localidad, deben ser objeto de una protección específica.

Los valores principales de la arquitectura local se encuentran, sin embargo, vinculados a la pertenencia a conjuntos urbanos históricos ligados a los mercados locales. La arquitectura de los espacios públicos, o las calles soportadas son los principales ejemplos de este vínculo de la arquitectura, el espacio público y la vida urbana. El principal de estos conjuntos, la Plaza Vieja (declarada BIC) conserva su imagen característica del siglo XVII¹⁸, aunque existe constancia de su existencia desde el siglo XII. Sus edificaciones son un modelo de la arquitectura popular de la zona de la Valdavia. Las Plazas del Lino y del Trigo, junto con el espacio de la actual Plaza de España, conforman el principal espacio público de la ciudad. El conjunto de estas plazas secundarias, extramuros al núcleo primitivo de Saldaña, ha sido intensamente transformado. En primer lugar, este espacio único se ha fragmentado y “especializado”, generando espacios de funcionalidad independiente, algo a lo que ha contribuido significativamente el incremento del tráfico rodado como elemento de barrera entre plazas y como colonizador del espacio. Por otro lado, son espacios profundamente renovados en lo arquitectónico desde mediados del siglo pasado, estilística y tipológicamente heterogéneos. En las mismas es posible reconocer ejemplos singulares de arquitectura histórica y e interesantes edificaciones de principios del pasado siglo, pero también numerosas sustituciones moderna que no siempre armonizan con el tejido histórico.

Cabe señalar también que el poder eclesiástico y político que se concentró en Saldaña en un pasado propició la aparición de un importante número de edificaciones singulares, de carácter religioso o vinculadas a la nobleza, que no han llegado hasta nuestros días pero de las que existe constancia documental. Un bien ejemplo de ello son las ruinas del Monasterio de Valcabado (incluidas dentro del catálogo arqueológico), pero también las sedes de las antiguas parroquias de Saldaña como la Iglesia de San Vicente, el Hospital de la Misericordia o el Convento de Mínimos o de Nuestra Señora de la Victoria, de los que sólo se conservan algunos restos. Incluso es posible destacar algún edificio contemporáneo ya desaparecido como la antigua casa consistorial o el cine Morroondo.

II.6.3. Patrimonio arqueológico

El municipio de Saldaña cuenta con un importante patrimonio arqueológico que abarca desde periodo prehistórico hasta época moderna, pasando por importantes muestras de época romana y medieval. El Inventario Arqueológico de Castilla y León recoge un total de 28 yacimientos en el término municipal, entre los cuales cabe destacar el conocido como “La Morterona”, situado al norte del núcleo de Saldaña, es el más extenso del municipio con cerca de 65 hectáreas y uno de los mejor documentados, con una cronología que abarca desde el Hierro I (primer asentamiento estable de la zona), hasta la Baja Edad Media, o el patrimonio arqueológico ligado al Conjunto Histórico, que se extiende más allá del ámbito declarado Bien de Interés Cultural.

¹⁷ El Hórreo aparece reseñado como Bien de Interés Cultural en los registros BIC de la Junta de Castilla y León, remitiendo al citado decreto, aunque su lectura estricta no incluye los elementos localizados en nuestra Comunidad Autónoma. El hórreo de Saldaña pertenece, no obstante, a la misma tipología que los sometidos a protección legal, siendo trasladado desde el municipio asturiano de Candás, por lo que su régimen de protección debe ser equiparado al del conjunto de elementos etnográficos de este tipo.

¹⁸ Se conserva un buen número de edificaciones de esta época, con pequeñas transformaciones. Un cambio en la imagen de la plaza si es, no obstante, significativo. Se trata de la eliminación de los acabados superficiales de las fachadas de la edificación (encalados, revocos,...) dejando los muros de entramado visibles, un procedimiento muy común en las últimas décadas, pero que ofrece una imagen artificiosa y distorsionada de este espacio.

La presencia humana en el municipio de Saldaña es bastante antigua, a tenor de la abundancia de restos paleolíticos como el “Alto de Casares” o “Velilla”. Este poblamiento parece mantenerse en las épocas inmediatamente posteriores, si bien la indefinición de los asentamientos durante una buena parte de la prehistoria limita las posibilidades de su interpretación, restringiéndose a un elenco no escaso de enclaves de caracterización prehistórica indeterminada, como sucede con los propios “Alto de Casares” y “Velilla”, pero también con el “Casco urbano de Saldaña”, “El Depósito”, “El Paramillo”, “La Calentura”, “Prado Molino” o “San Cristóbal”. Junto a ello, ciertos restos localizados en el “Casco urbano de Saldaña” y en “Los Bardales” permiten considerar una cronología de la Edad del Bronce. A la Edad del Hierro pertenecen los enclaves de “La Morterona” y “El Castillo” de Vega de Doña Olimpa, el primero de los cuales mantiene la población durante las épocas posteriores durante un largo espacio de tiempo.

La presencia romana en el municipio está representada por los asentamientos de “La Morterona” y de “La Serna”. La sumisión, por pacto o por fuerza, del enclave indígena de La Morterona fue inevitable, iniciándose el proceso de romanización, es decir, la sustitución de la cultura y formas de vida indígenas por los nuevos modos dominantes, configurándose *Saldania* como un pequeño núcleo de la provincia Citerior (Nozal y Puertas, 1999).

Es escasa la bibliografía científica que describe los trazados de las diversas calzadas romanas que provenientes del Sur, Sureste y Suroeste cruzarían el término municipal de Saldaña, aunque está claro que por este entorno pasarían los itinerarios romanos que enlazaban las diferentes urbes. Isaac Moreno, en su libro *Descripción de la Vía Romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*, señala la existencia de una red divertícula que desde esta calzada romana unía las diferentes ciudades existentes en el territorio. En el caso de Saldaña encontramos viales procedentes de Dessobriga (Osorno-Melgar de Fernamental,) Lacobriga (Carrión de los Condes) y Viminacio (Calzadilla de la Cueva) y uno que se dirige hacia el Norte a Velilla del Río Carrión.

A momentos bajoimperiales corresponde la necrópolis hispanorromana del pago de “Las Ánimas”, donde se documentaron 30 tumbas de inhumación. El final del Imperio no supone el abandono del poblado establecido en La Morterona, tal como demuestra la necrópolis hallada en el pago de “Los Cuernos”, con 28 tumbas con algunos elementos que apuntan ya a momentos tardoantiguos del siglo VI (Nozal y Puertas, 1999).

En época visigoda, cinco reyes godos, Leovigildo, Witerico, Suintila, Chintila y Chindasvinto, convierten Saldaña en ceca, lo que parece indicar que este emplazamiento formaba parte de la línea defensiva frente a las incursiones de los pueblos que habitaban la cornisa cántabra, ya que acuñar moneda en el mismo lugar en el que se encuentran acantonadas las tropas eleva la moral de las mismas y evita los riesgos de su transporte por un territorio poco seguro. Pasado el peligro de los cántabros, Saldaña iría perdiendo importancia, correspondiendo las últimas acuñaciones al reinado de Chindasvinto (642-653). Poco más de medio siglo después se inicia la presencia musulmana en el territorio, de la que da constancia la aparición entre los sillares del castillo de un bloque con inscripción árabe (Nozal y Puertas, 1999).

La posición estratégica de Saldaña se pone de manifiesto a lo largo de la Edad Media, primero en la línea fronteriza frente a los musulmanes y posteriormente en los enfrentamientos entre León y Castilla. Esto se refleja en la existencia de un buen número de asentamientos humanos en la zona, como es el caso de “San Salvador”, “Iglesia Vieja”, “El Canto”, “Santa Mariona”, “La Morterona”, “El Castillo” de Saldaña, el “Monasterio de Valcavado”, “Camino de Valdemenoldo”, “Caserío de Villaires”, “Casco urbano de Saldaña”, “Cuesta de Valbuena”, “El Castillo” de Vega de Doña Olimpa, “San Julián”, “La Quemada”, “Las Eras”, “San Cristóbal” de Villalafuente, “Alto de San Juan” o “San Cristóbal” de Villasur. Muchos de estos enclaves permanecen poblados durante varios siglos hasta su abandono en las postrimerías de la Edad Moderna.

Sin duda son los condes de Saldaña, de cuyo castillo las ruinas aún subsisten, los que llenan la historia y la leyenda locales. La literatura popular recuerda a Bernardo del Carpio, hijo del conde de Saldaña, D. Sancho y de Dña. Jimena, hermana del rey de Asturias Alfonso II el Casto. El rey, que se oponía a este matrimonio, encerró en una mazmorra al conde y envió a un monasterio a su hermana. La primera aparición de los condes de Saldaña en las fuentes documentales data del año 933 y figura en las crónicas musulmanas en las que se narran los intentos de Alfonso IV por recuperar el trono leonés frente a su hermano Ramiro. En la primera mitad del siglo X se fundó en las inmediaciones de Saldaña el monasterio de Valcavado (Nozal y Puertas, 1999).

Saldaña fue la cabeza del condado de Saldaña-Carrión cuyos condes, según documentos musulmanes, pertenecían a la familia de los Beni Gómez, siendo su primer conde documentado Diego Muñoz. Vasallo del reino de León durante el siglo X, compartía su frontera oriental con el condado de Monzón, el cual fue finalmente repartido entre el incipiente condado de Castilla y el propio condado de Saldaña-Carrión.

Existen indicios documentales en los que se afirma la participación de los condes de Saldaña-Carrión y de Castilla en diversas revueltas contra el reino leonés aprovechando épocas de debilidad del mismo durante el siglo X y que desembocaron en la independencia de facto del condado de Castilla.

Ya desde los momentos iniciales de época Altomedieval la nueva Saldania parece ir desplazándose desde el cerro de La Morterona hacia zonas más bajas de la vega del río Carrión. El punto de referencia era el castillo, situado en una mota más baja al sur de La Morterona. Esta fortaleza pudo tener su origen en la ocupación musulmana (siglo VIII) o, más probablemente, ser fruto del proceso repoblador, siglo IX, aunque su primera mención documental es del siglo X. Estaba formada por el propio castillo, un conjunto de defensas circundantes y el convento de San Juan, situado en su falda. Alrededor de esta fortaleza se disponía el caserío, articulado por la plaza del mercado, la posible cerca y una calle principal que partiría del vado del río que había en la zona del actual Puente Viejo.

Sin embargo, La Morterona no se abandona del todo, como prueba la necrópolis de inhumación del siglo IX localizada en la meseta del cerro. Es significativo el uso del lugar como centro de producción de cerámica de fuerte tradición islámica desde los años centrales del siglo X a los del XII, tal como prueban los restos de alfares localizados en “Los Cuernos Pequeños”. En el pago de “Valfrío” se alzaba una pequeña ermita a la que se asociaba una necrópolis de inhumación que puede fecharse a partir del siglo XII (Nozal y Puertas, 1999).

En la Baja Edad Media, ya a mediados del siglo XIV buena parte de los lugares que formaban parte de la merindad de Saldaña estaban en poder de Juan Alfonso de Alburquerque, al que pertenecían unos 70 lugares y aldeas de esta merindad.

Conforme la frontera de la reconquista se aleja hacia el Sur la zona va perdiendo peso en la política del reino. A partir del siglo XIV cesa el aumento de población. Las guerras entre Pedro I y Enrique de Trastámara, las hambrunas y las malas cosechas diezman las poblaciones, lo que se refleja en los despoblados documentados desde el siglo XIII y sobre todo a mediados del XIV, unos treinta en la merindad de Saldaña (Nozal y Puertas, 1999).

Durante la Edad Moderna el Condado de Saldaña sufre escasas modificaciones. A lo largo de los siglos XV y XVI la población crece, los cultivos se extienden y hay un auge del artesanado y el comercio a nivel local.

Esta época de expansión se refleja en el urbanismo de la villa: se construyen grandes casas y hospitales y finalizan las obras de las iglesias de San Pedro y San Miguel, etc. En el siglo XVII la villa se estanca de nuevo, prolongándose la situación a lo largo de buena parte del XIX. La emigración creciente hacia núcleos más urbanizados merma la población. Madoz (1845-1850) se refiere a Saldaña como un núcleo de economía fundamentalmente agraria, mencionando también molinos harineros y de aceite de arder, una fábrica de curtidos, alfareros, telares y mercados y ferias de aperos y ganado.

En el Inventario Arqueológico de Castilla y León figuran 28 yacimientos y hallazgos aislados dentro del término de Saldaña. Todos estos yacimientos arqueológicos se detallan y documentan en el Catálogo Arqueológico que se acompaña a las Normas Urbanísticas Municipales y en el Plano DI-PIA 01.0.

Tabla 67. Yacimientos arqueológicos inventariados en el municipio de Saldaña

Código	Denominación	Localidad	Superficie	Atribución cultural
34-157-0002-01	Alto de Casares	Membrillar	2,50	Paleolítico y Prehistórico
34-157-0003-01	La Serna	Relea de la Loma	8,00	Romano
34-157-0003-02	San Salvador	Relea de la Loma	4,00	Medieval y Moderno
34-157-0003-03	Iglesia Vieja	Relea de la Loma	0,50	Medieval y Moderno
34-157-0004-01	El Canto	Renedo del Monte	6,00	Medieval
34-157-0004-02	Santa Mariona	Renedo del Monte	2,00	Medieval y Moderno
34-157-0005-01	La Morterona	Saldaña	53,00	Edad del Hierro a Medieval
34-157-0005-02	El Castillo	Saldaña	1,80	Medieval a Contemporáneo
34-157-0005-03	Monasterio de Valcavado	Saldaña	1,50	Medieval y Moderno
34-157-0005-04	Camino de Valdemenoldo	Saldaña	0,00	Medieval y Moderno
34-157-0005-05	Caserío de Villaires	Saldaña	2,50	Medieval a Contemporáneo
34-157-0005-06	Casco urbano de Saldaña	Saldaña	18,00	Prehistórico a Moderno
34-157-0007-01	Velilla	Valcabadillo	3,50	Paleolítico y Prehistórico
34-157-0007-02	Alto de Valdepoza	Valcabadillo	0,00	Moderno
34-157-0008-01	El Depósito	Valenoso	0,20	Prehistórico Indeterminado
34-157-0009-01	Cuesta de Valbuena	Vega de Doña Olimpa	4,00	Medieval
34-157-0009-02	El Castillo	Vega de Doña Olimpa	25,00	Edad del Hierro y Medieval
34-157-0009-03	San Julián	Vega de Doña Olimpa	1,40	Medieval y Moderno
34-157-0009-04	La Quemada	Vega de Doña Olimpa	0,50	Medieval y Moderno
34-157-0009-05	Los Bardales	Vega de Doña Olimpa	0,70	Edad del Bronce
34-157-0010-01	Las Eras	Villafruel	1,80	Medieval y Moderno
34-157-0011-01	San Cristóbal	Villalafuente	0,10	Medieval
34-157-0011-02	El Paramillo	Villalafuente	0,10	Prehistórico Indeterminado
34-157-0011-03	La Calentura	Villalafuente	0,00	Prehistórico Indeterminado
34-157-0012-01	Alto de San Juan	Villanueva del Monte	0,30	Medieval y Moderno
34-157-0012-02	Prado Molino	Villanueva del Monte	0,40	Prehistórico Indeterminado
34-157-0013-01	San Cristóbal	Villasur	2,20	Prehistórico a Moderno
37-218-0002-01	La Aldea	Quintanadiez de la Vega	1,22	Medieval a Contemporáneo

Fuente: Junta de Castilla y León

II.7. PAISAJE

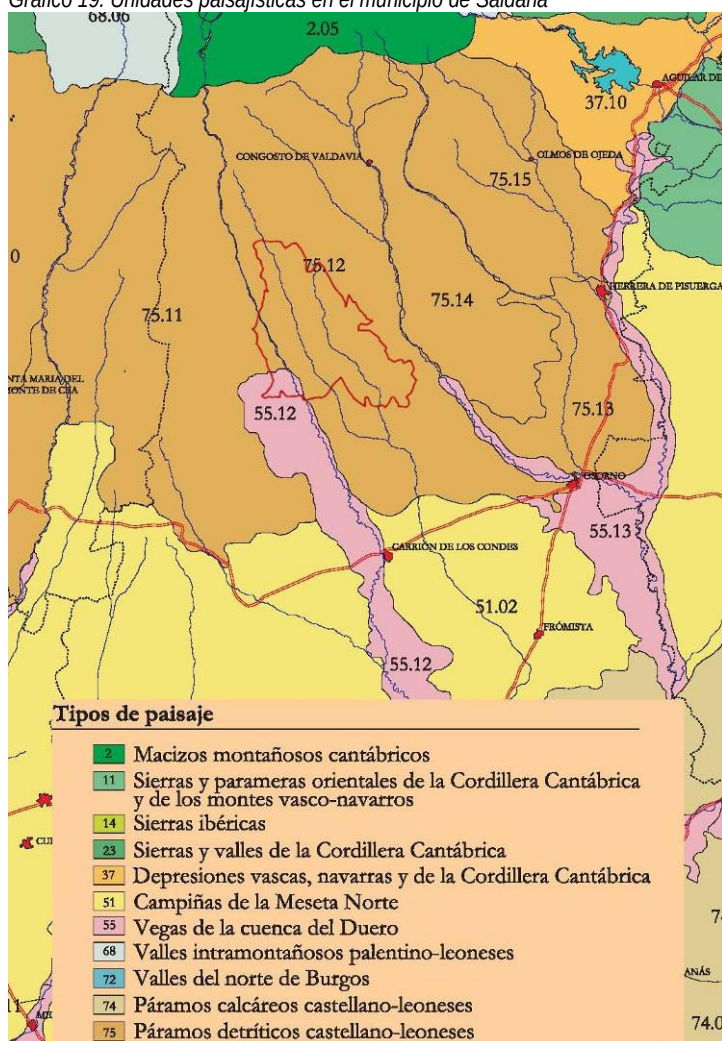
El municipio de Saldaña, que incluye la capital de la comarca natural palentina de la Vega-Valdavia, se localiza sobre los amplios páramos septentrionales de la provincia, ocupando también el valle del Carrión. Dista de la capital provincial 63 kilómetros, con la cual queda comunicada mediante la carretera autonómica CL-615, que prosigue hacia el Norte enlazando con otro de los principales núcleos palentinos, Guardo.

Frente a la atonía socioeconómica de gran parte del término, la capital municipal y su entorno presenta muestras de dinamismo que se plasman también en un paisaje en transformación.

II.7.1. Unidades de paisaje

La siguiente figura, tomada del “Atlas de los paisajes de España” (2004), muestra para el ámbito de estudio la presencia predominante de la unidad paisajística denominada “Páramos detríticos castellano-leoneses”, apareciendo también la unidad “Vegas de la cuenca del Duero”.

Gráfico 19. Unidades paisajísticas en el municipio de Saldaña



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

Por tanto, en el municipio de Saldaña convergen dos unidades paisajísticas, siendo predominante la correspondiente a los extensos páramos detríticos, que caracterizan una amplia franja del territorio palentino, entre las campiñas interiores y los sectores de montaña cantábricos, y teniendo una entidad superficial más reducida la asociada a la vega del río Carrión.

A continuación se presenta una descripción paisajística del municipio atendiendo a las particularidades asociadas a cada una de estas dos unidades.

a) Componentes del paisaje

► **Relieve**

Los páramos detríticos palentinos presentan altitudes que rondan los 800-1.000 metros, suponiendo una transición entre las altas cumbres de la Montaña y las extensas llanuras de Campos. Los páramos son atravesados por diversos ríos con sus afluentes, que erosionan la superficie y originan valles, dispuestos en dirección Norte-Sur. Su superficie es una sucesión de depósitos de conglomerados silíceos, apareciendo sectores acarcavados, resultado de una erosión caprichosa realizada por las aguas del río Carrión en las laderas.

Por su parte, la unidad de la vega del Carrión viene definida por la naturaleza cuaternaria predominante en sus materiales y el modelado del terreno generado por la dinámica fluvial. Estos depósitos aluviales presentan una superficie muy plana.

► **Vegetación**

La vegetación natural de los páramos detríticos forma un mosaico con las amplias superficies cultivadas en secano, apareciendo en Saldaña extensas masas de melojar, así como pinares procedentes de repoblación y retazos de matorral y pastizal.

En la vega del Carrión, aparece la vegetación típica de ribera, con estrato arbóreo y arbustivo de salicáceas (chopos y sauces), betuláceas (alisos y abedules) y ulmáceas (olmos), y subarbustivo y herbáceo de compuestas y gramíneas (carrizos, juncos, espadañas, etc.). Esta vegetación natural ha sido en grandes áreas transformada en cultivos de regadío y de chopos.

► **Elementos antrópicos**

En los páramos, la muestra más evidente de elementos antrópicos es su transformación por las seculares actividades forestales y agropecuarias, que han configurado el paisaje que hoy se muestra, modelado por la acción humana. Dispersos por este territorio aparecen los pequeños núcleos habitados y distintas infraestructuras varias y de telecomunicación, así como algunos otros elementos más puntuales, antiguos o recientes (restos de chozos y rediles, naves ganaderas, etc.)

En la vega, la transformación antrópica es más intensa, debido a los cultivos de regadío y algunas infraestructuras intrínsecas, como los canales y acequias de riego. En el entorno de la localidad de Saldaña y su prolongación hacia San Martín del Obispo se produce la mayor concentración de elementos antrópicos, creando un conjunto urbano en el que al carácter tradicional de su naturaleza residencial y agropecuaria, se le han ido uniendo elementos de tipo industrial.

b) Elementos del paisaje

► **Forma**

Los páramos presentan una marcada uniformidad y horizontalidad, junto con sectores suavemente alomados. Los ejes de los ríos marcan el patrón de la unidad, introduciendo un carácter lineal correspondiente a la orientación Norte-Sur. Este patrón es seguido por el valle del Carrión y su vega, cuya incisión supone un marcado contraste en la primera de las unidades.

► **Color**

Muy contrastado en los páramos por la combinación de las extensas zonas arboladas y las cultivadas. Debido a la actividad agrícola se produce una evolución cromática muy homogénea y predecible. En los sectores cultivados, la tierra desnuda se expone en colores rojizos y claros, constituyendo un elemento significativo del paisaje.

En la vega, el riego de los cultivos ofrece unas tonalidades verdes más duraderas, siendo en esta unidad los cambios estacionales de la vegetación de ribera una de las principales singularidades cromáticas.

► **Textura**

En los páramos detríticos, la textura fina de los cultivos y los pastizales contrasta con la más gruesa de los sectores arbolados y de matorral. En la vega se produce un contraste análogo entre cultivos y el arbolado caducifolio.

c) **Fragilidad**

► **Factores biofísicos**

La disposición fisiográfica característica de los páramos, con extensas superficies horizontales o suavemente onduladas y reducidas pendientes, determina la valoración de los factores biofísicos del paisaje analizado. A ello se le une el marcado protagonismo de los usos agrarios, fragmentados por algunas manchas arboladas de importante extensión, homogeneidad y reducida diversidad (dado que aparecen únicamente las masas de pinar y de melojar). El contraste cromático suelo-vegetación resulta estacionalmente marcado entre las superficies arboladas y las de terrazgo agrícola arado, atenuándose en otras situaciones. También resultan significativos algunos sectores de ladera desnuda y erosionada, modelados por procesos de acarcavamiento. O los contrastes cromáticos de las masas forestales, derivados del carácter caducifolio-marcescente de los melojares, o perennifolio de los pinares. Los páramos aparecen diseccionados por pequeños valles (Valdeperal, Ucieza) que rompen parcialmente su horizontalidad; esta discontinuidad es mucho más acentuada en el caso del valle del Carrión, cuyas dimensiones dan lugar a una unidad individualizada. En la vega, la vegetación de ribera y los cultivos de regadío originan una mayor diversidad de la vegetación, que en los sectores arbolados puede alcanzar un gran desarrollo. La vega aparece como una alargada planicie encajada entre las laderas de los páramos.

► **Factores de visualización**

La cuenca visual en Saldaña viene condicionada por la configuración geomorfológica general del municipio, combinándose los sectores de páramo con los correspondientes a la incisión del río Carrión. De esta forma, predominan las cuencas visuales amplias, irregulares debido a la ondulación del terreno y orientadas a partir de los cursos de agua. En los sectores de planicie más septentrionales del término se percibe nítidamente, dominando el horizonte hacia el Norte, el perfil de la Montaña Palentina y sus principales cumbres, diluyéndose el contorno del horizonte en las restantes direcciones. Las cuencas visuales en la vega aparecen recortadas por el propio carácter encajado de esta unidad.

De manera singular, en el término aparecen varios miradores desde los que se accede a amplios sectores del municipio, destacando los miradores de Valcabadillo y de La Morterona. No obstante, desde otros muchos puntos elevados del entorno de Saldaña se obtienen amplias visuales de la localidad y la vega del Carrión.

► **Factores histórico-culturales**

Los factores histórico-culturales en Saldaña vienen condicionados, en primer lugar, por una alta ocupación del territorio, ocupación que históricamente se ha concentrado en el entorno de la vega del Carrión, donde se localiza la capital municipal y comarcal. Se considera que los restos más antiguos, de origen romano, que dan lugar a la misma se encuentran en el entorno de la ermita de la Virgen del Valle y del antiguo castillo, en La Morterona, debiéndose destacar que cerca de Saldaña aparece la villa romana de La Olmeda.

Así, el territorio del término municipal presenta claras muestras de un modelado de tipo antrópico derivado de la actividad histórica, especialmente asociada a los usos agrarios. Desde hace siglos, este territorio ha estado poblado y ha soportado la presión de los usos antrópicos asociados a la agricultura y la ganadería, principalmente. Esta diversidad de usos es a día de hoy reducida en los sectores de páramo, estando prácticamente todos ellos adscritos a los de tipo agrario, con predominio del correspondiente al cultivo de herbáceos en secano. Más recientemente, se ha visto diversificada con la introducción de pinares de repoblación.

Esta descripción de los factores biofísicos, de visualización e histórico-culturales permite concluir que la fragilidad intrínseca en el paisaje analizado cabe ser valorada como media.

► **Accesibilidad**

La accesibilidad a la observación se encuentra condicionada en gran medida por la orografía característica, que origina, en general, una accesibilidad media, más acentuada en el corredor de la carretera CL-615, donde se localizan los principales flujos de observadores. La accesibilidad cobra especial relevancia en el caso de los principales miradores del término (La Morterona, Valcabadillo) y otros puntos de observación.

Las extensas superficies de páramo comportan accesibilidades importantes, si bien restringidas a un número de observadores muy reducido. La accesibilidad en el entorno de la localidad principal del municipio, que acapara la mayor parte de los observadores, aparece restringida por la ubicación de este sector en el encajamiento del valle.

Por todo lo señalado, la fragilidad adquirida, considerada como la fragilidad intrínseca del paisaje analizado a la que se le añaden los aspectos relacionados con la accesibilidad, cabe ser considerada como media-baja. Es decir, la introducción de elementos o actividades discordantes en este marco escénico descrito da lugar, en general, a perturbaciones perceptuales de una entidad relativamente baja.

d) Valoración de la calidad visual

La calidad visual del municipio de Saldaña cabe ser valorada, en general, como media, apareciendo, por un lado, una unidad muy dinámica y humanizada, y variada en usos y otras características, correspondiente a la vega del Carrión, y otra unidad, más extensa y uniformizada por unos usos agrarios menos diversificados, correspondiente a los páramos detríticos; en esta última, los valles fluviales que la atraviesan introducen también una mayor variedad paisajística. Ambas unidades originan unas cualidades de paisaje diferentes y complementarias, identitarias de esta franja provincial a caballo entre la Montaña y Campos.

Ambas unidades crean un conjunto municipal carente de unas características paisajísticas especialmente reseñables, pero también dotado de unas señas propias que lo individualizan, apareciendo el entorno de la localidad de Saldaña como un espacio en desarrollo urbano frente a las restantes localidades del municipio, de carácter netamente rural.

El entorno de la localidad de Saldaña se presenta, así, como un espacio dinámico, productivo y en transformación, frente a la mayor parte del municipio, en el que no se producen nuevas actividades y el sector primario, en crisis y sujeto a unas pautas de funcionamiento muy predeterminadas, no permite la generación de cambios significativos en el paisaje.

II.8. ELEMENTOS ESTRUCTURANTES DEL TERRITORIO

II.8.1. Encuadre

Las presentes Normas Urbanísticas plantean una oportunidad de llevar a cabo un desarrollo programado y progresivo del medio rural y urbano del municipio de Saldaña. Con este objetivo, resulta primordial identificar y clarificar cuales son los elementos que estructuran el territorio.

Se consideran elementos estructurantes fundamentales del territorio de Saldaña:

- Los núcleos urbanos.
- El sistema de infraestructuras territoriales.
- Los elementos del patrimonio histórico y cultural.
- Los ríos y sus afluentes.
- Los espacios de alto valor ambiental.

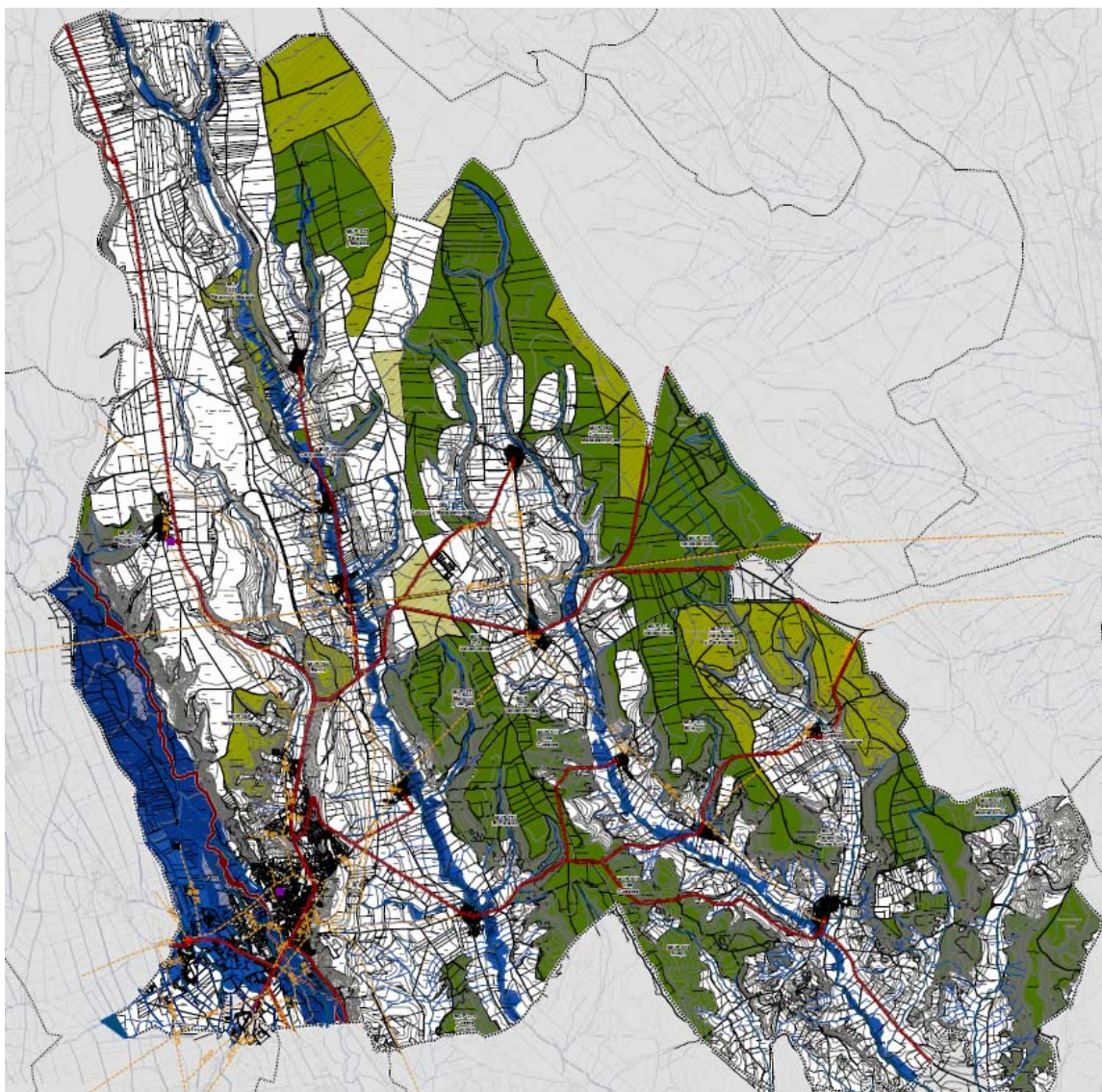


Foto 1. Elementos estructurantes del territorio

II.8.2. Elementos Estructurantes del territorio

a) Los núcleos urbanos

El poblamiento del municipio de Saldaña se caracteriza por su concentración en diversos pequeños núcleos, jerarquizados por valles, herencia de la organización medieval del territorio. Esta malla aparece vinculada a la Comunidad de Villa y Tierra de Saldaña, con un sentido político y administrativo. Desde este temprano momento se evidencia así el dualismo entre los enclaves rurales de producción agrícola y la pequeña ciudad que acopia los recursos excedentarios y los redistribuye o intercambia en ámbitos cada vez más distantes.

Para implantar los hábitats humanos se busca el fondo de los valles o el arranque de los taludes de los páramos, al resguardo de las inclemencias del clima y cerca del agua y el terrazgo, aunque sin robarle espacio. Los núcleos se disponen siguiendo el eje de los principales valles (Carrión, Valdeperal y Ucieza), tributarios de Saldaña pero con atribuciones propias como concejos menores, reconocidos hoy como Juntas Vecinales, con amplias prerrogativas sobre las propiedades comunales que sobrevivieron la desamortización.

Así, con la villa de Saldaña comparten los criterios de localización y estructura del poblamiento del valle del río Carrión, vinculado al origen común en la repoblación medieval de las tierras situadas al Norte del Duero. Su carácter concentrado, la proximidad a cursos fluviales, dominando una amplia vega, o la disposición lineal, siguiendo los ejes de los principales valles (Carrión, Valdeperal y Ucieza), se conjugan en los núcleos menores, con tipologías residenciales muy diferentes a las de la villa de Saldaña, en la que aparecen algunas de más de tres alturas.

b) El sistema de infraestructuras territoriales

En el municipio de Saldaña se localiza la carretera autonómica de la Red Básica CL-615 de Palencia a Guardo, las carreteras autonómicas de la Red Complementaria Preferente P-225 a Cantoral de la Peña y Cervera de Pisuerga, P-230 de la anterior a Herrera de Pisuerga y P-235 de Saldaña a la carretera N-120, y de la Red Complementaria Local P-240 de Saldaña a Villasarracino y Osorno, así como las carreteras provinciales que conectan la capital con Renedo del Monte (PP-2206), Villorquite del Páramo, Villafruel y Carbonera (PP-2352), Villasur (PP-2354), Vega de Doña Olimpa (PP-2405 y PP-2451), Villalafuente (PP-2452), Relea de la Loma, Villanueva del Monte y Valenoso (PP-2453) y San Martín del Obispo (PP-2461). Las carreteras autonómicas son titularidad de la Junta de Castilla y León y las carreteras provinciales forman parte de la Red de la Diputación Provincial de Palencia.

El municipio también es atravesado en sentido Oeste-Este por la red de transporte en alta tensión que desde el Noroeste de la Península abastece al País Vasco, constituida por la línea Montearenas-Herrera de Pisuerga (400 kilovoltios), de primera categoría, titularidad del Estado y gestionada por Red Eléctrica de España, S.A.U. Perpendicularmente a la anterior, discurre haciendo un arco Noroeste-Suroeste la línea aérea de alta tensión (45 kilovoltios), de segunda categoría, que conecta las subestaciones de Guardo, Saldaña y Sahagún, alimentando otros tendidos de media tensión (20-13,2 kilovoltios) que desde la subestación transformadora de Saldaña conectan todos los núcleos del municipio, mediante transformadores aéreos. Estas líneas son titularidad de Iberdrola, S.A. y forman parte de su red de distribución.

En el municipio de Saldaña se han identificado también siete repetidores de radio y televisión y/o estaciones base de telefonía móvil, localizados en La Morterona (dos), El Castillo y el Pico Paramillo (dos), sirviendo a Saldaña y a San Martín del Obispo, así como en Valcabadillo (dos).

c) Elementos del patrimonio histórico y cultural

Además de su patrimonio urbano, en el que destaca el Conjunto Histórico tradicional, en el municipio de Saldaña concurren unos importantes valores culturales ligados a la presencia de un notable patrimonio arqueológico, que abarca vestigios de la presencia humana en este territorio desde época prehistórica hasta nuestros días. Son particularmente importantes los enclaves arqueológicos que documentan la presencia de asentamientos durante la época del Hierro I, y que permiten establecer el origen del poblamiento de esta zona.

Es el caso del yacimiento denominado de “La Morterona”, el más importante en extensión espacial (casi 65 hectáreas) y riqueza de los restos hallados, que abarcan el periodo desde este primer poblamiento hasta la Baja Edad Media. En este punto, situado al noroeste del Conjunto Histórico, se situaría el primer asentamiento poblacional estable de la zona, que con posterioridad descendería la ladera para asentarse en la vega del río Carrión, dando lugar a la actual localidad. Esta ciudad histórica, cuyo ámbito de influencia supera ampliamente el del actual Conjunto Histórico declarado, presenta también un subsuelo rico en vestigios arqueológicos desde época prehistórica hasta la edad moderna, debiendo destacarse los restos de época romana y medieval, momento en el que Saldaña adquiere los principales rasgos de su estructura y de la que proceden algunos de sus elementos patrimoniales más relevantes. El enclave del castillo, elemento arquitectónico actualmente en ruinas, ofrece importantes muestras de este periodo.

Junto a estos tres yacimientos singulares por su extensión y riqueza patrimonial, en el extenso municipio es posible localizar hasta 28 yacimientos, todos ellos registrados en el Inventario Arqueológico de Castilla y León, y que han sido documentados para la elaboración de las presentes Normas Urbanísticas no solo con el objeto de su necesaria protección, sino también porque, desde su consideración como elementos estructurantes y muestra de los procesos históricos de desarrollo, pueden contribuir, junto con los valores naturales, a la articulación del territorio y a su denominación.

En este sentido, los espacios de valores naturales y culturales pueden contribuir, por su cercanía a la dinamización, de varios de los núcleos menores, dotados también de elementos culturales relevantes como sus iglesias o elementos de la arquitectura tradicional. El incremento de la conectividad entre los espacios urbanos y rurales, a través de caminos existentes o de la creación de una red complementaria de recorridos culturales y naturales, puede abrir una oportunidad para la dinamización de estos pequeños asentamientos.

Para ello es preciso, en primer lugar, garantizar una adecuada protección, tutela y gestión de estos elementos valiosos, para lo cual las NUM desarrollan sendos catálogos urbanísticos (arquitectónico y arqueológico), que permiten tanto garantizar su protección como fomentar su recuperación y rehabilitación patrimonial.

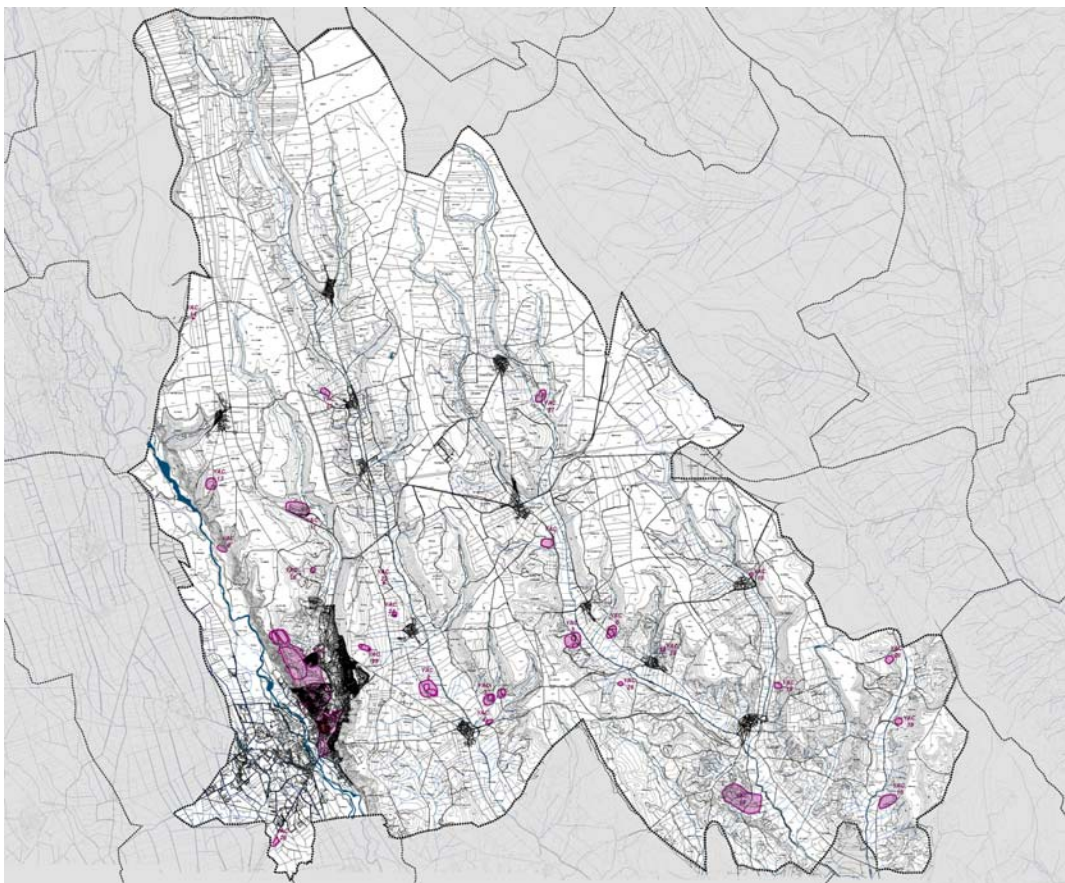


Foto 2. Yacimientos Arqueológicos en el Término Municipal de Saldaña

d) El río y sus afluentes

El río Carrión así como sus afluentes, los ríos Valdeperal y Ucieza, estructuran el municipio de Saldaña, configurando su fisiografía y definiendo la red de poblamiento, las infraestructuras de comunicación y los terrazgos más productivos. De esta forma, el territorio de Saldaña se encuentra fuertemente caracterizado por el paisaje de vega del río Carrión y su complejo sistema de terrazas fluviales, y por los valles de los ríos Valdeperal y Ucieza, que corren en paralelo de Este a Oeste fragmentando el páramo.

El núcleo principal de Saldaña se ubica en la zona más baja del término municipal, a 1.000 metros de altitud, ocupando ambas márgenes de la vega del río Carrión, en el extremo Suroeste del límite actual. Tradicionalmente el río era el límite del continuo urbano y a su margen derecha se abría la vega de regadío, equipada por el Estado con una infraestructura agrícola de gran interés. Entre las riberas puramente fluviales y esta vega agrícola, se intercalan plantaciones de chopos que refuerzan la fisonomía vegetal del valle, si bien al tiempo conllevan una notable simplificación biológica.

En las últimas décadas, la Villa de Saldaña ha saltado el río, constreñida entre la llanura de inundación y los taludes excavados por aquel en las parameras. Esta incorporación del río a lo urbano se ha caracterizado por su valoración como parque público y espacio de recreo ciudadano, si bien algunas implantaciones industriales y residenciales han irrumpido en la zona inundable, creando situaciones potencialmente conflictivas en trance de resolverse.

A una escala más modesta, por la escasa corriente superficial, el Valdeperal y el Valdeucieza se configuran como amplios valles con una acusada personalidad. Los pequeños núcleos de población se alinean acodados entre las vegas y las cuestas más próximas, liberando un extenso espacio agrícola en el que van desaguando arroyos menores procedentes de los valles del páramo.

El reconocimiento de la fisonomía fluvial del municipio de Saldaña obliga a revalorizar el papel de los cursos de agua, conservando sus valores naturales y procurando respetar su régimen natural (muy intervenido en el caso del Carrión por varias regulaciones en su cabecera), para lo cual se ha recopilado detalladamente la información disponible sobre avenidas y formaciones de ribera.

e) Los espacios de alto valor ambiental

En el municipio se localizan diversos espacios dotados de extraordinarios valores ambientales, ya sea por su vegetación, por su paisaje o por su potencial como lugares que permiten el conocimiento de los valores naturales de la zona por parte de la población a través de diferentes actividades lúdicas y educativas (áreas de recreo, miradores, rutas de senderismo, centros de interpretación, etc.). Parte de estos espacios se encuentran sujetos a protección, estando incluidos en alguna de las figuras de protección definidas por la legislación vigente, tales como:

► Zonas Naturales de Interés Especial

Un tercio de la superficie municipal está incluida en montes catalogados de Utilidad Pública, propiedad del Ayuntamiento de Saldaña y las distintas Juntas Vecinales. Se trata de extensas masas forestales de melojares que tapizan las cuestas y pinares que repueblan los páramos, incluidas en la Red de Espacios Naturales de Castilla y León. Pero estos montes albergan también amplios enclaves agrícolas, que configuran mosaicos interesantes desde el punto de vista de la flora, la fauna y el paisaje.

► Red Natura 2000

Saldaña alberga un Lugar de Importancia Comunitaria incluido en la red Natura 2000, el LIC “Riberas del río Carrión y afluentes”, que atiende a la importancia ecológica de las riberas del principal cauce municipal, si bien solo se extiende por un parte del cauce. Tiene un especial interés el tratamiento urbano de esta ribera, no siempre suficientemente cuidado, condicionando la intervención al respeto de criterios de conservación y restauración de los hábitats de interés comunitario que han determinado la protección del espacio, muy en particular las alisedas del río Carrión.

► **Hábitats naturales de interés comunitario**

Estas riberas fluviales se definen como el hábitat natural de carácter prioritario “91E0* Bosques aluviales de *Fraxinus excelsior* (*Alno-Padion*, *Alnion incanae*, *Salicion albae*)”, que se localiza principalmente en las orillas del río Carrión, en el interior del sitio Natura 2000 citado. Pero casi la quinta parte del municipio de Saldaña aparece asignado a otros cuatro tipos de hábitats naturales de interés comunitario, que abarcan desde las saucedas y choperas que marcan los cursos de agua menores hasta los melojares más desarrollados de los fondos de valle y los brezales de las cuestas.

► **Áreas de Singular Valor Ecológico**

Río y arroyos, riberas, cuestas, pinares catalogados, hábitats de interés... se entreveran, formando corredores de gran interés ecológico y paisajístico, que justifican abordar una propuesta de clasificación y ordenación del Suelo Rústico ambiciosa en su alcance territorial. Con esta visión, las Directrices de Ordenación Territorial de la provincia de Palencia armaron una red de corredores ecológicos denominados Áreas de Singular Valor Ecológico, que enlazan los elementos singulares y protegen de forma directa los más valiosos.

II.8.3. Elementos estructurantes del sistema urbano

Junto con los elementos que articulan y estructuran el conjunto del Término municipal deben tenerse en especial consideración aquellos que contribuyen a estructurar y caracterizar sus núcleos de población. La identificación de estos elementos es imprescindible para poder realizar una propuesta programática que dé respuesta a los objetivos que se han marcado las presentes Normas Urbanísticas. De este modo se podrá tanto corregir los déficits identificados en el municipio, como establecer las medidas que propicien el aprovechamiento de las fortalezas y oportunidades.

Estos elementos estructurantes actúan como “espina dorsal” del modelo de desarrollo y de las actuaciones públicas que se han de llevar a cabo durante el período de vigencia de las NUM, reconociéndose como tales los siguientes:

- Viario estructurante.
- Elementos con valor patrimonial y espacios urbanos representativos.
- El tejido urbano tradicional
- Centros de referencia de la actividad urbana
- Sistema de equipamientos y espacios libres

a) **Saldaña y San Martín del Obispo**

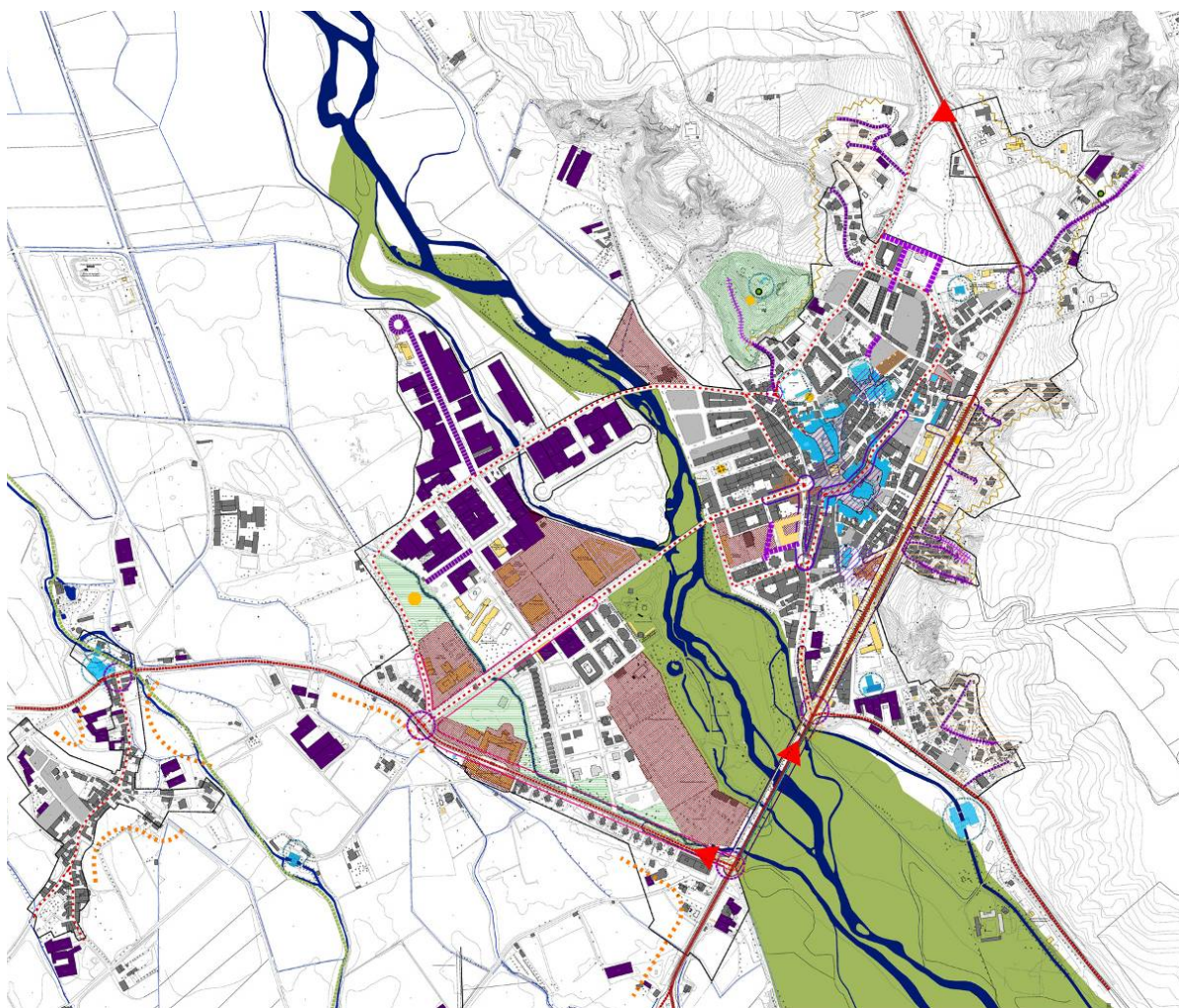


Foto 3. Elementos Estructurantes del Sistema Urbano (Plano DI PD 02)

El antiguo núcleo de Saldaña, hoy declarado Conjunto Histórico por sus valores culturales, históricos y monumentales, ha superado ya ampliamente los límites de la ciudad histórica. El salto del río Carrión y el desarrollo en el mismo de nuevas actividades tanto de tipo productivo como residencial han dado lugar a una estructura actual muy diferente a aquella que caracteriza el tejido más tradicional. A la pequeña estructura de plazas interconectadas por un viario de tipo medieval, vinculado al desarrollo de la vida urbana propia de una ciudad histórica se superponen ahora los elementos propios de un centro de servicios de escala comarcal, con unas necesidades funcionales y estructurales de diferente escala.

Dos elementos destacan por su capacidad de articulación del tejido urbano. Por un lado la carretera autonómica CL-615 que define uno de los bordes urbanos, y que asume las funciones no solo de corredor de acceso a la localidad, sino también de eje básico en la accesibilidad de todo el sistema de pequeños núcleos del entorno. La carretera presenta sin embargo un marcado carácter de corredor de paso con el que la localidad establece conexiones puntuales pero no una verdadera permeabilidad, aspecto al que contribuye también su posición respecto al centro urbano. La CL-615 es, desde este punto de vista, a la vez límite urbano –que refuerza el impuesto por las condiciones topográficas, y barrera que dificulta la permeabilidad entre el centro urbano y los pequeños asentamientos, algunos tradicionales como el de Triana, al otro lado de la misma.

El otro elemento estructurante es el río Carrión, límite natural de la localidad por el sur que gracias a los nuevos puentes sobre el mismo ha podido ser superada, propiciando un necesario desarrollo, particularmente vinculada a usos industriales y dotacionales, al que las condiciones topográficas del entorno de Saldaña imponían límites.

El carácter tangencial de estos dos grandes elementos estructurantes, y la condición perimetral de los principales distribuidores urbanos, si bien ha condicionado el desarrollo del núcleo, ha permitido al mismo tiempo minimizar las consecuencias del crecimiento urbano sobre un tejido histórico que ha podido conservar de manera adecuada tanto su estructura como su tejido construido.

Saldaña presenta así una doble lógica de centros de actividad. Por un lado se conservan los principales centros de actividad urbana tradicional, como las plazas públicas, con actividades tradicionales y una intensa vida urbana a la que contribuye también la riqueza monumental del entorno. Por otro lado, las áreas de actividad de escala urbana, de origen más reciente, tales como los ámbitos dotacionales e industriales al sur del Carrión, complementados con los grandes espacios abiertos ligados al río.

Cabe señalar que esta tendencia al crecimiento en la orilla oeste ha dado lugar por un lado a unas crecientes demandas de articulación entre ambas orillas del río, actualmente realizada a través de los tres puentes existentes, pero también a una cada vez más intensa relación entre Saldaña y el núcleo menor de San Martín del Obispo, que progresivamente se está integrando como un barrio más en Saldaña. Cuestión que exige, por parte de estas NUM, una propuesta de estructura que garantice un adecuado funcionamiento de este ámbito.

b) Núcleos menores

Los núcleos menores de Saldaña comparten los criterios de localización y estructura del poblamiento del valle del río Carrión, vinculado al origen común en la repoblación medieval de las tierras situadas al norte del Duero. Su carácter concentrado, la proximidad a cursos fluviales, dominando una amplia vega, o la disposición lineal, siguiendo los ejes de los principales valles (Carrión, Valdeperal y Ucieza), se conjugan en los núcleos menores, con tipologías residenciales muy diferentes a las de la villa de Saldaña, en la que aparecen algunas de más de tres alturas.

En ellos, la población es mínima y las actividades se ciñen a las agropecuarias, factores que afectan al patrimonio edificado de diversa manera. El mantenimiento de la fisonomía tradicional de los núcleos y la optimización del espacio disponible aconsejan primar la rehabilitación de la vivienda unifamiliar entre medianeras sobre la sustitución.

En estos núcleos menores de Saldaña aparecen algunas problemáticas básicas y comunes a todos ellos, derivadas en su mayor parte de los procesos de sustitución de las edificaciones tradicionales y de su situación en un medio rural cada vez menos apetecible para el establecimiento de la residencia habitual, siendo problemáticas comunes en toda Castilla y León.

III. DIAGNÓSTICO APLICADO

El análisis realizado ha sido organizado en capítulos temáticos expositivos de los diferentes modos de abordar la caracterización del término de Saldaña. Las conclusiones alcanzadas perfilan características comunes a otros municipios de su misma comarca, y características distintivas, propias y singulares. Se plantean en este capítulo, y como síntesis del diagnóstico, una serie de aspectos, problemáticas y potencialidades del municipio, tratados y orientados hacia la definición de los objetivos de la propuesta urbanística que las NUM instrumentan y desarrollan.

De esta forma, se apuntan selectivamente aquellas ideas y propuestas más emergentes del balance y la aproximación analítica, una lectura positiva de las debilidades detectadas en el municipio y de las carencias subrayadas de su planeamiento urbanístico actual, capaces de sustentar una propuesta urbanística enfocada a **corregir las disfunciones y déficits más estructurales y de proyectar un esquema ordenado de acciones para la protección de los valores preexistentes, la mejora funcional y la recualificación del sistema urbano y territorial de Saldaña.**

III.1. DIAGNÓSTICO TERRITORIAL

El medio biofísico y el paisaje del municipio se caracteriza por el contraste entre los fondos de valle y la superficie detrítica de los páramos, donde se localizan respectivamente los terrazgos de regadío (sobre todo en la vega del río Carrión) y los montes y terrazgos de secano, enlazados mediante taludes de pendiente media (más enérgica en las márgenes izquierda de los ríos) recubiertos de vegetación espontánea más o menos degradada.

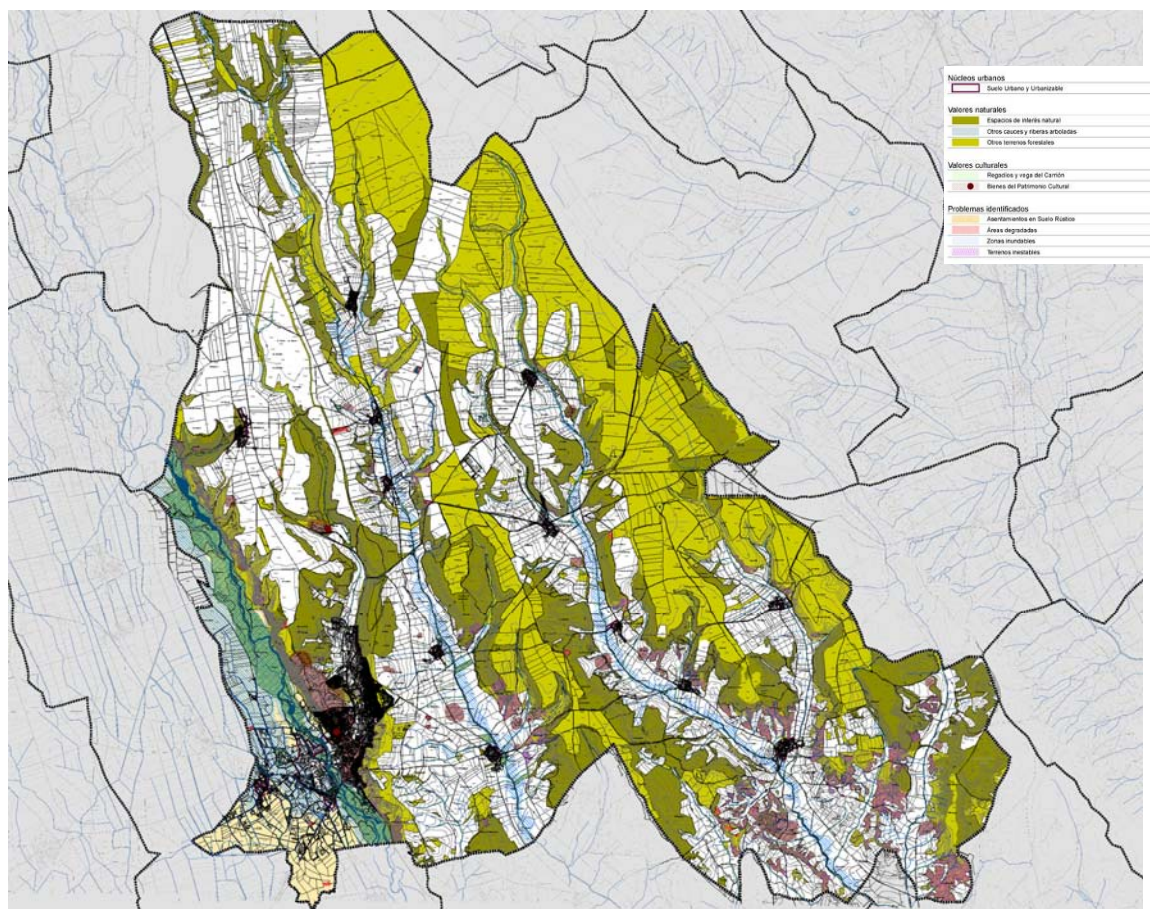


Imagen 24. Plano de Síntesis de diagnóstico en el término municipal

Así, el territorio se encuentra fragmentado en tres rañas individualizadas entre los ríos Valdavia (fuera del municipio), Ucieza, Valdeperal y Carrión, de Este a Oeste. Junto al valle del Carrión, los valles de los ríos Valdeperal y Ucieza (y el del arroyo Valenoso, afluente del último), estructuran el municipio y albergan la red de poblamiento, las infraestructuras de comunicación y los terrazgos más productivos.

Las condiciones climáticas regionales imponen fuertes restricciones a la actividad vegetal, vinculadas al prolongado periodo de heladas invernales y a la sensible sequedad de los meses centrales del verano.

Como consecuencia de la dilatada apropiación humana del territorio, al margen de las numerosas manchas recientes de pinar de repoblación, las únicas masas arbóreas reseñables son las riberas del río Carrión y los melojares acantonados en algunos sectores de los taludes, manteniéndose no obstante retazos de roble melojo o rebollo por todo el municipio (páramos, laderas y fondos de valle y vaguada), como reminiscencia de la vegetación potencial.

Los terrenos forestales se agrupan mayoritariamente en 19 montes de utilidad pública, propiedad del Ayuntamiento y las Juntas Vecinales, que abarcan el 37 por ciento de la superficie municipal, buena parte de los cuales actualmente están cultivados, aunque estas mermas se ven compensadas por la pervivencia de otras superficies forestales públicas y privadas en el exterior.

Todas estas formaciones vegetales, así como los matorrales de las laderas, son las áreas de mayor valor ecológico, al corresponder a hábitats naturales de interés comunitario que albergan una fauna de cierto interés, aunque bastante común en la comarca, entre la que destacan especies de interés comunitario como la bermejuela, la boga del Duero, varios anfibios (tritón jaspeado, rana común, sapo partero, sapillo pintojo, el milano negro, el aguilucho cenizo, la nutria, el gato montés o el lobo, entre otras. La máxima expresión de estos valores se encuentra en el Lugar de Importancia Comunitaria (LIC) “Riberas del río Carrión y afluentes”, que atraviesa el municipio en su parte occidental.

Por otro lado, las en ocasiones fuertes pendientes y el potencial de deslizamiento de las arcillas de los taludes, y el riesgo de inundación de las vegas de los ríos Carrión, Valdeperal, Ucieza y sus principales afluentes desaconsejan la edificación en estos ámbitos, tradicionalmente libres de construcciones, por lo que se ha incorporado parte de la información disponible en el Organismo de cuenca sobre la zona inundable de los ríos Carrión y Ucieza y se ha elaborado un estudio específico de avenidas del río Valdeperal a su paso por el municipio.

Los mejores suelos agrícolas se localizan precisamente en la vega del Carrión, donde el tradicional policultivo de subsistencia de la economía tradicional ha sido sustituido por una agricultura comercial basada en el cereal (maíz, trigo), cultivos industriales como el girasol, leguminosas como la judía, el guisante y el altramuz, algunas forrajeras como la alfalfa y la veza, y pocas manchas de hortalizas y frutales, explotada en regadío a través de la red de canales y acequias del río en la zona regable estatal de Saldaña.

El secano de los restantes valles y los páramos está dominado por el cereal de altura (especialmente centeno y avena), junto al que aparecen minoritariamente leguminosas como la lenteja, el garbanzo, el guisante, la veza, el altramuz y el yero, además de girasol, alfalfa y veza, con el complemento de la tradicional cabaña ovina extensiva, a la que se suman las numerosas explotaciones intensivas de vacuno de leche en el entorno de los núcleos menores, así como una gran explotación porcina en régimen industrial en la carretera de Villasur.

La plena incorporación de estas actividades a la economía de mercado, manifestada en el incremento del tamaño de las explotaciones y en su sobrada mecanización, ha conllevado una drástica reducción de la mano de obra empleada en la agricultura, que ha desplazado su ocupación hacia la industria, la construcción o las actividades de servicios, provocando un reajuste interno de la población entre la cabecera municipal y los núcleos menores, así como una cierta emigración a Valladolid, el País Vasco, Cataluña o Madrid, en un proceso demográfico que se mantiene atenuado hasta la actualidad.

El éxodo de más de la mitad de la población de partida a mediados del siglo XX en los núcleos menores, en gran medida durante los años 60 y 70, ha derivado en el severo envejecimiento de la población, su masculinización, crecimientos vegetativos regresivos y saldos migratorios negativos hasta fechas muy recientes. La dinámica demográfica es distinta en la villa de Saldaña, que gracias a la recepción de inmigrantes ha limitado las tendencias más regresivas, si bien su población se mantiene estancada en las últimas décadas. La evolución futura dependerá en gran medida de la implantación de nuevas actividades económicas alternativas a la agropecuaria, que contrarresten con nuevos inmigrantes el envejecimiento y la dinámica demográfica referida.

Y es que la profunda crisis de las actividades tradicionales se ha traducido en el municipio en un impulso significativo de nuevas actividades como la industria y la construcción, y en el reforzamiento de los servicios. A la función de centro comarcal de servicios desempeñada por Saldaña y la expansión industrial experimentada recientemente por la villa, fundamentalmente con el polígono industrial “El Soto”, se une el creciente interés de la actividad turística, que aprovecha los alicientes paisajísticos, gastronómicos y monumentales del municipio. Por su propia entidad demográfica el núcleo principal mantiene una presencia relevante del sector servicios, vinculado a la satisfacción de las necesidades locales y comarcales más que al abastecimiento de la población flotante, no demasiado numerosa y muy localizada en el tiempo.

Desde el punto de vista territorial, las principales potencialidades detectadas en el municipio son los espacios de interés natural (LIC, riberas arboladas, melojares y pinares más evolucionados, recogidos como Áreas de Singular Valor Ecológico por las Directrices de Ordenación de la provincia de Palencia), el resto de terrenos forestales (pinares, matorrales, pastizales de interés comunitario, cultivos en montes de utilidad pública), los regadíos de la vega del río Carrión y los extensos yacimientos arqueológicos inventariados, especialmente al Norte de la villa de Saldaña (La Morterona), a los que se sobrepone el Conjunto Histórico de la Plaza Vieja y Entorno, declarado Bien de Interés Cultural junto al Castillo, el hórreo de Villaires y algunas casas blasonadas.

Parte de estos valores naturales y culturales ya son objeto de protecciones sectoriales desde los instrumentos de ordenación del territorio y la legislación de medio ambiente y patrimonio, y fueron en su día parcialmente incorporados a las Normas Subsidiarias Municipales de 1997, si bien la protección del suelo rústico y del patrimonio en el vigente planeamiento urbanístico resulta a todas luces actualmente insuficiente. La integración de los valores naturales y la adaptación a los criterios de la legislación urbanística y sectorial aconsejan el refuerzo en la protección de los corredores ecológicos del municipio, a través de una malla de Suelo Rústico con Protección Natural integrada por los ríos y riberas, las cuevas y los montes, tramado con los espacios urbanos y agrícolas, entre los cuales resulta conveniente otorgar protección agropecuaria a la zona regable del río Carrión en Saldaña, por su valor productivo, histórico y paisajístico, y para evitar el riesgo de inundación.

Respecto a los problemas territoriales, destacan los riesgos naturales asociados a los terrenos inestables de mayor pendiente en los taludes, afectando principalmente a la margen izquierda de los valles, y sobre todo a las amplias zonas inundables de los ríos Carrión, Valdeperal y Ucieza, que en el primer caso afectan de manera importante a la expansión del núcleo urbano de Saldaña, motivo por el cual este tramo fluvial está siendo objeto de actuaciones de defensa frente a avenidas cuyo resultado condicionará en gran medida las propuestas de las Normas Urbanísticas Municipales en este espacio. De importancia mucho más localizada, deben también señalarse las áreas degradadas por depósito de residuos dispersas por el municipio, en parte actualmente restauradas, así como los asentamientos en suelo rústico, en particular la urbanización Las Raposeras, cuya situación conviene regularizar conforme a las previsiones de la legislación urbanística.

Los valores naturales y culturales y los problemas identificados señalados aparecen detallados en el Plano DI-PD 01 Plano de Síntesis de Diagnóstico (Territorial).

III.2. LOS NÚCLEOS MENORES

Los núcleos menores de Saldaña comparten los criterios de localización y estructura del poblamiento del valle del río Carrión, vinculado al origen común en la repoblación medieval de las tierras situadas al Norte del Duero. Su carácter concentrado, la proximidad a cursos fluviales, dominando una amplia vega, o la disposición lineal, siguiendo los ejes de los principales valles (Carrión, Valdeperal y Ucieza), se conjugan en los núcleos menores con la construcción en una y dos plantas en medianera y el viario estrecho, buscando robar el menor espacio posible al terrazgo y adaptándose a la pendiente de los taludes donde se encaraman en algunos casos para evitar las avenidas. Solo la villa de Saldaña, con tipologías residenciales de más de tres alturas, se sale en parte de este patrón, por su pujanza.

El mantenimiento de la fisonomía tradicional de los núcleos y la optimización del espacio disponible aconsejan primar la rehabilitación sobre la sustitución. A esta alternativa iría asociada la tipología de vivienda unifamiliar entre medianeras, que es la manera habitual de crecimiento del tejido tradicional existente, sin perjuicio del recurso a nuevas tipologías edificatorias como la vivienda unifamiliar aislada, en trama compacta, deficientemente incorporada al paisaje urbano.

A pesar de la fuerte demanda de vivienda secundaria detectada hasta el momento en los núcleos menores de Saldaña (donde la población estival más que duplica a la invernal) y de la elevada ocupación del parque inmobiliario existente, la existencia de numerosos vacíos y áreas desestructuradas en la trama urbana no justifican *a priori* la habilitación de nuevo suelo urbano residencial, no habiéndose detectado tampoco especiales problemas de fragmentación y/o atonía de la propiedad de los numerosos solares vacantes.

El aceptable estado general del equipamiento de las viviendas y de los núcleos rurales es congruente con la renovación de las infraestructuras de transporte, abastecimiento, saneamiento, pavimentación, alumbrado público, electricidad y telecomunicaciones de los núcleos y el municipio, si bien se requiere el refuerzo de algunas infraestructuras hídricas (ampliación de algunos depósitos, depuradoras de aguas residuales) y de algunos equipamientos como los deportivos y asistenciales, que permitan mejorar la situación particular de cada núcleo, bastante aceptable por otra parte gracias a la cercanía y buena comunicación con la villa de Saldaña.

En lo referente a los núcleos menores de Saldaña, el diagnóstico urbanístico recoge algunas problemáticas básicas y comunes a todos ellos, derivadas en su mayor parte de los procesos de sustitución de las edificaciones tradicionales y de su situación en un medio rural cada vez menos apetecible para el establecimiento de la residencia habitual, siendo problemáticas comunes en toda Castilla y León, a las que no son ajenos los núcleos de Saldaña.

La realidad de estos núcleos difiere mucho de la existente en la villa de Saldaña, en los pequeños núcleos la población es mínima y las actividades se ciñen a las agropecuarias. Este despoblamiento y el mantenimiento de la actividad agropecuaria inciden en el patrimonio edificado de varias formas diversas:

En primer lugar, el abandono de muchas edificaciones, que terminan arruinándose al ser de materiales pobres (adobe y tapial) y no tener ningún mantenimiento, lo que provoca el derrumbe de las mismas y la existencia de vacíos interiores en todos los núcleos menores del término municipal.

En segundo lugar, las construcciones residenciales que se conservan y que en muchos casos se han transformado, rehabilitado o sustituido, en la mayoría de los casos están asociadas a fenómenos de segunda residencia o de residencia de fines de semana y épocas de vacaciones, actividades que han conservado las edificaciones principales, pero que se han olvidado de esas otras construcciones auxiliares destinadas tradicionalmente a otros usos dentro de las manzanas y que han corrido suertes muy dispares.

Solo en los casos en que a estas construcciones tradicionales con otros usos se las ha dotado de usos alternativos (garajes, pequeños almacenes o trasteros, talleres -incluso de bricolaje o de actividades de ocio-, merenderos, etc.) se han mantenido en unas mínimas condiciones de estabilidad y decoro.

En paralelo a los procesos anteriores, y como se ha ido describiendo núcleo a núcleo, las necesidades existentes hoy para el desarrollo de la actividad agropecuaria en el medio rural difieren bastante de las de épocas pasadas, tanto en la maquinaria como en los espacios para guardarla y en la capacidad de los espacios de almacenamiento y tratamiento, así como de las naves para estabular el ganado, con unas demandas de espacio bastante mayores que en otras épocas. Estas necesidades han hecho inservibles los espacios de almacén y corrales existentes en las manzanas y asociados a la vivienda principal, por lo que dichos espacios se han visto abandonados, o cuando ha sido posible por disponer de manzanas amplias y de suelo se han transformado en naves voluminosas y con materiales nada tradicionales como son el bloque de hormigón o el ladrillo enfoscado y pintado de blanco o gris y las cubiertas con placas de fibrocemento.

Cuando no ha habido espacio para esa sustitución, las nuevas naves se han construido en los bordes de los núcleos, en el mejor de los casos a una cierta distancia, pero en muchos de los casos descritos estas nuevas naves se han hecho en continuidad de las tramas urbanas, alterando la morfología tradicional de los núcleos y sin visión de conjunto de los mismos. En estos casos se trata por regla general de naves de mayor dimensión que las que se han realizado en el interior del entramado urbano.

Otro de los problemas detectados en los núcleos de Saldaña es la carencia de espacios libres públicos o la falta de cualificación de los mismos cuando existen. Es difícil crear en los núcleos del medio rural “jardines urbanos”, pero debe apostarse por una puesta en valor de los espacios urbanos, sobre todo de los entornos de las iglesias y de aquellos elementos con valores, como puedan ser los espacios asociados a los conjuntos de fuente, lavadero y abrevadero. Esa puesta en valor tendría que hacerse extensiva a algunos de los espacios de borde de los núcleos, a veces asociados a las iglesias o a otros elementos de borde como puedan ser las antiguas escuelas y que se utilizan como espacios de encuentro o de merienda.

Finalmente, la preservación del patrimonio cultural de los núcleos menores, compuesto por sendas casas blasonadas en Carbonera y Membrillar, las iglesias parroquiales y las antiguas escuelas de cada núcleo, algunas viviendas de ladrillo de principios del XIX como la Casa del Cura de Villafruel, elementos de valor etnológico como los conjuntos de fuente, abrevadero y lavadero de cada núcleo, y numerosos yacimientos arqueológicos prehistóricos, romanos y medievales, elementos ligados a la intensa y dilatada ocupación humana del territorio municipal, aconseja una detallada catalogación y una adecuada regulación de los usos.

III.3. CONFLICTOS IDENTIFICADOS

Como síntesis del diagnóstico se han plasmado en un plano específico los ‘problemas’ con incidencia directa en la calidad espacial y en la eficacia del sistema urbano, así como los aspectos que, en clave positiva –potencialidades y fortalezas-, emergen como posibles soluciones y alternativas de propuestas urbanísticas directamente orientadas a la compensación o corrección de una deficiencias del tejido que podemos clasificar en:

- Problemas de incomplección de la trama urbana
- Problemas de tejidos urbanos
- Problemas de calidad ambiental en el paisaje urbano
- Problemas de conservación de la edificación con valores arquitectónicos y urbanos

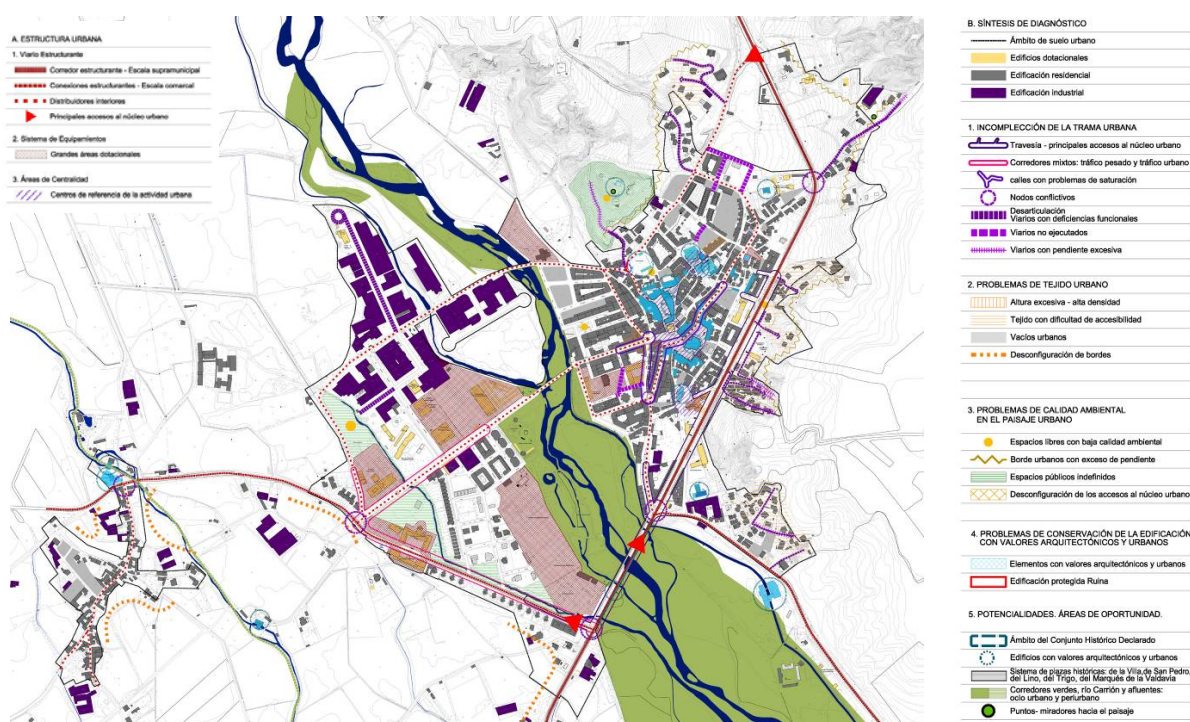


Imagen 25. Plano de diagnóstico en Saldaña y San Martín del Obispo

III.3.1. Problemas de Incomplección de la trama urbana

Observados en las insuficiencias del sistema público de calles, en parte derivado de determinaciones de las NN. SS. que no han llegado a completarse, en parte de las condiciones topográficas del emplazamiento. Se detectan así viarios que acaban en solares sin edificar, otros con pendientes muy acusadas, con estrangulamientos (en el barrio de Triana, en el cerro del castillo, en la urbanización de la carretera a Guardo).

Se reconocen asimismo puntuales conflictos de uso, tales como la saturación en algunos tramos del acceso principal al centro histórico desde la travesía –carretera a Guardo– lugar donde además del tráfico de paso se concentran actividades terciarias y de comercio- ; nodos conflictivos, puntos de enlace desde la travesía principal sin rotondas que dificultan la permeabilidad Este-Oeste, la convivencia en tramos urbanos de tráfico pesado –grandes camiones que entran y salen hacia las industrias del polígono- y los desarrollos residenciales más recientes –carretera a Villaluenga-



Foto 28. Zona de la travesía. Acceso al Centro Histórico. Calle comercial



Foto 29. Calle de acceso y trasera –sin continuidad– del Centro de Salud. Calle sin continuidad en promoción residencial reciente.



Foto 30. Zona industrial –calle sin continuidad– y carretera a Villaluenga



Foto 31. Viales con pendientes acuciadas

III.3.2. Problemas de tejidos urbanos

Se reconocen deficiencias de articulación entre el conjunto histórico, el tejido urbano tradicional y los crecimientos que lo rodean. Desde el punto de vista de los desarrollos más recientes el análisis apunta a problemas de inadecuación tipológica de algunas sustituciones –volumen excesivo, posición / ocupación de parcela indebidas, inadaptación al contexto urbano, figuración indebida-. También la existencia de ‘vacíos urbanos’, incluso dentro del ámbito del Conjunto Histórico, y a edificaciones tradicionales en estado de ruina.

También apunta a la edificación en los bordes urbanos, aquí coincidentes con zonas de ladera que topográficamente desaconsejan la edificación por la dificultad de accesibilidad, además que complican notablemente el desarrollo de un viario estructurante capaz.



Foto 32. Sustituciones con edificios de mayor densidad, dentro del ámbito CH y en tejido tradicional de Saldaña.



Foto 33. Nuevas edificaciones dentro del tejido tradicional 'disonantes'



Foto 34. Vacíos urbanos, incluso dentro del CH. Nuevas promociones en el borde del CH.



Foto 35. Bordes urbanos edificados sobre laderas que desaconsejan la urbanización

III.3.3. Problemas de calidad ambiental en el paisaje urbano

Se reconocen algunos espacios libres con baja calidad ambiental –en la margen derecha del río-, así como algunos 'indefinidos', es decir, sin una configuración que determine un destino específico. Otros, dentro del Conjunto Histórico, utilizados como estacionamiento.

Nuevamente las laderas edificadas, que particularmente en el cerro del castillo y en la ladera de Los Pinos, generan un importante impacto visual desde todo el núcleo.

En las zonas de acceso desde la travesía se reconocen problemas de tipo ambiental y de imagen urbana, provocados por la inadecuada ordenación del sistema de infraestructuras.



Foto 36. Plaza del Trigo utilizada como aparcamiento.



Foto 37. Espacios libres con baja calidad ambiental, o desconfigurados.

III.3.4. Problemas de conservación de la edificación con valores arquitectónicos y urbanos

El análisis del tejido tradicional de Saldaña, incluido y sin incluir en el ámbito del Conjunto Histórico declarado, ha mostrado la insuficiente protección de los elementos valiosos de la Villa. La pérdida de parte de este patrimonio singular no es sino el aspecto más superficial de un deterioro importante del caserío tradicional que tiene su inicio a mediados del siglo pasado, como consecuencia de la masiva sustitución de las construcciones populares por conjuntos de vivienda colectiva contemporáneos (bloques, torres,...) que han alterado significativamente la imagen urbana.



Foto 38. Edificación tradicional ruinosa.

III.4. POTENCIALIDADES RECONOCIDAS Y ACCIONES DE MEJORA

El municipio de Saldaña presenta algunas potencialidades que deben ser aprovechadas como oportunidades para su mejora urbana y territorial. Las Normas Urbanísticas Municipales deben contribuir, a través de la valorización cualitativa y cuantitativa de estas potencialidades, al inicio de acciones que permitan el aprovechamiento real de aspectos como la calidad de los espacios singulares del municipio desde el punto de vista natural, como su Conjunto Histórico, su tejido tradicional, su patrimonio arquitectónico y arqueológico, la ribera del Carrión, y su vega.

Entre las acciones que deben ser promovidas para la mejora del municipio debe señalarse en primer lugar la **generación y localización de nuevas actividades de impronta territorial** en el Saldaña, capaces de fortalecer su papel en el ámbito comarcal, garantizando un grado positivo de desarrollo local. Se tratará de consolidar la oferta de suelo con destino de uso residencial, y manteniendo y ampliando la de uso industrial y de servicios, garantizando las infraestructuras básicas y la implantación adecuada, funcional y ambientalmente, de los nuevos crecimientos y reservas.

Partiendo de la experiencia que supone el marco de planeamiento previo actualmente vigente, que cuenta aún con algunos suelos sin desarrollar, la propuesta de las NUM debe centrarse en definir adecuadamente las condiciones de desarrollo, a nivel de dimensionamiento y cargas urbanísticas, de estos espacios que permitan su adecuada ejecución adaptada a las singularidades locales. Se debe garantizar asimismo que el desarrollo de estos sectores, y sobre todo que la dilatación de los plazos de ejecución de los mismos, no afecte de manera significativa a la obtención de los suelos necesarios para la ejecución de las dotaciones urbanísticas de escala urbana necesarias para la mejora del conjunto urbano, con especial atención a los espacios libres vinculados a las riberas del Carrión y de los viarios de borde propuestos hacia el barrio de San Martín del Obispo.

Se propone también el **fortalecimiento de dotaciones y servicios**, como potencial centro territorial, aprovechando su posición y contexto comarcal, como nodo entre Palencia / Guardo. Se han identificado dos conjuntos de edificaciones (antigua harinera con molino y antiguo Colegio San Francisco Javier) que aún siendo privadas, por posición y porque actualmente están sin uso y abandonadas, pueden constituir zonas de oportunidad para nuevos equipamientos.

Otro objetivo esencial es la **mejora de la estructura urbana del núcleo**, corrigiendo los problemas de permeabilidad del tejido urbano y optimizando las conexiones entre los diversos barrios de Saldaña a través de la creación de nuevos elementos de la trama viaria.

En el sistema urbano, la propuesta de ordenación pasa por **completar los vacíos urbanos, procurando articular las tramas urbanas incompletas, cerrar conexiones y mejorar las conexiones entre barrios y zonas aisladas por la topografía o la carretera a Guardo**. Fomentar el desarrollo de sectores intermedios –rediseñar para una mejor gestión los propuestos por las anteriores NN. SS.-, permitirá conseguir, además de viales, espacios públicos de cesión dotacional, Espacios Libres Públicos y Equipamientos, así como suelos públicos para la actuación –Patrimonio Municipal de Suelo para destinar a programas de vivienda pública, servicios urbanos...-, en posiciones urbanas de relativa centralidad. La compleción de tejidos en los bordes urbanos y la extensión continua controlada, permitirán **completar elementos de estructura viaria y configurar la relación entre el medio urbano y su entorno rústico o natural**, favoreciendo la consecución de nuevas infraestructuras o de las reservas de suelo para las mismas.

Se propone también, potenciar mediante pequeñas intervenciones públicas el **sistema de plazas históricas de la Villa, en conjunción con el sistema verde de parques actualmente existente en las riberas del Carrión**, que aumenten la oferta de zonas estanciales equipadas para el ocio urbano, integrados también a los importantes, en cantidad y calidad, equipamientos públicos existentes.

La **mejora en las dotaciones y servicios públicos que ofrece el núcleo**, creando algunos nuevos y optimizando los actuales, resulta un objetivo básico para la correcta satisfacción de las demandas de sus habitantes y como indudable atractor para la posible implantación de nuevos usos y actividades no tradicionales en su territorio. Ocio, hostelería y comercio en algunos sectores, son tres facetas que deben potenciarse como soporte de las notorias posibilidades vinculadas al sector turístico y el aprovechamiento de los recursos naturales de la localidad.

Para el aprovechamiento de estas potencialidades debe **consolidarse la oferta de equipamientos de ocio y esparcimiento ligados a la naturaleza y sus valores**, deportes y prácticas de naturaleza, con propuestas de mejora en los accesos a estas implantaciones respetuosas con el medio físico de Saldaña, y de ampliación de los servicios de las instalaciones existentes.



Foto 39. Sistema de Plazas históricas, de la Villa, del Lino, del Trigo, del Mercado, del Marqués de la Valdavia, de San Pedro.

Lugares de notable valor paisajístico y ecológico como las Riberas del Carrión, sus afluentes, los cauces molinares, -algunos incluidos en figuras de protección ambiental sectorial: LICs-, o los yacimientos arqueológicos -, resultan **espacios de enorme potencial para su protección y puesta en valor**, con acciones y pautas de regulación normativa siempre respetuosas con sus elevadas condiciones ambientales y paisajísticas. En particular, las riberas del Carrión en el entorno urbano, se convierten en un espacio natural privilegiado por calidad paisajística y ambiental en su proximidad al medio urbano.

III.5. DIAGNÓSTICO ESPECÍFICO SOBRE EL CONJUNTO HISTÓRICO

Desde su declaración como Bien de Interés Cultural, el Conjunto Histórico de Saldaña ha mantenido, de manera razonablemente adecuada, los valores que motivaron su declaración. En especial, espacios como la Plaza Vieja o los entornos de las iglesias de San Miguel y San Juan han sido objeto de intervenciones de rehabilitación y puesta en valor que no solo han garantizado su conservación sino también introducido mejoras en integración formal y funcional en la localidad.

Sin embargo en el Conjunto Histórico también han tenido lugar transformaciones puntuales que han generado distorsiones en la imagen del espacio histórico. Amparadas por el marco urbanístico precedente, y en ausencia de unos criterios claros en relación a la protección del patrimonio urbano, hoy ya establecidos por el marco normativo existente, han tenido lugar procesos de sustitución de la edificación e incremento de su volumen que, sin bien han logrado integrarse adecuadamente en la ciudad, han sido causantes también de efectos no previstos sobre la imagen de algunos espacios. Es el caso, por ejemplo, de la aparición de medianeras visibles desde espacios como la Plaza Vieja.



Imagen 26.

Plaza de la Villa y casa torcida a mediados de s. XX. Fuente: www.vegavaldavia.com.

Las principales transformaciones del tejido urbano han tenido lugar, sin embargo, en los bordes de la ciudad histórica, en espacios excluidos del ámbito fijado por la declaración como entorno de la Plaza Vieja. Estos ámbitos, pertenecientes a la estructura tradicional de la localidad, han sido objeto de intensas transformaciones, creando un nuevo conjunto de edificaciones renovadas que encierran la ciudad tradicional, sin plantear un espacio de transición e integración entre tejidos históricos y contemporáneos.

El Conjunto Histórico mantiene no obstante cierta uniformidad en lo referente a volúmenes y usos, con predominio de las edificaciones de dos alturas y usos residenciales, con una importante presencia de espacios terciarios en planta baja. Estas edificaciones tradicionalmente contaban con espacios libres privados situados en los fondos de parcela que, debido a procesos de segregación parcelaria y a una regulación permisiva de los patios de manzana, han ido reduciendo significativamente su presencia, siendo ocupados por edificaciones auxiliares o extensiones de las plantas bajas de la edificación.

Este proceso será, junto con la elevación de la altura de algunas edificaciones, el principal factor de alteración de un tejido tradicional que, no obstante, ha mantenido dentro del ámbito declarado la estructura parcelaria y viaria tradicional. Cabe señalar que estos incrementos de volumen de la edificación se han producido fundamentalmente en los bordes del Conjunto Histórico, siendo excepcionales en torno a los espacios públicos más significativos, que mantienen la imagen histórica gracias, en buena medida, a las edificaciones conservadas de los siglos XVII y XVIII

La protección de la imagen histórica, que aún se mantiene en la ciudad a pesar de las transformaciones puntuales del tejido, exige abordar con detalle los posibles procesos de regeneración y renovación del tejido. Respecto a la edificación existente, es preciso primar la conservación y rehabilitación, actuando desde una lógica de mantenimiento de la imagen urbana y de preservación de los elementos valiosos existentes, entre los cuales cabe destacar los reducidos espacios libre privados. Para ello puede ser preciso completar la ordenación detallada del tejido urbano con propuestas particularizadas de actuación sobre la edificación histórica y la estructura urbana.

Especial atención requieren los espacios de potencial transformación, tales como las ruinas o solares presentes en el interior del Conjunto Histórico y en sus bordes exteriores. Partiendo del criterio de primar la preservación de la condiciones preexistentes (volumetría, parcelario,...), consolidado por la administración competente en materia de cultura, puede ser necesario analizar soluciones que garanticen una mejor integración en el tejido y contribuyan a la mejora urbana (Áreas de Oportunidad).

Esto será especialmente importante para la ordenación de algunos grandes vacíos urbanos, tanto públicos como privados, debiendo establecerse mecanismos, ya sea desde la regulación urbanística o desde el control posterior del proyecto, que garanticen la compatibilidad de las intervenciones con la preservación de los valores culturales, y permitan la evaluación y control de los nuevos elementos sobre el tejido histórico minimizando, por ejemplo, los riesgos de impactos visuales.

III.5.1. Diagnóstico del Conjunto Histórico: Demandas de ordenación

La declaración de Saldaña como conjunto histórico exige, de acuerdo a la legislación vigente en materia de Patrimonio cultural, de la redacción de un instrumentos específico de protección y ordenación del bien (Plan Especial) o, como habilita el artículo 92 del RPPCyL *“otro instrumento de los previstos en la legislación urbanística o de ordenación del territorio, con carácter excepcional y siempre que contribuya a la conservación general del bien.”* En tanto alguno de estos instrumentos no se encuentre aprobado, en el ámbito declarado, a fin de garantizar su protección, no se encuentran permitidas las *“modificaciones en las alineaciones y rasantes existentes, alteraciones de volumen, ni de edificabilidad, parcelaciones, agregaciones, y en general ningún cambio que afecte a la armonía del conjunto.”* (Art. 92 RPPCyL)

Las Normas Subsidiarias de Planeamiento, en la actualidad el único instrumento regulador de la ciudad histórica, aunque considera los valores culturales del ámbito, resultan insuficiente para garantizar el cumplimiento de las actuales exigencias legales de protección y gestión de la ciudad histórica. Como consecuencia de ello, y con el amparo del marco legal vigente, en los últimos años se ha producido un bloqueo de toda actuación sobre el Conjunto Histórico que no garantice fehacientemente el mantenimiento de las condiciones edificatorias y parcelarias existentes, garantizando el mantenimiento de “statu quo” pero limitando la capacidad para la resolución de algunos conflictos reconocibles y para recuperar valores perdidos debido a la ejecución, bajo criterios diferentes a los actuales, de actuaciones inapropiadas.

Partiendo de este criterio, y de las exigencias establecidas en RPPCyL para los instrumentos de protección de Conjuntos Históricos, las presentes Normas Urbanísticas Municipales desarrollarán una ordenación particularizada del ámbito del Conjunto Histórico que permita garantizar una adecuada protección de sus valores y su puesta en valor, sin perjuicio de que un posterior instrumento específico de protección profundice y profile sus determinaciones. Para ello, las NUM realizarán propuestas para el Conjunto Histórico en varios niveles de definición:

- Establecimiento de un marco de actuación general para el conjunto histórico, precisando las reglas urbanísticas que garanticen la preservación del tejido, estructura y tipologías tradicionales de la ciudad histórica
- Una propuesta de ordenación detallada particularizada para cada ámbito del Conjunto Histórico (parcela, manzana,...), que adapte las condiciones generales de intervención a sus características particulares
- Un conjunto de actuaciones y criterios de intervención singulares para ámbitos con necesidades especiales: Áreas de oportunidad, entornos de elementos monumentales,...

III.5.2. Estado actual del Conjunto Histórico

El Conjunto Histórico de Saldaña se mantiene como principal centro de actividad y poblacional del municipio. En los últimos años, los desarrollos urbanísticos en el entorno del ámbito declarado -- interiores al recinto amurallado medieval --, así como actuaciones puntuales en el interior del mismo, han incrementado incluso la capacidad de acogida residencial de este espacio. Por otro lado, en el centro histórico se concentran las principales actividades económicas ligadas al comercio y los servicios. La ciudad mantiene de este modo una equilibrada mezcla de usos, que debe ser preservada como garante del mantenimiento material y funcional de este espacio.

No obstante a lo anterior, el ámbito del Conjunto Histórico no ha sido capaz de acoger algunos usos fundamentales para garantizar la calidad de vida urbana, y que han tenido que implantarse en su entorno inmediato. Es el caso de las dotaciones, ubicadas tradicionalmente en el entorno del recinto histórico e incluso en la otra margen del río Carrión. Esta circunstancia, unida a la presencia de las principales actividades comerciales en el tejido histórico, incluido el mercado semanal, es generadora de unos importantes flujos de movilidad que deben ser tenidos en cuenta en la gestión de la ciudad histórica. En este sentido, la correcta gestión del tráfico y del estacionamiento es clave para garantizar la conservación de la Ciudad Histórica.

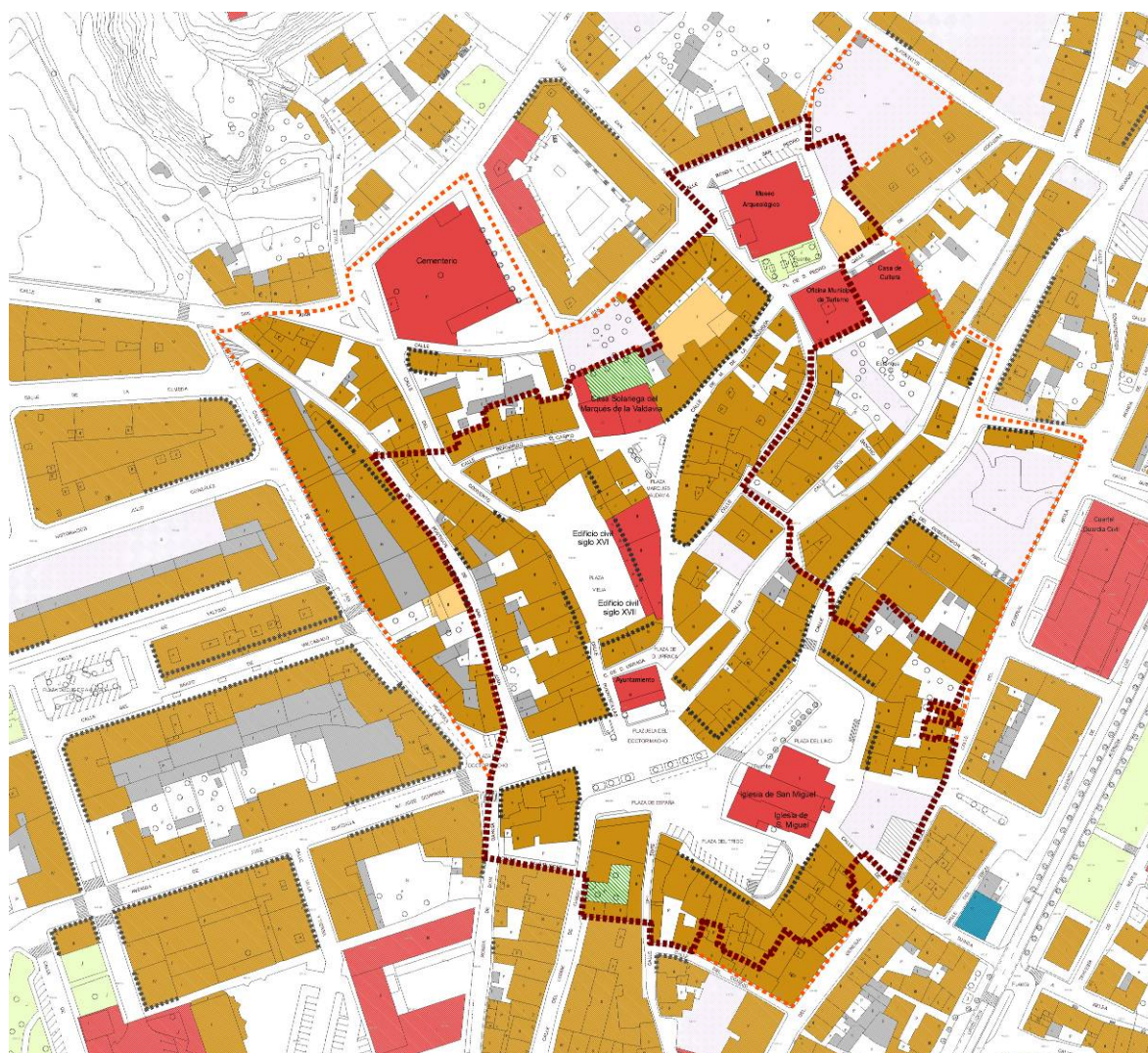


Imagen 27. Ventana del plano de usos de la edificación en el CH y en el ámbito de estudio.

En la actualidad la percepción del espacio histórico se encuentra afectada de modo significativo por la presencia de vehículos, que colmatan los espacios habilitados para estacionamiento en los principales espacios públicos de la localidad, incluida la Plaza Vieja, núcleo cultural e identitario de Saldaña. La reducción de la presencia de vehículos en la Ciudad Histórica requiere de actuaciones que afectan no solo al espacio declarado, sino también a su entorno inmediato y a la estructura urbana.

La necesidad de abordar actuaciones estratégicas en este sentido, como la creación de aparcamientos disuasorios en el entorno del Conjunto Histórico declarado, ya está siendo valorada por la administración local

Desde el punto de vista material, la conservación del Conjunto Histórico ha sido desigual. Aunque la ciudad mantiene, al menos en su ámbito declarado, una cierta uniformidad y buen estado de conservación, fruto en gran medida de las actuaciones de rehabilitación llevadas a cabo en espacios singulares como la Plaza Vieja, o la puesta en valor de otros edificios (casa torcida, palacio de los Valdivia,...). Sin embargo también se aprecian múltiples procesos de sustitución de la edificación por nuevas tipologías, no siempre adaptadas al contexto. Actuaciones puntuales como las de la calle del Marqués de Valdavia, o generalizadas como las de las plazas del Lino y del Trigo, si bien procuran una integración en el tejido tradicional, distorsionan la imagen histórica a través de sus incrementos de volumen o los cambios materiales. La aparición de medianerías visibles desde espacios públicos como la Plaza Vieja es un ejemplo de estos efectos negativos no controlados.

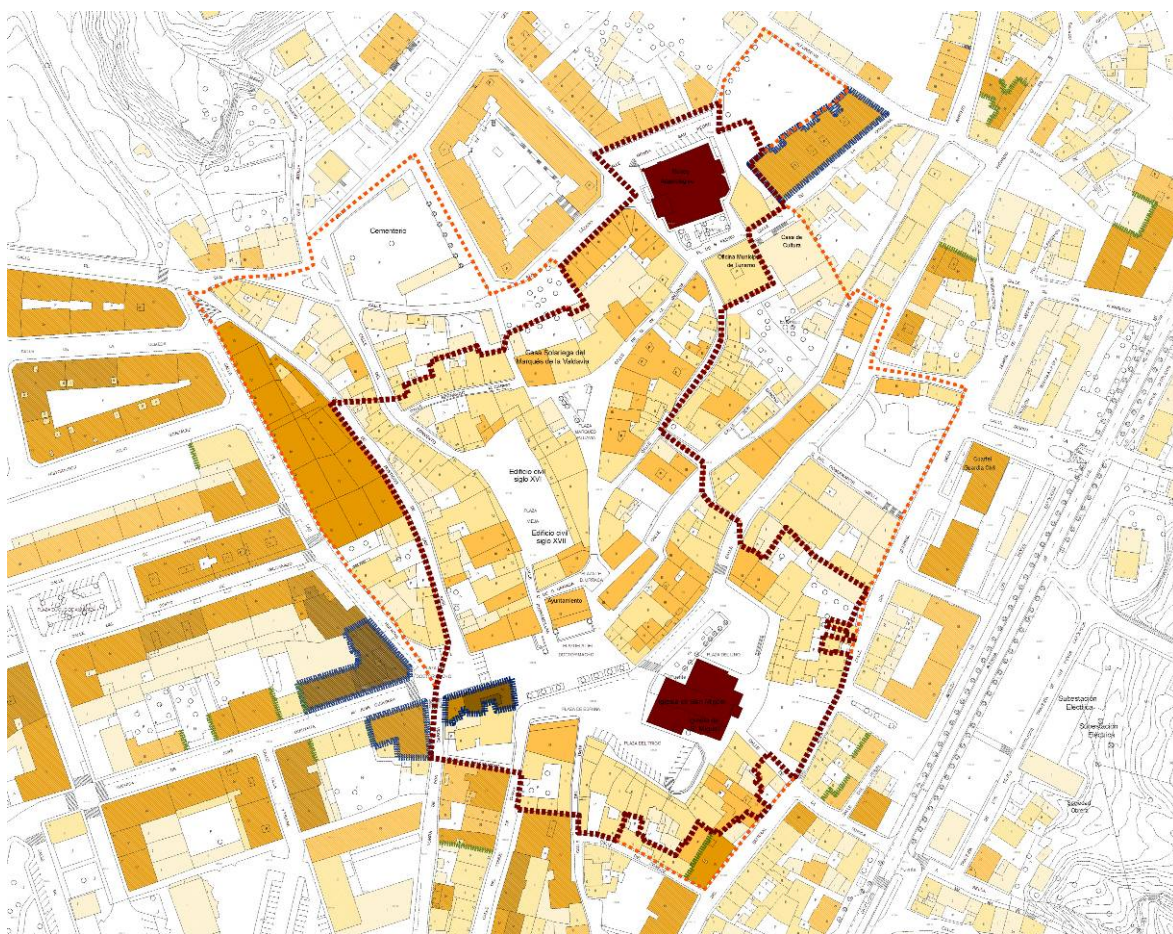


Imagen 28. Ventana del plano de alturas de la edificación en el CH y en el ámbito de estudio.

Estas alteraciones del paisaje urbano histórico están provocadas, en algunos casos, por construcciones en el interior del espacio declarado. Un caso claro de ello es la torre de siete plantas de altura situada en la antigua Plaza del Mercado, construida previamente a la declaración como BIC. Sin embargo las principales alteraciones están provocadas por las actuaciones que, en los últimos años, han sido realizadas en el entorno del ámbito declarado y, por tanto, no sujetas a las limitaciones de la legislación en materia de patrimonio. En este entorno han tenido lugar procesos de alteración y densificación del parcelario tradicional, ocupado por nuevas tipologías edificatorias que, en algunos casos, constriñen al tejido histórico.

Por ello, las medidas de conservación de la ciudad histórica no deben limitarse al ámbito declarado, sino que deben extenderse a su entorno, a un ámbito de afección que recoja tejidos urbanos tradicionales externos al Conjunto Histórico declarado, espacios con incidencia visual sobre la edificación protegida o ámbitos de potencial transformación.

La regulación específica de estos ámbitos desde la consideración de su proximidad a la ciudad histórica permitirá no sólo la mejora de la integración de los tejidos históricos y renovados, sino también aprovechar las potencialidades de algunos espacios exteriores.

Nos referimos a grandes solares urbanos, espacios libres o edificaciones en desuso o ruina que, consideradas como Espacios de Oportunidad, pueden ser aprovechados para la implantación de usos que potencien el valor del centro histórico o suplan algunas de sus carencias. En este sentido, ya se está trabajando en dotar al espacio del antiguo cementerio de un nuevo uso dotacional, respetando las edificaciones y el espacio libre existentes. Otros espacios, tanto públicos como privados del entorno pueden ser objeto de actuaciones estratégicas que las NUM pueden ayudar a definir.

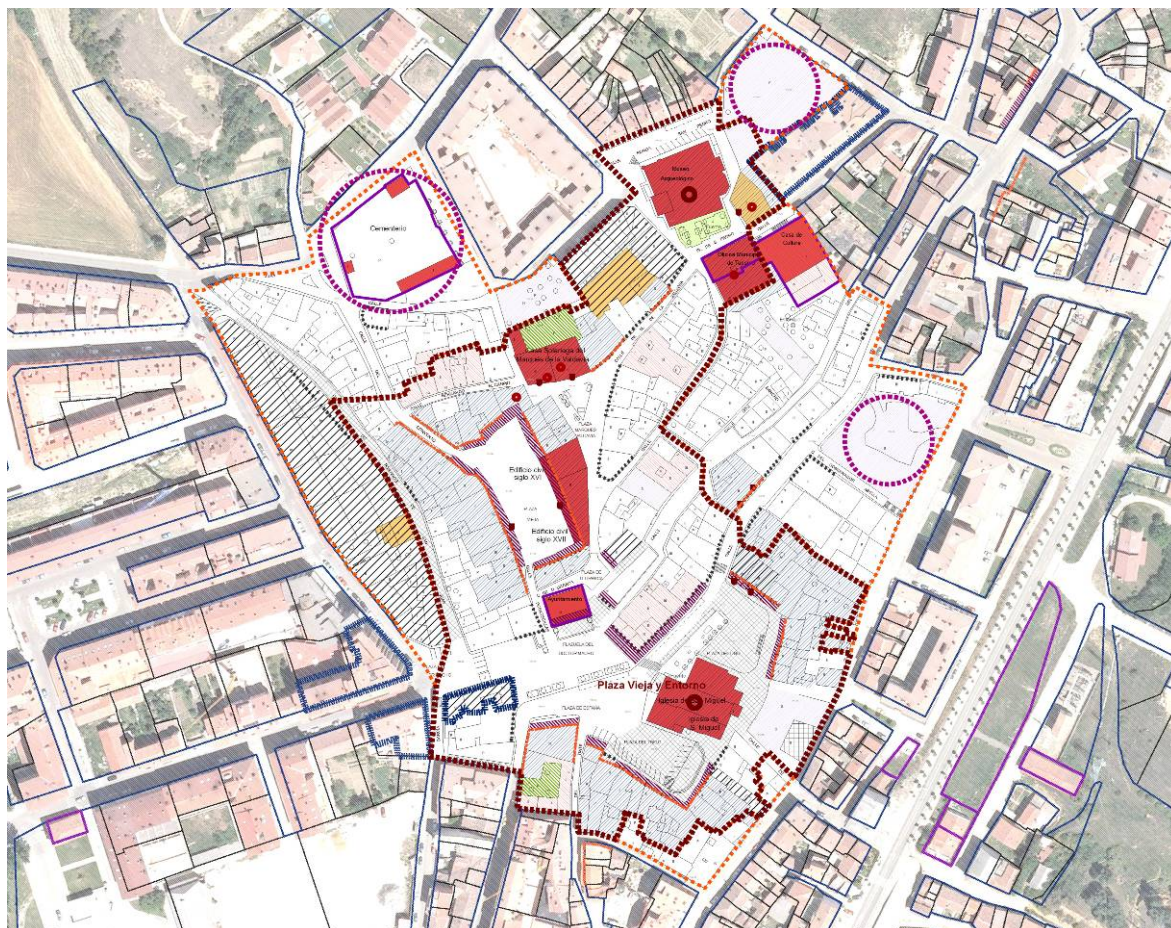


Imagen 29. Plano de síntesis de diagnóstico en el CH y en el ámbito de estudio.

III.5.3. Modelización de las condiciones de ordenación vigentes

Las actuales NN. SS. apoyan su propuesta de ordenación en una regulación volumétrica (alturas, fondos,...) con criterios comunes para cada zona de ordenanza, independientemente de las características propias de cada manzana o parcela. Su aplicación, de manera teórica y sistemática, sobre el Conjunto Histórico ha permitido contrastar las dificultades de implementación e interpretación que estas reglas volumétricas sobre un tejido tradicional complejo como el de Saldaña que, sin embargo no se encuentran presentes en los tejidos renovados.

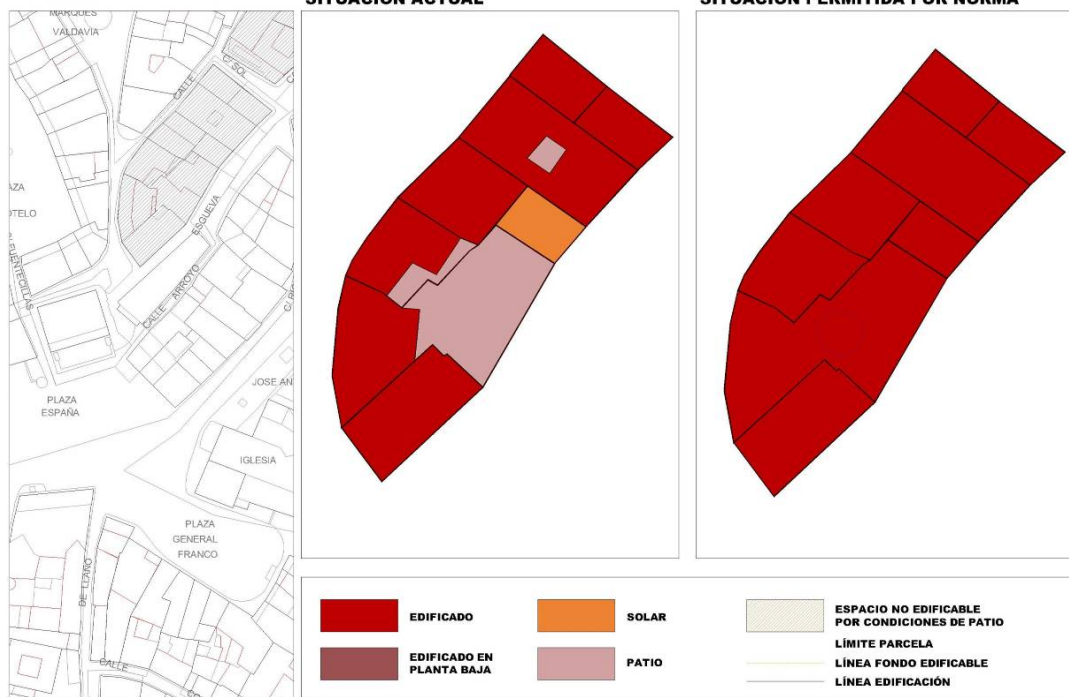
- **Sustituciones de edificación y densificación progresiva del tejido histórico**

Las ordenanzas de las NN. SS. permitían, sin considerar las limitaciones derivadas de la Ley de Patrimonio, la sustitución y densificación del tejido histórico. Su aplicación sobre algunas manzanas permite verificar la problemática derivada de aplicar una regulación volumétrica homogénea, basada en fondos edificables, a un tejido heterogéneo. Los resultados de su modelización pueden dar lugar al “macizado” completo de manzanas o a la desarticulación de los interiores de manzana, no considerados expresamente como ámbitos a ordenar por las actuales NN. SS.

Las condiciones de edificación son establecidas genéricamente por las NN. SS. de modo volumétrico, a través del establecimiento de un fondo máximo edificable --14m-- y una altura --definida como máximo nº de plantas y altura en metros según la zona en la que se encuentre la parcela--. Asimismo se permite la ocupación total en planta baja.

Estas condiciones, junto con la insuficiente regulación de otros aspectos como la casuística de patios de parcela puede dar lugar a situaciones de densificación de parcelas, especialmente en parcelas pasantes, permitiéndose el macizado absoluto de la edificación en aquellas que sean de hasta 28 metros de fondo (caso 1) o en las parcelas en esquina, en las que nos encontramos con hasta tres frentes de fachada (caso 4). La aparición de grandes patios colmatados por edificación de una planta de altura es otro de los posibles efectos de la regulación actual.

CASO 1

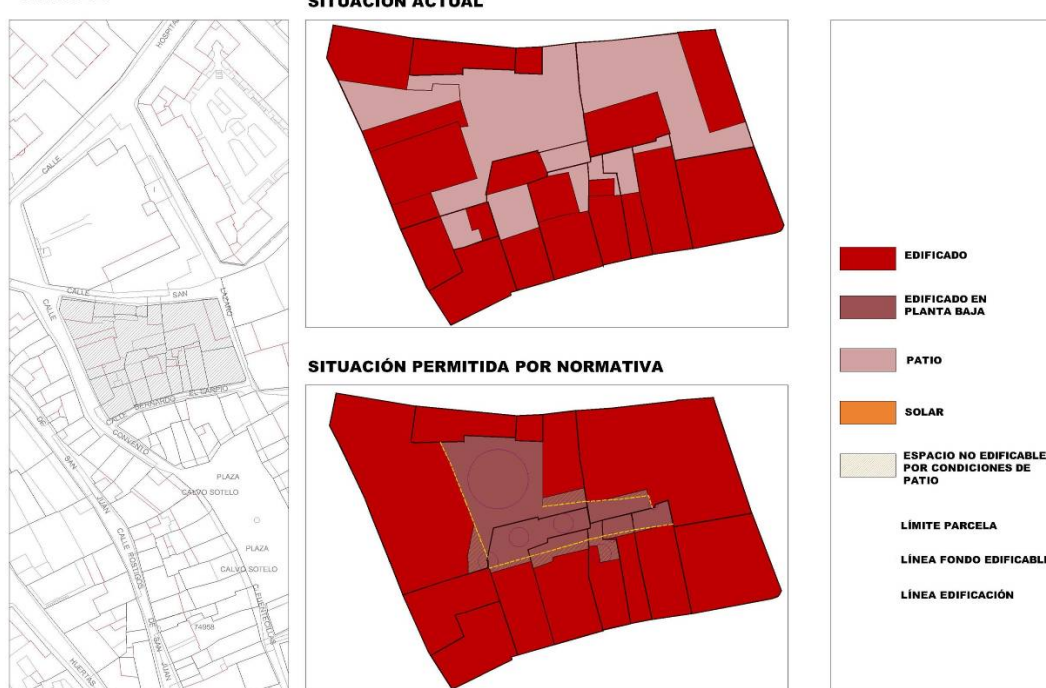


CASO 4



Otro posible caso de densificación puede encontrarse en grandes solares, algunos correspondientes a manzanas completas, en los que la ausencia de alineación interior o un estudio detallado de la ocupación de la edificación que tenga en consideración la relación con el espacio público y con los espacios libre privados interiores (caso 3).

CASO 2



CASO 3



Imagen 30.

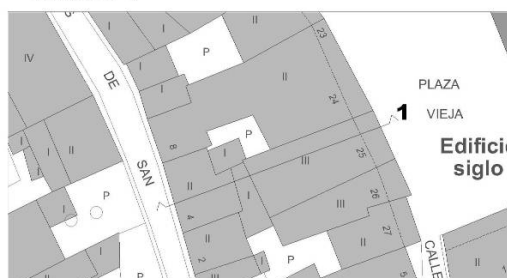
Análisis de la aplicación de la normativa vigente a manzanas completas del CH

El proceso de densificación se manifiesta también en sección debido a un incremento generalizado de las alturas permitidas que altera la relación de la edificación con el espacio público. El incremento asimismo de los fondos edificables es generadora asimismo de conflictos no resueltos de manera satisfactoria en la relación entre edificaciones, en particular en los linderos traseros.

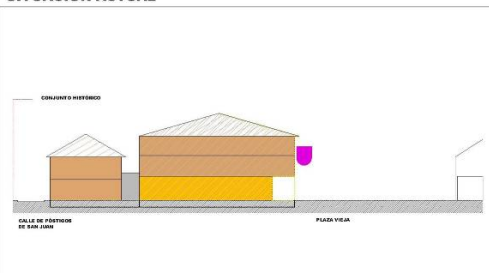
El análisis conjunto en sección de la regulación de la edificabilidad, altura máxima, relación con el viario, y las situaciones con edificaciones protegidas, dan lugar también a situaciones insuficientemente definidas o cuya aplicación puede dar lugar a conflictos en la relación entre edificaciones o de estas con el espacio público.

Así, es posible observar que las edificaciones colindantes a las que poseen algún tipo de protección no están sujetas a ningún tipo de limitación, pudiendo darse casos en los que las protecciones volumétricas se vean afectadas por las edificaciones de las parcelas colindantes (Caso 1). Con carácter general, la ordenación de este tejido requiere de un estudio de casos singulares y un análisis que valore la posibilidad de mantenimiento de las condiciones actuales de la edificación frente a lo permitido normativamente, adoptando la solución que mejor se adapte a las condiciones del tejido urbano y sea capaz de resolver las necesidades existentes (Caso 3).

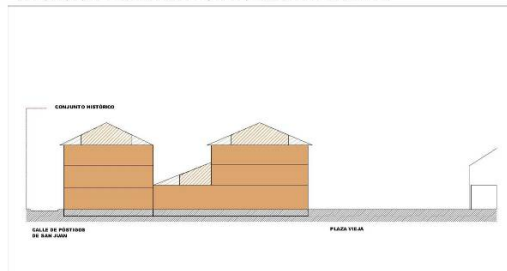
CASO 1



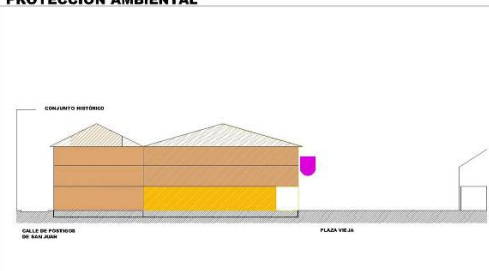
SITUACIÓN ACTUAL



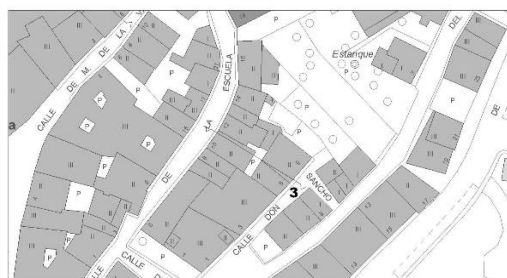
SITUACIÓN PERMITIDA POR NORMATIVA VIGENTE



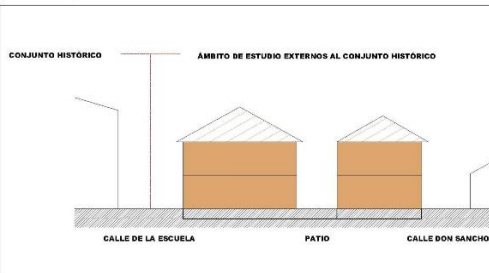
SITUACIÓN PERMITIDA POR NORMATIVA CON RESTRICCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL



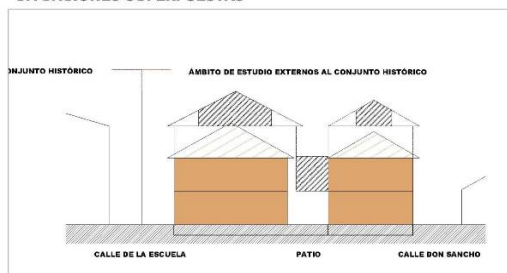
CASO 3



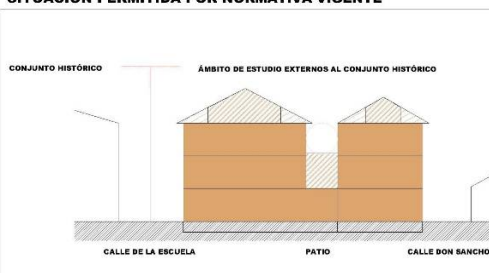
SITUACIÓN ACTUAL



SITUACIONES SUPERPUESTAS



SITUACIÓN PERMITIDA POR NORMATIVA VIGENTE



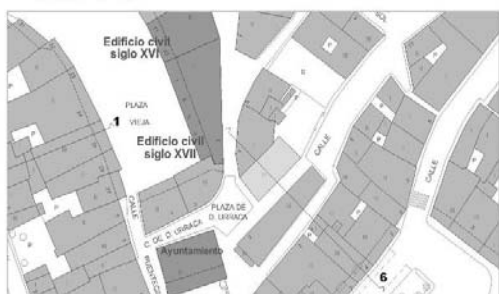
En los casos de grandes parcelas, la ausencia de alineación interior o la permisividad del uso y ocupación en planta baja dan lugar a situaciones problemáticas, que se agravan en los encuentros de estas parcelas con edificaciones protegidas.

Diagrama de la situación actual de la zona de estudio. Muestra un conjunto histórico con un edificio principal y un edificio anexo, y un área de estudio exterior al conjunto histórico. El edificio principal tiene una fachada de ladrillo rojo y una cubierta de teja roja. El edificio anexo tiene una fachada de ladrillo rojo y una cubierta de teja roja. El área de estudio exterior al conjunto histórico es un terreno vacío. Las calles adyacentes son Plaza del Tesoro, Patio y Calle del General Bola.

Diagrama de la fachada del Conjunto Histórico. El conjunto está dividido en tres secciones principales: la Plaza del Trono a la izquierda, el Patio en el centro y la Calle del General Mola a la derecha. El conjunto histórico se compone de dos edificios: uno con un tejado a dos aguas y una fachada de color naranja, y otro con un tejado a dos aguas y una fachada de color naranja. El edificio de la Plaza del Trono tiene una base amarilla. El edificio del Patio tiene una base blanca. El edificio de la Calle del General Mola tiene una base blanca. El conjunto histórico está rodeado por un muro de piedra.

El diagrama ilustra un conjunto histórico y su ámbito de estudio externo. A la izquierda, se muestra un edificio con un tejado a dos aguas, una fachada superior con un patrón de rayas diagonales y una base amarilla sólida. A la derecha, hay una torre cilíndrica con una base cuadrada y una fachada con franjas horizontales. Una línea vertical con flechas en ambos extremos conecta el texto 'CONJUNTO HISTÓRICO' a la izquierda con 'ÁMBITO DE ESTUDIO EXTERIOR AL CONJUNTO HISTÓRICO' a la derecha, indicando la extensión del estudio más allá del propio conjunto.

CASO 6



CONJUNTO HISTÓRICO

CALLE DE DONA URSULA

PASEO PATRIAL

CALLE DEL ARROYO DELICIA

PLAZA DEL LAGO

The image shows three architectural elevation drawings of houses, labeled 'CONJUNTO HISTÓRICO'. The first house on the left is a two-story structure with a gabled roof, featuring a mix of orange, white, and grey horizontal bands. The middle house is a smaller, single-story structure with a gabled roof and orange horizontal bands. The third house on the right is a two-story structure with a gabled roof, featuring a mix of orange, white, and grey horizontal bands. The drawings are set against a background of a city street with a sidewalk and a road. The labels 'CALLE DE DONA URSULA', 'PASEO PATRIAL', 'CALLE DEL ARROYO DELICIA', and 'PLAZA DEL LAGO' are positioned below the respective houses.

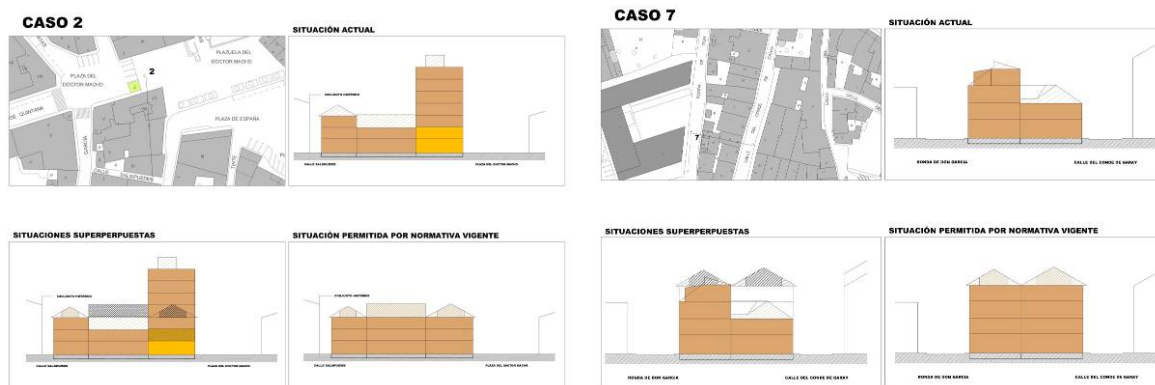
CONJUNTO HABITACIONAL

CALLE DE ROSA URDARRA

PASEO PRINCIPAL

CALLE DEL ARROYO SUCUR

PLANTA DEL...



La ordenación propuesta también da lugar a algunos conflictos en el sentido opuesto, derivados de la aplicación de las condiciones del conjunto histórico a ámbitos ya transformados que, si bien pueden contribuir a la mejora de su integración en el tejido tradicional, resultan inviables por la ausencia de instrumentos para la gestión de situaciones particulares.

Es preciso por ello realizar una ordenación diferenciada y más precisa, al menos desde el punto de vista volumétrico, de las parcelas incluidas en el Conjunto Histórico, con edificación ya consolidada, respecto a ámbitos de borde aún en construcción. Asimismo deberá tener en cuenta la existencia de situaciones intermedias derivadas de la aplicación de la anterior normativa urbanística, en algunos casos generadoras de alteraciones en la imagen urbana tradicional, para los que se deben proponer soluciones de reintegración.



III.6. TENDENCIAS DE EVOLUCIÓN DEL MUNICIPIO. ESQUEMA DAFO

III.6.1. Encuadre

El análisis DAFO es una metodología de estudio que evalúa la situación de una determinada realidad bajo la perspectiva de los binomios debilidades/fortalezas; amenazas/potencialidades, y supone una plasmación muy esquemática que remite en su generalidad a la complejidad e interacción entre los diferentes aspectos y factores de incidencia comentados en el análisis. Las presentes Normas Urbanísticas, tomando como referencia la documentación de información, análisis y diagnóstico elaborada para la redacción del presente instrumento urbanístico, sintetizan a través de un DAFO de carácter urbanístico las principales conclusiones del diagnóstico.

III.6.2. Debilidades

Se entienden por **debilidades** el conjunto de condicionantes de carácter urbanístico y socio-económico sobre los que resulta factible plantear acciones de corrección o mejora, tales como:

- La relativa excentricidad del núcleo de Saldaña en relación a su término municipal y al resto de núcleos, mal comunicados entre sí, situación que dificulta la necesaria fluidez por la baja y escasa comunicación entre los enclaves urbanos del municipio.
- La baja oferta en comercios y servicios en los núcleos menores del municipio, así como una limitación de actividades socio-culturales, que genera una reducida vida social y grupal, incidiendo en acentuar los problemas de abandono rural y la creciente dependencia respecto a Saldaña.
- La oferta limitada de infraestructuras turísticas para la totalidad del término municipal.
- La particular estructura urbana del núcleo de Saldaña, fruto de su asentamiento entre laderas con fuertes pendientes y el valle del río Carrión, con sus zonas inundables, que genera cierta dificultad para los crecimientos urbanos ordenados –residenciales e industriales- y una serie de problemas funcionales derivados, (la congestión vehicular del puente de piedra, principal conexión desde el norte de la provincia hacia la capital Palencia, los accesos desde las carreteras comunes para el tráfico pesado y el tráfico particular,...)
- La desarticulación de algunas zonas del núcleo de Saldaña con el sistema dotacional, así como la desconexión de barrios entre sí, algunos discontinuos -urbanización Las Raposeras, barrio de San Martín del Obispo-, otros simplemente desconectados (Urbanización calle del Senjo, casas del MOP, barrio de Triana,...)
- Problemas vinculados a la movilidad tanto por la baja permeabilidad del tejido urbano de algunas zonas de baja accesibilidad (barrio de Triana, urbanización Las Raposeras, barrio de San Martín del Obispo) como por la escasez de aparcamientos en los barrios tradicionales.
- La colmatación con densidades medias altas de las zonas de ‘ensanche’ que rodean el valioso Centro Histórico del núcleo de Saldaña, también afectado por la sustitución del antiguo caserío por tipologías edificatorias de vivienda colectiva en altura, lo que ha densificado en exceso la zona más central del núcleo.
- Los problemas de calidad ambiental, infraestructural y de imagen urbana, especialmente relevantes en la desconfiguración de los accesos a los núcleos urbanos, principalmente en la carretera CL-615 a su paso por Saldaña, y en la carretera a San Martín del Obispo, convertidas en parte en travesías urbanas.
- La indefinición de parte de los espacios libres y equipamientos en cuanto a su funcionamiento como sistema de dotaciones, por la falta de integración de estos espacios y edificios, así como de sus accesos y conexiones entre sí, y con el resto de la oferta pública existente: en casi la totalidad de los núcleos menores, en el borde oeste del núcleo de Saldaña, en la zona del predio ferial, en la travesía de la CL-615, o en la ladera del castillo... Muchos de estos espacios, aun manteniendo el arbolado o su condición de espacio verde urbano, se encuentran infrutilizados.
- La escasez de suelos públicos, como oferta estructurada, aptos para usos residenciales o industriales.

III.6.3. Fortalezas

Se entienden como **fortalezas** aquellos factores marcadamente positivos para el dinamismo urbano, que han de ser consolidadas y potenciados, tales como:

- Una posición central de Saldaña dentro de la provincia de Palencia, lo que acentúa en cierto modo su posición como referencia comarcal en relación a otros municipios que ocupan espacios de menor centralidad en esta área de influencia. Se asienta sobre un corredor provincial, la carretera CL-615 a Guardo, principal vía de comunicación de la zona. Por ello, la situación de Saldaña y su población puede conllevar mayores oportunidades de desarrollo, tanto en la comarca de la Vega-Valdavia, como en la propia provincia de Palencia.
- Una identidad territorial y urbana acusada, reforzada por numerosos testimonios históricos y valores patrimoniales asociados fundamentalmente a su patrimonio urbano y arquitectónico (Conjunto Históricos, Plaza Vieja de la Villa,...), a la actividad agropecuaria (los mercados) y a su singularidad paisajística y medioambiental (vega, cuevas, bosques, pastizales, montes,...)
- La calidad indudable de los diversos espacios naturales de este territorio, dentro de la comarca de la Valdavia, con un municipio extensivamente ocupado por pinares, robledales y espacios de monte, prados y campiña, que junto con los espacios ligados al río Carrión, al Ucieza y al Valdeperal, suponen el conjunto de valores –ecológicos, paisajísticos, ambientales- de mayor potencial.
- La progresiva mejora en las conexiones viarias con el sistema de carreteras provinciales, que suponen un favorable aumento de la comunicación entre Saldaña y su provincia, que mejora su posición frente a sinergias zonales, en especial con los centros de Guardo y Carrión.
- El fortalecimiento del enclave urbano principal del municipio, como centro generador de actividad económica a través de su consolidada oferta industrial y de servicios.
- La presencia de importantes equipamientos públicos en el término municipal, vinculados a servicios educativos, sociales y de salud, al comercio, al deporte, al ocio y a la naturaleza. Este hecho posibilita la generación una dinámica urbana, social y grupal, que trasciende las necesidades del propio núcleo, acentuando la centralidad de Saldaña como cabecera comarcal.

III.6.4. Amenazas

Se consideran **amenazas** aquellas situaciones que no pueden ser achacados a la política estrictamente local, sino generada por factores externos, y que pueden llegar a condicionar el desarrollo urbano, si bien son resolubles o moderables desde estrategias de corrección de sus impactos e influencias negativos, tales como:

- El incremento del disperso urbano, especialmente en los bordes del núcleo hacia San Martín del Obispo, hacia la ermita de la Virgen del Valle y hacia la carretera de Osorno, donde han surgido pequeñas edificaciones y viviendas unifamiliares que han colonizado espacios periurbanos y del medio natural circundante, entorpeciendo y desordenando el crecimiento urbano. Además, este fenómeno se ha desarrollado en paralelo a la desaparición de algunos usos tradicionales (agrícolas, huertas, etc.), que dejan estas zonas abandonadas, o a la colonización de zonas de ladera antes pobladas de pinares.
- La despoblación de algunos núcleos del término municipal, con el consiguiente abandono de las viviendas tradicionales.
- Procesos de crecimiento urbano desordenado en los bordes del núcleo de Saldaña y núcleos menores, colonizando espacios periurbanos y del medio natural circundante o eliminando usos del suelo tradicionales –agrícolas, huertas-, de indudables valores.
- Cierta monofuncionalidad de algunos ‘barrios’ del núcleo de Saldaña, en relación al centro histórico, al ensanche, o a los espacios vinculados a los principales ejes estructurantes de la localidad, como la travesía de la carretera CL-615, lugares donde se localizan las principales actividades del sector terciario y comercial. Esto genera un desequilibrio funcional entre ámbitos del núcleo y la aparición de zonas que apenas albergan actividad económica y cuya situación se agrava con los problemas de conectividad interna dentro de la localidad, como la urbanización de las Raposeras, o el barrio de San Martín del Obispo.

III.6.5. Oportunidades

Las **oportunidades** son el conjunto de factores y estrategias exógenas que el municipio debe tratar de aprovechar, y fomentar con acciones propias orientadas a la consecución de los mayores beneficios locales, tales como:

- Los espacios de alto valor cultural como el centro histórico de la Villa, o la proximidad con la villa romana de La Olmeda, que convierten a Saldaña en un referente del turismo rural, cada día más competitivo, y cuyo atractivo puede incrementarse aprovechando otros importantes valores como los ligados al patrimonio cultural de escala territorial.
- La proximidad directa entre el conjunto urbano del núcleo de Saldaña y los valiosos espacios vega y de monte adyacentes, supone un factor de calidad ambiental y valores paisajísticos sobresaliente, que subrayan la necesaria preservación y puesta en valor de los lugares más delicados.
- La sencilla inserción de los núcleos de Saldaña, de sus edificaciones rurales y valores patrimoniales, en un sistema territorial más amplio, gracias a sus particulares condiciones geográficas, constituye también un potencial indudable para la puesta en valor de los recursos naturales del municipio y la re-cualificación de sus conjuntos urbanos.
- Las posibilidades de creación de nuevas actividades productivas e industriales, asociadas a los ya existentes y consolidados polígonos industriales, incrementando la presencia de actividades de escala regional.
- El desarrollo de nuevos tejidos urbanos, ligados al uso residencial, capaces de descongestionar el centro urbano y reducir los efectos de la colmatación de la zonas de ensanche, creando nuevos espacios cualificados funcional y formalmente capaces de asumir funciones comerciales y terciarias y resolver los bordes urbanos del núcleo.
- La obtención de nuevos espacios destinados a equipamientos, parques y jardines, que mejoren la calidad del tejido urbano, especialmente en los límites de la localidad. De forma paralela se debe abordar la recualificación de los espacios existentes, a fin de mejorar el ambiente urbano y las relaciones internas, especialmente desde el punto de vista dotacional.
- El desdoblamiento de la actual travesía - carretera a San Martín del Obispo, a su paso por el núcleo urbano, que permitirá mejorar el paso del tráfico pesado hacia la zona industrial y solventar las disfuncionalidades observadas, al tiempo que servirá de base para mejorar la interconexión de las diferentes zonas que une, incluyendo los ámbitos de gestión previstos. La mejora del sistema viario estructurante del núcleo urbano favorece la ubicación de nuevos equipamientos relacionados con la naturaleza –recuperando un cauce molinar- y recuperando el antiguo colegio de los padres Combonianos.
- La mejora de la movilidad y conectividad, rodada y peatonal, a través de la recualificación de espacios urbanos, cuyo diseño deberá garantizar una alta calidad ambiental, en especial respecto a la movilidad peatonal. Se tiene en consideración la necesidad de dotar a la localidad de un adecuado sistema peatonal, dimensionando los espacios para permitir el acceso y maniobra de vehículos.

III.7. PRINCIPALES CONSIDERACIONES A INCLUIR EN LA PROPUESTA

Con carácter conclusivo sobre las valoraciones del diagnóstico y como fundamento estructurante de las propuestas de ordenación urbanística para el municipio de Saldaña, se enuncian en este capítulo las principales consideraciones sobre aquellos aspectos más determinantes revelados en las fases de análisis y diagnóstico:

Planificar un dimensionado adecuado y suficiente de los suelos de desarrollo urbano incluidos en la propuesta urbanística de las NUM de Saldaña. Las intervenciones proyectadas contemplan los previsibles impactos y niveles de transformabilidad del suelo rústicos, por contacto con la expansión urbana, en las zonas urbanas y periurbanas.

Procurar una ordenación coherente y articulada para el Conjunto Histórico Declarado y los tejidos urbanos tradicionales del núcleo de Saldaña, desarrollando instrumentos que garanticen de forma efectiva la protección de este ámbito: un catálogo de protección pormenorizado, específico para Saldaña ajustado a la singularidad de este conjunto y adecuado al nuevo marco normativo autonómico; y una ordenación detallada, definida parcela a parcela, que permita una transformación del tejido tradicional acorde a la protección de sus valores ya reconocidos, dando solución también a los problemas detectados en este espacio tan delicado, tanto en los vacíos urbanos como en sus zonas de borde. Las líneas generales de intervención de la propuesta de ordenación, deberán perseguir una adecuada integración de las nuevas edificaciones en el paisaje y en el medio natural característico del municipio.

Garantizar la protección del patrimonio arqueológico. Los yacimientos localizados en el término municipal, serán catalogados con detalle, asignándoles el régimen de protección exigible según la legislación sobre patrimonio, conforme establecen la Ley 12/2002 de Patrimonio Cultural de Castilla y León y al Decreto 37/2007, de 19 de abril, Reglamento para la Protección del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Definir la ordenación del suelo rústico presente en el municipio, estructurando la clasificación del suelo en categorías y normativas pormenorizadas, en función de las condiciones intrínsecas de los espacios, protegiendo aquellos elementos y valores naturales, y limitando los impactos de otros usos del suelo sobre estos espacios. Así, el planeamiento propuesto deberá prever la adopción de todas aquellas medidas específicas necesarias para garantizar su uso, disfrute y disposición, conforme a la naturaleza rústica de los terrenos y su destino a los usos agrícolas, forestales, ganaderos u otros análogos vinculados a la utilización racional de los recursos naturales.

Garantizar la conservación y mantenimiento de zonas medioambientalmente sensibles. Las NUM considerarán todos los previsibles efectos ambientales derivados del desarrollo de la propuesta urbanística, evitando cualquier impacto sobre los espacios naturales o la biodiversidad, favoreciendo además el mantenimiento de los objetivos de conservación de todos estos valores.

La propuesta urbanística a incluir en las NUM **avalará el cumplimiento normativo para la protección y mantenimiento de los lugares pertenecientes a la Red Natura 2000 (LIC)**, tanto a nivel autonómico como estatal y europeo. Asimismo, se tendrá en cuenta cualquier otra normativa que pudiera afectar a posibles espacios protegidos de la red de espacios protegidos de Castilla y León.

Incorporar la consideración y activación de riesgos ambientales en aquellos puntos dentro del municipio sobre los que así se estime oportuno, (áreas degradadas por depósito de vertidos o actividades extractivas, depósito de residuos, zonas inundables, etc.).

Se incluirán propuestas que contribuyan a la **mejora y fortalecimiento de dotaciones y servicios urbanos** dentro del municipio, al objeto de consolidar su condición de núcleo de rango principal en su encuadre comarcal.

IV. ANEXOS

A. ANEJO DOCUMENTAL

MEMORIA

La Memoria que forma parte de estas NUM ha sido elaborada con datos proporcionados por el Ayuntamiento de Saldaña, la Diputación de Palencia, la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España. Se han consultado también diferentes publicaciones y portales de Internet.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

Los planos que forman parte de las NUM han sido elaborados sobre una cartografía fotogramétrica proporcionada por el Ayuntamiento de Saldaña, del año 2010 para el suelo urbano, y por la Junta de Castilla y León para el término municipal en escala 1:10.000, del año 2005, a la que se le han superpuesto otros datos topográficos, obtenidos de levantamientos a partir de ortoimágenes proporcionadas por la Junta de Castilla y León, de los años 2009 y 2011. Se ha consultado también la cartografía catastral de urbana y rústica, proporcionada por el Ayuntamiento de Saldaña. Se han incorporado a estos datos iniciales, otros proyectos construidos con posterioridad, nuevos edificio o viales, utilizando para ello, información del archivo municipal, y trabajo de campo.

Los límites del término municipal de Saldaña han sido recogidos según la cartografía oficial de la Junta de Castilla y León, con la excepción del borde suroccidental del municipio, donde se ha adoptado la delimitación acordada entre los Ayuntamiento de Saldaña y Villaluenga de la Vega, correspondiente a una permuta y un amojonamiento realizados en 1943.

Los Planos de Información han sido elaborados sobre esta cartografía y sobre datos recogidos en campo. Los Planos de Ordenación se han realizado a partir de la información cartográfica y de los Planos de Análisis, como síntesis del trabajo de diagnóstico previo realizado.

Planos de Información y de Información y Análisis.

En las series territoriales, se han valorado gráficamente los elementos relevantes del término municipal: los espacios naturales de singular valor natural, los edificios catalogados, los yacimientos arqueológicos, el sistema de caminos y carreteras que integran el núcleo urbano con la zona industrial, las zonas urbanas, ríos y arroyos y las zonas de bosques y pinares. En cada uno se desarrollan temáticamente los diferentes estratos de información obtenida y producida, para la completa caracterización del término municipal de Saldaña.

En las series urbanas, se subrayan los principales elementos del sistema, donde se han considerado los edificios de valor patrimonial y funcionalmente relevantes, las zonas verdes y los espacios valiosos asociados a los espacios naturales singulares, a las zonas de vega, la delimitación de las zonas efectivamente urbanas, el Conjunto Histórico, y el sistema viario: sus calles principales, y sus deficiencias de articulación.

Estas series se acompañan de planos temáticos, donde se ha volcado la toma de datos en campo, sobre el estado, altura de la edificación, los usos del suelo, y una valoración del tejido urbano de Saldaña y sus núcleos, considerando los aspectos tipológicos y constructivos de los edificios. La serie que refiere a las infraestructuras, solo trasladan de forma esquemática el material disponible sobre las redes de alumbrado público, viario, abastecimiento y saneamiento, procedente de la EIEL y actualizados en el trabajo de campo.

Como síntesis de estas series analítico-informativas, se ha producido una serie de Planos de Síntesis de Diagnóstico, de escala territorial y de escala urbana, donde considerando la estructura orgánica del núcleo, se organiza la propuesta urbanística de las NUM sobre una radiografía de las problemáticas y los valores urbanísticos destacados. Allí se valoran las zonas asociadas a espacios naturales, los edificios catalogados, las travesías, el sistema de plazas y dotaciones públicas, y la articulación entre los distintos tejidos urbanos.

REFERENCIAS

A continuación se incorpora un listado con las diferentes referencias bibliográficas, documentales, y cartográficas consultadas. Igualmente se incluyen las distintas aplicaciones informáticas y organismos consultados para la elaboración de toda la información y datos incorporados en este documento, así como un listado de las imágenes y las fotos utilizadas.

Normas Subsidiarias de Planeamiento de Saldaña de 1997, y sus modificaciones.

Sistema Integrado de Información del Agua (SIA). Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Sistema de Información Geográfica de Datos Agrarios (SIGA). Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Análisis del Medio Físico de la provincia de Saldaña. 1988. Dirección General de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente. Consejería de Fomento. Junta de Castilla y León.

Mapa Geológico de España. Escala 1:200.000. Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Mapa de Subregiones Fitoclimáticas de España Peninsular y Balear. J.L. Allué. 1990. Dirección General del Medio Natural y Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Mapa de Series de Vegetación. Salvador Rivas Martínez. 1987. Dirección General del Medio Natural y Política Forestal. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Atlas de Paisajes de España. Mata Olmo, R. y Sanz Herráiz, C.2004. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

Mapa Geotécnico de España. Escala 1:200.000. Hoja 31 (Soria). Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Las Inundaciones en Castilla y León. Carlos G.Morales Rodríguez y M^a Teresa Ortega Villazán. Planes Provisionales de emergencia por inundación en las distintas provincias de Castilla y León (1997). Delegación de Gobierno de Castilla y León.

Red de Espacios Naturales Protegidos de Castilla y León. Mayo 2009. Junta de Castilla y León.

Servicio Territorial de Medio Ambiente de la provincia de Palencia. Junta de Castilla y León.

Catálogo de los Montes de Utilidad Pública de la Provincia de Palencia. Servicio de Ordenación de Ecosistemas Forestales. Dirección General del Medio Natural. Junta de Castilla y León.

Orden MAM 71156/2006, de 6 de junio, por la que se aprueba el Catálogo de Especímenes Vegetales de Singular Relevancia de Castilla y León. B.O.C. y L. nº138.

Fichas de formularios oficiales de la Red Natura 2000. Junta de Castilla y León.

Vías pecuarias de la provincia de Palencia. Servicio de Bienes y Patrimonio Forestal. Subdirección General de Política Forestal y Desertificación. Dirección General para la Biodiversidad. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Medio Marino.

Corine Land Cover. Año 2000. Portal IDEE (Infraestructura de Datos Espaciales de España). Instituto Geográfico Nacional (IGN). Ministerio de Fomento.

BIBLIOGRAFÍA

- BENITO, Félix. La arquitectura tradicional de Castilla y León. Junta de Castilla y León, 1998.
- BLANCO, J.C. Mamíferos de España I. Ed. Planeta, 457 págs. Madrid, 1998.
- BLANCO, J.C. Mamíferos de España II. Ed. Planeta, 383 págs. Madrid, 1998.
- BLANCO, J.C. y otros. Libro rojo de los vertebrados de España Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, ICONA, Madrid, 1992.
- BONNIER, G. y LAYENS, G. Claves para la determinación de plantas vasculares. Omega. Barcelona, 1990.
- CABALLERO GONZÁLEZ, José María. Algunas calles de Saldaña. Saldaña, 2006.
- CABALLERO GONZÁLEZ, José María. Saldaña, la villa y su tierra solariega. Estudios históricos I y II. Saldaña, 2010.
- CASCOS MARAÑA, Cayetano. "La compleja y variada configuración del relieve". Los espacios naturales. Tomo III de la Geografía de Castilla y León. Ámbito Ediciones. Valladolid, 1987. Págs. 9-43.
- CASTELLS, A. y MAYO, M. Guía de los mamíferos en libertad de España y Portugal, Pirámide Ed. Madrid, 1993.
- CASTROVIEJO, S. y otros (Editores). Flora Ibérica, Vols I, II, III, IV. Real Jardín Botánico, C.S.I.C. Madrid 1986 -1992.
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. Estudio general de la demarcación. Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero. 2 tomos. Ministerio de Medio Ambiente, 2005-2007. 514 y 233 págs.
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero. BOE de 28 de agosto de 1999. Ministerio de Medio Ambiente.
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero. Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Valladolid, 1995. 3 vol. y anejos.
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. Proyecto de Plan Hidrológico de Cuenca. Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Duero. Resumen Ejecutivo, Normativa, Memoria y Memoria Ambiental. Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, 2012.
- CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO. Seguimiento y revisión del Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero. Tomo IV. Informe de seguimiento y revisión del Plan. Ministerio de Medio Ambiente. 2001. 332 págs.
- CONSEJERÍA DE FOMENTO. Mapas de Tráfico y de Velocidades. Años 1999 a 2011. Red Regional de Carreteras. Junta de Castilla y León.
- CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. Libro Verde del Medio Ambiente en Castilla y León. Junta de Castilla y León. Salamanca, 1997. 203 págs.
- COVITECMA. Redacción de las directrices para la elaboración del Plan Regional de suelos contaminados. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1998. 11 Tomos y CD.
- DE JUANA, E. (Coord.). Dónde ver aves en España peninsular. Lynx Ed, Barcelona, 1993.
- DE JUANA, E. y otros. Guía de las aves de España. Península, Baleares y Canarias. SeoBirdLife y Lynx Ediciones. 2000. 223 págs.

DELIBES, M. (Ed.). La Nutria (*Lutra lutra*) en España. ICONA. MAPA. 1990.

DOADRIO, I. (Ed.). Atlas y Libro Rojo de los peces continentales de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-CSIC, Madrid, 2002. 374 págs.

DOADRIO, I.; ELVIRA, B; Y BERNAT, Y. (Ed.). Peces Continentales españoles. Inventario y clasificación de zonas fluviales. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. ICONA. Colección Técnica. Madrid, 1991. 221 págs.

EIC-RED AMBIENTE. Inventario de vertederos de la provincia de Palencia. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Castilla y León. León, 2000.

FERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, J. Los murciélagos en Castilla y León. Atlas de distribución y tamaño de las poblaciones. Junta de Castilla y León. Valladolid, 2002.

GARCIA FERNÁNDEZ, Jesús. El clima en Castilla y León. Ámbito Ediciones S.A. Valladolid, 1986. 370 págs.

GARCÍA PARIS, M. Los anfibios de España. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1985. 287 págs.

GÓMEZ OREA, Domingo. Planificación Rural. Ed. Agrícola Española-M.A.P.A. Madrid, 1992.

GUERRA, J. I., LEÓN, G., LOZANO, J. V. y CRESPO, M^a J. Saldaña. Editorial Beni-Gómez S.C. Palencia, 2004.

ICONA. Mapas de Estados Erosivos. Cuenca Hidrográfica del Duero. Escala 1:400.000. Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Madrid, 1990.

IGME. Inventario Nacional de Balsas y Escombreras. Provincia de Palencia. Madrid, 1989. 2 Volúmenes.

ITGE. Atlas de Riesgos Naturales de Castilla y León. Serie: Ingeniería GeoAmbiental. Ministerio de Industria y Energía. Madrid, 1991.

KRAUSE LAMEIRAS, A. y GONZÁLEZ-GARZO FERRERO, A. M. Plantas silvestres de Castilla y León, Escrofulariáceas-Gramíneas. Junta de Castilla y León, Consejería de Agricultura y Turismo. Valladolid, 1993.

MADOZ, Pascual. Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar. Provincia de Palencia. Edición facsimil. Ámbito Ediciones. Valladolid, 1984. 236 págs.

MADROÑO, A., GONZÁLEZ, C. Y ATIENZA, J. K. (eds). Libro Rojo de las Aves de España. Ministerio de Medio Ambiente-Sociedad Española de Ornitología. Madrid, 2004.

MARTÍ, R. y DEL MORAL, J. C. (eds.) Atlas de las Aves Reproductoras de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Sociedad Española de Ornitología. Madrid, 2003.

MATA OLMO, R. y SANZ HERRÁIZ, C. (Dir.) Atlas de los paisajes de España. Madrid. Centro de Publicaciones, Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, 2004. 683 págs.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Guía para la elaboración de estudios del medio físico. Contenido y metodología. Madrid, 2001. 807 págs.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Las precipitaciones máximas en 24 horas y sus periodos de retorno en España. Un estudio por regiones. Volumen 12. Castilla y León. Serie Monografías. Ministerio de Medio Ambiente. Madrid, 2001. 552 págs.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Libro blanco del agua en España. Madrid, 2000. 637 págs.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE. Mapa Forestal de España. Cartografía digital escala 1:50.000.

NOZAL CALVO, Miguel y PUERTAS GUTIERREZ, Fernando. Catálogo del Patrimonio de las Comarcas Vega-Valdavia. ADRIVEVA-PRODER. Palencia, 1999.

NOZAL CALVO, Miguel y PUERTAS GUTIERREZ, Fernando. Saldaña. Villa de la Vega. Paisaje y patrimonio. Ediciones Cálamo. Palencia, 2001.

PALOMO, L. J. y GISBERT, J. Atlas de los mamíferos terrestres de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-SECEM-SECEMU. Madrid, 2002. 564 págs.

PEÑA MONNÉ, José Luis. El Relieve. Tomo III de la colección Geografía de España. Editorial Síntesis. Madrid, 1991. 166 págs.

PLEGUEZUELOS, J.M.; MÁRQUEZ, R. y LIZANA, M. (eds). Atlas y Libro Rojo de los Anfibios y Reptiles de España. Dirección General de Conservación de la Naturaleza-Asociación Herpetológica Española, Madrid, 2002. 587 págs.

RAMÍREZ ESTÉVEZ, G. (Dir). Atlas del Territorio de Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León. Madrid 1995. 142 págs.

SALVADOR, A. Y GARCÍA PARÍS, M. Anfibios españoles. Identificación, historia natural y distribución. Canseco Editores, S.L. 2001.

SANTOS, X., CARRETERO, M.A., LLORENTE, G.A. Y MONTORI, A. 1998. Inventario de las áreas importantes para los anfibios y reptiles de España. Ministerio de Medio Ambiente. Organismo Autónomo de Parques Nacionales. Colección Técnica. Madrid, 1991. 237 págs.

SANZ-ZUASTI, J., VELASCO, T. Y SÁNCHEZ, C. 1999. Guía de las Aves de Castilla y León. Junta de Castilla y León.

SIEMCALSA. Inventario de depósitos de lodos mineros. Provincia de Palencia. Valladolid, 2000. 129 págs y anejos.

SIEMCALSA. Mapa Geológico y Minero de Castilla y León, Escala 1:400.000. SIEMCALSA. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1997. 460 págs.

SIEMCALSA. Mapa Temático de Explotaciones Mineras a Cielo Abierto en Castilla y León. Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Junta de Castilla y León. Valladolid, 1990. Colección de Hojas 1:50.000 y base de datos.

U.T.E. INITEC-ADARO-COVITECMA, TYPASA, U.T.E. INITEC-ADARO. Inventario Nacional de Suelos Contaminados. Informe. Comunidad Autónoma de Castilla y León. Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Madrid, 1993.

UNIÓN ACADÉMICA INTERNACIONAL. Tabvla Imperii Romani. Hoja K-30: Madrid. CSIC, MOPTMA, Ministerio de Cultura. Madrid, 1993. 339 págs.

VIADA, C. Áreas importantes para las aves en España. Monografía nº 5. Seo/BirdLife. 2ª edición. 1998. 398 págs.

VV.AA. Mapa de suelos de Castilla y León. Escala 1:500.000. Junta de Castilla y León, 1988.

VV.AA. Mapa Geológico de España, Escala 1:50.000. Saldaña (Hoja 164). Instituto Geológico y Minero de España. Madrid, 1982. 35 págs.

VV.AA. Valores normales de precipitación y temperatura de la Red Climatológica (1961-1990). Instituto Nacional de Meteorología. Madrid, 2000. 258 págs.

VV.AA. Valores normales y estadísticos de observatorios meteorológicos principales (1971-2000). Instituto Nacional de Meteorología. Madrid, 2002. 312 págs.

Páginas WEB consultadas

<http://commons.wikimedia.org/>
<http://personal.telefonica.terra.es/web/iesdesaldana/>
<http://www.flickr.com/>
<http://www.numisjoya.com>
<http://www.saldana.es/>
<http://www.todocoleccion.net/>
<http://www.vegavaldavia.com/>
<http://www.verfotografias.com/>
<http://es.wikipedia.org/wiki/>

B. INDICES DE FIGURAS

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Núcleos de población del municipio de Saldaña	3
Tabla 2. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo Rústico	22
Tabla 3. Ordenanzas de la edificación en las Normas Subsidiarias de Saldaña.....	26
Tabla 4. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo Urbano y Apto para Urbanizar	27
Tabla 5. Resumen de las condiciones para la edificación en el Suelo No Urbanizable Común.....	29
Tabla 6. Cuadros resumen de superficies de las Normas Subsidiarias de Saldaña	29
Tabla 7. Zonificación del Suelo Urbano y Apto para Urbanizar de las Normas Subsidiarias de Saldaña.....	30
Tabla 8. Modificaciones Puntuales de las Normas Subsidiarias de Saldaña	34
Tabla 9. Planeamiento de desarrollo aprobado en Saldaña	37
Tabla 10. Temperaturas y precipitaciones en Saldaña (1960-1990)	45
Tabla 11. Aportaciones medias del río Carrión en Villalba de Guardo (1940-2006).....	49
Tabla 12. Aportaciones medias del río Carrión en La Serna (1940-2006).....	49
Tabla 13. Características de las clases de capacidad de uso del suelo.....	53
Tabla 14. Hábitats naturales de interés comunitario presentes en el municipio de Saldaña.....	57
Tabla 15. Especies de peces presentes en el municipio de Saldaña	60
Tabla 16. Especies de anfibios presentes en el municipio de Saldaña	60
Tabla 17. Especies de reptiles presentes en el municipio de Saldaña	60
Tabla 18. Especies de aves presentes en el municipio de Saldaña	61
Tabla 19. Especies de mamíferos presentes en el municipio de Saldaña.....	64
Tabla 20. Espacios Naturales Protegidos en la provincia de Palencia	65
Tabla 21. Montes de Utilidad Pública en el municipio de Saldaña	67
Tabla 22. Red Natura 2000 en la provincia de Palencia.....	69
Tabla 23. Cotos privados de caza en el municipio de Saldaña	73
Tabla 24. Captaciones subterráneas para consumo humano en Saldaña	75
Tabla 25. Zonas piscícolas catalogadas en el municipio de Saldaña.....	75
Tabla 26. Características de las grandes presas en la cuenca del río Carrión.....	82
Tabla 27. Distribución de la superficie agrícola utilizada en Saldaña (2009).....	85
Tabla 28. Distribución del terrazgo agrícola en el municipio de Saldaña (2009).....	85
Tabla 29. Principales caracteres de las explotaciones ganaderas en Saldaña (2009)	86
Tabla 30. Principales caracteres de las explotaciones agrarias en Saldaña (1962-2009)	86
Tabla 31. Montes conveniados y consorciados en el municipio de Saldaña.....	87
Tabla 32. Caracteres de los activos agrarios en el municipio de Saldaña (1972-2009).....	88
Tabla 33. Características de las parcelas del Polígono Industrial "El Soto" (2009).....	88
Tabla 34. Sectores económicos presentes en el Polígono Industrial "El Soto" (2009).....	89
Tabla 35. Principales variables relacionadas con el sector secundario (1981-2010).....	90
Tabla 36. Principales variables relacionadas con el sector construcción (1950-2010)	91
Tabla 37. Principales variables relacionadas con el sector servicios (1981-2010).....	91
Tabla 38. Principales variables relacionadas con el subsector turístico (2001-2011)	92
Tabla 39. Evolución de la población de hecho en el municipio de Saldaña (1900-2011).....	94
Tabla 40. Evolución de la población de hecho en los núcleos de Saldaña (1950-2011).....	94
Tabla 41. Evolución de la estructura por sexo y edad en el municipio de Saldaña (1981-2011).....	95
Tabla 42. Dinámica reciente de la población del municipio de Saldaña (1976-2011)	97
Tabla 43. Distribución por nacionalidad de la población del municipio de Saldaña (2011).....	97
Tabla 44. Desplazamientos habituales en el municipio de Saldaña (2001).....	98
Tabla 45. Estructura por actividad laboral en el municipio de Saldaña (1981-2001).....	98
Tabla 46. Distribución territorial de la población en el municipio de Saldaña (1900-2010)	99
Tabla 47. Evolución de las viviendas familiares en el municipio de Saldaña (1950-2001).....	101
Tabla 48. Evolución de las viviendas familiares en los núcleos de Saldaña (1950-2001).....	101
Tabla 49. Características de los edificios destinados a vivienda en Saldaña (2001)	102
Tabla 50. Distribución de la superficie municipal según usos del suelo	103
Tabla 51. Distribución del suelo catastral en el municipio de Saldaña (2011).....	107
Tabla 52. Población por secciones censales (2001-2010).....	109
Tabla 53. Intensidad media diaria de vehículos en el municipio de Saldaña (2011)	132
Tabla 54. Cuadro comparativo de IMD por tramos de la carretera CL-615 (2010-2011)	133
Tabla 55. Características de la red de carreteras de Saldaña (2010)	135
Tabla 56. Características del viario en los núcleos de Saldaña (2010)	136
Tabla 57. Infraestructuras y equipamientos locales en los núcleos de Saldaña (2010)	137
Tabla 58. Captaciones de agua potable en el municipio de Saldaña (2010).....	138
Tabla 59. Depósitos de agua potable en el municipio de Saldaña (2010).....	140
Tabla 60. Características del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio de Saldaña (2010)	140

Tabla 61. Dotaciones del servicio de abastecimiento de agua potable en el municipio de Saldaña (2010)	141
Tabla 62. Características de los colectores generales en el municipio de Saldaña (2010).....	142
Tabla 63. Características de los emisarios en el municipio de Saldaña (2010)	142
Tabla 64. Vertidos de aguas residuales autorizados en el municipio de Saldaña (2009)	143
Tabla 65. Recogida de residuos urbanos en el municipio de Saldaña (2010).....	144
Tabla 66. Dotación de telecomunicaciones en el municipio de Saldaña (2010).....	145
Tabla 67. Yacimientos arqueológicos inventariados en el municipio de Saldaña	154

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Esquema de las litofacies en Saldaña.....	43
Gráfico 2. Diagrama ombrotérmico de Saldaña	48
Gráfico 3. Aportaciones medias anuales del río Carrión, Villalba de Guardo (1940-2006)	49
Gráfico 4. Aportaciones medias anuales del río Carrión, La Serna (1940-2006)	49
Gráfico 5. Esquema de las series de vegetación en Saldaña.....	54
Gráfico 6. Espacios Naturales Protegidos en la provincia de Palencia	65
Gráfico 7. Lugares de Importancia Comunitaria en la provincia de Palencia	69
Gráfico 8. Zonas de Especial Protección para las Aves en la provincia de Palencia	70
Gráfico 9. Esquema de los riesgos naturales en el municipio de Saldaña	79
Gráfico 10. Mapa de Estados Erosivos en el municipio de Saldaña.....	80
Gráfico 11. Parcelario del Polígono Industrial "El Soto" (2009).....	89
Gráfico 12. Evolución de la población de hecho en el municipio de Saldaña (1857-2011)	93
Gráfico 13. Pirámide de la población de la villa de Saldaña (2011).....	95
Gráfico 14. Pirámide de la población de los núcleos menores (2011).....	95
Gráfico 15. Movimiento natural de la población del municipio de Saldaña (1975-2011)	96
Gráfico 16. Evolución del paro registrado en el municipio de Saldaña (1991-2012)	99
Gráfico 17. Cambios recientes del poblamiento en el área de estudio (1950-2011)	100
Gráfico 18. Evolución del tráfico rodado en el área de estudio (1999-2011).....	132
Gráfico 19. Unidades paisajísticas en el municipio de Saldaña.....	155

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen 1.	Saldaña en la provincia de Palencia. Elaboración propia	4
Imagen 2.	Interpretación sobre los diferentes recintos de la Villa de Saldaña. Félix Benito	6
Imagen 3.	Cuadro síntesis de las principales características de la villa urbana de Saldaña. Félix Benito	16
Imagen 4.	Plantas de esta tipología y sus variaciones. Félix Benito.....	17
Imagen 5.	Planos de 'Acciones de Infraestructura para el Equilibrio Territorial' y 'Hacia un Modelo Territorial Equilibrado'	21
Imagen 6.	Plano de ordenación de las DOPPa, general y hojas que afectan al término municipal de Saldaña	23
Imagen 7.	Estructura general del núcleo urbano de Saldaña	28
Imagen 8.	Plano de clasificación del suelo de las NS actualmente vigentes.....	30
Imagen 9.	Plano de calificación del suelo de las NS actualmente vigentes (Saldaña)	31
Imagen 10.	Previsiones de suelo, vivienda y población de las NS actualmente vigentes (Saldaña).....	32
Imagen 11.	Plano de las modificaciones puntuales de las NS actualmente vigentes (Saldaña)	38
Imagen 12.	Secciones censales del Conjunto Histórico de Saldaña.	108
Imagen 13.	Plano de elementos del patrimonio arquitectónico, urbano y arqueológico.	125
Imagen 14.	Plano de usos en el Suelo Urbano de Saldaña.....	127
Imagen 15.	Plano de dotaciones públicas de Saldaña.....	130
Imagen 16.	Red de carreteras autonómicas en la provincia de Palencia	132
Imagen 17.	Variaciones semanal, mensual y horaria de las IMD de la carretera CL-615 en Saldaña (2011).	134
Imagen 18.	Propuesta de actuaciones en la Red de carreteras de CyL en la provincia de Palencia.....	134
Imagen 19.	Plano de viario. Elaboración propia.	136
Imagen 20.	Red de abastecimiento de Saldaña-San Martín del Obispo. Elaboración propia.	141
Imagen 21.	Red de saneamiento. Elaboración propia.	143
Imagen 22.	Plano del expediente de Declaración del Conjunto Histórico de Saldaña	147
Imagen 23.	Formación del núcleo histórico de Saldaña. Felix Benito.....	149
Imagen 24.	Plano de Síntesis de diagnóstico en el término municipal	167
Imagen 25.	Plano de diagnóstico en Saldaña y San Martín del Obispo	172
Imagen 26.	Plaza de la Villa y casa torcida a mediados de s. XX. Fuente: www.vegavaldavia.com.	178
Imagen 27.	Ventana del plano de usos de la edificación en el CH y en el ámbito de estudio.....	180
Imagen 28.	Ventana del plano de alturas de la edificación en el CH y en el ámbito de estudio.....	181
Imagen 29.	Plano de síntesis de diagnóstico en el CH y en el ámbito de estudio.....	182
Imagen 30.	Análisis de la aplicación de la normativa vigente a manzanas completas del CH	184

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

Foto 1.	Antiguo Hospital de la Misericordia, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'	8
Foto 2.	Puente de piedra hacia 1960, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'	9
Foto 3.	Panorámica del núcleo de Saldaña desde Los Pinos hacia 1940, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'	12
Foto 4.	Desde el puente nuevo, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'	12
Foto 5.	Instituto hacia 1971, del libro 'Saldaña. Una mirada al pasado (1)'	13
Foto 6.	Saldaña desde la planta embotelladora de agua	14
Foto 7.	Soportales y entramado en la fachada de la Plaza de la Villa	17
Foto 8.	Elementos y formas del relieve de Saldaña	44
Foto 9.	Principales cursos de agua de Saldaña	51
Foto 10.	Formaciones vegetales de Saldaña	57
Foto 11.	Estructura del núcleo urbano de Carbonera	114
Foto 12.	Estructura del núcleo urbano de Membrillar	115
Foto 13.	Estructura del núcleo urbano de Relea de la Loma	116
Foto 14.	Estructura del núcleo urbano de Renedo del Monte	117
Foto 15.	Estructura del núcleo urbano de Valcabadillo	118
Foto 16.	Estructura del núcleo urbano de Valenoso	119
Foto 17.	Estructura del núcleo urbano de Vega de Doña Olimpa	120
Foto 18.	Estructura del núcleo urbano de Villafrauel	120
Foto 19.	Estructura del núcleo urbano de Villafuente	121
Foto 20.	Estructura del núcleo urbano de Villanueva del Monte	122
Foto 21.	Estructura del núcleo urbano de Villaur	123
Foto 22.	Estructura del núcleo urbano de Villorquite del Páramo	123
Foto 23.	Casa del Marqués de la Valdavia. Casa torcida	124
Foto 24.	Casona en la zona este del CH. Almacén en la calle Real	124
Foto 25.	Viviendas de ladrillo cerca del cuartel de la Guardia Civil. Casa de Cultura	125
Foto 26.	Antigua casa forestal, actualmente sede de la CHD. Fuente: www.vegavaldavia.com	125
Foto 27.	Plaza de la Villa	146
Foto 28.	Zona de la travesía. Acceso al Centro Histórico. Calle comercial	173
Foto 29.	Calle de acceso y trasera del Centro de Salud. Calle sin continuidad en promoción residencial reciente	173
Foto 30.	Zona industrial –calle sin continuidad- y carretera a Villaluenga	173
Foto 31.	Viales con pendientes acuciadas	173
Foto 32.	Sustituciones con edificios de mayor densidad, dentro del ámbito CH y en tejido tradicional de Saldaña	173
Foto 33.	Nuevas edificaciones dentro del tejido tradicional 'disonantes'	174
Foto 34.	Vacios urbanos, incluso dentro del CH. Nuevas promociones en el borde del CH	174
Foto 35.	Bordes urbanos edificados sobre laderas que desaconsejan la urbanización	174
Foto 36.	Plaza del Trigo utilizada como aparcamiento	174
Foto 37.	Espacios libres con baja calidad ambiental, o desconfigurados	175
Foto 38.	Edificación tradicional ruinosa	175
Foto 39.	Sistema de Plazas históricas, de la Villa, del Lino, del Trigo, del Mercado, del Marqués de la Valdavia, de San Pedro	177

C. LISTADO DE DOCUMENTOS Y PLANOS

DOCUMENTOS			
DI-MI	Memoria Informativa		
DI-EA	Estudio Arqueológico		
DI-IA	Informe de Sostenibilidad Ambiental		
DI-EH	Estudio Hidrológico-Hidráulico		
PLANOS DE INFORMACIÓN			
DI-PI 01	Ortofotografía Aérea	A1	1:27.500
DI-PI 02	Afecciones Sectoriales	A1	1:27.500
DI-PI 03	Estructura de la propiedad. Cartografía catastral (Urbana y Rústica). Suelo público		
DI-PI 03.0	Término municipal - Parcelario catastral rústico	A1	1:27500
DI-PI 03.1.1	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 03.1.2	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 03.1.3	Núcleos menores	A1	1:2500
DI-PI 04	Dotaciones Urbanísticas. Estado actual. Espacios libre públicos y equipamientos		
DI-PI 04.1.1	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 04.1.2	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 04.1.3	Núcleos menores	A1	1:2500
DI-PI 05	Dotaciones Urbanísticas. Estado actual. Viario y Alumbrado Publico.		
DI-PI 05.1.1	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 05.1.2	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 05.1.3	Núcleos menores	A1	1:2500
DI-PI 06	Dotaciones Urbanísticas. Estado actual. Servicios urbanos. Abastecimiento. Saneamiento		
DI-PI 06.1.1	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 06.1.2	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 06.1.3	Núcleos menores	A1	1:2500
DI-PI 07	Planeamiento vigente y grado de desarrollo		
DI-PI 07.0	Término municipal - Determinaciones Ordenación general	A1	1:27500
DI-PI 07.1.1	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 07.1.2	Saldaña	A1	1:2500
DI-PI 07.1.3	Núcleos menores	A1	1:2500
PLANOS DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS			
DI-PIA 01	Elementos de Patrimonio Urbano, Arquitectónico y Arqueológico		
DI-PIA 01.0	Término municipal - Patrimonio territorial - Arqueología	A1	1:27500
DI-PIA 01.1.1	Saldaña	A1	1:2500
DI-PIA 01.1.2	Saldaña	A1	1:2500
DI-PIA 01.1.3	Núcleos menores	A1	1:2500
DI-PIA 02	Condiciones Generales de la Edificación: Uso y Estado de la Edificación		
DI-PIA 02.1.1	Saldaña	A1	1:2500
DI-PIA 02.1.2	Saldaña	A1	1:2500
DI-PIA 02.1.3	Núcleos menores	A1	1:2500
DI-PIA 03	Condiciones Generales de la Edificación. Alturas de la Edificación		
DI-PIA 03.1.1	Saldaña	A1	1:2500
DI-PIA 03.1.2	Saldaña	A1	1:2500
DI-PIA 03.1.3	Núcleos menores	A1	1:2500
DI-PIA 04	Estudio del Medio Físico. Usos detallados del Suelo	A1	1:27.500
DI-PIA 05	Estudio del Medio Físico. Hábitats naturales de interés comunitario	A1	1:27.500
DI-PIA 06	Plano de Riesgos Naturales y Tecnológicos	A1	1:27.500
PLANOS DE DIAGNÓSTICO			
DI-PD 01	Plano de Síntesis de Diagnóstico (Territorial)	A1	1:27.500
DI-PD 02	Plano de Síntesis de Diagnóstico (Urbano)		
DI-PD 02.1	Saldaña	A1	1:2500
DI-PD 02.2	Núcleos menores	A1	1:2500

EQUIPO REDACTOR

Esta **Memoria Informativa**, forma parte del Documento para Aprobación Definitiva de las Normas Urbanísticas Municipales de Saldaña (PALENCIA), que ha sido redactado por el equipo técnico de la UTE PLANZ Planeamiento Urbanístico S.L.P.-GAMA Grupo de Alternativas Medioambientales y Territoriales S.L, por encargo del Excmo. Ayuntamiento de Saldaña

Han participado en la redacción del documento:

DIRECCIÓN TÉCNICA

Gregorio Vázquez Justel, Arquitecto-Urbanista.
PLANZ Planeamiento Urbanístico S.L.P.

ORDENACIÓN URBANÍSTICA Y REDACCIÓN DE DOCUMENTOS

Andrea Roderer Culhane. Arquitecto. Coordinación general.
Carlos Santamarina Macho. Arquitecto.
PLANZ Planeamiento Urbanístico S.L.P
Miguel Ángel Ceballos Ayuso, Geógrafo. Coordinación administrativa.
GAMA Grupo de Alternativas Medioambientales y Territoriales S.L.:

ESTUDIO Y CATÁLOGO ARQUEOLÓGICO

STRATO Gabinete de Estudios Históricos y Arqueológicos S.L.

Gregorio Vázquez Justel
Director Técnico del Equipo Redactor

Valladolid, Julio de 2016